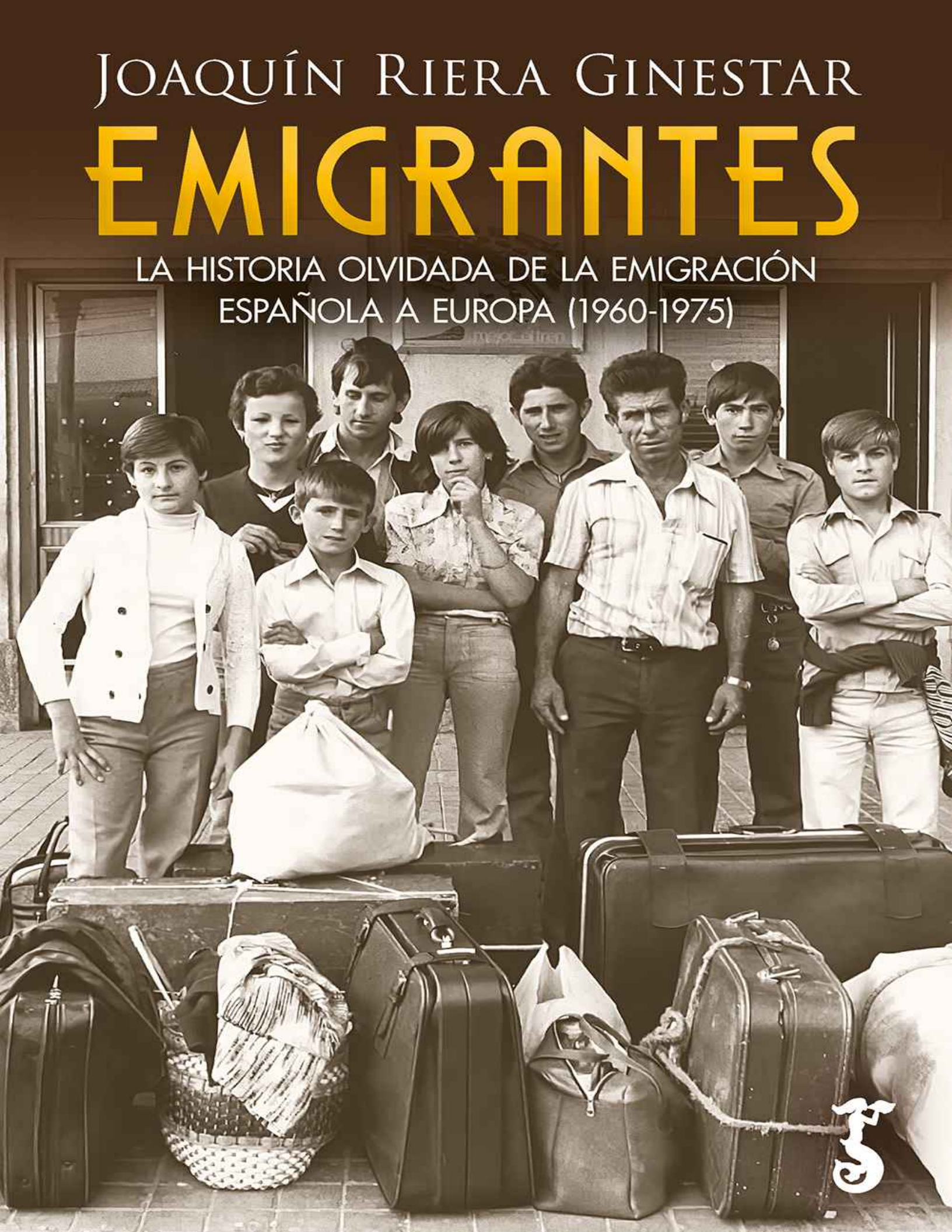
Joaquín Riera Ginestar

EMIGRANTES

LA HISTORIA OLVIDADA DE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A EUROPA (1960-1975)





JOAQUÍN RIERA GINESTAR
(Tormos, 1975) es catedrático y profesor titular de la especialidad de Geografía e Historia en la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana. Diplomado en Estudios Avanzados (UNED) en el área «Asentamientos humanos y actividades económicas», entre sus trabajos de investigación sobre geografía de la población se cuenta *Maletas de cartón: 50 años de emigración española a Alemania* (2018), que analiza el fenómeno del flujo migratorio español hacia la República Federal de Alemania entre 1960 y 2010.

Entre 1960 y 1975 más de tres millones de españoles salieron de su patria con destino a Europa impulsados por el atraso económico de la España franquista. El régimen aprovechó una coyuntura europea favorable para deshacerse del excedente de fuerza de trabajo y conseguir una considerable fuente de divisas con la que financiar el desarrollo económico.

Los principales países de acogida fueron Francia, Alemania y Suiza, que ya entonces tenían una demografía menguante pero unas necesidades de mano de obra crecientes. Aunque parte de la emigración se canalizó por vías oficiales, otra mucha se mantuvo al margen, mediante un simple visado de turista, con toda la incertidumbre e indefensión que ello conlleva.

En este ensayo se analizan las características y el desarrollo del fenómeno migratorio de aquellos que, huyendo de la miseria, en muchos casos se quedaron décadas como mano de obra barata en la Europa próspera de la época. Esta es la historia de su odisea, muchas veces edulcorada y otras modificada por una desmemoria selectiva. Merece ser contada para no olvidar el sacrificio sobre el que se levantó gran parte de la prosperidad de España y poner en contexto nuestra actual condición de país de llegada de inmigrantes.

EMIGRANTES

La historia olvidada de la emigración española a Europa (1960-1975)

JOAQUÍN RIERA GINESTAR

EMIGRANTES

LA HISTORIA OLVIDADA DE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA A EUROPA (1960-1975)

ARZALIA
ediciones

Emigrantes
© 2025, Joaquín Riera Ginestar
© 2025, Arzalia Ediciones, S. L.
Apartado de Correos 3032. 28080 Madrid
Diseño de cubierta, interior: Luis Brea
Maquetación: Booqlab SL
Documentalista gráfico: David Pallol
Todas las imágenes reproducidas en este libro proceden
de las fuentes señaladas.

ISBN: 978-84-19018-79-3
Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotomecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso por escrito de la editorial.

Producción del ePub: booqlab
www.arzalia.com

Índice

Prólogo

1. ***Goodbye, America. Hello, Europe***
2. **A perro flaco…**
3. **El milagro de Mr. Marshall**
4. **De calamidad a bálsamo de Fierabrás**
5. **Bienvenidos al Norte**
6. ***Panem et circenses***
7. **A Dios rogando y con el mazo dando**
8. **¡Qué verde era mi valle!**
9. **¿Por qué te vas?**
10. **De donde crece la palma**
11. **¿Y cómo es él?**
12. **Mujer blanca soltera busca…**
13. **Ahora vuelvo**
14. **La caída de un mito**
15. **Josef K. quiere emigrar**
16. **Como quien oye llover**

17. Enchufados y turistas
18. El corazón de las tinieblas
19. ¿Liarse la manta a la cabeza renta?
20. Un quiero y no puedo
21. El descenso al Hades
22. Hogar, dulce hogar
23. Si me quieres escribir…
24. En la fragua de Vulcano
25. Yo no soy racista, pero…
26. Cada oveja con su pareja
27. Agrupémonos todos…
28. Yo no me meto en política…
29. He visto cosas que vosotros no creeríais…
30. Lágrimas en la lluvia
31. Cifras y letras
32. Volando voy, volando vengo
33. Volver con la frente marchita
34. *Inside Outside*
35. Desmontando a Heidi

Anexo I. Carta de un emigrante alicantino en Alemania
Anexo II. Precisiones sobre las fuentes y la terminología utilizadas en este libro

Índice de siglas
Bibliografía consultada

A los emigrantes españoles

Prólogo

A mediados del siglo XX España vivía un largo y profundo periodo de estancamiento económico causado no solo por las secuelas de destrucción material de la Guerra Civil, sino principalmente por la política autárquica del régimen franquista. Sin embargo, ciertos avances en la agricultura habían expulsado del campo y lanzado a las grandes ciudades industriales del país a cientos de miles de campesinos. Aun así, los lugares de llegada no tenían suficiente capacidad para absorber esa masa desocupada. Con la finalidad de evitar un hundimiento de la economía y conseguir estabilidad política en el marco de la Guerra Fría, en 1959 el régimen puso en marcha un plan de estabilización o duro ajuste con el fin de insertar a España en la economía capitalista mundial. Mientras tanto, la recuperación económica en Europa occidental tras la Segunda Guerra Mundial había sido fulgurante y varios países del continente tenían necesidad de una mano de obra que era vital para poder desarrollar plenamente su capacidad productiva. Es en este contexto donde comienza el relato de este libro, que pretende contar qué fue la emigración española a Europa, fundamentalmente a Francia, Alemania Occidental (RFA) y Suiza, entre 1960 y 1975, delimitando las causas de ese fenómeno, las regiones de origen de los migrantes y su peripecia vital en los países de destino hasta su retorno a la patria.

Se trata de una historia muy importante desde el punto de vista económico —con una coincidencia nada casual entre el punto álgido de la emigración y el desarrollismo de la España franquista—, pero también político, social y cultural. No obstante, a pesar de su gran relevancia, se ha contado poco, mal o de manera fragmentaria hasta la fecha. De ahí el esfuerzo de esta obra por sintetizar el conjunto del fenómeno y por reconocer de manera explícita la gran aportación que hicieron a España esos millones de hombres y mujeres que, sin contar con un apoyo sólido y eficaz por parte de su país, se tuvieron que desplazar a territorios extraños donde no fueron bien recibidos y afrontaron unas condiciones de vida y trabajo muy duras. En este sentido, puede afirmarse que sobre las espaldas de esas mujeres y hombres se construyó el «milagro» económico español. Ahora bien, cuando uno intenta recabar testimonios directos de los protagonistas del éxodo migratorio se encuentra con un muro casi infranqueable o con recuerdos muy selectivos, una actitud que debe ser interpretada como el reflejo de un sentimiento de vergüenza o de una voluntad de olvidar una experiencia traumática en muchos aspectos.

Una anécdota puede servir para ilustrar este aspecto doloroso de la emigración española a Europa de aquellos años. Durante la escritura de este libro, de manera casual, hablando con una compañera de trabajo, esta me comentó que su padre había sido migrante en Alemania y que, con ocasión de un reportaje que estaba realizando la televisión pública germana sobre los inmigrantes, un grupo de periodistas visitó ciertos barracones donde se alojaban españoles, entre ellos su padre. Cuando llegó el equipo de televisión, antes de empezar a grabar y ante el asombro de los trabajadores españoles, los reporteros esparcieron por el suelo el contenido de los cubos de basura que allí había. Se trataba de crear una escenografía para confirmar un prejuicio racista: los inmigrantes mediterráneos eran, entre otras cosas negativas, sucios.

Junto con el sufrimiento inherente a la condición de migrante a todos los niveles (residencial, laboral, legal, económico, social, etc.),

este tipo de situaciones y juicios y otros por el estilo, padecidos por los emigrantes tanto en los países de destino como al regresar de vacaciones o de manera permanente a su patria, llevaron a aquellos que habían tenido que dejar su hogar —a una primera generación de migrantes ya casi desaparecida— bien a idealizar una experiencia generalmente dura, bien a refugiarse en un silencio espeso y amargo que ha durado hasta nuestros días. A esa distorsión y mutismo sobre lo vivido en la emigración parece haber ayudado la voluntad de las autoridades políticas —tanto franquistas como posfranquistas— de edulcorar o blanquear el fenómeno migratorio español a través, por ejemplo, de la promoción de libros de memorias amables, así como de algunas películas y documentales —no todos— alejados de la realidad de los hechos.

Deseamos que este libro constituya un digno homenaje al sacrificio que hicieron tantos compatriotas y que a la vez refleje fielmente un fenómeno demasiado desconocido, tergiversado y nada valorado en un momento histórico en que España, tradicionalmente una nación de emigrantes, se ha convertido en un país de inmigración, con todo lo que este hecho conlleva.

1

Goodbye, America. Hello, Europe

Hacer una enumeración sintética de las distintas corrientes migratorias que ha registrado la historia se haría prolijo e innecesario, aunque conviene referirse a los fenómenos migratorios que constituyeron el precedente más o menos directo de los movimientos de población de los años sesenta del siglo XX abordados este libro. En este sentido, hay que decir, en primer lugar, que dentro de las migraciones contemporáneas la atracción por un país de mano de obra extranjera es un signo inequívoco de la prosperidad —más o menos equilibrada— de esa nación, del mismo modo que el envío de emigrantes de ciertos Estados a otros países denota una precariedad —más o menos evidente— en los primeros. En segundo lugar, conviene recordar que tras la derrota de Napoleón en 1815 se instauró un sistema de relaciones internacionales entre Estados que perduraría hasta la Primera Guerra Mundial. En ese sistema, regido económicamente, entre otros elementos, por la circulación e intercambio de mercancías a gran escala, se articuló a la

vez, como complemento necesario para el óptimo funcionamiento de unas economías en expansión, el sistema migratorio mundial contemporáneo, con movimientos de personas determinados por las necesidades del capitalismo industrial. De esta manera, a partir de la década de 1840 y hasta 1980, dentro de un incipiente mercado de trabajo global, se sucedieron diversas oleadas migratorias tanto transatlánticas como intraeuropeas.

En el siglo XIX y el primer tercio del XX el flujo migratorio europeo fue centrífugo. Esto es, sesenta millones de personas abandonaron el Viejo Mundo entre 1820 y 1920 para dirigirse a diversas tierras de promisión ultramarinas. De esta forma, países hoy ricos como Gran Bretaña o Alemania llenaban sus barcos de pobres gentes con parco equipaje y muchas esperanzas de hacer fortuna en las supuestamente ricas tierras de América del Norte. Concretamente, británicos y alemanes constituyeron el 88% de los emigrantes hasta 1860, momento a partir del cual, paulatinamente, se unieron también balcánicos, polacos, rusos y escandinavos, además de griegos, turcos y armenios. En América del Sur, los migrantes procedentes de países latinos, con España, Portugal e Italia a la cabeza, se repartieron, desde 1880, entre las diversas y vastas tierras del subcontinente austral. Italia, además, tuvo una emigración masiva a Estados Unidos y podría considerarse como un ejemplo de país de emigrantes por excelencia. Así, en el periodo 1876-1925 nueve millones de italianos abandonaron su país para dirigirse a ultramar.

Todos estos datos indican un tipo de movimiento migratorio de gran envergadura y de signo geográfico centrífugo —ultramarino atlántico— opuesto al de la década de 1960, de carácter plenamente intraeuropeo y, por tanto, centrípeto. A este respecto, puede señalarse como precedente de este flujo humano de la segunda mitad del siglo XX los desplazamientos migratorios internos del continente europeo de finales del siglo XIX e inicios del siguiente. De este modo, ya en 1880 Francia contaba con un millón de trabajadores extranjeros y Alemania con novecientos mil inmigrados que representaban un 5,3% de la

población activa, un nivel superior al que alcanzaría en 1965 la colonia extranjera en ese país. Lo mismo cabe decir de Bélgica, donde en 1910 los extranjeros llegaban al 3,5% del total de trabajadores, o Suiza, que por la misma fecha alcanzaba el 15% de trabajadores foráneos. No obstante, los precedentes más inmediatos del *boom* migratorio de la década de 1960 son los movimientos migratorios del periodo de entreguerras (1918-1939), momento en el que, junto con los migrantes económicos, hubo un destacado contingente que viajó por motivos políticos en un marco de ascenso de los totalitarismos.

Centrándonos en los migrantes económicos de entreguerras, hay que indicar que en esa época la mayor parte de los inmigrantes que acudían a Francia, que contaba con la presencia de 2,2 millones de ellos en 1936, y a otros países europeos como Alemania, que tenía censados quinientos mil extranjeros en 1939, eran trabajadores que iban a engrosar principalmente el sector agrícola y de la construcción, si bien tenían una presencia creciente en un pujante sector industrial. En cuanto a los países de procedencia de los migrantes intraeuropeos de los años veinte y treinta, lo más frecuente era la vecindad. Así, en Alemania predominaban los austriacos, belgas y holandeses, y en Francia, los españoles, italianos y belgas. Esta característica de proximidad geográfica de los migrantes y de preferente especialización sectorial económica primaria son dos diferencias claras respecto a la emigración de los años sesenta del siglo XX. En cambio, en lo que se refiere a las cifras de emigrantes, ambos fenómenos son bastante semejantes, pues el flujo migratorio de antes de la última guerra mundial tenía, como el de la década de 1960, unas magnitudes considerables.

De todos modos conviene añadir que, a pesar de su importancia cuantitativa, la organización de la emigración de la época anterior a la Segunda Guerra Mundial, tanto por los países de origen como por los de acogida, fue mucho más precaria que la de los años sesenta del siglo XX. De esta manera, en aquella época la emigración clandestina fue más frecuente que en la década de 1960 —en la que igualmente se

dio—, superando muchas veces a la oficial, y las regulaciones fueron escasas y poco favorables a los inmigrantes no solo a escala bilateral internacional entre los países interesados (acuerdos migratorios), sino también a escala nacional (reglamentaciones internas sobre la presencia de trabajadores extranjeros). Por otra parte, los movimientos xenófobos, naturales dentro de medios tradicionales e incultos y no tanto en medios urbanos y modernos, aunque posibles, si bien estuvieron presentes en la emigración de la década de 1960 (brotes racistas en el contexto de la crisis económica de 1973), en los años treinta del siglo XX fueron más acentuados por coyunturas económicas fuertemente depresivas y por un marco político dominado por la violencia de ideologías de tipo fascista enfrentadas a grupos filocomunistas.

Si realizamos un análisis más pormenorizado del fenómeno migratorio del periodo temporal comprendido entre 1820 y 1980, podemos identificar tres oleadas migratorias. La primera (1820-1920) se dirigió hacia América y fue protagonizada fundamentalmente por irlandeses, ingleses, noruegos, suecos y alemanes entre 1840-1880; posteriormente, dentro de la misma oleada, entre 1880-1914, se incorporaron finlandeses, centroeuropeos (polacos), eslavos (croatas, serbios, checos y eslovacos) y europeos del sur (italianos y españoles). Los españoles comenzaron a emigrar en masa a América en la década de 1880 y lo hicieron hasta la depresión de comienzos de los años treinta del siglo XX, llegando seguramente a rebasar en todo ese periodo la cifra de cinco millones de expatriados —una décima parte de los cincuenta millones de europeos emigrados al Nuevo Mundo en ese lapso temporal—. Mientras tanto, en Europa, Francia fue el único país en el que como fruto de la emigración intracontinental se formó una colonia española significativa a lo largo del siglo XIX y durante el primer tercio del XX. De este modo, en 1891 la población española en el territorio galo ascendía a 78 000 individuos, en 1911 era de 106 000 y en 1931 llegaba a los 351 000. A esos emigrantes españoles

establecidos en territorio francés deben añadirse los 144 000 que había en la colonia gala de Argelia en 1921.

Si bien puede decirse que la segunda oleada migratoria contemporánea (1920-1960) que supuso la movilización obligada, cuando no la deportación, de muchas minorías se inició en torno a 1920 en el marco de la alteración del mapa político europeo tras la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y la revolución Rusa (1917), realmente el grueso de ese movimiento de población — tanto intraeuropeo como ultramarino— se produjo a raíz de la depresión económica iniciada en 1929, el ascenso del nazismo (1933) y, sobre todo, la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y la posguerra. En esa segunda oleada migratoria, con millones de desplazados y refugiados involuntarios, los españoles tuvieron presencia solo al principio y como consecuencia del final de la Guerra Civil (1936-1939), momento en el que quinientas mil personas, entre las que se contaban combatientes y civiles —y una parte de los cuales regresaría más o menos pronto—, cruzaron la frontera de los Pirineos.

Por último, una tercera gran oleada de emigración internacional (1960-1980), la que nos interesa y que coincidió con la integración de España en la economía internacional, partió desde los países mediterráneos, tuvo como destino Europa y transcurrió a partir de finales de los años cincuenta y se debilitó de manera irreversible con motivo de la crisis del petróleo de 1973. Este desplazamiento de población afectó en España a tres millones y medio de personas, de las cuales al menos la mitad cruzaron las fronteras europeas irregularmente con pasaporte de turista. Además de a Francia, este flujo migratorio se dirigió a Alemania Occidental y Suiza, y en menor medida a Bélgica, Países Bajos y Reino Unido. En estos países, los españoles ocuparon puestos de trabajo con escasa cualificación y baja consideración social, y estuvieron, en consecuencia, peor pagados que la población autóctona o que las colonias de emigrantes de otros países que habían llegado antes, como los italianos, a los cuales sustituyeron en casos como el alemán y el suizo.

Puede afirmarse que la corriente migratoria española hacia Europa se constituyó como alternativa al tradicional ciclo migratorio americano (1880-1930), agotado tras la Segunda Guerra Mundial por el aumento de las restricciones impuestas por los Gobiernos latinoamericanos a la llegada de trabajadores foráneos. Dichas restricciones se establecieron desde 1945 y coronaron el parón migratorio que se produjo desde 1930 por una serie de acontecimientos consecutivos: la Gran Depresión (1929-1941), la Guerra Civil (1936-1939) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Desde el final de este conflicto bélico la política inmigratoria americana se volvió restrictiva y selectiva. Así lo puso de manifiesto la imposición de cupos por Brasil (1945) y Argentina (1946). Además, en términos generales, se favoreció el establecimiento de obreros industriales especializados y se obstaculizó la entrada de mano de obra no cualificada.

Como resultado de esa política migratoria americana, los emigrantes españoles del sector secundario sobrepasaron a los del sector primario a partir de 1952, siendo ese cambio cualitativo en la demanda profesional americana la causa más importante de la reducción de la corriente española hacia el Nuevo Mundo, cuyo grueso lo conformaban tradicionalmente campesinos. En ese restrictivo marco migratorio americano, los efectivos laborales españoles sobrantes, de raíz eminentemente rural, tuvieron que buscar colocación en otro ámbito geográfico. Ese lugar fueron los países de la Europa occidental, con un desarrollo prolongado y sostenido, una población envejecida y unos altos niveles de educación y de vida («Estado del bienestar»), que estaban necesitados del peonaje dispuesto a asumir las tareas más duras y peor remuneradas dentro del sistema económico. La progresiva cualificación de los obreros de los países desarrollados brindó a estos la posibilidad de ir escalando puestos en la pirámide laboral, mientras que las faenas elementales quedaron desatendidas. En este contexto, para el excedente español de población rural afectado por el desempleo, Europa aparecía como la

única alternativa tras las restricciones impuestas por los países americanos a la entrada de peones agrícolas.

Si se compara la emigración de los españoles con otros países de Europa desde los años sesenta del siglo XX con la precedente emigración a América, se observan varias diferencias. Así, por ejemplo, el movimiento migratorio a Europa se realizó, como es lógico, casi exclusivamente a través de medios de transporte terrestre (ferrocarril, autobús y automóvil), contrariamente a lo acontecido con las grandes migraciones interoceánicas anteriores a 1930, verificadas, como ocurrió con los movimientos migratorios con destino al norte de África, por vía marítima.

Por otra parte, la corriente migratoria intraeuropea aventajó a la dirigida a ultramar en intensidad pero no en cifras absolutas. De este modo, si bien la emigración transoceánica implicó el desplazamiento entre 1880 y 1930 de aproximadamente cinco millones de españoles (dos millones y medio de ellos en las dos primeras décadas del siglo XX), mientras que la migración hacia Europa entre 1960 y 1975 se situó en torno a los tres millones y medio, no obstante, este último movimiento migratorio fue más intenso que el americano por concentrarse en un periodo de tiempo corto (quince años) si se compara con la prolongada andadura de la emigración transoceánica (cincuenta años). La intensidad de la emigración a Europa se puede comprobar, por ejemplo, tomando como referencia el lustro 1960-1965, el mejor datado y en el cual el promedio de salidas de España hacia el resto de Europa se situó en los 168 000 emigrantes/año, una cifra superior a la de los 144 000 emigrantes anuales hacia el Nuevo Mundo correspondientes al quinquenio 1905-1910, considerado el de máxima emigración a ultramar. La superioridad de la corriente migratoria europea sobre la americana se evidencia también si se opera por trienios. Así, en el trienio 1963-1965 se alcanzaron los 180 000 emigrantes/año con destino europeo, frente a los 161 000 anuales que salieron hacia América entre 1910 y 1913, fase culminante de la emigración transatlántica.

Otra diferencia sensible entre ambos movimientos migratorios es que si en la emigración ultramarina se apreció un alto grado de concentración en cuanto a los territorios emisores, pues ocho provincias españolas representaron el 80% de la emigración total, en cambio, en la emigración continental fueron dieciocho las provincias que, en su conjunto, se aproximaron a esa proporción. En este mismo ámbito debe reseñarse igualmente como desemejanza entre las dos oleadas migratorias el hecho de que en la década de 1960 se dio un desplazamiento del eje migratorio desde la zona occidental al área del sur y del Levante peninsular, o lo que es igual, del Atlántico al Mediterráneo. De esta forma, si en los flujos migratorios a ultramar tuvieron un incuestionable protagonismo Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Canarias y la Andalucía occidental, en la corriente humana dirigida hacia Europa dicho protagonismo pasó al flanco sureste peninsular, esto es, a la Andalucía oriental, Murcia y el sur de Valencia, áreas de antigua tradición migratoria al África francesa (Marruecos y Argelia).

De entre las clásicas regiones de emigración a América solo en tres provincias gallegas (Orense, La Coruña y Pontevedra) se dio una verdadera desviación migratoria de ultramar a Europa en consonancia con la reorientación de la emigración española en su conjunto. Pero incluso en este caso el flujo de emigrantes gallegos hacia territorio europeo quedó bastante por detrás de las cotas alcanzadas con anterioridad por esa corriente en su singladura transatlántica. Ello explica el hecho de que si las tres provincias gallegas mencionadas, junto con las de Oviedo y Santa Cruz de Tenerife, aportaron el 50% de los efectivos globales de la emigración española a América, su contribución a la emigración encaminada hacia países europeos apenas representó el 10% del total, aunque tuvo mucha relevancia en destinos como el suizo, donde el 27,67% de los emigrados españoles era de origen gallego.

Así pues, en los años sesenta el protagonismo en el flujo migratorio dirigido hacia Europa correspondió a Andalucía (28,19%) y Valencia

(21,56%), que ocuparon respectivamente el primer y segundo lugar en la emisión total de emigrantes. Se trataba de dos zonas geográficas de tradicional emigración a Argelia —sobre todo hasta 1914—, en las cuales, sin perjuicio de conformarse a partir de 1882 una corriente migratoria alternativa hacia América liderada por Almería, venía dándose desde comienzos del siglo XX cierta desviación migracional hacia Francia. Ahora bien, en mayor o menor proporción, la totalidad de las regiones españolas estuvieron presentes en los flujos migratorios con dirección a Europa, destacando los contingentes aportados por territorios como, por ejemplo, la actual Castilla y León, que brindó el 8,39% del total de emigrantes y fue el segundo emisor de migrantes a Suiza (16,75%), solo sobrepasada por Galicia (27,67%).

Por último, otra diferencia reseñable entre uno y otro movimiento migratorio es que, a diferencia de la emigración transoceánica, en muchos casos definitiva para quienes dejaron atrás España, la corriente migratoria europea tuvo un carácter fundamentalmente temporal, determinado por el retorno del grueso de los emigrados a partir de 1973. Concretamente, el 70% de los tres millones y medio de españoles que emigraron entre 1960 y 1975 volvieron a su país. Y es que si en la anterior etapa de emigración masiva de españoles estos partieron hacia América de modo definitivo o casi definitivo, o para volver al cabo de muchos años, en la década de 1960 los españoles que hicieron sus maletas vieron en Europa una solución a sus problemas económicos a un plazo mucho más corto que en el caso de la salida hacia territorios de ultramar. De este modo, nadie emigraba a Francia, Alemania o Suiza de manera totalmente definitiva, entre otras cosas porque la proximidad geográfica y el desarrollo de los transportes le permitían volver, cuando menos en vacaciones, con cierta frecuencia. Ahora bien, la planificación económica del emigrante español fue en general desacertada, pues si a la hora de su partida hacia Europa tenía la idea fija de ahorrar, con sus más bien someras informaciones hacía unos cálculos elementales poco acertados sobre las posibilidades reales de ahorro que le permitirían unos salarios que

no siempre conocía de antemano. A ello hay que añadir que también ignoraba los precios del país de acogida así como una serie de gastos imponderables. Asimismo, tampoco preveía la atracción del consumo, muchas veces superfluo, basado en la vanidad y voluntad de exhibir sus ganancias al regreso, aunque fuera por vacaciones. Que los cálculos estuviesen mal hechos se demostraba con la regla prácticamente general de que todo emigrante permanecía en la emigración más tiempo del que había previsto originalmente por el hecho de que existía una brecha insalvable entre lo que pensaba ahorrar y lo que efectivamente podía ahorrar.

2

A perro flaco…

Mientras las democracias europeas disfrutaban del «milagro» económico de posguerra, la España de Franco, aislada y excluida del Plan Marshall, permaneció estancada en el subdesarrollo. Solo el agravamiento de la Guerra Fría trajo desde mediados de los años cincuenta una progresiva rehabilitación internacional del régimen que le permitió poner en marcha un programa de modernización basado en la apertura del país a los flujos del capital internacional. Las primeras medidas de liberalización económica (1957-1958) y el Plan de Estabilización (1959) que estas prepararon supusieron el colapso del atrasado sector agrícola, del que aún vivía la mitad de la población española, y un despegue industrial urbano. Como consecuencia se produjo un espectacular éxodo rural que afectó al 80% del territorio (origen de la «España vaciada»). Muchos de los migrantes rurales, tras un fallido paso previo por las urbes o directamente desde sus pueblos, partieron hacia los países más prósperos de la Europa occidental.

Las raíces de esa corriente migratoria de trabajadores españoles hacia tierras foráneas deben buscarse no solo en un contexto europeo de crecimiento industrial y necesidad de mano de obra barata, sino también en la crítica situación interna de España. A este respecto hay que indicar que, una vez acabada la guerra mundial, el bloqueo internacional sumió a la España de posguerra en una política de autarquía forzosa. En ese marco, el hambre fue paliada, en parte, por la ayuda de la Argentina de Perón, que suministró trigo y carne en 1947-1948, mientras que el ritmo del crecimiento económico era débil, por no decir nulo. España era un país eminentemente agrícola con una industrialización raquítica a causa de la escasez de capital financiero y de la apremiante necesidad de infraestructuras, principalmente de obras públicas hidráulicas, ferroviarias y viarias. Por otra parte, la idiosincrasia católica de España, mezclada con la incultura, generó unas tasas de crecimiento demográfico que superaban con creces el progreso económico, aumentando el paro, el hambre y, en general, la miseria. Dicho crecimiento poblacional se produjo en la década de 1950, cuando se pasó de los 28 368 642 habitantes de 1950 a los 30 582 936 de 1960. A ese incremento de la población de poco más de dos millones y medio de españoles se contrapuso, en el mismo decenio, un número insuficiente de nuevos puestos de trabajo, concretamente 841 100. Estas cifras no reflejan por sí solas lo dramático de la realidad, porque muchos de los puestos de trabajo teóricamente disponibles, al incluir a jornaleros de los latifundios del sur y a pequeños agricultores de los minifundios gallegos, eran realmente insostenibles. Buena prueba de esa insostenibilidad laboral unida al crecimiento demográfico es que en esa misma década de 1950 se inició de modo espectacular un proceso de abandono del campo para incorporarse su población a las ciudades. Concretamente, más de dos millones de personas tomaron sus bártulos con destino a las ciudades entre 1950 y 1965 e igualmente en el mismo periodo 438 000 trabajadores pasaron de

desempeñar sus actividades en el sector primario a hacerlo en el secundario o en el terciario.

Por otra parte, ese movimiento de población rural hacia las urbes y las actividades industriales y de servicios propias de ellas fue consecuencia no solo del aumento de la población, sino también del proceso de lenta recuperación y tímida modernización que la economía española inició en la década de los cincuenta justamente a partir del sector primario. La recuperación se produjo de la mano del sector agrario porque este era el ámbito productivo y de empleo de mano de obra más importante de la economía, pues en 1950 aún retenía al 47,6% de la población activa, con un leve descenso respecto al 50,5% que alcanzaba en 1940. Este último dato ilustra el retraso que supuso la posguerra, pues en 1930 había menos población activa en el sector primario (45,5%) que diez años después. Y es que el proceso de urbanización definitiva de España que había comenzado durante la Segunda República no solo fue interrumpido por la Guerra Civil, sino que el desenlace del conflicto fratricida hizo, además, regresar a un gran número de personas de las ciudades al campo. Ello supuso una rerruralización cuyas raíces deben buscarse en una larga posguerra de hambre y penurias donde solo la vida en el campo, a pesar del duro trabajo que implicaba, garantizaba un poco de pan a costa de vivir miserablemente.

El fenómeno de la agrarización posbélica (1939-1949) reforzó la abundancia de mano de obra barata derivada estructuralmente del tradicional exceso de trabajadores en el campo español. Ese excedente de peones rurales se vio alimentado por el crecimiento de la población a lo largo de la década de 1950 y por la fuerza del proceso de expulsión de arrendatarios. En este sentido, el crecimiento del número de jornaleros agrícolas y la caída de salarios que ello conllevó, junto con medidas del nuevo Estado para mantener y reforzar el sistema de propiedad privada de la tierra como la legalización del proceso de recuperación de los terrenos por parte de los antiguos propietarios afectados por las expropiaciones republicanas o la aprobación de la

Ley de Concentración Parcelaria (1952), beneficiaron a los agricultores con más recursos. Estos propietarios agrarios asumieron el cultivo directo de sus tierras, desplazando a los arrendatarios, y adquirieron, con ayuda estatal, medios de producción para incrementar sus beneficios en un marco de subida de los precios agrícolas tras retirarse la intervención del Estado que se dio durante los años cuarenta. Dicho intervencionismo económico de posguerra supuso un control de la producción y unos precios bajos compensados a través del mercado negro (estraperlo) o vía subterránea de acumulación de capital para los grandes propietarios más o menos consentida por las autoridades.

El cambio determinante que implicó una modificación estructural en el medio rural, en el sentido de modernización técnica y no de redistribución de la tierra, y que llevó no solo a un incremento de la producción sino también de la productividad, vino con la firma de los convenios hispano-norteamericanos de amistad y cooperación de 1953. Dichos acuerdos se tradujeron, además de en la apertura económica y comercial del régimen franquista, en la llegada de un capital de 1200 millones de dólares que permitió al Estado realizar una verdadera inversión pública en el sector agrario, introduciendo en España la revolución verde por medio de la concesión de créditos y ayudas para la mecanización (maquinaria) y adquisición de abonos, productos fitosanitarios, semillas, etc.

La mecanización de las labores agrícolas para conseguir mayores beneficios fue una de las innovaciones más destacables del campo español a partir de los años cincuenta, y la clave de su aplicación óptima estuvo en la concentración parcelaria. Fruto de la introducción de maquinaria en las labores del campo fue la reducción progresiva del abundante número de jornaleros, que ya de por sí estaban sometidos a la estacionalidad, pues solo encontraban trabajo durante la siembra y la recogida. La disminución de la necesidad de mano de obra agraria obligó a los jornaleros, acompañados de antiguos arrendatarios y de algunos pequeños propietarios que no contaban

con suficientes ingresos para comprar maquinaria, a dejar las zonas rurales con destino a las ciudades, generándose un éxodo que produjo una desigual distribución de la población por la geografía nacional. De esta manera, mientras que las zonas con mayor peso del sector secundario y terciario como Cataluña, Madrid, País Vasco y algunas áreas de Valencia atrajeron población y rejuvenecieron su estructura demográfica, el resto del país, pero sobre todo Galicia, las dos Castillas, Extremadura, Andalucía, Murcia y Aragón, sufrieron una reducción y un envejecimiento progresivo de sus habitantes.

Hay que remarcar que el éxodo rural de la década de 1950 estuvo caracterizado por su magnitud y circunstancias dramáticas al producirse de modo absolutamente caótico y espontáneo, con sus inmediatas consecuencias de chabolismo, hacinamiento, penurias y paro en las zonas de acogida urbanas (véase *Surcos*, mítico film de 1951 del hedillista José Antonio Nieves Conde). De este modo se puede comprender como, en buena parte, la emigración exterior europea de la década siguiente se nutrió de gentes que ya habían vivido la migración interior, que ya habían quemado sus naves en las periferias urbanas y que no tenían tampoco nada que perder al abandonar sus barracas y estrecheces económicas. Durante toda esta triste época aún existía una válvula de escape para desesperados: América Latina. Todavía en los primeros años cincuenta del siglo XX la prosperidad argentina emergente de su papel durante la guerra mundial o el *boom* petrolífero venezolano o las posibilidades brasileñas o cubanas tentaron a millares de españoles, gallegos, asturianos y canarios, fundamentalmente, a correr la aventura de ultramar, como sus padres y abuelos. Pero, a medida que las economías latinoamericanas se fueron cerrando al flujo de migrantes no cualificados, América desapareció como posibilidad razonable de ganarse el pan y, más aún, de hacer fortuna.

En cuanto al sector secundario español, que podría haber sido una vía de alivio para las masas depauperadas que se desplazaron desde las zonas rurales hacia la periferia de las grandes urbes, se caracterizó por

un despegue tardío y problemático. Y es que, después de la Guerra Civil, Franco impuso en el sector secundario (creación del INI en 1941), igual que en la agricultura, una política económica autárquica que no favoreció la producción industrial. De hecho, a finales de los años cuarenta apenas se habían recuperado los índices de producción anteriores a la guerra y, por lo tanto, se puso de manifiesto la incapacidad del sector económico industrial para generar empleo. Tampoco cambió el tipo de industria, pues se primó a las pesadas (siderurgia, refinerías, petroquímica y construcción naval), ni se modificó la localización industrial, concentrada en el País Vasco, Cataluña y Madrid.

Las estimaciones del índice de producción industrial (IPI) muestran el largo paréntesis que conformaron en la historia de la industrialización española los años comprendidos entre 1935 y 1950. En concreto, el estancamiento posbélico que conoció la economía española en los años cuarenta no tiene comparación en la Europa contemporánea, donde el periodo de reconstrucción fue más rápido, sobre todo a partir de 1947, con la puesta en práctica del Plan Marshall. En España, los años cuarenta arrojaron resultados pobres.

Considerados en conjunto los quince años que van desde 1935 a 1950, ambos incluidos, se puede hablar de una auténtica depresión industrial. Ahora bien, desde los años cincuenta, igual que sucedió con el sector primario, se produjo, como consecuencia de la apertura al exterior desde 1953, un despegue de la industria nacional estimulado por la inversión de capitales extranjeros y por la importación de bienes de equipo. Este despegue del sector secundario se tradujo en la duplicación de la producción industrial y de la oferta de empleo en el sector secundario, así como en el aumento del nivel de vida en las zonas fabriles. Por todo ello, entre la población de unas áreas rurales con una fuerte presión demográfica y un paro creciente se generaron expectativas de poder mejorar sus condiciones de vida trasladándose a las ciudades y, consecuentemente, se dio un éxodo hacia las urbes más

industrializadas donde se produjo un dramático incremento de la población con desastrosas manifestaciones como el chabolismo.

No obstante, el incipiente despegue del sector secundario tuvo unos límites que se dejaron sentir a finales de la década de 1950 sobre el conjunto de la economía del país. Concretamente, la economía española padeció, sobre todo desde 1957, una triple problemática: una inflación galopante (con su consiguiente efecto de malestar y empobrecimiento de la población), un déficit considerable en la balanza de pagos (en gran parte por la importación de bienes de equipo para el desarrollo industrial) y una limitada disponibilidad de divisas (insuficiente para hacer frente a la deuda contraída por la compra de bienes de equipo en el exterior). La necesidad de reformas estructurales en la economía se hizo evidente, pues en 1957 la economía española se encontraba al borde de la bancarrota. Entonces, Franco, tras casi veinte años de una política económica nociva, aceptó una racionalización en este campo. Por ello, en febrero de 1957, permitió la entrada en el Gobierno de un grupo de expertos en economía y derecho del Opus Dei, tecnócratas como López Rodó, Navarro Rubio y Alberto Ullastres que diseñaron un giro definitivo en la política económica. Concretamente, desde 1957 y hasta enero de 1974, ocuparon los principales puestos de la Administración del Estado y se encargaron de la política económica y de los Planes de Desarrollo, impulsando una agresiva política de crecimiento económico que liberalizó y racionalizó la economía española pero sin abandonar nunca el marco de la estructura política autoritaria. La llegada de los tecnócratas al poder fue, en fin, una respuesta pragmática a la bancarrota económica y al desgaste del modelo de crecimiento en el que se encontraba encallado el franquismo.

Así pues, la solución tecnocrática significó soltar lastre y abandonar la política autárquica nacionalista, sustituyéndola por el pragmatismo capitalista orientado a un desarrollo económico sin limitaciones. De esta manera, a finales de los años cincuenta, el régimen puso en marcha un programa de modernización basado en la

apertura del país a la economía mundial que le permitió el acceso, en 1957, al Fondo Monetario Internacional (FMI), al Banco Mundial (BM) y a la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE). La materialización de dicha apertura fue el ajuste económico de 1957 previo al subsiguiente Plan de Estabilización de 1959. Con este la economía española conoció un gran desarrollo y expansión, produciéndose en la década de 1960 una verdadera industrialización que se consiguió a costa, y se nutrió, entre otros sacrificios, de la expulsión de millones de trabajadores españoles hacia la emigración exterior.

El Plan de Estabilización fue, pues, consecuencia del fracaso de la política autárquica practicada desde 1939 y, sobre todo, de la necesidad de ordenar el crecimiento económico desequilibrado que se dio desde los años cincuenta coincidiendo con la rehabilitación internacional del régimen y la entrada de España en organismos económicos internacionales. Fueron justamente instituciones supranacionales como el FMI, el BM y la OECE las que impusieron unas directrices que, otorgando el protagonismo al mercado, buscaban liberalizar la economía, acabando con las restricciones a las exportaciones e importaciones, permitiendo la entrada de inversiones extranjeras, eliminando las trabas al comercio interior y reduciendo el intervencionismo del Estado. Asimismo, se impulsó una reducción de la inflación mediante el ajuste del gasto público respecto de los ingresos a través del aumento de los impuestos indirectos y la restricción de los gastos. Además, para frenar el consumo inflacionario, se subieron los tipos de interés y se fijó un techo al crédito bancario. Por último, se estableció un tipo de cambio único y realista para la peseta.

Los efectos inmediatos del Plan de Estabilización fueron una crisis y una paralización transitoria de la economía. Si en la parte positiva se consiguió una mejora en la balanza de pagos y se estabilizaron los precios, bajando la inflación, en la parte negativa se dio una contracción del gasto y de la inversión que provocaron una

disminución de la actividad, un aumento considerable del paro y una merma de los ingresos de la clase obrera al quedar prohibidas las horas extraordinarias, los pluses y el pluriempleo. Esta recesión, que duró poco, permitió sanear la economía española y ponerla en condiciones para tener un notable desarrollo económico. Ahora bien, este progreso no solo fue posible por el Plan de Estabilización, sino que también se produjo por la buena coyuntura económica internacional por la que se atravesaba y que permitió una afluencia de inversiones extranjeras y de turistas, así como por la activación a gran escala de la emigración hacia Europa que se dio coincidiendo con el repunte del paro nacional. En definitiva, con el Plan de Estabilización se pusieron las bases para que se produjese la etapa de mayor crecimiento económico en la historia de España hasta esa fecha, la conocida como época del desarrollismo, de un progreso construido, eso sí, a costa en gran parte del desplazamiento forzoso de población activa nacional a destinos europeos. Esta fue la fórmula que aplicó el Gobierno para solucionar el problema del paro y obtener a la vez capital (remesas de los emigrantes) para alimentar el incipiente desarrollo industrial y enjugar el déficit comercial provocado por las importaciones.

La asunción por parte del Estado de la necesidad de recurrir a la emigración para intentar conseguir el pleno empleo en el interior del país, elevar el nivel de vida y evitar tensiones sociales se basó en las opiniones de algunos especialistas de la época dedicados al estudio del crecimiento demográfico de España. Estos, teniendo en cuenta que la mecanización del campo había desencadenado un gran movimiento migratorio de mano de obra desde áreas rurales a zonas industriales, librando al medio agrario de un enorme subempleo pero generando una bolsa de trabajadores que no podía ser absorbida por la industria española del momento, cuya estructura y ritmo de crecimiento eran insuficientes para emplear a tantos efectivos, creyeron necesaria la salida anual del país de cerca de cien mil personas.

Las directrices de la política gubernamental quedaron plasmadas en las conclusiones del II Congreso de la Emigración Española a Ultramar (1959), donde se consideró conveniente el mantenimiento de una emigración neta anual de en torno al 2‰ de la población del país en tanto no cambiasen las circunstancias económicas españolas. El propio director del Instituto Español de Emigración, Álvaro Rengifo Calderón, afirmó abiertamente en 1965 que la emigración era una condición impuesta por el desarrollismo y que el plan de desarrollo vigente entonces (Primer Plan de Desarrollo, 1964-1967) necesitaba que decenas de miles de españoles emigrasen para que, gracias a esa válvula de escape, el crecimiento económico se realizase sin fricciones sociales y sin desajustes entre los costes de producción. Y es que, ante una elevación de los niveles de desempleo que amenazaba la estabilidad social del régimen, desde el Estado se facilitó y apoyó la emigración de trabajadores españoles a países europeos que estaban inmersos en un proceso de reconstrucción y ampliación de su aparato económico-industrial tras la destrucción derivada de la Segunda Guerra Mundial.

El régimen de Franco superó sus recelos de enviar capital humano a entornos hostiles ideológicamente como el francés mediante la capitalización del éxito conseguido en cuanto «gestor» y canalizador de un flujo de mano de obra barata y dócil hacia las necesitadas economías de Europa occidental, exigiendo como contrapartida, además de ventajas económicas (facilidad en la repatriación de capitales en forma de remesas y recepción de inversiones extranjeras), la colaboración de las naciones de destino en el control de la protesta antifranquista. Esto es, el Gobierno español estaba preocupado por la posibilidad de que los emigrantes, con el contacto con sociedades democráticas y con organizaciones de izquierdas, pudieran desarrollar una conciencia crítica hacia el régimen español que les llevase a una movilización que pusiese de manifiesto ante los Gobiernos y la opinión pública de los países de acogida, mayoritariamente hostiles al franquismo, que España no gozaba de la supuesta estabilidad social y

política que su ejecutivo intentaba vender como argumento principal para su definitiva integración en el orden europeo (CEE y OTAN). Pero tal amenaza fue conjurada mediante la habilidad y eficiencia de los consulados españoles para satisfacer la demanda de peones españoles por parte de unos países europeos muy precisados de ellos.

3

El milagro de Mr. Marshall

Al término de la Segunda Guerra Mundial la situación económica era, comprensiblemente, de enorme gravedad. El esfuerzo bélico y la destrucción generalizada del tejido productivo y de las infraestructuras hicieron necesario empezar prácticamente desde cero. Si entonces alguien hubiera dicho que diez o quince años más tarde se tendría que recurrir a mano de obra extranjera para cubrir las necesidades de la producción, nadie lo habría creído. Y, sin embargo, eso es lo que ocurrió. Los países poderosos de antes de la Segunda Guerra Mundial, sin distinción entre vencedores y vencidos, recuperaron en pocos años su potente pulso económico. El despegue más espectacular fue, sin duda alguna, el de la República Federal de Alemania, que, como es obvio, aunque fue calificado de «milagro», no tuvo nada de sobrenatural. Fue producto de la capacidad organizativa germánica reforzada con los créditos del Plan Marshall (1947-1951), oficialmente llamado European Recovery Program (ERP).

Ese programa estadounidense de ayuda financiera que llevaba el nombre del secretario de Estado que lo diseñó, George Marshall, y que fue claramente inducido por los temores de la Guerra Fría, benefició, además de a Alemania, a casi todos los países europeos con una tradición de capacidad industrial, sentando las bases de la Europa del siglo XXI. Si espectacular fue la reconstrucción, acaso más vertiginoso fue el paso siguiente, por el que, borrado todo rasgo de posguerra, las economías europeas iniciaron una carrera hacia la prosperidad. La implementación de nuevas tecnologías y la racionalización productiva hicieron incrementarse de manera acelerada tanto las rentabilidades como el potencial económico-financiero de reserva, siempre bien apoyado por las inversiones norteamericanas. Como resultado de todo esto, el *boom* económico europeo desbordó a una demografía tocada por las pérdidas humanas del conflicto bélico mundial y por un cambio de mentalidad que redujo la natalidad. Consecuentemente, en ese contexto, a la capacidad productiva del sistema industrial le faltó mano de obra.

Mientras todo esto se producía en la zona norte de Europa, en los países europeos meridionales las cosas discurrían de muy distinta manera con unas economías agrarias atrasadas caracterizadas por una baja capacidad productiva y una alta tasa de natalidad que suponía una fuerte presión demográfica al crear un excedente de mano de obra que generaba elevadas tasas de paro.

En el caso español, el régimen de Franco pagaba las consecuencias de su actitud de simpatía hacia el Eje en forma de un ostracismo político-económico traducido en un fuerte padecimiento y miseria de la población en el marco del esfuerzo de reconstrucción tras la Guerra Civil. En el Portugal de Salazar, a pesar de no haber tenido un conflicto bélico civil como el español, la situación económica no era mucho mejor en las predominantes zonas rurales del país donde se practicaba, en muchos casos, una agricultura de subsistencia. Italia, por su parte, quedó dividida dramáticamente en dos mitades socioeconómicas por el desarrollo industrial espectacular de la mitad

norte iniciado ya en el siglo XIX en contraste con un *Mezzogiorno* meridional secularmente atrasado, agrícola, pobre y emisor neto de emigrantes a América. Por lo que respecta a Grecia, convertida en una pieza clave de la estrategia defensiva occidental, no obtuvo, sin embargo, los créditos suficientes para despegar. Finalmente, Turquía permaneció en una situación similar a la de Grecia; la Yugoslavia de Tito, con las primeras señales negativas de la economía a mediados de los años sesenta, facilitó la salida de mano de obra de origen agrícola hacia Alemania, Austria y Suiza; y los países del Magreb como Marruecos, Túnez y Argelia, independizados de Francia entre 1956 y 1962, no pudieron articular una economía que fuera capaz de garantizar la subsistencia de una población mayoritariamente agrícola con un fuerte crecimiento.

Toda esa franja de ambas riberas del Mediterráneo quedó, pues, claramente marginada del desarrollo general europeo del centro y el norte. De esta manera, cuando el núcleo de Europa entraba en la era de la abundancia, los países mediterráneos permanecían en la escasez, por no decir el hambre. Fue así como se creó la reserva de mano de obra subdesarrollada meridional que necesitaba el superdesarrollo europeo septentrional.

Es evidente que la tensión entre esas dos zonas geoeconómicas, en una coyuntura de pleno empleo y de exceso de oferta laboral en la más rica y de depresión económica y exceso de demanda laboral en la pobre, había de engendrar, primero incipientemente y más tarde de modo masivo, los movimientos migratorios de la década de 1960 de una área a otra. Dichos flujos migratorios, regulados por una serie de acuerdos bilaterales entre Gobiernos, tuvieron originalmente un carácter temporal, pero, con el paso del tiempo, acabaron cristalizando, en muchos casos, en una inmigración definitiva. La cuestión es que se fue produciendo una convergencia de intereses entre los países desarrollados y los subdesarrollados o, lo que es lo mismo, una puesta en marcha de los factores *pull* y *push*, que podrían traducirse por «atracción» y «expulsión» respectivamente.

Los factores *pull* son una combinación del desarrollo demográfico, económico y social en la Europa occidental, mientras que los factores *push* son, en realidad, complementarios a los primeros. Esto es, a una demografía débil en los países nórdicos por las cuantiosas bajas durante la última guerra mundial y por una tasa de natalidad descendente situada en torno al 16‰ (Alemania Occidental) a causa de la generalización de los métodos anticonceptivos y la plena incorporación de la mujer al mercado laboral, elementos propios de la fase final del proceso de transición demográfica, corresponde en los Estados ribereños mediterráneos una demografía explosiva con una tasa de natalidad que oscila entre el 22‰ (España) y el 49‰ (Argelia) y que es característica de la fase inicial del proceso de transición demográfica. Asimismo, a la imparable expansión económica y el pleno empleo de las naciones industrializadas de la Europa del naciente Mercado Común corresponde el estancamiento y el paro en la mayoría de países agrícolas meridionales. Tal convergencia de intereses benefició, por supuesto, a los países desarrollados, los cuales, apoyándose en ese ejército de reserva meridional, reforzaron sustancialmente su posición, mientras que para las naciones subdesarrolladas la emigración masiva representó una salida aliviadora a corto plazo, sobre todo en regímenes dictatoriales como el español, pero ninguna solución a largo plazo.

De todas maneras, a pesar de la validez de estas interpretaciones para explicar el fenómeno a nivel general, hay que hacer distinciones entre los diversos países, tanto de inmigración como de emigración, e incluso entre las variadas relaciones bilaterales que se fueron estableciendo. Concretamente, deben enunciarse las especificidades francesas, alemanas y suizas, pues es principalmente la emigración española a esos países la que se aborda en este libro por ser la más cuantiosa. Y es que entre 1960 y 1967, según las estadísticas de los países de acogida y ordenados de mayor a menor relevancia, los destinos principales del flujo migratorio español fueron Francia (58,37%), Alemania Occidental (19,26%) y Suiza (14,10%). No

obstante, los españoles también emigraron en el mismo periodo, aunque en un número mucho menor, a Reino Unido (3,97%), Países Bajos (2,01%), Bélgica (1,95%), Austria (0,22%) y Suecia (0,1%).

Debe señalarse que en el cálculo de estas cifras se toma en cuenta de manera conjunta la «emigración permanente», en la que el migrante se queda en el lugar de destino de manera estable a lo largo de una serie prolongada de años, aproximadamente entre cinco y cuarenta años; la «emigración temporal», en la cual el emigrante se desplaza a un país extranjero por un periodo de tiempo limitado pero superior al de una temporada, normalmente de más de un año y menos de cinco, y después regresa a su lugar de origen; y la «emigración de temporada», en la que el migrante realiza de manera cíclica o anual un desplazamiento regular y constante de ida y vuelta desde su lugar de origen al de destino, donde trabaja entre uno y nueve meses, dependiendo de la actividad económica (agricultura, construcción u hostelería). En este sentido, si en la suma total de los datos de los emigrados a Europa entre 1960 y 1967 (1 879 247) no se toma en cuenta la «emigración de temporada» a Francia (742 477) y a Suiza (105 170) y solo se contabiliza la «emigración temporal» y la «emigración permanente» española a los países europeos, las estadísticas varían de la siguiente manera: Alemania (35,09%) ocupa el primer lugar, seguida por Francia (34,36%), Suiza (15,49%), Reino Unido (7,27%), Países Bajos (3,67%), Bélgica (3,50%), Austria (0,41%) y Suecia (0,21%). Al respecto de la importancia del flujo migratorio español hacia la RFA, hay que matizar que este país, que figuró globalmente, contabilizando la emigración permanente, temporal y de temporada, en segundo lugar por detrás de Francia como destino de los trabajadores españoles en Europa en la década de 1960, en algunos años llegó a ser el primer destino de estos por el número de salidas de emigrantes hacia sus fronteras.

Si se analizan las peculiaridades de los principales países de la emigración española, puede decirse, en primer lugar, que Francia, a diferencia de Alemania y Suiza, era un territorio que tenía una

tradición de migración española desde el siglo XIX. De esta manera, antes de la Primera Guerra Mundial ya había 350 000 españoles residentes que, tras polacos e italianos, formaban una de las colonias más numerosas y estables en territorio francés. Sobre este substrato se superpuso una segunda oleada, la de los refugiados de la Guerra Civil. Se trató, en este caso, de una migración netamente política en cuanto a su motivación inicial, pero que con el paso del tiempo tendió a integrarse en la vida cotidiana y el sistema productivo francés, haciéndose difícil distinguirla de la emigración económica posterior. Esta empezó a producirse hacia mediados de la década de 1950 y tomó importancia en 1960, momento en que sobrepasó a la de los italianos. Posteriormente, a su vez, el número de españoles sería superado por el de los portugueses. Estos tres países, Italia, España y Portugal, tuvieron una importancia considerable entre las colonias de emigrantes en Francia, aunque el conjunto de magrebíes formado por argelinos, marroquíes y tunecinos no fue nada despreciable, y posteriormente se le unieron turcos y yugoslavos, así como subsaharianos y antillanos procedentes de antiguas colonias francesas. Además, del casi millón de emigrantes españoles arraigados en suelo galo en la primera mitad del siglo XX, a Francia acudió desde 1960 un buen número de temporeros para labores estacionales en la agricultura. De hecho, los españoles formaron el núcleo más importante de esos *saisonniers* (126 000 sobre un total de 137 000 en 1971), un grupo migratorio constituido básicamente por vendimiadores, remolacheros y arroceros. Por otra parte, en Francia la inmigración estaba teóricamente controlada, además de por las autoridades ordinarias, por un ente especializado, el ONI (Office National d'Immigration), fundado en 1945. En la práctica, la emigración clandestina a Francia alcanzó porcentajes bastante elevados entre la población inmigrante, incluida la española, con las secuelas lamentables de explotación, fraudes, inseguridad, etc., que ello conlleva. En suma, puede aseverarse que Francia, con 607 184

residentes españoles en 1968, fue la más importante colonia española emigrada en Europa.

Por lo que respecta a la República Federal de Alemania, tras la guerra y la durísima posguerra, en la que además del esfuerzo de reconstrucción el nuevo Estado occidental tuvo que absorber una población de casi ocho millones de refugiados procedentes de la zona oriental, parecía que no llegaría a tener inmigración nunca. Pero lo que parecía imposible, tras embalarse la máquina de la recuperación económica, se hizo evidente: se necesitaba más mano de obra y había que encontrarla en el extranjero, pues a diferencia de Francia o Gran Bretaña, Alemania no tuvo inmigrantes de países de antiguas colonias porque perdió su imperio colonial en 1920. Para suplir la carencia de mano de obra, en 1955 el Gobierno federal firmó un acuerdo bilateral de emigración con Italia, que fue el primero de una serie en la que iban a seguir España y Grecia (1960), Turquía (1961), Marruecos (1963), Portugal (1964), Túnez (1965) y Yugoslavia (1968). El gobierno alemán, que dejó la organización de los contratos de los inmigrantes a cargo del BAA (Bundesanstalt für Arbeitsvermittlung und Arbeitslosenversicherung), acuñó junto con los medios oficiales el concepto de *Gastarbeiter* o «trabajador invitado» para referirse a los inmigrados, un concepto que resumía la ambigua filosofía de la política de reclutamiento de inmigrantes. Así, por una parte, el aspecto aparentemente cortés de la consideración formal del término *Gastarbeiter* tiene todas las características de un eufemismo, pues nadie hace ejecutar los trabajos más duros y peor pagados ni instala en las viviendas más deterioradas a sus huéspedes. Por otra parte, dicha expresión constituye una clara referencia al atributo de provisionalidad que se le adscribe al visitante y que manifiesta más un deseo oficioso —por no decir una voluntad oficial— de permanencia limitada de los extranjeros que una percepción subjetiva de los inmigrantes, los cuales, si bien inicialmente preveían permanecer un corto tiempo en la RFA, no obstante, por no cumplirse sus expectativas de ahorro, debieron prolongar una estancia que deseaban

más breve. Los españoles, que entre 1960 y 1965 fueron la segunda colonia extranjera más importante de la RFA por detrás de los italianos, en 1973, con un número total de 190 000 trabajadores encuadrados en el mercado laboral germano, pasaron a ocupar el quinto lugar entre los emigrantes, superados por turcos, yugoslavos, italianos y griegos.

En cuanto a Suiza, esta fue una de las primeras naciones europeas en iniciar la leva de trabajadores extranjeros. Tras la Segunda Guerra Mundial, de la que salió notablemente beneficiada de su posición neutral y, por tanto, de intermediaria comercial por excelencia, tuvo además la suerte de conservar su equipamiento industrial intacto. Esto último supuso que mientras los demás países europeos intentaban recuperarse y reconstruir infraestructuras de todo tipo, la Confederación Helvética podía hacer frente a una demanda internacional notable y sin demasiada competencia. Por ello, ya desde 1945, con una situación de pleno empleo que requería refuerzos inmediatos de más allá de sus fronteras, los italianos suministraron las primeras remesas de mano de obra emigrada, fundamentalmente en la construcción. Luego fueron los españoles quienes, a partir de mediados de los años cincuenta, también acudieron masivamente. Hay que indicar que si bien Suiza representó el caso más espectacular de reclutamiento de mano de obra extranjera, no lo hizo en cifras absolutas, en las que fue superado por Francia y Alemania, sino en cuanto a su proporción con respecto a la población activa helvética, manteniéndose el porcentaje de trabajadores foráneos alrededor del 16% en 1973.

Esta realidad causó problemas, porque, amparándose en una proporción tan elevada de migrantes extranjeros en el mercado laboral suizo, algunos grupos de extrema derecha quisieron denunciar la inmigración como un elemento amenazador para la pureza nacional y causante de una supuesta «deshelvetización». En este sentido, la iniciativa xenófoba debida al diputado Schwarzenbach, que quiso limitar la presencia de extranjeros al 10%, frente al 17% existente, fue

derrotada por escaso margen en un referéndum celebrado en 1970. A pesar de la derrota, el espíritu que animaba la propuesta («Antes una Suiza pobre y *limpia* que una Suiza rica y *sucia*») prevaleció en forma de restricciones cada vez más severas a la inmigración. A este respecto debe apuntarse que la legislación migratoria helvética fue siempre fuertemente discriminatoria y concibió tres tipos de permisos, de los cuales dos eran similares a los concedidos en Francia y en Alemania. Estos últimos eran el permiso de residencia, concedido tras un periodo de estancia bastante prolongado y del que disfrutaban los menos de los inmigrantes; y el permiso anual, que debía ser renovado, como su nombre indica, cada año. Pero la originalidad legal suiza consistía en el permiso llamado de *saisonnier* o temporero (permiso A). En este caso el trabajador extranjero disfrutaba de una autorización para residir en la Confederación Helvética por menos de once meses, después de los cuales debía abandonar el país. Durante ese periodo de tiempo debía permanecer en el cantón, localidad, sector laboral y empresa en que hubiese sido contratado y no podía traer a sus familiares a vivir con él. Es difícil hallar algo más precario y duro como estatus y como limitación de derechos. No obstante, a pesar de todas esas restricciones, la colonia española en Suiza a principios de los años setenta oscilaba entre las 100 000 y las 150 000 personas.

4

De calamidad a bálsamo de Fierabrás

Para las autoridades políticas de España, una nación con una economía subdesarrollada hasta finales de los años cincuenta, el éxodo de trabajadores hacia Europa supuso fundamentalmente una válvula de seguridad para frenar el paro y evitar la inestabilidad social, algo vital para un régimen dictatorial que, después de años de escasez y autarquía, con la aplicación del Plan de Estabilización de 1959 para el ingreso de la economía española en la dinámica del capitalismo, implementó un tratamiento de choque que supuso sacrificios para su población activa. En este sentido, puede decirse que, junto con las divisas proporcionadas por el turismo internacional y la inversión extranjera, las remesas de los emigrantes fueron uno de los pilares del desarrollismo. Y es que, enviando ese excedente de trabajadores a varios países europeos de manera temporal el régimen de Franco hacía un doble negocio: se quitaba de en medio parados y

conseguía garantizarse un flujo de divisas continuo hacia la economía nacional en forma de remesas de los migrantes. Estos, al no establecerse en general de manera definitiva en el país de acogida, garantizaban una afluencia de capitales constante, relevándose unos a otros dentro de una dinámica de temporalidad y rotación de la corriente migratoria que era deseada tanto por los países emisores como por los receptores de la mano de obra.

Se puede argumentar, no obstante, que hay tres hechos que cuestionan que la Administración española, al fomentar las migraciones exteriores con Europa, pretendiera librarse de una parte de la población o del exceso de mano de obra. Esos tres hechos son la política de fomento de la natalidad impulsada por el régimen, el carácter eminentemente temporal de la emigración incentivada por el Estado y, por último, las dificultades puestas a la emigración colectiva de individuos pertenecientes a una misma familia y, en ocasiones, a la propia reagrupación familiar en el país de destino. De hecho, estas limitaciones se establecían porque en el caso de haberse favorecido la emigración familiar colectiva de manera directa o a través de la reagrupación, las remesas de los emigrantes habrían disminuido sustancialmente al permanecer el ahorro allí donde era generado y se necesitaba por hallarse toda la familia desplazada. Justamente aquí está la clave para entender que, aunque el Estado potenciase la natalidad, algo lógico dentro de las premisas del nacionalcatolicismo, de hecho sí que pretendía librarse de mano de obra aprovechando el exceso de la misma en el mercado laboral español y su demanda en gran cantidad por parte de los países industrializados de Europa.

A este respecto debe tomarse conciencia de que la emigración española, además de aliviar el desempleo, supuso un incesante flujo de divisas hacia España a través de las remesas enviadas por los migrantes a sus familiares mes tras mes y año tras año a costa de sacrificios y esfuerzos. Naturalmente, las modestas cantidades que de sus salarios podían separar los emigrantes, multiplicadas por cientos de miles de individuos que, a su vez, repetían la operación con

frecuencia y regularidad, condujo a cifras astronómicas. Concretamente, el flujo migratorio al extranjero, principalmente a Francia, Alemania y Suiza, que llevó entre 1960 y 1975 a tres millones y medio de españoles a residir de manera permanente o temporal en esos países por motivos de trabajo, proporcionó una fuente de ingresos cifrable en más de nueve mil millones de dólares durante ese periodo. Debe tenerse en cuenta que el nivel anual en el que a partir de 1970 se situó la afluencia de remesas, esto es, por encima de los seiscientos millones de dólares, equivalía al 25% del valor de las exportaciones españolas y al 35% del déficit comercial exterior español, y constituía la segunda partida en importancia en ingresos de divisas tras el turismo.

Ahondando en la cuestión de las remesas de divisas, elemento capital en la política migratoria española y que explica el desinterés del régimen por regular y fomentar los retornos a corto plazo, debe tenerse en cuenta que los ahorros del emigrante tenían unos canales de penetración en la economía española que eran las cuentas corrientes abiertas en sus lugares de origen. Fundamentalmente fueron las hoy extintas cajas de ahorros rurales las que concentraron mayor número de cuentas de emigrantes, aunque sin excluir a los bancos, que se beneficiaron igualmente de esas cuentas derivadas de la emigración. Para ello, desde que dichas instituciones financieras se percataron de la importancia del caudal del ahorro migratorio, crearon una vasta red de sucursales y también de captación. De esta manera, no había población europea donde existiese un núcleo de españoles que no estuviese al alcance de uno de los delegados de las cajas de ahorros. Incluso en los trenes de las expediciones colectivas del Instituto Español de Emigración (IEE) hacia la emigración viajaban los captores de cuentas corrientes. Asimismo, entidades como la Caja de Ahorros de Orense crearon y editaron diarios pensados para la emigración, con ediciones semanales que eran enviadas por avión a toda el área europea de emigración, vendiéndose en quioscos y distribuyéndose gratis por centros y clubes españoles. El contenido de dichas

publicaciones servía de descarado soporte publicitario, pues junto a un escaso número de noticias predominaban anuncios de las cajas de ahorros y de inmobiliarias más o menos conectadas con ellas. De este modo se mantenía el contacto y se ofrecían señuelos para dirigir los ahorros, canalizándolos hacia las cajas o hacia las inmobiliarias.

Es evidente que en las condiciones de ahorro en la banca privada y las cajas de ahorros, a pesar de ciertas variantes especiales como la llamada «cuenta de ahorro del emigrante» (1970), que permitía obtener hasta un 6% de interés bajo determinadas circunstancias, la rentabilidad que obtuvieron los establecimientos de ahorro era muy superior a la suma de los réditos que consiguieron individualmente los emigrantes. Teniendo en cuenta la capacidad de maniobrabilidad de los capitales que tiene la banca gracias a disponer de magnitudes importantes, especialmente en las épocas de expansión desarrollista y de euforia de inversiones, se puede dar por seguro que la movilidad de los capitales sirvió sin duda para la financiación de nuevas empresas y negocios. En contraste con esto, los ajustados intereses que podía obtener el emigrante con sus ahorros y los modestos créditos de hasta un millón de pesetas a los que podía acceder le ofrecían un margen de maniobra financiera de posibilidades muy limitadas. Concretamente, esas posibilidades se redujeron normalmente a la compra de un piso, un trozo de terreno, unas vacas, un taller o una licencia de taxi, pero de tal forma que, si cualquiera de las inversiones no salía bien, podía suponer un batacazo económico sustancial que diera al traste con todas las esperanzas del ahorro y, lo que es peor, podía suponer tener que volver a empezar de nuevo.

En este sentido, la ausencia de una verdadera política de emigración y de estímulo del retorno por parte del Estado significó no solo un fomento de la migración basado en la liberación de mano de obra sobrante y en la rentabilidad de los ingresos de divisas como factores favorecedores del desarrollismo, sino también una falta de protección al emigrante como individuo-titular de ahorro. Porque uno de los aspectos económicos más escandalosos relacionados con la

emigración fue precisamente el de la acumulación y el uso del ahorro de los expatriados económicos por parte de unas instituciones financieras con una función supuestamente social además de lucrativa. De manera muy evidente, las cajas de ahorros de provincias pertenecientes a regiones con un saldo migratorio fortísimo (Galicia y Andalucía especialmente), y que solían coincidir con las de renta per cápita más baja, tuvieron una potencia económica desmedida y no canalizaron sus inversiones prioritariamente hacia «obras de interés social», sino hacia sectores de gran rentabilidad que reforzaron al gran capital y reportaron dividendos importantes a los accionistas de las cajas. Y aunque algunas instituciones financieras intentaron paliar esta sangrante realidad con actitudes paternalistas y obras benéficas y sociales, dichas acciones estuvieron en gran desproporción con las necesidades de los emigrantes y, sobre todo, con el beneficio que extraían de ellos.

Es comprensible que, dada la importancia para el Estado de las transferencias privadas de los emigrantes durante la década de 1960 para compensar una parte sustancial del déficit comercial con el exterior, la política económica española intentase apoyarse el mayor tiempo posible en el resorte migratorio para asegurar unas altas tasas de crecimiento y unos elevados niveles de reservas de divisas. Este hecho evidencia una rotunda contradicción con los objetivos convencionales del desarrollo o, como mínimo, una peculiaridad altamente significativa del «milagro» económico español. Y es que el resorte migratorio sobre el que pivotó el crecimiento durante la dictadura se basó en la cruda utilización de la fuerza de trabajo española como un bien de exportación que, como tal, produjo unas plusvalías en divisas.

Como puede constatarse empíricamente, existió, pues, una correlación evidente entre la ausencia de una política migratoria a escala oficial que impidiese el éxodo de la mano de obra y la conveniencia financiera de las remesas de los emigrantes españoles. No solo no se pretendió evitar la fuga de capital humano, aunque sí que se

intentó retener en España a los obreros cualificados y técnicos, sino que se fomentó y, además, no se procuró recuperar a ninguno de sus elementos. Esta decisión gubernamental de raíz económica supuso para el Estado un cambio en la política migratoria que había venido siguiendo desde 1939 y que, aunque teóricamente era fiel a la ley de emigración primorriverista de 1924, en realidad, al asociar el deseo de emigrar con la sospecha de que quienes querían salir de España eran enemigos del régimen dictatorial, era una política basada en un férreo control que dejaba en mínimos las cifras de emigrantes una vez producido el masivo exilio del final de la Guerra Civil. Y es que, de hecho, la ley de 1924 no fue realmente aplicada por el régimen entre 1941 y 1946, periodo de autarquía general en el que estuvo en vigor un decreto que impedía la salida de trabajadores al extranjero. La derogación de dicho decreto en 1946 y la falta de una normativa apropiada en materia migratoria llevaron a la dictadura a echar mano de la legislación anterior a 1936, es decir, de la ley de 1924 más o menos adaptada a las circunstancias; una ley que permitía la habilitación de ayudas estatales para los emigrantes y la firma de convenios con los países receptores de mano de obra española.

Pero desde los años cincuenta, la emigración, poco a poco, fue vista como una pieza más en los nuevos planes de desarrollo económico y no como un fenómeno calamitoso ni peligroso. De acuerdo con la nueva realidad económica, se abandonó la visión reflejada en la legislación que a lo largo de la Restauración y durante el primer tercio del siglo XX presentaba el fenómeno migratorio como una disfunción dentro de la sociedad, como una desgracia tanto para el país como para aquellos individuos que debían abandonarlo porque en él no encontraban su medio de vida. De esta manera, en 1956, la emigración fue presentada por el régimen «como un derecho, una facultad derivada del reconocimiento de la plena personalidad humana, por lo que no se puede legítimamente cohibir» (Ley de Creación del IEE, preámbulo, *BOE*, 18 julio de 1956). Más concretamente, la emigración pasó a ser «un amplio campo de

posibilidades abiertas ante la libertad del individuo y, al propio tiempo, fuente poderosa de vínculos y relaciones entre pueblos que puede proporcionar resultados beneficiosos económico-sociales y en otros órdenes de la vida humana» (Ley de Bases de la Emigración, preámbulo, *BOE*, 23 diciembre 1960), atenuándose las trabas legales a la salida de trabajadores españoles a través de la simplificación de los trámites y de una mayor eficacia del aparato burocrático que regulaba los asuntos migratorios.

No hace falta decir que la aparente paradoja ideológica de una dictadura nacionalista que apelaba a los derechos y libertades y a las beneficiosas relaciones entre los pueblos no era tal y respondía meramente a intereses estrictos del régimen. Así, el franquismo encontró en la emigración un mecanismo de reducción de una oferta de mano de obra que el proceso español de industrialización era incapaz de absorber, una vía de ahorro en términos de costes sociales y un importante flujo de divisas hacia el país. Por todo ello, el propio Estado pretendió desde el comienzo del proceso migratorio el control del flujo tanto de trabajadores como de remesas. En este sentido, el Estado encargó al IEE, entre otras funciones, organizar un servicio de giro para estimular y encauzar el ahorro de los emigrantes y facilitar las remesas o transferencias de fondos a sus familiares residentes en España.

Y es que si el régimen quería liberar tensión facilitando la salida de mano de obra sobrante y a la vez obtener divisas en forma de remesas, pretendía llevar a cabo dicho proceso de manera controlada y planificada, seleccionando a los trabajadores emigrantes a través el Instituto Español de Emigración (IEE), creado en junio de 1956 en sustitución de la Dirección de Acción Social y Emigración y asociado por Carrero Blanco a su Ministerio de la Presidencia en forma de entidad autónoma. Pero ese pretendido control se topó con importantes escollos que acabaron disminuyendo su eficacia. A las dificultades que planteaba la tutela de un movimiento de población de elevadas dimensiones se añadía el peso que tenían los mecanismos

migratorios de tipo informal. Y es que, esquivando los programas estatales de emigración —que a pesar de la apertura del grifo migratorio seguían siendo lentos y enormemente burocráticos—, gran parte de los emigrantes optó por recurrir a familiares y amigos ya emigrados para llevar a cabo su proyecto migratorio. De este modo, un elevado número de las salidas de trabajadores españoles se produjo mediante un simple pasaporte de turista, disfrazando los migrantes clandestinos el móvil laboral de su viaje al extranjero bajo la excusa del turismo o la visita a familiares y escapando así al control deseado por las autoridades del IEE para, *a posteriori* y por diversos cauces, regularizar su situación legal, laboral y residencial en Francia, Alemania o Suiza. De esta forma, por ejemplo, según estimaciones de la Comisión Episcopal de Migraciones, entre 1960 y 1971 el 35% de la emigración a la RFA al margen del IEE se produjo con pasaporte de turista.

Para llevar a cabo sus planes migratorios, que además de una finalidad socioeconómica también preveían usar la gestión y canalización estatal de los movimientos de trabajadores como una pieza más en el tablero diplomático, empleándolos para acercar a España al mercado común europeo, conseguir el respaldo oficial de Francia y Alemania en organismos mundiales y suavizar la presión internacional, el régimen de Franco buscó desde la segunda mitad de los años cincuenta acuerdos con países desarrollados candidatos a la recepción de mano de obra española sobrante. Concretamente, la coyuntura de 1956-1957, cuando por una parte se dejaban sentir los efectos de la crisis económica en España en el marco previo al reajuste que supuso el Plan de Estabilización y por otra aparecía una fuerte demanda de peones industriales en países como Francia, la RFA o Suiza, fue la que determinó que el franquismo tecnocrático considerase la posibilidad y a la vez la necesidad de permitir un flujo temporal y a gran escala de trabajadores españoles a Europa. Por eso, en 1956 el régimen se adhirió al CIME, creó el IEE y firmó convenios de Seguridad Social con países de destino migratorio español

tradicionales como Francia (27 de junio de 1957) o bien con nuevos destinos como era el caso de Alemania (29 de octubre de 1959) y Suiza (21 de septiembre de 1959). En dichos convenios se establecían las condiciones de acceso de los emigrantes a los diferentes seguros en las naciones de acogida. Específicamente, los convenios de Seguridad Social establecían, en régimen de reciprocidad, el acceso de los españoles a los seguros sociales del país de acogida, mientras que determinaban el disfrute de esos seguros en España para los nacionales de los países receptores de mano de obra que residían en España. Evidentemente, existía una doble asimetría. En primer lugar, había más emigrantes españoles en el exterior que nacionales de los países de acogida en suelo español. En segundo lugar, los sistemas de garantía social estaban mucho más desarrollados en los países con los que el Gobierno de Franco había llegado a acuerdos que en España, donde no existiría un sistema unitario de Seguridad Social hasta la ley de 1963 y el posterior reglamento de 1966. En todo caso, los convenios permitían a los españoles radicados en los países de acogida el acceso a la protección social en condiciones similares a las de la población autóctona.

En junio de 1957, casi un año después de la creación del IEE —inicialmente adscrito a la Subsecretaría de la Presidencia y desde 1958 al Ministerio de Trabajo—, este organismo firmó ya con el ONI francés un primer acuerdo sobre Seguridad Social y, cuatro años más tarde, el 25 de enero de 1961, y precedido por un convenio de 17 de marzo de 1956 que regulaba solamente el trabajo de temporada para la cosecha de remolacha, se firmó el primer convenio entre el IEE y el ONI sobre emigración. Entre 1950 y 1957 más de sesenta mil españoles escogieron el país vecino para mejorar sus condiciones de vida. En 1957 el número de españoles que oficialmente emigraron a Francia fue de 23 096, llegando a los 41 103 en 1958. Ya en 1965 los residentes españoles en suelo galo llegaron a los seiscientos mil. También espontáneamente, ya en 1954 habían llegado 411 españoles a la República Federal de Alemania, alcanzándose la cifra de 16 500

españoles ocupados en el país germánico en 1960 y de 182 800 en 1965. Las proporciones de ese éxodo hicieron necesario un acuerdo migratorio binacional hispano-alemán que, precedido por un convenio de Seguridad Social sellado en octubre de 1959, fue firmado el 29 de marzo de 1960. En Suiza, según datos oficiales del Office Federal de l'Industrie, des Arts, des Metiers et du Travail (OFIAMT), en 1961 se hallaban cubriendo puestos de trabajo veintidós mil españoles. Ese mismo año, concretamente el 2 de marzo de 1961, se firmó el convenio de contratación de trabajadores españoles entre la Confederación Helvética y el Estado español, igualmente precedido por un convenio en materia de Seguridad Social datado en septiembre de 1959 y de un acuerdo con fecha de abril de ese año que suprimía la obligación del visado para viajes entre los dos países, simplificándose así la entrada de los españoles en Suiza. Por lo que respecta a la contratación de *saisonniers* españoles, regulada inicialmente por el acuerdo oficial de emigración de 1961 entre España y la Confederación Helvética, dicho convenio sería sustituido por el Acuerdo sobre la Contratación de Temporeros de octubre de 1970.

Los tratados migratorios bilaterales o acuerdos de contratación de trabajadores españoles firmados entre España y los Estados de acogida europeos fueron esencialmente mecanismos para la exportación de mano de obra, determinándose en ellos los procedimientos para hacer llegar a las autoridades españolas la demanda de fuerza de trabajo, seleccionar a los candidatos idóneos, trasladar a los trabajadores a los puntos de destino, efectuar la contratación, otorgar los permisos de trabajo y residencia, además de establecer unas condiciones laborales de carácter genérico como la igualdad, al menos teórica, en términos de salario y de condiciones de trabajo con la mano de obra nativa. En esos acuerdos bilaterales se determinaba que el organismo español encargado de gestionar los flujos fuera el Instituto Español de Emigración, asistido por las oficinas de colocación (empleo) del Sindicato Vertical u Organización Sindical Española (OSE). En el convenio con Francia, si bien el IEE se ocupaba de la selección de

trabajadores, no obstante, estos no eran remitidos directamente a los empresarios, sino a una entidad estatal francesa, la misión del ONI en España, la cual proveía de los contratos en castellano y francés a los trabajadores. También en el protocolo bilateral entre España y Alemania eran entidades públicas las que, por ambas partes, se encargaban del reclutamiento y de la provisión de la documentación. Los acuerdos especificaban igualmente la distribución entre las partes de los costes de selección y transporte de los trabajadores desde el lugar de origen hasta el país de destino. En el caso de Suiza, eran los empresarios o sus representantes los que expresaban directamente al IEE la cualificación de los trabajadores que deseaban contratar. El IEE, con la ayuda de las oficinas de empleo del OSE distribuidas por España, se encargaba de reclutarlos y de los exámenes médicos. Tras estos, una vez dada su conformidad, el empresario suizo enviaba los contratos con las cláusulas en español y en francés o alemán.

5

Bienvenidos al Norte

Las políticas de inmigración de los principales países de acogida, esto es, Francia, Alemania y Suiza, tuvieron todas ellas el denominador común de tratar de satisfacer las necesidades de sus respectivos mercados laborales y estuvieron también determinadas por una serie de aspectos políticos y culturales, situándose, en este sentido, entre dos polos. En uno de los extremos, Francia diseñó una política de asentamiento estable tanto para los trabajadores extranjeros como para sus familias. En el otro extremo, Alemania y Suiza concibieron la inmigración fundamentalmente como un fenómeno temporal y rotatorio asociado a la figura del «trabajador invitado» y del temporero. Y es que estos dos últimos países cultivaban un interés exclusivamente económico en cuanto a unos flujos migratorios de mano de obra que surgían de la simple necesidad de hacer frente a las exigencias planteadas por sus economías en expansión.

En el caso francés, con una economía que requería desde 1956 de una mano de obra que escaseaba por la bajada de la tasa de natalidad, la reducción de la edad de jubilación, la extensión de la escolaridad obligatoria, la prolongación del servicio militar por la guerra de Argelia, la disminución de la llegada de italianos y polacos, y el rechazo por razones culturales hacia la inmigración magrebí —especialmente argelina—, imperó una perspectiva económica (necesidad de mano de obra barata) combinada con una de poblamiento (necesidad de fijar población extranjera para compensar la secular debilidad demográfica gala) que impidió una evolución hacia el modelo del «trabajador invitado» de tipo alemán y suizo. De esta manera, en el caso de los emigrantes desplazados a Francia, la amplitud de los derechos sociales concedidos a los trabajadores inmigrados y la progresiva igualación de las prestaciones sociales entre autóctonos y extranjeros jugó a favor de las reagrupaciones familiares, lo que suponía la antítesis a una migración concebida, como en el caso germano y helvético, como temporal y como mera prestación de servicios laborales.

Concretamente, la política de inmigración y extranjería francesa se basaba en el Código de Nacionalidad de 19 de octubre de 1945 y en la ordenanza de 2 de noviembre de aquel mismo año. En el primero se establecían las condiciones de acceso de los extranjeros a la nacionalidad francesa. Por lo que respecta a la segunda, era la primera estructura jurídica coherente de inmigración. Así, por una parte, creaba el Office National d'Inmigration, un organismo público que sustituía a las organizaciones patronales privadas que se habían ocupado hasta 1939 del reclutamiento de mano de obra extranjera. En dicho organismo, además de la Administración, participaban representantes de las organizaciones sindicales y patronales. Al ONI se le encomendaba la ejecución de la política de inmigración y, en ese sentido, trataba de ajustar la oferta de fuerza de trabajo extranjera a la demanda interna existente, reclutando trabajadores inmigrantes y ejerciendo un control de entrada al país. Este control era de tipo

sanitario así como de verificación de las cualificaciones exigidas a los obreros extranjeros que llegaban al Hexágono. Por otra parte, dicha ordenanza determinaba las condiciones de entrada y estancia para los extranjeros, separando formalmente la carta de residencia y el permiso de trabajo, si bien la obtención de la primera estaba estrictamente ligada a la posesión del último. Asimismo, definía tres tipos de carta de residencia, valederas para uno, tres y diez años, respectivamente. Por lo demás, la legislación establecía amplias garantías de asilo y refugio y el Código de Nacionalidad otorgaba bastantes facilidades para la obtención del pasaporte francés, pues los emigrantes residentes podían solicitar la naturalización a partir de los cinco años de estancia, reduciéndose a dos años en el caso de matrimonios mixtos y de hijos de inmigrantes nacidos en Francia. La realidad es que en el país galo, a pesar de la pretendida canalización de la inmigración a través del ONI, hubo una oficialización de la política de regularización *a posteriori*. Es decir, las autoridades optaron por legalizar la situación de aquellos inmigrantes que hubiesen entrado en Francia de manera informal y al margen de los procedimientos oficiales, concediendo cartas de residencia toda vez que ya se hallasen trabajando en suelo galo o acompañando a un familiar que lo estuviese haciendo. Esto es, una vez en territorio francés, obtener la regularización resultaba relativamente sencillo, pues se conseguía al disponer de un contrato de trabajo y, en una situación de crecimiento económico, hacerse con este último era más bien fácil.

En este sentido, Francia representa un modelo bastante diferente del alemán y sobre todo del suizo. Pues si bien en Francia, al igual que en Suiza, se institucionalizaría la figura del temporero, debido en el caso galo a la fuerte demanda de trabajo estacional en las cosechas agrícolas, y, si en un principio, la legislación francesa determinaba que la estancia del trabajador extranjero en el país debía estar asociada a un contrato laboral oficial como en los casos alemán y helvético, sin embargo, la Administración gala y su organismo especializado, el ONI, permitieron el asentamiento de inmigrantes de una manera ilegal

y canalizada por los propios empleadores, adjudicándoles *a posteriori* a esos inmigrantes el estatuto de legalidad a través de procesos de regularización masiva desarrollados por el Office National d'Immigration. Asimismo, a diferencia del sistema alemán y del suizo, el Código de Nacionalidad francés permitía la naturalización de extranjeros con relativa facilidad. Existía, por lo tanto, en Francia una política de asimilación bastante clara que fomentaba el asentamiento familiar de carácter duradero de los emigrantes y que era totalmente opuesta al modelo de *Gastarbeiter*. Prueba de ello es que cada año desde 1966 hasta 1972 entre el 80% y el 91% de las familias de los emigrantes extranjeros regularizaron su situación una vez ya asentados en Francia. Esta diferencia con la RFA y la Confederación Helvética no obedecía a que la política de inmigración francesa no se hallase claramente orientada a satisfacer las necesidades del mercado laboral, que lo estaba, sino a que junto a esta motivación había otras como la paliación de la situación de déficit demográfico crónico y la competición con Alemania y Suiza en la atracción de mano de obra en un momento, como los años sesenta, en el que a esas dos naciones se dirigía bastante emigración de terceros países europeos. La reseñada regularización *a posteriori* con carácter masivo de los migrantes ilegales llegados a territorio francés, así como la aceleración de la entrada de inmigrantes, se prolongaron hasta 1974, cuando sufrieron un frenazo debido a la aparición de la crisis económica.

Ahora bien, la «generosa» política migratoria francesa era aceptable solo parcialmente por España, pues las exigencias poblacionales que pretendían fijar efectivos extranjeros en el Hexágono favorecían una instalación duradera del inmigrado, con el consiguiente riesgo de ver mermado o cercenado el envío de divisas, uno de los objetivos principales de la promoción de la emigración por parte del Estado español. De hecho, las autoridades españolas trataban de asegurarse un tipo de permanencia temporal prolongada pero no definitiva del emigrado en el exterior, así como su apego a España como garantía de que no se interrumpiese el flujo de remesas

con medidas pintorescas como, por ejemplo, en el caso de Alemania, la puesta en marcha de un servicio de abastecimiento de artículos típicamente españoles para los emigrados. No obstante, el Estado español también llevaba a cabo actuaciones más relevantes con tal fin y que se extendían a Francia, Alemania y Suiza. Entre ellas estaba la creación de centros educativos oficiales españoles en suelo extranjero; la oferta de clases complementarias de lengua, historia y cultura española en instalaciones de colegios e institutos extranjeros y en los locales de las misiones católicas españolas; la concesión de becas a los hijos de los emigrantes para que estudiasen en España; o la organización de colonias vacacionales veraniegas en territorio español para la prole de los expatriados. Por otra parte, las autoridades franquistas, especialmente los consulados en suelo galo, también recelaban de la política migratoria francesa de integración en cuanto a la amplitud de derechos de los que, gracias a ella, se beneficiaban los emigrados. Se consideraba que tal situación podría facilitar la adopción de comportamientos reivindicativos por los migrantes, algo que efectivamente se dio pero a una escala mucho menor de lo que podría haber sido por la colaboración de las autoridades francesas con las españolas en el control del movimiento de protesta contra el régimen de Franco.

En cuanto a los acuerdos migratorios de España con Alemania y Suiza, y las políticas de inmigración de estos países, hay que decir que la firma de los convenios y su despliegue se produjeron, igual que con Francia, por la necesidad de mano de obra que tenían ambas naciones para seguir alimentando sus procesos de crecimiento industrial, especialmente robusto en el caso germánico. Concretamente, en Alemania Occidental su «milagro» económico se veía comprometido por un mercado de trabajo afectado por realidades como la caída de la natalidad, la prolongación de la escolarización, la mayor cualificación de los trabajadores, un servicio militar obligatorio de dos años, la reducción de la jornada laboral, la aminoración paulatina del flujo de emigrantes de Alemania Oriental (RDA) hasta el cierre de 1961 o el

avance de la edad de jubilación. Por otra parte, para el régimen de Franco la RFA era un destino políticamente ideal, pues, a diferencia de Francia, no solo no existían allí organizaciones antifranquistas consolidadas, sino que el ambiente general de anticomunismo del país tampoco ofrecía un caldo de cultivo para su desarrollo.

Por lo que respecta a Suiza, aunque en el arranque de la década de 1960 su economía estaba necesitada de mano de obra foránea en un momento en que la afluencia de italianos, tradicional comunidad de emigrantes más potente en el país alpino, iba decreciendo, las autoridades se mostraron reservadas hacia la propuesta española de firmar un acuerdo de migración porque querían dejar toda la competencia del reclutamiento a las empresas privadas y recelaban de la capacidad del trabajador español para adaptarse no solo a un clima más riguroso, sino también a un orden laboral más estricto. Y es que, al igual que en Alemania y Francia, en la Confederación Helvética, España era percibida por gran parte de su población como un país exótico, sinónimo de sol y vacaciones, pero igualmente de pasiones y de violencia. Asimismo, el español era considerado como individualista, de fuerte carácter y de emotividad y orgullo extremos. En este sentido, las autoridades suizas desconfiaban de la tradición política extremista de los trabajadores españoles y dudaban de que fueran capaces de someterse a la disciplina social y política del país alpino. Además, las autoridades helvéticas no tenían confianza en la eficacia de la Administración española y en particular del IEE. Sin embargo, el Gobierno suizo terminó por aceptar la oferta española porque parecía garantizar la llegada de nuevos contingentes de mano de obra barata que la economía suiza necesitaba de manera urgente. De hecho, el acuerdo migratorio hispano-suizo fue posible porque Italia ya no estaba dispuesta a ser una reserva de fuerza laboral para Suiza bajo las mismas condiciones que hasta entonces. Esto es, el Gobierno italiano, que desde 1963 contó con la presencia de miembros socialistas, pedía cada vez más ventajas para sus trabajadores en Suiza, entre otras la reagrupación familiar tras un año

de estancia en el país, la mejora de las condiciones de vivienda, la mayor duración del permiso de residencia y la liberalización de la movilidad interna dentro del mercado de trabajo suizo. Las cargas y los costes adicionales que todo esto comportaba para las arcas del país helvético hicieron que el reclutamiento de mano de obra en Italia dejase de ser visto como algo positivo y que, en cambio, se considerase un acuerdo con España para obtener trabajadores a bajo precio.

Por otra parte, la escueta formulación del objetivo capital que justificaba el acuerdo hispano-suizo de 3 de marzo de 1961, esto es, la de «facilitar el reclutamiento de la mano de obra española en Suiza», era un reflejo de un convenio cuyo contenido proponía esencialmente normas que se limitaban a ofrecer un marco para las relaciones entre el IEE y las organizaciones patronales y la Administración helvética con el fin de llevar a cabo meras «operaciones de reclutamiento», sin más compromisos por la parte suiza y haciendo caer todo el peso del procedimiento migratorio en la parte española. De esta manera, el Gobierno del país alpino reconocía el sistema de alistamiento del IEE, que tenía toda la responsabilidad en el enrolamiento de emigrantes en España. Concretamente, el IEE se comprometía a informar al Office Federal de l'Industrie, des Arts, des Metiers et du Travail de la disponibilidad de trabajadores y a preseleccionar a los candidatos idóneos teniendo en cuenta las exigencias de los empleadores helvéticos. Además, el Instituto Español de Emigración quedaba encargado de hacer llegar al futuro emigrante el contrato de trabajo y un seguro de autorización de estancia. Como se ve, el acuerdo no representaba ningún tratamiento especial de la política migratoria suiza hacia los trabajadores españoles, siendo la única concesión del lado helvético el pago por el empleador del viaje de ida de los emigrantes.

A diferencia del acuerdo hispano-francés, tanto en el convenio migratorio hispano-alemán como en el hispano-suizo se ponía de manifiesto una política de inmigración basada en criterios totalmente economicistas. En este sentido, la Ley de Extranjeros de Alemania de

1965 consideraba el trabajo inmigrante un recurso disponible para resolver cuestiones económicas. Esos criterios economicistas se basaban en la figura del *Gastarbeiter* («trabajador invitado»), que excluía, *a priori*, cualquier posibilidad de asentamiento definitivo en territorio germano, reduciendo la presencia del inmigrado a la función de mero trabajador temporal, el cual, una vez terminado su contrato laboral, tenía que dejar el país. Además, se establecían duras condiciones para permitir el reagrupamiento familiar, no existía ningún tipo de ayuda económica para esa reunificación y las autoridades españolas no podían plantear impedimento alguno a la repatriación de sus nacionales. Esta concepción de la inmigración, más que una política propiamente dicha respecto de la entrada de obreros extranjeros al país, representaba un sistema de importación de mano de obra, la cual era considerada como una fuerza de trabajo de la que se disponía de manera temporal y rotatoria, mientras fuese necesario ajustar la oferta a la demanda en el mercado laboral. A este respecto, los trabajadores extranjeros debían servir de colchón del mercado laboral local, amortiguando los efectos de los ciclos económicos. Eran, pues, considerados como «amortiguadores de la coyuntura» (*Konjunkturpuffer*) a los que se recurría cuando la fuerza de trabajo nacional escaseaba en los momentos expansivos del ciclo, coadyuvando al mismo tiempo a frenar los salarios de la mano de obra autóctona y a evitar que la inflación se disparase. Asimismo, cuando existía una sobreoferta de fuerza laboral o se entraba en un periodo de recesión económica, se devolvía a esos «trabajadores invitados» a su país. Es decir, los *Gastarbeiter* debían estar desempeñando su labor durante unos pocos años para ser reemplazados por otros, y siempre que ello sirviera para adecuar la oferta y la demanda en el mercado laboral según el contexto económico.

No se preveía ni se deseaba que se diese una inmigración con carácter definitivo, sino que los «trabajadores invitados» permaneciesen durante un tiempo y sin posibilidades de movilidad,

para luego ser sustituidos por otros. Por eso se establecían periodos máximos de estancia a través de un sistema de permisos y de residencia destinado a que se diese la rotación de trabajadores (*Rotationsprinzip*) y se prohibían las ocupaciones al margen de la relación salarial. El caso suizo era extremo, pues el permiso de residencia temporal se hallaba indisolublemente ligado a la existencia de un contrato de trabajo y se otorgaba para llevar a cabo una actividad concreta y dentro de un cantón determinado, procurando evitar la libre circulación de la mano de obra extranjera dentro del país. Por otra parte, a diferencia de Francia, donde existían posibilidades abiertas para la naturalización, el «trabajador invitado» no era considerado candidato para acceder a la nacionalidad ni en Alemania ni en Suiza. Desde este punto de vista economicista de la inmigración, con unas medidas que obstaculizaban en lo posible el asentamiento definitivo de la mano de obra inmigrante y que impedían o dilataban en el tiempo el reagrupamiento familiar o la movilidad geográfica y de sector de actividad, no tenía sentido que por parte del Estado de acogida se articulasen políticas de enseñanza del idioma o de acceso a la vivienda para los trabajadores foráneos, más allá de los barracones y las residencias fabriles. De igual manera, la educación infantil era concebida, dentro de esas coordenadas, como destinada a preparar a los niños para el regreso al país de origen en un breve lapso de tiempo en lugar de estar diseñada para estancias prolongadas y, por tanto, para la progresiva asimilación de los niños inmigrantes de segunda generación en el sistema educativo del país de acogida.

Ahora bien, en el caso alemán debe señalarse que si es cierto *a priori* que el principio de rotación basado en el *Gastarbeiter* presidía la política de inmigración en los momentos de mayor reclutamiento de mano de obra extranjera, no llegó a ponerse totalmente en práctica. Esto se debió a que se pretendía que los puestos de trabajo que tenían un carácter claramente permanente fueran ocupados por trabajadores temporales. Por ello, las propias empresas rechazaron un sistema que si bien, por una parte, les ofrecía una gran flexibilidad, por otra parte,

impedía la continuidad de unos trabajadores que, con el tiempo, se adaptaban a una determinada atmósfera industrial y adquirían una serie de habilidades para desarrollar los requerimientos que exigía el puesto de trabajo que ocupaban. Esta alternativa basada en la permanencia del *Gastarbeiter* les parecía a los empleadores mucho más rentable desde el punto de vista económico que la flexibilidad de la rotación. Así pues, como resultado de la presión empresarial, se desarrolló dentro del sistema de los «trabajadores invitados» un segundo sistema de «trabajadores permanentes» que lograron, con el apoyo de sus empleadores, prolongar sus permisos de trabajo y residencia.

Por otra parte, cuando en 1967 tuvo lugar una breve recesión económica, a pesar de la situación de desempleo por la que atravesó una parte de los obreros extranjeros durante algunos meses, la repatriación de inmigrantes fue mucho menor de lo que se esperaba. De este modo, esa corta recesión también puso en entredicho la idea de la rotación como instrumento amortiguador de la coyuntura económica. Más tarde, en 1970, el Gobierno alemán suavizó oficialmente el sistema del *Gastarbeiter* al reconocer por primera vez que los inmigrantes eran algo más que mano de obra temporal. De ese modo, implementó medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores foráneos (permisos, vivienda, reagrupación familiar, educación, etc.). Ahora bien, a pesar de ese cambio de visión del fenómeno de la inmigración por parte de las autoridades germanas y de las evidentes limitaciones y contradicciones del modelo del *Gastarbeiter* y el *Rotationsprinzip*, el sistema de rotación se hallaba todavía vigente cuando en 1973, a raíz de la profunda recesión económica internacional, se puso fin al reclutamiento masivo de trabajadores extranjeros.

En el caso suizo, el principio de rotación de los trabajadores inmigrantes se identificaba con uno de los tres tipos de permisos de residencia existentes: A, B y C. Concretamente, el permiso que se identificaba con el *Rotationsprinzip* era el A. Se trataba de un

«permiso de temporada», de carácter precario. Este permiso estaba regulado por el Estatuto del Temporero (creado al inicio de los años treinta), el cual no solamente privaba a los poseedores de esa autorización de temporada de las condiciones de vida ligadas a la autorización de estancia anual, concedida mediante el permiso B, sino en general de todos los derechos sociales relacionados con la condición obrera tras la Segunda Guerra Mundial. De este modo, en primer lugar, el permiso A limitaba la permanencia en territorio suizo a un periodo máximo de nueve meses. En segundo lugar, el temporero no podía hacerse acompañar por su familia y carecía de potestad legal para alquilar una vivienda, lo que lo condenaba a inhabitables barracones y barracas proporcionados por las empresas, y por la ocupación de tales espacios se le descontaba al obrero inmigrante una parte de su sueldo en concepto de alojamiento. En tercer lugar, el Estatuto del Temporero fijaba al inmigrante temporero a una empresa, a un puesto de trabajo y a un lugar de residencia, careciendo así de la más mínima movilidad espacial y profesional. Los sectores en los que podían trabajar los temporeros se limitaban al empleo en la construcción, la agricultura y la hostelería, muy marcados por la estacionalidad, así como a los trabajos más descualificados y desvalorizados de los hospitales. En cuarto y último lugar, y como corolario, el carácter precario del Estatuto del Temporero sometía al titular de un permiso A al control cotidiano de la policía de extranjeros.

Como se ve, la figura del *saisonnier*, que no existía en Alemania, tenía una gran importancia en Suiza porque la mano de obra extranjera se empleaba de manera notable en dos actividades muy marcadas por la estacionalidad, como eran, por una parte, la hostelería turística y, por otra, la construcción, donde en invierno se detenía la actividad debido a las bajas temperaturas. Esta clase de permiso de temporada permitía al Gobierno suizo deshacerse de forma automática de los excedentes de fuerza de trabajo y volver a

reclutarlos al reiniciarse la actividad sin que apareciesen costes adicionales.

En cuanto al permiso B («permiso anual»), ligado, como el A, incondicionalmente a un contrato de trabajo, era renovable anualmente, si bien la renovación podía ser rechazada si el equilibrio del mercado laboral lo exigía o si el comportamiento del extranjero no era considerado como satisfactorio desde el punto de vista del orden público. Transcurrido un año, el trabajador extranjero que tenía un permiso B podía cambiar de empresa, aunque no de oficio y cantón. Para poder hacerlo, el obrero procedente de la OCDE debía esperar diez años, reduciéndose la espera a cinco años después de 1967. Al igual que los poseedores de un permiso de tipo A, los titulares de permisos de tipo B también estaban sometidos al control de la policía de extranjeros. Por otra parte, el permiso B podía renovarse hasta un máximo de cinco veces y, tras este periodo, los extranjeros podían solicitar el permiso C («permiso de residencia ilimitada»), que daba derecho a una estancia duradera y eliminaba las restricciones al cambio de empleo y de cantón que estipulaban los permisos A y B. Hay que decir que los nacidos en la Confederación Helvética de padres extranjeros recibían automáticamente el permiso C (vigente mientras no se abandonara el país), pero no la nacionalidad, que estaba reservada, igual que en Alemania, a los hijos de nacionales.

Por lo que respecta a la hipótesis teórica de la rotación de la mano de obra inmigrante en el sistema económico helvético, la realidad se encargó de demostrar que, como en el caso alemán, no funcionaba. Fue así porque, por un lado, una parte de los temporeros encadenaron permisos hasta quedarse en Suiza de una manera más duradera y, por otro, porque las necesidades de mano de obra de los patronos a menudo no quedaban satisfechas debido al estrecho marco de reclutamiento que imponían la rotación y el Estatuto del Temporero, lo que suponía para muchos empresarios interesados en retener mano de obra situarse en el umbral del fomento de la inmigración ilegal. Debido a ello, desde principios de los años sesenta la política de

admisión fundada en la rotación creó tensiones. De hecho, si la población extranjera en Suiza suponía en 1945 el 5% de la población residente, en 1960 se había elevado hasta el 11%. En 1964 un trabajador extranjero necesitaba hasta quince años para poder transformar su permiso de temporada (A) en un permiso de residencia estable (C). A partir de entonces, la Administración helvética determinó que un trabajador temporero podía acceder a un permiso de tipo B (anual) después de 45 meses de contratos de temporada consecutivos. Es decir, puesto que los contratos de temporada eran de hasta nueve meses, debía esperar cinco años. Esta posibilidad se abrió a raíz de un nuevo acuerdo de emigración italo-suizo firmado en 1964 con el que el Gobierno italiano pretendió mejorar las condiciones de estancia de sus compatriotas emigrados en la Confederación Helvética.

Por otra parte, a pesar de las modificaciones que sufrió a lo largo del tiempo para adaptarse a la realidad de los hechos y a las necesidades de la economía y del empresariado, es evidente que, a diferencia de lo que ocurría con el modelo migratorio francés, el modelo germano-helvético, basado en la temporalidad y la rotación de la mano de obra inmigrante, representaba una propuesta favorable a los intereses que España cultivaba con respecto a sus trabajadores en el extranjero. Y es que el modelo asentado sobre la figura del *Gastarbeiter* le permitía al Estado español liberarse de una mano de obra excedentaria, transformándola en fuerza de trabajo para exportar sin incurrir en el peligro de un alejamiento cultural permanente que cortara el vital suministro de remesas. Porque, a diferencia de Francia, ni las autoridades alemanas ni las suizas favorecían la reagrupación familiar, ni tampoco se comprometían a facilitar el acceso de los inmigrantes españoles y sus familiares a los centros públicos de formación profesional. Así, por ejemplo, el protocolo firmado entre los Gobiernos español y alemán establecía obstáculos a la reagrupación de los emigrantes y sus familias en suelo alemán, pues para ello el emigrante español no solo debía tener un

contrato laboral y acreditar un año de residencia en la RFA, sino también disponer de una vivienda suficiente —y digna— al efecto ante la policía de extranjeros, siendo esto último algo quimérico en los primeros años de la emigración con una mayoría de hombres confinados en barracones. Además, el Gobierno federal alemán se desentendía de cualquier tipo de ayuda financiera destinada al reagrupamiento familiar, remitiendo el convenio hispano-alemán a las relaciones contractuales entre el emigrante y su patrón para tal menester. Esto implicaba considerar que los trabajadores españoles tenían un supuesto poder de negociación, que de hecho no poseían, para obtener subsidios empresariales con el fin de hacer frente a los gastos derivados del traslado de sus familias.

En definitiva, con la ausencia por parte de Alemania y Suiza de la implementación de medidas que fomentasen la integración de la mano de obra inmigrante en el circuito de formación nacional o que favoreciesen la reagrupación familiar, las dificultades de la prolongación de la permanencia del trabajador una vez finiquitado el contrato laboral garantizaban al Estado español un flujo continuo de divisas desde el extranjero hacia España, pues el mismo emigrante que regresaba a su patria bien volvía a salir de nuevo (reemigración) o bien era sustituido por otro en el exterior, manteniéndose en ambos casos viva la circulación de remesas. Es decir, el emigrante, contemplado por Alemania y Suiza como un mero instrumento laboral temporal, no era mejor considerado por las autoridades españolas, las cuales se beneficiaban de la cruda filosofía inmigratoria del «trabajador invitado» y del temporero imperante en esos dos países. Y es que el Gobierno español consideraba al emigrante como una cifra menos en las estadísticas de desempleo y a la vez como un filón de divisas y no como lo que realmente era, esto es, un trabajador forzosamente expatriado y separado de su familia, institución esta última que, paradójicamente, constituía uno de los pilares del nacionalcatolicismo que sustentaba al régimen.

Por último, debe señalarse que, a pesar de los diferentes modelos a los que se ajustaban las políticas de inmigración de Francia, Alemania y Suiza, existían entre ellas una serie de elementos comunes. En primer lugar, es reseñable el considerable grado de discrecionalidad a la hora de la gestionar las políticas de inmigración y extranjería por parte de las Administraciones especializadas de los países de acogida. Este hecho es particularmente relevante, porque determinó que la Administración especializada en la materia de inmigración descansase sobre todo en la policía y en los jueces. En segundo lugar, fue común a todos los países receptores de migrantes la restricción de los derechos de ciudadanía de los trabajadores extranjeros. Dicho fenómeno es de especial importancia, porque en ocasiones se ha afirmado que la emigración representó para los obreros españoles, que desde un medio político represivo se desplazaron a espacios con democracias plenamente asentadas, una especie de escuela de ciudadanía que posteriormente, con el retorno, contribuiría a que la transición política tuviera el carácter moderado que la caracterizó. Debe aclararse que si esto ocurrió no fue como resultado del ejercicio por parte de los emigrantes españoles de una serie de derechos democráticos en los países europeos donde residieron, pues tales garantías les estuvieron vedadas por su condición de extranjeros, careciendo del derecho al voto y teniendo sus posibilidades de acción política restringidas. En todo caso, esa escuela de ciudadanía pudo consistir más bien en la irrupción de los emigrantes en la esfera pública de los países de acogida para reclamar derechos y reconocimiento político.

A este respecto debe recordarse que el marco de guerra fría en el que tuvo lugar la masiva emigración española hacia Europa facilitó la colaboración de los Gobiernos de las naciones de acogida con la Administración franquista en términos de control político y policial de los trabajadores desplazados y de hostigamiento de las acciones de signo izquierdista promovidas por los migrantes. Esto fue algo muy importante en el contexto del inicio de la emigración, marcado por una movilización de la opinión pública europea contra el régimen

español a través de la solidaridad con las huelgas mineras de 1962 o de la campaña contra la ejecución del militante comunista Julián Grimau en 1963. Como ejemplo del acoso hacia los grupos de migrantes de izquierdas y sus acciones reivindicativas por las autoridades de los países de acogida puede citarse la ilegalización en Francia del PCE (Partido Comunista de España) en 1950, una acción seguida de la prohibición de varios periódicos de ese signo político así como de la detención de centenares de militantes y la expulsión de algunos de ellos. Además, en 1959 quedó prohibida también la celebración de congresos de organizaciones españolas de izquierdas en el suroeste galo y durante los años sesenta se vetaron las manifestaciones políticas de españoles en la calle.

En esa década, y aún durante los primeros años setenta, continuaron en Francia los confinamientos y las expulsiones de militantes antifranquistas españoles. En el caso de Alemania, si bien los emigrantes tenían derecho a asociarse, les estaba prohibida toda actividad que el Estado considerase peligrosa o susceptible de generar problemas de orden público. Evidentemente, esa consideración de cualquier actividad de naturaleza política como «peligrosa» tenía una fuerte dosis de arbitrariedad. Fue en ese escenario, precisamente, donde la policía alemana trató de reclutar confidentes españoles en ciudades como Múnich o Núremberg para recabar información sobre las actividades de los centros y asociaciones de españoles no vinculados al régimen. Por lo que respecta a Suiza, las asociaciones extranjeras de naturaleza política eran ilegales y los propios extranjeros para poder pronunciarse en público sobre un asunto político necesitaban el permiso de las autoridades locales. Al mismo tiempo, las autoridades de la Confederación Helvética practicaron expulsiones de trabajadores inmigrantes politizados, especialmente huelguistas de militancia comunista, y secuestraron revistas, periódicos y folletos redactados en italiano, español y turco destinados a hacer proselitismo comunista entre los obreros extranjeros.

6

Panem et circenses

Es indudable que las autoridades españolas, además de fomentar la continuidad del flujo de divisas hacia España por la vía de las remesas de los emigrantes, pretendieron ejercer un control sociopolítico sobre unos compatriotas repartidos por países europeos con democracias consolidadas. Para ello, aprovechando el precario estatus legal de los migrantes españoles, así como su carácter de ciudadanos de tercera categoría, su situación de discriminación en las naciones de acogida en el ámbito de la vivienda y del trabajo y la añoranza de la patria, patrocinaron la creación de centros oficiales de reunión y ocio dentro de un asociacionismo étnico centrado en cuestiones gastronómicas y folclóricas, si bien también se habilitaron instituciones como las asesorías laborales dependientes de las agregadurías laborales de las embajadas españolas para el asesoramiento profesional y jurídico de los emigrantes.

A este respecto, el Instituto Español de Emigración fue el organismo creador de un buen número de dichos centros de migrantes

en estrecha conexión con la Organización Sindical Española, las embajadas, los consulados y las agregadurías laborales. Las embajadas y consulados tenían funciones de asistencia y representación de los españoles residentes en el extranjero, mientras que las agregadurías laborales —ubicadas en embajadas y creadas por iniciativa del Sindicato Vertical— eran representantes del IEE ante las autoridades de inmigración de los países de acogida, asistentes de los emigrantes en el momento de su llegada e inserción en el país de acogida, asistentes jurídicas en asuntos salariales y de Seguridad Social, auxiliadoras en el momento del reagrupamiento familiar y del retorno, cooperadoras con las asociaciones constituidas por los propios emigrantes e informantes de las actividades antifranquistas y sindicales de los emigrantes.

Los centros de emigrantes bajo control estatal se denominaron «hogares españoles» y «casas de España». Se trataba de centros ideados en 1939 por el Estado franquista, en un principio solo para Iberoamérica, pero que no tardaron en hacerse extensivos primero al protectorado español de Marruecos y posteriormente a los destinos europeos de la emigración española. Así, si en Alemania a mediados de 1963 habían abierto sus puertas 55 hogares y centros españoles adeptos al régimen, o cuanto menos inocuos desde el punto de vista político, en 1974 el IEE computó en toda Europa casi 350 centros e instituciones españoles no hostiles, incluyendo las casas de España y hogares españoles, los centros dependientes de la Iglesia y aquellos de naturaleza independiente pero inofensivos políticamente. Concretamente, en esa última fecha había 113 centros en Alemania, 85 en Suiza, 78 en Francia, 37 en Países Bajos, 19 en Bélgica y 5 en Gran Bretaña.

El objetivo prioritario de los centros oficiales, gestionados por funcionarios y controlados por los agregados laborales y los consulados españoles, era que los emigrados mantuvieran vivos sus lazos con España, algo que era sinónimo de un flujo de remesas constante. Para conseguirlo ofrecían a los emigrantes un lugar de ocio y encuentro, así como de discusión y de reivindicación de asuntos

referentes a la participación en la vida de las sociedades de acogida, pero siempre dentro de los cauces que el régimen consideraba como aceptables. Y es que el Estado español también pretendía reconducir hacia el Sindicato Vertical a aquellos trabajadores que hubiesen comenzado a integrarse en los sindicatos franceses, alemanes o suizos o en asociaciones de emigrantes organizadas por la oposición política en el extranjero como, por ejemplo, la Asociación de Trabajadores Emigrantes Españoles en Suiza (ATEES), fundada en 1968 por grupos cercanos al PCE. Por tanto, a través de los hogares y casas de España se procuraba fomentar principalmente un tipo de actividades inocuas y asépticas, totalmente alejadas de la política, tanto en sus conexiones con España como en lo referido a la problemática emigrante, si bien para esta cuestión siempre hubo un margen de mayor tolerancia.

Teniendo todo esto en cuenta, no es extraño que el día a día de los centros oficiales, dotados sin excepción de un bar surtido de productos y adornos típicamente ibéricos y donde sonaban canciones españolas, girase en torno a actividades recreativas y de ocio (juegos de mesa, bailes, proyecciones de películas, concursos de belleza, etc.), piezas clave de una prolongación extraterritorial del *panem et circenses* patrio. De esta manera, los emigrantes vivían en una España virtual de misa por la mañana, juegos de mesa y fútbol por la tarde y cine o baile por la noche, momento este último en el que a un espacio diurno esencialmente masculino se incorporaban las mujeres.

Por otra parte, en las épocas del año en las que el clima resultaba benigno, como en la primavera o en los primeros días del verano, la actividades lúdicas y festivas, todas ellas regadas con vino y acompañadas de comidas regionales a precios populares, se trasladaban al aire libre. Entonces era posible incluir en el programa excursiones y algún evento de tipo deportivo como campeonatos de fútbol entre diversos equipos de emigrantes españoles. Ahora bien, debe reconocerse que en dichos centros tutelados por el régimen, junto con el amplio abanico de actividades lúdicas, se incluía un servicio de biblioteca con un contenido convenientemente depurado, aulas donde

se podían impartir cursos variados, un servicio de interpretación, así como asesoramiento legal, laboral y social por parte de funcionarios de las agregadurías laborales, esto es, de asesores laborales.

En definitiva, es evidente que la buena fe de la empresa asociativa de los centros bajo el patrocinio oficial del Estado, el cual contribuía sustanciosa o totalmente a su financiación —algo que no ocurrió con las casas regionales españolas de Iberoamérica, sostenidas por colectivos de emigrantes a título particular—, quedaba lastrada por la intención de las autoridades españolas, más o menos manifiesta, de fiscalización de las directrices de esos centros así como de reconducción al «redil» del Sindicato Vertical de aquellos emigrantes que hubiesen comenzado a integrarse en los sindicatos extranjeros y a frecuentar ambientes antifranquistas. Y es que el Estado español concebía esos espacios como lugares idóneos para el encuentro y la socialización en lengua castellana de los migrantes después del trabajo y durante los fines de semana, proporcionándoles un entorno de ocio en el cual podían mitigar su nostalgia, rememorar el país que habían dejado atrás y al que deseaban regresar, y a la vez estar a salvo del «peligro» de una intoxicación por ideas extranjeras democráticas y ateas.

Debe indicarse que dentro del marco de las instituciones oficiales de la emigración española también se incluían las agregadurías laborales —que comenzaron a constituirse a partir de 1953 por iniciativa de la OSE— de las embajadas españolas en las principales ciudades de los países de acogida, así como las asesorías laborales. Los agregados laborales contribuyeron originalmente a crear un marco jurídico favorable a la emigración, participando activamente en las negociaciones entre España y otros países conducentes a la firma de acuerdos sobre esta materia. Una vez firmados dichos convenios, las agregadurías, a través de una red de oficinas y de funcionarios adscritos a ellas, esto es, de las asesorías laborales, prestaron asistencia y asesoramiento gratuito en lo referente a sus derechos (contratos, salarios, seguros, etc.) a unos trabajadores españoles, en su mayoría

con un escaso bagaje cultural, que debían enfrentarse a sociedades que les eran extrañas y hostiles. Pero tanto los agregados laborales como las asesorías, ubicadas en las urbes con mayor presencia de emigrados españoles, también se preocuparon por atenuar toda actividad de estos contra el régimen así como por evitar cualquier influencia política sobre ellos ajena o contraria al Estado franquista. De esta manera, la red de oficinas de las asesorías, mediatizadas políticamente por el régimen, realizaban sus funciones de asesoramiento con la voluntad de garantizar el control del Sindicato Vertical sobre los trabajadores y de evitar que estos acudiesen a los servicios de asesoría de los sindicatos democráticos de los países de acogida.

Por otra parte, frente a los centros oficiales, existieron otros centros antagónicos y que pueden ser calificados como democráticos. Fueron las casas del Pueblo, los círculos democráticos, los centros populares o los círculos culturales, todos ellos relacionados con grupos políticos y sindicales de oposición al franquismo, esto es, la UGT (Unión General de Trabajadores) y singularmente el PCE, e independizados totalmente de la tutela estatal, beneficiándose para ello de la libertad concedida por la extraterritorialidad. La financiación de estos centros, algunos de los cuales llevaban como nombre reivindicativo el de intelectuales, escritores y artistas identificados con la causa republicana durante la Guerra Civil (Miguel Hernández, Antonio Machado, Federico García Lorca, Pablo Picasso o Miguel de Unamuno), y que contaban con el apoyo económico de sindicatos socialistas de los países de acogida, se basaba principalmente en el esfuerzo de los miembros de las colonias de migrantes que tenían interés en permanecer al mar-gen del IEE y la Iglesia católica, si bien, a pesar de esa voluntad, algunos de estos centros tenían una vinculación con las misiones católicas y las capellanías de emigración.

La diferencia fundamental de los centros, instituciones y asociaciones democráticos con respecto a los controlados por el Estado, centrados en un ludismo folclórico, estribaba en el fomento de la toma de conciencia por parte de los emigrantes de sus problemas en

el extranjero, así como la llamada a permanecer unidos de forma operativa con vistas a actuar mancomunadamente frente a las necesidades que fueran surgiendo no solo en el campo laboral o de la vivienda, sino también en otros como la inclusión de los hijos de los migrantes en el sistema educativo del país de acogida. Es decir, estos centros, a la vez que asesoraban en asuntos legales, laborales y de asistencia social a los migrantes, promovían su toma de conciencia como trabajadores y ciudadanos con derechos y deberes para que los ejerciesen de manera efectiva y satisfactoria dentro de las sociedades democráticas en las que vivían. Ahora bien, junto a su labor de concienciación política y de defensa de los derechos de los emigrantes, los espacios y asociaciones antifranquistas no descuidaban en sus actividades la vertiente cultural (bibliotecas nutridas y variadas, conferencias, homenajes a escritores republicanos, representación de piezas teatrales y proyección de películas marginadas o censuradas en España) ni tampoco la popular (bar, restaurante, música y baile) y recreativa (actividades deportivas y juegos), estas dos últimas muy presentes en los centros bajo la órbita del Estado español y esenciales para captar la atención de los migrantes en su tiempo de socialización.

Prácticamente todas las grandes ciudades alemanas, pero asimismo las francesas y suizas, que contaban con la presencia de trabajadores españoles albergaban al menos un centro de tendencia antifranquista e inspiración socialdemócrata o comunista que, en la mayoría de los casos, coexistía con la correspondiente casa de España subvencionada por los consulados o la embajada española. Concretamente, en 1967, y dentro de la órbita del PCE, se contabilizaba un total de 51 centros culturales españoles distribuidos del siguiente modo: 23 en Alemania, 6 en Bélgica, 16 en Suiza, 5 en Países Bajos y uno en Gran Bretaña. En el caso alemán, donde los centros democráticos españoles eran apoyados mediante la cesión de locales y la subvención financiera por la Deutscher Gewerkshaftsbund (DGB), o Federación Sindical Alemana, y por el sindicato metalúrgico Industrie Gewerkschaft Metall, o IG Metall (IGM), el primero y uno de los más activos de este

tipo de centros alternativos fue el Centro Cultural Obrero Español de Frankfurt, creado en 1961 con el apoyo del IG Metall y dirigido por el ugetista, funcionario de aquel sindicato germano y sobrino de Federico García Lorca, Manuel Fernández Montesinos. En 1964 ya habían entrado en funcionamiento una decena de centros culturales democráticos españoles en suelo alemán, recibiendo en ellos asesoramiento laboral los emigrantes por parte de voluntarios de los propios centros y por personas externas, así como clases de alemán, además de disfrutar de diversas actividades recreativas y culturales.

Por lo que respecta a Francia, a pesar de no contar con datos sobre los centros promovidos por el PCE, que sin duda fue el principal agente de la movilización política de los migrantes, cabe señalar que la militancia comunista tenía allí un gran peso, por lo menos en los centros de la región de París (Isla de Francia), en Toulouse (Occitania) y Burdeos (Nueva Aquitania), así como en la franja del sureste comprendida entre Perpiñán (Occitania) y Marsella (Provenza-Alpes-Costa Azul). En el caso de Suiza, el PCE promovió, además de la creación de centros democráticos, la articulación de la reivindicativa asociación de emigrantes españoles helvética, esto es, la ATEES. A este respecto, sobre la acción del PCE en el ámbito de las instituciones antifranquistas entre la emigración, hay que decir que, además de impulsar centros propios o afines, infiltró a militantes en los lugares y asociaciones pertenecientes a la órbita de la Iglesia católica y del propio régimen, favoreciendo con ello la generación de contradicciones en las relaciones de los migrantes con las autoridades españolas, así como la crítica y las actividades reivindicativas en el seno de esos espacios y agrupaciones oficialistas.

Por último, un hecho reseñable de los centros españoles alternativos fue el creciente papel que el feminismo tuvo en su seno. Así, por ejemplo, el Centro Mariana Pineda de Ginebra (Suiza) tenía entre sus objetivos básicos la educación de la familia emigrante, el apoyo a las mujeres que abortaban y la solidaridad con las esposas de sindicalistas que quedaban desprotegidas en España cuando sus

esposos eran encarcelados. En este sentido, dentro de los centros de signo obrero de la emigración, las mujeres desempeñaron un relevante papel en la lucha contra el régimen español. De esta manera, las féminas tenían expresamente encomendada la recaudación de fondos solidarios y su envío a familias represaliadas en España. Para reunir ese dinero vendían prensa, bonos y preparaban comida que luego ofrecían en los centros españoles. Asimismo, las emigradas económicas que formaban parte de la vida de estos centros democráticos tuvieron una participación destacada en manifestaciones, actos de protesta frente a las embajadas o consulados españoles y en la recogida de firmas de denuncia de procesos judiciales contra presos políticos. Especialmente relevante fue el protagonismo femenino en la campaña por salvar la vida del dirigente comunista Julián Grimau en 1963.

7

A Dios rogando y con el mazo dando

Si bien la regulación, canalización, atención y control general de la emigración era monopolio del Gobierno español, este podía extender autorizaciones a entidades privadas tanto para reclutar mano de obra emigrante como para organizar su transporte o para desarrollar funciones asistenciales. Y era en este último punto donde entraba en escena la Iglesia católica como complemento ideológico a las casas de España y a las asesorías laborales del Estado. Específicamente, la Iglesia fue llamada a intervenir en el desarrollo de la política asistencial de la emigración por razones perfectamente funcionales al Estado. En primer lugar porque, en el ámbito de la mano de obra, el derecho español de la época no solo regulaba la relación salarial y el acceso a una serie de derechos, sino que también contemplaba aspectos de tipo moral que caían dentro del radio de acción eclesiástica. A partir de esta visión, y dentro de las coordenadas

del nacionalcatolicismo, el Estado alentaba una especie de división del trabajo entre él mismo y la Iglesia católica en el desarrollo de la política migratoria. En segundo lugar, la Iglesia no se limitaba a proporcionar asistencia moral, sino que participaba junto al propio Estado en la protección social de los emigrantes. Así, aunque pueda parecer que de este modo peligraba el monopolio estatal de la gestión de la emigración, la Iglesia lo que hacía en realidad no era sino aligerar las cargas de un sistema público de garantías tan débil como tardío. De esta forma, en 1954 la Conferencia Episcopal organizó la Comisión Católica Española de Emigración (CCEM) y, poco tiempo después, a comienzos de la década siguiente, la Iglesia española contaba ya con una auténtica red de misiones católicas y capellanes de emigración extendida por Francia, Alemania, Suiza, Países Bajos, Bélgica y Portugal. Concretamente, a finales de marzo de 1962 ya había veintitrés misiones en la República Federal de Alemania, trece en Francia, doce en Suiza, tres en Bélgica y una en Países Bajos. Doce años después, en 1974, había en estas misiones católicas españolas en Europa hasta un total de 319 capellanes: 120 en Alemania, 104 en Francia, 47 en Suiza, 19 en Países Bajos, 17 en Bélgica y 12 en Gran Bretaña. Dado que su principal objetivo era la cristianización de la emigración, todas esas misiones y capellanes ofrecían servicios religiosos, pero además prestaban una atención de carácter asistencial y organizaban actividades culturales y de esparcimiento para los españoles.

La génesis de las dos instituciones religiosas católicas relacionadas con la emigración española, esto es, las misiones y los capellanes de emigración, se sitúa en 1952, cuando la Santa Sede publicó la constitución apostólica *Exsul familia* («La familia en el exilio»). Se trataba de un documento en el que Pío XII, además de reconocer los peligros morales y espirituales que el desarraigo y las sociedades modernas suponían para quienes abandonaban sus países de origen en busca de un futuro mejor, dotaba de un corpus doctrinario y estructural a la pastoral de migrantes. En este sentido, los objetivos y

medios de la política vaticana expresados en la *Exsul familia* fueron dos. Por un lado, con el fin de salvaguardar la fe de quienes partían, la Santa Sede instituyó el cuerpo de capellanes o misioneros de emigrantes, pues se reconocía que la presencia de un sacerdote connacional minimizaba los efectos adversos que los nuevos ambientes ejercían sobre la religión de los emigrantes. Asimismo, se consignó la posibilidad de erigir misiones católicas para la asistencia espiritual de los migrantes en los países de acogida. Por otro lado, además de intentar que el emigrante mantuviera sus creencias religiosas, la Iglesia católica contempló el fenómeno migratorio como un medio eficaz y definitivo de evangelización, de tal manera que los emigrantes pudieran convertirse en exportadores del catolicismo y en vehículos de evangelización dentro de los países de acogida, especialmente en aquellos lugares donde esta religión no fuera mayoritaria o se encontrara en retroceso por la secularización.

La Iglesia española, que consideraba la atención espiritual de los emigrantes dentro de sus competencias naturales de actuación, dos años después de la publicación de la *Exsul familia* llevó a la práctica las directrices vaticanas en materia migratoria con la creación de la Comisión Episcopal de Migraciones (CEM) y de su órgano ejecutor, la Comisión Católica Española de Migración. Con el objetivo de impulsar y dirigir la actividad de la Iglesia española en el ámbito migratorio, esta oficina técnica que era la CCEM, compuesta por servicios de información y gestión, se encargó de mantener el contacto con la Comisión Internacional Católica de Migración, las organizaciones homólogas en los países de destino, los obispos españoles, las asociaciones católicas nacionales interesadas en las migraciones y los organismos competentes del Estado.

Ahora bien, si la *Exsul familia* dejaba claro el trasfondo ideológico que debía reinar en la atención religiosa a los emigrantes, no obstante, en el documento vaticano había un vacío respecto a la financiación de este proceso. Más allá de la institución de la colecta anual con ocasión de la celebración del día del emigrante promovida por Benedicto XV,

las directrices romanas omitieron cualquier aspecto relacionado con la financiación del envío de capellanes y la erección de misiones. Así las cosas, las diócesis de origen de los emigrantes se encargaron de proporcionar la «mano de obra», es decir, los capellanes, mientras que las diócesis de acogida proveyeron de alojamiento y sustento a esos sacerdotes a través de diversas fórmulas que dependían de la relación que la Iglesia de cada país mantuviera con el Estado correspondiente. De esta manera, en algunos casos, como sucedió en Bélgica, los capellanes fueron pagados directamente por la patronal o por el Gobierno del país de acogida; en otros casos, como ocurrió en Alemania, fueron financiados a través de los impuestos de quienes se declaraban creyentes del credo católico; y, finalmente, en ocasiones, los sacerdotes también dependieron a efectos materiales de la caja central de la diócesis de acogida. Se puede afirmar, pues, que es evidente que hubo una falta de previsión económica por parte de la Santa Sede, más preocupada por la salvaguarda espiritual que por la protección y bienestar social de los migrantes. Ante esa escasez de recursos materiales con que se encontraron los capellanes sobre el terreno, su reacción consistió en lanzarse a una competición por el acceso a medios financieros para el sostenimiento de su actividad, independientemente de que el origen de los fondos fuera la propia diócesis, las instituciones civiles de los países de acogida o las representaciones diplomáticas de los países de origen. Y es que, a pesar de las posibles contrapartidas que ello pudiese conllevar, en ese contexto de necesidad económica cualquier ayuda era aceptada de buen grado.

A esta acción resuelta en favor de la atención de los migrantes por parte de los capellanes mediante la búsqueda de recursos materiales para el sostenimiento de la función que se les había encomendado hay que añadir el hecho de que la Iglesia española, espoleada por el espíritu del Concilio Vaticano II (1962-1965), experimentó en los años sesenta una revolución silenciosa que la apartó progresivamente del ultraconservadurismo y de la lealtad a Franco. En este sentido, el

régimen, que esperaba que la labor de la Iglesia católica, siguiendo la doctrina del nacionalcatolicismo, contribuyese a la tutela y el control de los emigrantes, no tuvo en cuenta que un porcentaje elevado de los sacerdotes jóvenes enviados a países como Alemania eran sensibles a la renovación eclesiástica del Concilio Vaticano II y que ello les llevaría a prestar apoyo a los trabajadores españoles en sus reivindicaciones, tal y como sucedió en España entre los curas urbanos de los barrios populares («curas rojos» o «curas obreros»). De esta manera, un número notable de capellanes actuaron como catalizadores de las asociaciones y grupos de emigrantes españoles en cooperación con la oposición antifranquista, planteando exigencias como la igualdad respecto a los trabajadores nativos, el derecho a la doble nacionalidad y al voto en las elecciones municipales o la plena integración de los escolares españoles en el sistema educativo del país de acogida. Fue así como, por ejemplo, uno de los polos más destacables dentro de la movilización de la emigración española en Alemania, esto es, las Asociaciones de Padres de Familia, surgió, paradójicamente, de una Iglesia que el régimen esperaba que ejerciera una influencia adormilante sobre los migrantes. Por otra parte, la misma conciencia de ser «levadura en la masa» de los capellanes de emigrantes también caló en los trabajadores de asociaciones católicas implantadas en los países de destino. Ese fue el caso de la Cáritas alemana (Deutscher Caritasverband), organización católica a la cual el Estado alemán le encargó la labor asistencial dirigida a los trabajadores españoles. Concretamente, la Deutscher Caritasverband ponía a disposición de los emigrantes una red de trabajadores sociales, alrededor de unos cincuenta en 1965 y unos setenta en 1970, que en su mayor parte eran monjas españolas. Y es que la Comisión Episcopal de Emigración colaboraba estrechamente con la Cáritas alemana, de la que dependían financieramente los reseñados asistentes sociales españoles.

Finalmente, debe señalarse que las misiones católicas, que contaban, además de con la financiación del Estado español (por

ejemplo, en 1974 el IEE presupuestó diez millones de pesetas para atenderlas), con recursos propios y con la ayuda prestada por las iglesias y las organizaciones católicas locales, si bien fueron concebidas inicialmente como lugares de culto, de administración de sacramentos y de realización de labores de tipo parroquial, sufrieron una rápida transformación ante los problemas planteados por la emigración. De este modo, por presión de los capellanes de emigrantes, pronto se convirtieron en centros de acogida, escuelas infantiles, espacios de encuentro de jóvenes, oficinas de asistencia legal y social, así como en puntos de reunión de Asociaciones de Padres de Familia y de organizaciones obreras cristianas, sobre todo de la Juventud Obrera Cristiana (JOC) y de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC).

Puede decirse, pues, que las misiones constituían auténticos centros y clubes sociales para españoles, estando muy pronto organizada una tupida red de las mismas en los principales países de acogida. A este respecto, el tamaño, número y funcionalidad de los locales que ocupaban las misiones en centros de nueva construcción o edificaciones ya existentes podía variar según el país. Pero, generalmente, en la mayoría de ellos había espacios de culto, salones para actividades recreativas y culturales (incluidas escuelas para los más pequeños), así como oficinas destinadas a la asistencia social e incluso espacios residenciales o de alojamiento. Así, por ejemplo, la Misión Católica Española de Colonia (Renania del Norte-Westfalia), constituida en enero de 1960, se hallaba establecida provisionalmente en el edificio de Cáritas de esta ciudad y contaba con dos asistentes sociales y servicios religiosos, sociales, culturales y de esparcimiento Además, disponía de jardín de infancia y estaba en construcción un edificio que serviría como centro español autónomo de la misión y contaría con un espacio residencial para migrantes.

Por otra parte, en Francia se localizaban las misiones más antiguas y, por ello, lógicamente, tenían una infraestructura más amplia y con una mayor oferta de actividades. Este es el caso del Solar Español de

Burdeos (Nueva Aquitania), fundado por la Iglesia católica en 1920 y que a la altura de 1962 contaba con iglesia, salón de teatro y cine, sala de televisión, biblioteca, bar, dispensario médico, comedores, residencia de mujeres y salas de juegos. Asimismo, el Solar disponía de servicios de asesoría social y poseía un edificio para colonia de vacaciones infantiles situado a cuarenta kilómetros de Burdeos.

8

¡Qué verde era mi valle!

No hace falta decir que la emigración es un gravamen difícilmente cuantificable que, casi con exclusividad, pagan los más humildes. En este sentido, y como es evidente, la emigración afecta desigualmente a las regiones, pues las más deprimidas pierden los recursos humanos que posibilitan el progreso económico de las más ricas. Este fenómeno ocurre tanto a escala nacional como internacional. Respecto del caso español, debe tenerse en cuenta que el proceso migratorio interior y exterior y el ahondamiento de los desequilibrios regionales no fueron una novedad de la España franquista, sino que existieron desde mucho antes y se acentuaron con el proceso de industrialización del país que arrancó a mediados del siglo XIX y se consolidó solo desde los años sesenta del siglo siguiente. Los efectos regionales de ese proceso arrojan datos elocuentes. Así, por ejemplo, en 1900, Barcelona era la provincia más densamente poblada de España, hasta diez veces más que la provincia menos densamente habitada, Soria, y en 1975 esas mismas provincias

todavía representaban los extremos, aunque para entonces la de Barcelona estaba 56 veces más poblada que la de Soria. Los años cincuenta y sesenta fueron clave para el rápido aumento de población en provincias como Madrid, Barcelona, Valencia, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava. De esta manera, entre 1950 y 1970, Madrid y Barcelona crecieron cada una en cerca de 1,4 millones de habitantes, mientras que la provincia de Valencia recibió una inmigración neta de 275 000 personas y Vizcaya de 264 000. Por otra parte, durante este mismo periodo, la población descendió en veintiuna de las cincuenta provincias del país, poniéndose las bases de lo que en el siglo XXI se conoce como la «España vaciada». Sin olvidarnos de Galicia, Asturias, las dos Castillas y Aragón, las provincias de las regiones del sur (Extremadura y Andalucía) fueron las grandes afectadas por la sangría demográfica: solamente la provincia de Jaén perdió en esas décadas más de cuatrocientas mil personas; la de Granada, 334 000; la de Badajoz, 332 000; y la de Córdoba, 321 000. Como resultado de estos enormes trasiegos de población, en 1975 el 25% de los españoles vivía en un municipio diferente al de su nacimiento.

Esta realidad migratoria permite afirmar que el final del campesinado fue posiblemente el mayor fenómeno social en la historia europea del siglo XX. Esto es así porque la mayoría de los integrantes de las grandes migraciones que se dieron en la Europa posterior a la Segunda Guerra Mundial fueron campesinos que abandonaron la agricultura y la vida rural para marcharse a las ciudades. Igual que sus homólogos europeos, el campesinado español también emigró masivamente del campo a la ciudad y de un país a otro, dejando de labrar la tierra para trabajar en fábricas o en el sector servicios. Así, si en 1950 el sector primario español ocupaba al 46% de la fuerza laboral (la misma proporción que en 1930), en 1970 había perdido 2,3 millones de activos y quienes trabajaban la tierra representaban solo el 22,2% del total del empleo nacional. En esa transición, los campesinos se convirtieron en camareros, bedeles, empleados domésticos, etc., e incluso en funcionarios, pero la mayoría fueron a

engrosar las filas del sector secundario, que pasaría de representar un 27,4% de la mano de obra en 1950 a un máximo histórico del 48,4% en 1970. Por otra parte, estos cambios en la distribución sectorial de la población activa estuvieron acompañados por un acelerado y desequilibrado proceso de urbanización. De este modo, si en 1940 el número de españoles que residían en localidades rurales con menos de dos mil habitantes era muy similar al volumen de los que habitaban en ciudades con más de cien mil, en 1970 aquellos que vivían en el campo representaban apenas el 33% del total de la población.

Los emigrantes de los años cuarenta y cincuenta que dejaron el campo fueron en su mayoría jornaleros estacionales sin tierra que huían del hambre y de la miseria de las zonas de los grandes latifundios de Extremadura y Andalucía. Pero entre 1960 y 1968, el más de un millón de personas que abandonaron la agricultura de manera permanente fueron sobre todo pequeños propietarios. No obstante, y obviamente, no todos los campesinos dejaron la tierra. Mientras que los más jóvenes y en situación precaria se marcharon, aquellos con mejores condiciones de vida, mayores propiedades (más de cincuenta hectáreas) o de edad más avanzada (mayores de cuarenta y cinco años) tendieron a quedarse. Los estudios sobre la emigración durante aquellos años concuerdan en que la mayoría de los que se marcharon no pensaban volver a trabajar en el campo nunca más. Esto suponía no solo que los más jóvenes no quisieran ocupar el lugar de sus padres, sino que sus progenitores a menudo estaban de acuerdo con la decisión de sus hijos. Ambas generaciones coincidían en que no había futuro en labrar la tierra y que era preferible buscarse la vida, bien en ciudades españolas como Madrid, Barcelona, Valencia o Bilbao, bien en el extranjero, en urbes como París, Colonia o Ginebra, con salarios estables y acceso a servicios sociales. Tanto mayores como jóvenes sabían de la insolvencia de sus municipios, veían las calles sin asfaltar y las casas sin agua corriente ni desagüe, y eran cada vez más conscientes del déficit de servicios básicos en sus pueblos. Además, la televisión les trajo las imágenes de la opulencia del consumo en las

grandes urbes y a la vez la caracterización de la España rural como decadente y atrasada. Conscientes de que ellos, los campesinos, eran ese mundo que representaba el pasado y el atraso para el resto de los españoles, no quisieron ni se pudieron resignar a ello y, dejando atrás unas tierras sobre las que durante generaciones habían vertido sudor sus familias, se derramaron por las fábricas de ciudades españolas y europeas.

Partiendo de la base de que la emigración española a Europa se dio como causa de una multiplicidad de factores desencadenantes entre los que debe destacar la incapacidad de las urbes nacionales en proceso de industrialización para absorber la voluminosa migración interior protagonizada por miles de empobrecidos trabajadores agrícolas en paro, debe prestarse atención al que normalmente fue el paso previo a la emigración exterior, aunque esta muchas veces también se dio de forma directa. Asimismo, se deben tomar en consideración los efectos sociales de ese fenómeno de marcha masiva de trabajadores, a partir de la década de 1950, desde un campo progresivamente despoblado hacia unas urbes que no estaban preparadas para integrar ni habitacional ni laboralmente a una auténtica avalancha humana depauperada que, por ello, tuvo que dispersarse hacia distintos destinos europeos.

Desde que comenzó la industrialización en España a finales del primer tercio del siglo XIX, tomando fuerza desde 1850, cada región receptora de emigrantes tuvo unas zonas específicas que la surtían de mano de obra y población. De esta manera, los castellanomanchegos del este, aragoneses, extremeños, andaluces y murcianos emigraron sobre todo a Cataluña y Valencia, mientras que los castellanoleoneses y los gallegos lo hicieron al País Vasco y, por último, los castellanomanchegos del oeste, del sur y del norte fueron a Madrid.

Después de la Guerra Civil, en esas regiones urbanas españolas de acogida de emigrantes rurales, las ciudades crecieron a la par que lo hacían los barrios periféricos y los cinturones industriales, dándose una alta y desproporcionada demanda de viviendas y servicios que se

encontró con la negligencia del régimen. Esta realidad tuvo como efecto que la ciudad se polarizase de manera pronunciada. Así, por un lado, estaban los más ricos y mejor atendidos barrios céntricos y ensanches, donde vivía la burguesía nativa, y, por otro, las barriadas deterioradas y los poblados chabolistas habitados por obreros nativos e inmigrantes.

Y es que si bien los españoles que emigraron a las ciudades lo hicieron en busca de trabajo, lo que necesitaban primero y antes que nada era un techo sobre sus cabezas. Sin embargo, ni Madrid, ni Barcelona ni ninguno de los otros grandes centros urbanos del país contaban con suficientes viviendas para atender de forma adecuada la demanda residencial. La explicación oficial sobre la escasez de viviendas fue que estaba motivada por la destrucción de barrios obreros durante la guerra, por una mala conservación de los edificios antiguos y, por supuesto, por la llegada masiva de trabajadores a ciertas ciudades a causa del despegue industrial español. Solo en Madrid el déficit de viviendas en 1957 se cifraba oficialmente entre las sesenta mil y las setenta mil unidades, pero hasta entonces las autoridades no habían desarrollado un plan coherente con el que hacer frente a la situación, lo que explica la proliferación de chabolas y el hacinamiento humano, tanto en la periferia como en los barrios desfavorecidos de la capital.

En este sentido, puesto que las autoridades no solucionaban los acuciantes problemas habitacionales de la creciente masa humana que afluía a las ciudades desde el campo, la gente se decantó por la acción directa. Esto significaba actuar de manera ilegal o, al menos, paralegal. Así, en los barrios obreros de la periferia de las grandes ciudades o en los suburbios aparecían de la noche a la mañana calles enteras de chabolas construidas por sus propios ocupantes y, lógicamente, sin ninguna infraestructura ni servicio básico. Aquello supuso una lucha diaria que incluyó negociaciones con la policía municipal y las autoridades del barrio, pero también el uso de influencias para evitar que aquellas recién levantadas «moradas» fueran derribadas. Así, las

chabolas tenían que ser erigidas en una sola noche y ocupadas inmediatamente antes de que llegase la mañana. De no ser así, eran demolidas y sus edificadores, multados. En 1965 se calcula que había en la capital de España más de dieciocho mil familias viviendo en chabolas, teniendo agua corriente solo el 43% de las infraviviendas y contando con retretes apenas el 55% de ellas.

Finalmente, ante la sangrante situación habitacional derivada del flujo migratorio hacia las urbes, el Ministerio de la Vivienda no solo reconoció el creciente déficit de residencias asequibles y su consecuencia en forma de proliferación de barriadas de chabolas, sino que en 1957 diseño un plan de choque para construir «viviendas protegidas». Según dicho plan, los inmuebles debían ser construidos de forma barata, sin complementos superfluos y con unas dimensiones reducidas. El resultado fueron bloques de pisos minúsculos, normalmente con exceso de ocupantes, ubicados en las afueras de las ciudades, mal comunicados por transporte público y sin escuelas, hospitales ni otros servicios públicos y sociales en su entorno. Además, las calles donde se ubicaban esas viviendas a menudo no estaban pavimentadas, el alumbrado público era muy deficiente, el servicio de recogida de residuos, irregular, y apenas contaban con cabinas de teléfono. Puede decirse que sus habitantes eran gente socioeconómica y físicamente segregada del tejido urbano de la ciudad, una característica que determinó que en este tipo de suburbios con el tiempo se fueran concentrando y acrecentando problemas como el alcoholismo, la violencia doméstica, el absentismo escolar o la delincuencia. Asimismo, si ya inicialmente estas viviendas no gozaban de un acabado correcto, en un breve lapso de tiempo su aspecto y estructura se degradaron de manera evidente debido a la pobre calidad de los materiales con que habían sido construidas. Igual suerte corrió su entorno, muy poco cuidado y limpio y cuyo escaso mobiliario urbano fue vandalizado por parte de jóvenes desarraigados. Lo acontecido con los edificios residenciales de protección oficial se repitió con aquellos bloques de viviendas verticales que, desde los años

sesenta, en pleno desarrollismo, por iniciativa privada y con un afán claramente especulativo (bajas calidades, escasas infraestructuras y desconexión respecto del núcleo urbano central), se construyeron en la periferia de las grandes urbes (véase el entorno residencial en Madrid del protagonista del film de Eloy de la Iglesia, de 1972, *La semana del asesino*).

Se puede decir que, como en el caso de la emigración a Europa, la institución que hizo posible el asentamiento y supervivencia de los emigrantes en las áreas suburbanas no fue el Estado, sino la familia y, a veces, los amigos y paisanos, es decir, las redes migratorias y de solidaridad informales. La familia no era solamente el mejor, sino a menudo el único servicio de seguridad social disponible para préstamos de dinero, para el cuidado infantil y de ancianos y para encontrar un techo o un trabajo en las ciudades. Para poder valorar el impacto y la precariedad de la emigración interior española de los años sesenta en el ámbito urbano baste con reseñar el hecho de que en 1957, en Barcelona, había cerca de trece mil chabolas habitadas por unas 66 000 personas, un mar de favelas hispanas donde la supervivencia estaba fiada a la continuidad del funcionamiento de la estructura familiar, que reagrupaba miembros a partir de un expedicionario o explorador primario y los ponía a trabajar según iban afluyendo a la ciudad, llegando a vivir en una misma chabola hasta catorce personas.

En este sentido, esta emigración interior, igual que la europea coetánea o posterior, fue una experiencia menos solitaria de lo que a veces se piensa, siendo a menudo un fenómeno en cadena. El patrón consistía en seguir los pasos de un familiar o de un conocido que se había marchado primero y que transmitía noticias de la situación laboral y de vivienda del lugar en que se había establecido. De esta manera, acababan asentándose en un lugar determinado no solo miembros de la misma familia, sino también de la misma localidad de origen. A este respecto, después de la familia y de los allegados, la gente comenzó a sentir que podía confiar o al menos apoyarse en

personas de su pueblo e incluso de su provincia o región, y, consecuentemente, los emigrantes comenzaron a identificarse y a ser identificados entre ellos, por ejemplo, como andaluces en Cataluña o gallegos en el País Vasco. Esto es, los migrantes de una zona geográfica española concreta dejaron de sentirse como gentes anónimas provenientes de unos territorios más o menos extensos y diversos y, de forma creciente, se identificaron como miembros de un grupo regional particular más o menos compacto.

Por otra parte, hay que señalar que si bien emigrar significó para los desplazados desde zonas rurales no solo ir a vivir a otro sitio extraño, sino también un cambio personal y colectivo que permitió superar constricciones y limitaciones sociales derivadas de las tradiciones de sus pueblos y aldeas o de su precaria formación cultural, no obstante, las notables diferencias de percepciones y experiencias de inmigrantes y nativos sobre realidades como las prácticas religiosas, los hábitos de alimentación o los comportamientos en público provocaron choques y segregación. Dichos roces y divisiones se acrecentaban, como ocurrió con la emigración a Europa, cuando se llegaba a tierras con una lengua propia distinta del castellano como en los casos de Cataluña y el País Vasco, territorios donde la presencia del emigrado era presentada como la «prueba» de una supuesta invasión española de la «patria» propia por *maketos* y *charnegos* castellanos. Este choque lingüístico y cultural dio lugar, en fin, a la aparición de respuestas negativas mutuas de tipo xenófobo basadas en tópicos sobre el «otro». Ahora bien, a pesar de estos roces hubo una progresiva integración de los inmigrantes, no siendo el problema identitario o cultural de territorios con un arraigado sentimiento nacionalista el más relevante dentro de las dificultades planteadas por el flujo migratorio interior, sino que el auténtico problema lo constituyó la presión que ejercieron los recién llegados sobre los servicios disponibles en los lugares de acogida. Esto es, aparte del choque y ajuste cultural, la oleada de inmigrantes trajo a las urbes españolas el problema de la competición por los escasos

servicios sociales (hospitales, escuelas, etc.) y las viviendas, que continuaron siendo insuficientes hasta el final de la dictadura.

El afrontamiento, aunque fuera dentro la propia patria, del problemático contexto descrito en el ámbito de la vivienda y de la adaptación a un medio nuevo, extraño y hostil, fue la consecuencia del primer paso amargo que tuvieron que dar muchos de los futuros emigrantes a Europa, pues una cantidad elevada de ellos provenía de una primera emigración interna fallida por la ausencia de puestos de trabajo suficientes en las urbes nacionales progresivamente industrializadas. De esta manera, el migrante, normalmente procedente del mundo rural y que tras una malograda primera migración interior llegaba a un destino europeo, debía repetir un proceso de extrañamiento y de lucha a todos los niveles (laboral, residencial, mental, etc.) que se veía agravado por el choque idiomático, climático y cultural, y por tener que dejar muy lejos, en la patria y en precarias condiciones, a su familia.

9

¿Por qué te vas?

Siendo patente el hecho de que el aparato productivo español de finales de los años cincuenta y principios de los sesenta era incapaz de crear puestos de trabajo en una cantidad y calidad acorde con las necesidades de la población, pues incluso en circunstancias de pleno empleo no cubría las necesidades mínimas para una existencia digna, es lógico que frente a una situación de penuria económica en un marco de represión sociopolítica centenares de miles de españoles, especialmente aquellos sometidos a situaciones de paro absoluto, estacional o coyuntural en el sector agrario, se vieran obligados a buscarse la vida en el mundo urbano nacional e internacional.

Así, no debe extrañar que según una encuesta realizada en 1967, momento cenital de la emigración española a Europa, los trabajadores desplazados a Francia, Alemania o Suiza reconociesen que principalmente habían dejado atrás su hogar y su país porque necesitaban ganar más dinero que en su tierra de origen y creían

efectivamente que iban a poder ganarlo en el extranjero en un periodo de tiempo razonable. Previamente a esa «aventura» europea, muchos de ellos habían recalado en las capitales de provincia y, sobre todo, en las ciudades más importantes del país (Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, etc.), en una amarga y obligada primera estación o escala dentro de un calvario por el que transitaron millares de trabajadores rurales desempleados y que fue magistralmente reflejada por *Surcos*, mítico film ya mencionado de José Antonio Nieves Conde (1951).

Ahora bien, el incipiente proceso de industrialización español que se estaba dando en esos núcleos urbanos mostró sus carencias reproduciendo en otro ambiente la precariedad presente en las zonas agrícolas que muchos creían haber dejado atrás al salir de sus pueblos. No era solo la conocida amenaza del desempleo y la marginalidad la que acechaba a los emigrantes rurales en las ciudades españolas, sino que incluso muchos de aquellos que no estaban parados recibían un salario que no les bastaba para sobrevivir, teniendo que pluriemplearse en un marco de subida de los precios, de aumento continuo de los miembros de la familia y con un mercado de la vivienda al alza que empujaba al chabolismo y la infravivienda, fenómeno este último acertadamente recogido, a pesar de la censura, en películas como *El inquilino* (1957), *La vida por delante* (1958), *El pisito* (1959) o *El verdugo* (1963), así como en el documental *Ocharcoaga* (1961). En este contexto no era agradable para el trabajador comprobar que cada vez le hacían falta más horas de trabajo para asegurar su sustento y el de los suyos, y la zozobra aumentaba a medida que la sociedad de consumo se iba imponiendo obsesivamente como motivación insistente y a la vez inalcanzable. Por todo ello, en la década de 1960, muchos de los que habían emigrado del campo a las ciudades protagonizaron una reemigración y salieron, impelidos por la precariedad más que por el deseo de hacerse ricos —idea también presente en algunos migrantes—, a la caza de un sueño europeo, de una especie de El Dorado, que acabó convirtiéndose en pesadilla para no pocos.

Y es que si bien, según la aludida encuesta de 1967, la causa declarada como determinante para la salida al exterior por centenares de miles de trabajadores españoles era la necesidad de ganar más dinero, lo cierto es que junto a ella se reconocía como de capital importancia el hecho de tener en alguno de los países de emigración a parientes, amigos o conocidos. Por tanto, a la necesidad de mejorar los ingresos laborales, salir de la precariedad o del paro se unió, como resorte fundamental para que los candidatos a emigrantes tomasen la dura decisión de abandonar su país, el hecho de ser aconsejados, orientados y ayudados en su resolución por una red migratoria solidaria de familiares, amigos o conocidos ya asentada en el país de destino y que en muchos casos fomentó y facilitó una emigración ilegal al margen del IEE con visado de turista. Al respecto de estas salidas incitadas y ligadas a redes migratorias informales y en relación con la idea más o menos difusa de un El Dorado europeo, los acuciados trabajadores que emigraban no solo lo hacían con el objetivo de salir del atolladero en que se hallaban, sino también con la voluntad de ascender en la escala social. Este impulso era espoleado en ellos por los comentarios —no siempre realistas— de familiares y conocidos sobre lo aparentemente fácil que era poder ahorrar cantidades de dinero considerables en un periodo de tiempo relativamente corto para regresar a España y poder cambiar de estatus social.

Sin duda, además de por las aludidas redes migratorias, la inoculación en los candidatos a emigrar de la idea de llegar a un El Dorado europeo y triunfar materialmente en mayor o menor grado —una idea que suavizaba el trago de tener que hacer las maletas para escapar de la asfixia de la precariedad laboral y el desempleo—, llegó igualmente a través de los medios de comunicación españoles. De esta manera, los periódicos patrios publicaban frecuentemente crónicas en las que describían, por ejemplo, las excelencias del «milagro» económico alemán e informaban sobre la necesidad de mano de obra en diversos sectores productivos. Es en ese marco donde hay que situar

noticias como la siguiente, aparecida en el diario católico *Ya* el 17 de marzo de 1960:

> Perspectivas de Alemania para el trabajador español. El salario inicial de 650 marcos es inferior al medio normal, pero suficiente para vivir en viviendas para obreros con dos plantas, muebles, calefacción, lavadora, nevera, tv, garaje, sótano, carbonera y despensa. Miles de obreros con dicho salario tienen automóvil, que no es un lujo para presumir. Lo más importante es dominar la especialidad del trabajo para el que uno ha sido contratado.

Si se tiene en cuenta el control ejercido por la dictadura sobre los medios de comunicación y que en la Ley de 17 de julio de 1956 de creación del IEE se indicaba que correspondía al Instituto «difundir las publicaciones que se juzguen pertinentes para orientar a cuantos estén interesados por la emigración y contribuyan a encauzarla convenientemente», así como «fomentar el envío de prensa, libros y otros medios de difusión de cultura», lo que llevó a la publicación de *Carta de España*, revista mensual y de pago elaborada y financiada por ese organismo, parece que los *mass media* (prensa, radio, televisión y cine) fueron utilizados de forma deliberada por el Estado en su política migratoria. Concretamente, el Gobierno pudo crear entre la población activa desocupada un estado de opinión favorable respecto de su salida hacia Europa a través de informaciones selectivas sobre demandas de trabajo y emigración. De forma paralela a la publicidad migratoria del Estado español, tanto los funcionarios estatales como los empresarios de los países necesitados de mano de obra se convirtieron también en difusores de una opinión pública favorable a la emigración española, así como de una imagen de esos países como generosos receptores de trabajadores extranjeros.

Entre los medios de comunicación de masas, el mundo del cine abordó de manera destacada la cuestión de la emigración española a Europa, apreciándose en los filmes comprendidos entre 1963 y 1971, de manera más o menos velada, el fomento o la desincentivación por las autoridades franquistas, según sus intereses coyunturales, de las

salidas de compatriotas a Europa. Sin perder de vista que a veces la censura era superada subrepticiamente y que los filmes acababan diciendo lo contrario de lo pretendido por el Gobierno y sus censores, ejemplos de películas relacionadas con el fenómeno migratorio son *Llegar a más* (Jesús Fernández Santos, 1963), donde se narra la obsesión fallida del protagonista, Daniel (Manuel San Francisco), por emigrar a Alemania, una opción que es presentada —sin mostrarla— como una vía de acceso a un nuevo El Dorado y como una salida frente a situaciones de desempleo que llevan a marginalidad en España; *Vente a Alemania, Pepe* (Pedro Lazaga, 1971), obra en que se muestra de manera directa, aunque cómica, que en la emigración a la RFA no es oro todo lo que reluce ni para Angelino (José Sacristán), el emigrado que retorna en vacaciones a su pueblo aragonés (Peralejos) exhibiendo una riqueza que no posee —un Mercedes alquilado que presenta como suyo propio—, ni para Pepe (Alfredo Landa), el nuevo migrante que, incitado por el primero, llega a Alemania de manera informal —con pasaporte de turista— para descubrir en sus carnes el amargo espejismo de El Dorado europeo (pluriempleo, precariedad, etc.); y *Españolas en París* (Roberto Bodegas, 1971), una obra coral, con Emilia (Laura Valenzuela) e Isabel (Ana Belén) como personajes centrales, sobre un grupo de unas de las más de cuarenta mil españolas que a principios de los años setenta trabajaban en París como sirvientas y en la cual, además de rechazarse, en la línea del régimen, el aborto, se hace una radiografía certera de las penurias, abusos y desengaños por los que pasaron tantas jóvenes españolas emigradas al Hexágono.

Una mención aparte merece el film *La caza* (Carlos Saura, 1966), que pone en escena, de forma solo ligeramente metafórica, el enfrentamiento entre las dos Españas y la no superación de la Guerra Civil, y que sorteó la censura gracias a Marcelo Arroita-Jáuregui, funcionario falangista encargado de calificarla. En esta película se hace referencia a la emigración de manera concisa pero acerada por el contexto de miseria material y de desigualdad y opresión social en que

es aludida. Concretamente, esa alusión se produce en una escena donde Juan (Fernando Sánchez Polack) —guardés pobrísimo y tullido, que le pide en vano a su patrón un adelanto de dinero para medicinas para su madre senil e impedida, así como ayuda para poder llevarla a un sanatorio— le dice a su amo, don José (Ismael Merlo), en una mínima pero clara referencia a la miseria que azotaba a una parte importante del campesinado español durante los primeros años sesenta y que obligaba a miles de españoles al exilio laboral para sobrevivir: «Ya sabrá que mi hermano se marchó a Alemania».

10

De donde crece la palma

Entre 1960 y 1967, a escala global, el flujo de migrantes españoles a Europa, en cuanto a su origen geográfico, estuvo encabezado por Andalucía (28,19%) y Valencia (21,56%), regiones que aportaron casi el 50% de todos los migrantes. Alrededor del 10% de la aportación total se situó Galicia (8,54%), Castilla y León (8,39%) y Murcia (6,71%), regiones que sumadas a las dos anteriores suministraron más del 70% del total de la emigración española a Europa. Ahora bien, a nivel concreto de cada uno de los tres destinos principales de la migración española, el protagonismo de las regiones emisoras de emigrantes varió. Así, en el caso de Francia el primer lugar lo ocupó Andalucía (29,76%), seguida a poca distancia, en el segundo puesto, por Valencia (29,59%), pero el tercer lugar, a mucha distancia de estas dos regiones, no lo ocupó Galicia, sino Murcia (9,77%). En cuanto a Alemania, si bien Andalucía (30,19%) ocupó también el primer puesto como emisora de emigrantes, fue Galicia (18,03%) la que se posicionó en segundo lugar, seguida en el

tercer puesto por Madrid (11,89%), casi igualada esta con Castilla y León (11,66 %) y no muy alejadas ambas de Extremadura (8,26%). Por último, en el caso de Suiza, fue Galicia (27,67%) la región que copó de manera destacada el primer puesto, seguida, en segundo lugar, por Castilla y León (16,75%), y en el tercer puesto y a corta distancia de la anterior se situó Andalucía (15,86%).

Hay varias características físicas y humanas que definen a las principales regiones exportadoras de emigrantes a los destinos de Europa industrialmente desarrollados. Y si bien puede decirse que dichos territorios que expulsaron mano de obra pertenecían a la España secularmente menos desarrollada y con elevados índices de natalidad y, por tanto, de presión sobre una estructura de la propiedad de la tierra extrema, basada, según la zona, en el latifundio o en su antítesis y limitada por factores físicos adversos de carácter climático y orográfico, no obstante, igualmente estuvieron presentes como emisoras de migrantes ciertas áreas como Valencia consideradas *a priori* como prósperas o al menos caracterizadas así por la propaganda del régimen franquista (mito del «Levante feliz»).

Andalucía, que fue la primera zona emisora de emigrantes hacia Europa (28,19%), líder en las salidas hacia Francia (29,76%) y Alemania (30,19%) y tercera en la aportación de migrantes a Suiza (15,86%), si bien se veía afectada por condicionantes del medio físico, sobre todo en las zonas interiores y montañosas, dichas limitaciones no constituían el factor más relevante de su secular retraso. El origen de dicho subdesarrollo se halla en el latifundismo derivado de la (re)conquista medieval y de la postergación *sine die* de una reforma de la estructura de la propiedad de la tierra: una estructura que generaba un elevado volumen de jornaleros o, lo que es lo mismo, un alto porcentaje de trabajo temporal (90%) y de desempleo. La mecanización de la agricultura desde los años cincuenta empeoró la situación laboral, pues se redujeron los empleos y los días de trabajo, lo que provocó que los jornaleros estuviesen, como media, entre tres y cuatro meses al año en paro encubierto y sin ningún tipo de subsidio.

Al factor humano conformado por la desequilibrada estructura de la propiedad de la tierra hay que añadir el elevadísimo índice de natalidad andaluz en 1960 (27‰), cinco puntos superior a la media nacional y que determinaba que la población de esta región fuera la más numerosa de España (5 893 396 sobre un total de 30 583 000 personas en 1960) y presionara de manera insoportable sobre un campo superpoblado y empobrecido. La consecuencia de una natalidad tan vigorosa fue la generación de un nutrido grupo de población joven en edad laboral, una circunstancia que, al coincidir con uno de los mayores índices de paro del territorio español, explica la obligada salida de trabajadores hacia otras provincias más desarrolladas, así como hacia el exterior del país.

Por lo que respecta a los emigrados de Valencia, cuya aportación al flujo migratorio fue la segunda más elevada de España a nivel europeo (21,56%), ocupando también el segundo lugar en cuanto a la emisión de trabajadores con destino a Francia (29,59%), se trataba de mano de obra agrícola cuya expulsión fue fruto de su inviable absorción tanto por parte de un sector secundario en vías de consolidación en torno a la ciudad de Valencia como por un ascendente sector terciario en las zonas costeras de Alicante. Para entender la generación de ese exceso de mano de obra de origen rural debe tenerse en cuenta que la estructura de la propiedad de la tierra, configurada por una mezcla de minifundios familiares con parcelas medianas arrendadas a largo plazo y fincas medianas arrendadas en pequeñas parcelas y a corto plazo, y a pesar del creciente protagonismo de cultivos comerciales de regadío como los cítricos, configuraba un heterogéneo sector agrícola que arrojaba unos rendimientos insuficientes para atender las necesidades de muchas familias. Por otra parte, el medio físico determinaba una dualidad socioeconómica territorial entre zonas interiores y prelitorales montañosas y zonas llanas y costeras —sobre todo las tierras en torno al golfo de Valencia—. Así, las áreas montañosas y las tierras interiores, cuyo modo de vida se basaba en la agricultura de secano y la ganadería, entraron en depresión desde los

años sesenta y movilizaron a su población desempleada hacia las ciudades industriales, así como hacia un litoral agrícola de regadío e incipientemente turístico. El contingente de trabajadores desocupados movilizado por ese contexto de crisis no halló trabajo ni en la agricultura del densamente poblado litoral de regadío valenciano ni en la incipiente industria urbana, cuyo mercado laboral se vio afectado tanto por el saneamiento económico emprendido en 1959 por el Gobierno como por la presión que ejercían los emigrantes llegados desde provincias vecinas pertenecientes a regiones más deprimidas como Castilla-La Mancha, Aragón y Murcia.

Galicia, región con una notable y secular tradición migratoria orientada tradicionalmente hacia América Latina —destino que aplicó desde 1945 una restricción a la inmigración masiva de mano de obra no cualificada—, fue el tercer territorio español emisor de trabajadores a Europa (8,54%), el primero en el caso de los migrantes que salieron con destino a Suiza (27,67%) y el segundo entre los que marcharon a Alemania (18,03%), siendo la causa principal de su protagonismo migratorio un retraso socioeconómico crónico derivado, en parte, de un relieve que da al territorio gallego, sobre todo en su parte oriental, una estructura compartimentada y con una elevada altitud media (500 metros). De hecho, puede afirmarse que los aspectos físicos han determinado secularmente un aislamiento que ha limitado el desarrollo económico de esta región septentrional española, sobre todo de su sector industrial —con la excepción de la industria naval—, en comparación con otras áreas periféricas españolas y con el núcleo central de Madrid. A las dificultades de vertebración del territorio gallego planteadas por el medio físico se añadía un factor humano limitante del desarrollo económico que era la extrema división de la propiedad de la tierra en lotes diminutos, incapaces de sustentar a una familia. En un marco de elevada natalidad, esa ineficaz estructura de la propiedad de la tierra generaba una legión de desempleados incluso entre los propietarios, los cuales, dadas las dimensiones no rentables de sus posesiones agrícolas y ganaderas, debían buscar mejor suerte en

otros oficios como la pesca o en cualquier tipo de ocupación en otras latitudes (Argentina). Mucho más pobres que los de Castilla y León, los propietarios-jornaleros de Galicia habían estado practicando durante siglos una emigración temporal hacia la Meseta, desde mayo hasta agosto, para recoger la cosecha del trigo. Viajaban en cuadrillas de diversos tamaños compuestas por hombres de todas las edades, niños incluidos, mientras las mujeres se quedaban en casa y mantenían la tierra, la cual a menudo consistía en propiedades demasiado pequeñas para poder sustentar a una familia. Estos migrantes internos gallegos eran hombres que se trasladaban desde sitios como Terra Chá (Lugo), trabajaban mucho, cobraban poco y no gastaban casi nada. Hacia finales de los cincuenta, no obstante, los salarios empezaron a subir y dejó de ser rentable que fuesen brazos humanos los que segasen los campos castellanos. A su vez, la mecanización, allí donde pudo ser introducida, volvió prescindibles los servicios de los jornaleros gallegos. En esa tesitura, los más jóvenes tuvieron que emigrar al País Vasco, Madrid, Suiza o Alemania.

En el caso de Castilla y León, situada como la cuarta región emisora de emigrantes a Europa (8,39%) y la segunda en cuanto a salidas con destino a Suiza (16,75%), el atraso generador de migrantes derivaba, en gran parte, de un marco físico hostil configurado por la elevada altitud media de la Meseta (600 metros), su aislamiento orográfico y el consecuente predominio de un clima mediterráneo continentalizado. A esos factores naturales limitantes no solo de las comunicaciones con otros territorios peninsulares más desarrollados, sino también de la variedad de los cultivos agrícolas, centrados en los cereales y complementados por la ganadería, se añadía el factor humano en forma de una estructura de la propiedad de la tierra con latifundios cultivados por jornaleros, fincas medianas arrendadas en explotaciones pequeñas a corto plazo y minifundios familiares que impedían una subsistencia digna para una población rural que no tenía centros urbanos industrializados a los que acudir en busca de un empleo que pudiera aliviar su precaria situación socioeconómica. Es

decir, no había tejido industrial disponible para absorber el aumento de la mano de obra agrícola desempleada en un marco de crecimiento general de la población.

De la misma manera que las provincias andaluzas de Jaén y Córdoba fueron el ejemplo de la miseria de la posguerra en los latifundios del sur, la provincia castellanoleonesa de Zamora sirve de muestrario de cómo el «milagro» económico de los años sesenta esquivó y aún contribuyó al declive de las zonas de agricultura minifundista tradicional. De esta manera, a principios de la década de 1960, el 60% de la población zamorana trabajaba en la agricultura, la mayoría en pequeñas propiedades familiares dedicadas al cereal que no requerían grandes inversiones de capital, pero, como solo el 10% de las fincas eran de regadío, la productividad y la rentabilidad eran muy bajas. El valor de las cosechas, especialmente de las de secano, retrocedía inexorablemente mientras subían no solo los precios de los artículos de consumo, sino también los costes de explotación. Si en la década de 1950 la provincia perdió más de 46 000 habitantes a causa de la emigración —más que en las tres décadas anteriores juntas—, entre 1961 y 1965 este proceso se aceleró con otros 41 000 emigrados, en su mayoría al País Vasco y a Alemania. En 1970, Zamora tenía 64 000 personas menos que en 1950. En los llamados «años dorados» de la economía española, el 33% de los zamoranos abandonó su provincia. Y es que para los pequeños agricultores de Castilla y León, columna vertebral del conservadurismo agrario de preguerra y firme y leal apoyo al régimen franquista, las medidas de fomento de la industrialización y el Plan de Estabilización de 1959 conllevaron un desmantelamiento de las estructuras económicas autárquicas que hicieron inviable el mantenimiento de la agricultura minifundista tradicional de secano. Además, la rápida subida de los salarios provocada por la emigración de los jornaleros no pudo ser paliada por máquinas que debían sustituir a los brazos humanos, pero que eran costosas y no siempre adecuadas para todas las explotaciones. De esta manera, muchos propietarios se encontraron

con que sus explotaciones no eran rentables y se vieron obligados a marcharse a la ciudad. El Gobierno no hizo mucho por atenuar los efectos de una transformación tan trascendental para una sociedad eminentemente campesina, pues la liberalización económica, que era la auténtica prioridad —y necesidad— del régimen, se llevó a cabo sin corregir el tradicional déficit de inversión pública en las zonas deprimidas. En este sentido, si bien la dictadura propició la creación de cooperativas agrícolas y una racionalización de los usos de la tierra, por ejemplo, mediante la concentración parcelaria, los efectos económicos de estas medidas fueron a menudo decepcionantes y, en cualquier caso, insuficientes para detener la sangría demográfica de las áreas rurales.

En cuanto a la región murciana, quinta tierra emisora de emigrantes a Europa (6,71%) y tercera en cuanto a salidas hacia Francia (9,77%), junto a factores físicos como un clima mediterráneo subdesértico compartido con la provincia de Almería y el sur de la de Alicante y limitante de la actividad agrícola, la salida de trabajadores con destino a Europa fue impulsada por factores humanos también presentes en la zona castellana, como una estructura de la propiedad de la tierra caracterizada por parcelas medianas arrendadas en explotaciones pequeñas y a corto plazo. A todo ello hay que añadir el escaso desarrollo urbano de la región y la limitación de las actividades secundarias en los dos núcleos de población más importantes del territorio, esto es, Murcia y Cartagena, ciudad esta última donde las principales actividades industriales pertenecían al sector de la petroquímica y la construcción naval.

Las limitaciones físicas y humanas de estas regiones líderes en la emisión de emigrantes a Europa —unas limitaciones derivadas del marco natural, de la estructura de la propiedad de la tierra y del débil desarrollo del sector secundario— se tradujeron en un desequilibrio económico respecto de provincias españolas secularmente desarrolladas como las que integran el País Vasco y Cataluña, así como Madrid, región esta última cuyo auge económico siempre estuvo

ligado a su condición de capital política. Dicho desequilibrio quedó puesto de manifiesto en aspectos como la evolución de la renta por habitante, cuyos índices más altos se daban en las regiones industrializadas. De este modo, a mediados de los años sesenta, la renta familiar podía variar hasta un 60% dependiendo de si se vivía en las zonas más industrializadas, esto es, en Madrid, el País Vasco o Cataluña, o en las regiones del noroeste, del interior, del sur y del sureste. Ello explica que en 1973 el 31% de la población del sur y el centro peninsular y casi el 30% de la gallega viviese en situación de pobreza, frente al 10% de la de Cataluña que se encontraba en esa tesitura. Se trataba de profundas disparidades que ni la intervención estatal ni la transferencia de servicios y pagos consiguieron mejorar. Así, en el antepenúltimo año del franquismo cualquier persona que viviera en Madrid o Barcelona recibía hasta tres o cuatro veces más servicios de la Seguridad Social que alguien de, por ejemplo, Orense o Cuenca, territorios que, paradójicamente, como es el caso de la provincia gallega, habían aportado millones de divisas a la economía española a través de las remesas de los emigrantes repartidos por Europa. Los resultados de esta disparidad en la asignación de recursos sociales contribuyó a que, hacia el final de la dictadura, el nivel de vida de las diez provincias más ricas fuera dos veces más alto que el de las más pobres. Un panorama de desigualdad similar se daba en todas las regiones españolas entre los habitantes de las grandes ciudades y los del campo. Teniendo en cuenta esta realidad, así como los efectos económicos de los ajustes derivados del Plan de Estabilización de 1959, se comprende que las regiones menos favorecidas por los inicios del desarrollismo generasen un flujo migratorio de trabajadores desempleados que primero tomó el aspecto de un éxodo rural para, después de una primera emigración con una estancia poco fructífera laboralmente en grandes urbes nacionales como Barcelona, Madrid o Bilbao, transformarse pronto en una segunda emigración masiva hacia países europeos boyantes económicamente y necesitados de mano de obra como Francia, Alemania o Suiza.

11

¿Y cómo es él?

En 1969, momento cenital de la emigración española a Europa, en una monografía que abordaba estadísticamente ese fenómeno, su autor, manifestando una visión en plena sintonía con el discurso oficial del régimen, beneficiario destacado de la salida del país de centenares de miles de compatriotas, realizaba el siguiente retrato sobre aquellos y aquellas obligados a abandonar el país para subsistir:

> La presencia del emigrado español en las ciudades, en los pueblos y en los caseríos de la vieja Europa es un espectáculo emocionante. Hombres y mujeres, de tez morena, no muy altos, vivaces, trabajadores, honrados, habladores, sufridos, generosos, muy señores; inmorales a veces, desunidos, descuidados de formas, espontáneos, despilfarradores, arriesgados, vehementes, abandonados. Una contradictoria y amable fusión de nuestras virtudes y pecados colectivos. Una España, quizás la más auténtica y la más desamparada, [que] ha mostrado un nuevo rostro a Europa, tan distinta… Está aún por hacer la verdadera

> historia de la emigración, la historia de sus innumerables angustias y renunciamientos.

Si se elimina la calificación como «espectáculo emocionante» del hecho de la nutrida presencia en las ciudades europeas de emigrantes adornados con todos los tópicos del casticismo español, se puede entrever un reconocimiento más o menos velado del drama por el que pasaron tantos compatriotas, representantes de «la más auténtica y la más desamparada España», fielmente retratada en el documental francés prohibido por el franquismo *Notes sur l'émigration. Espagne* 1960 (Jacinto Esteva & Paolo Brunatto, 1961), y protagonistas «abandonados» de una «historia de innumerables angustias y renunciamientos» en «una Europa tan distinta», por moderna y democrática —se sobreentiende—, a la atrasada y dictatorial España.

La realización de un retrato robot de ese sufrido emigrante español medio que salió hacia Europa en la fase temporal de 1960-1975 arroja los siguientes datos. Su origen geográfico estaba predominantemente en una zona rural, pues el 60% provenía de núcleos de población pequeños o intermedios, y su nivel educativo era bajo, con un 95% de emigrantes que tenían solo estudios primarios. Por sexo se trataba de un varón (70%) y por edad, de un joven de entre veinticinco y treinta y cuatro años (46%). Su estado civil predominante, acorde con su edad, era el de soltero (60,5%), y si estaba casado (39,5%), viajaba solo a Europa en un primer momento para acabar residiendo allí junto a su esposa e hijos (en el 60% de los casos). Su ocupación original (en el 45% de las ocasiones) era la de jornalero agrícola, y cuando llegaba a su destino se encuadraba predominantemente —con la excepción de la emigración de temporada a Francia de carácter agrícola— en trabajos poco cualificados del sector secundario, sin olvidar el peso destacado que tuvo el sector terciario en el caso francés (mujeres en el servicio doméstico) y también en el de Suiza (hombres y mujeres en la hostelería y mujeres en el servicio doméstico).

Si se realiza un análisis más pormenorizado de los rasgos del emigrante español, puede decirse que, respecto al sexo, según los datos aportados por las estadísticas del IEE, en el conjunto de la emigración española a Europa durante el periodo 1963-1973 los más altos porcentajes correspondieron a los varones: el 73% en el caso de Alemania, el 84% en el caso de Suiza y el 82% en el caso de Francia. En cuanto a los datos de los países de acogida, esto es, el ONI francés, la BAA germana y el OFIAMT suizo, en el caso de Alemania los porcentajes se corresponden bastante con las estadísticas españolas: un 75% de hombres y un 25% de mujeres. En los casos de Francia y Suiza se observa un matiz a las cifras oficiales españolas, pues estos países elevan el porcentaje de mujeres —prueba evidente de la emigración ilegal, al margen de las trabas del IEE, de muchas féminas cuyo número real no es fácil de determinar—, llegando en ambos países a un 33% frente a un 67% de hombres. Por regiones, según los datos aportados por estadísticas españolas para el periodo 1960-1967, las mujeres valencianas fueron las que más emigraron a Francia (57,2%) del total de España, mientras que las gallegas fueron las más numerosas en Alemania (29,5%) y en Suiza (38%). Entre los hombres la mayor proporción regional de migrantes a Francia la lideraron los andaluces (34,9%), también en cabeza en el caso de la emigración a Alemania (35%), correspondiendo el liderazgo de las salidas hacia Suiza a los gallegos (24,5%).

En cuanto a la edad, según los datos del IEE para la fase temporal 1963-1973, emigraron preferentemente, en un 41% de los casos, hombres y mujeres jóvenes de entre 20 y 29 años, seguidos por el grupo de migrantes comprendido entre 30 y 39 años, que supuso el 32% del total; en tercer lugar se situó el grupo de emigrantes entre 40 y 49 años, que supusieron el 15% del volumen global; y en cuarto lugar, el de los migrantes de 15-19 años, con un 11%, mientras que los grupos de edad conformados por los menores de 14 años y los mayores de 49 años representaron un anecdótico 1%. Por sexos, las mujeres emigraron más que los hombres tanto entre los de 20-29 (un

47% frente a un 40%) como entre los de 40-49 (un 16% frente a un 15%) y los de 15-19 años (un 17% frente a un 10%), siendo el grupo predominante de los emigrados varones el de los 30-39 años (33% de hombres frente a un 22% de féminas). La presencia destacable de migrantes muy jóvenes, esto es, de menores de 19 años que ocuparon el tercer lugar en relevancia numérica en el caso de las mujeres, debe ponerse en relación con el hecho de que en los años sesenta la edad laboral empezaba a los 14 años. En general puede afirmarse que, en consonancia con un país mediterráneo poco desarrollado con una tasa de natalidad alta y un elevado índice de población joven, el 52% de los emigrantes españoles tenía entre 15 y 29 años.

Considerando la edad de emigración por países y sexo, hay matices interesantes según los datos para el periodo 1960-1967. En Francia, entre los varones, el grupo de edad predominante fue el de 25-54 años (76,5%), muy por delante del grupo de edad de 15-24 años (22,5%), mientras que entre las mujeres, si bien sobresalía ese mismo grupo de edad de entre 25 y 54 años (50,7%), estaba casi igualado por el grupo comprendido entre 15 y 24 años (45,5%), un dato que nos habla de la gran juventud de las mujeres emigradas al Hexágono. En Alemania, los varones predominaban en el grupo de edad comprendido entre 25 y 34 años (49,5%) y las mujeres destacaban en el comprendido entre 15 y 24 años (43,5%), de manera que, al igual que en el caso francés, la juventud de las emigradas era superior a la de sus compañeros. Por último, en Suiza el grupo de edad predominante en los hombres era el comprendido entre 35 y 44 años (46,2%), y en las féminas, de nuevo, como en Francia y Alemania, el grupo más destacado de migrantes correspondía a una edad inferior, en este caso comprendida entre 25 y 34 años (45,3%).

A la vista de estos datos se puede decir que entre las mujeres el grupo de edad predominante en la emigración no coincidía con el de los hombres, sino que entre ellas la edad media era inferior. La mujer emigraba a Europa a más temprana edad que el hombre y dejaba de emigrar antes que él por varias razones. Así, el varón debía cumplir

antes de dejar España determinadas obligaciones militares y de otro tipo que incidían en la reducción de las salidas en el periodo de edad comprendido entre 15 y 24 años. Por otra parte, el hombre retrasaba su emigración durante más tiempo que la mujer no solo porque de su trabajo dependía el sustento de su hogar, sino también porque contraía matrimonio más tarde. Esto es, la mujer se casaba más joven que el hombre y con el matrimonio llegaban los hijos y crecía la dificultad para emigrar. Por ello, pasados los 25 años, la mujer emigraba menos y el descenso de la curva era más rápido que en el caso de la emigración masculina. Por último, en relación con la figura de la mujer migrante española, es reseñable el hecho de que, en términos generales, las españolas emigraron más hacia los destinos europeos industrializados que las de otros países meridionales como Italia, Portugal o Turquía, realizándose un alto volumen de esta emigración femenina española por cauces no oficiales debido a los impedimentos que a ella ponían las autoridades franquistas desde una óptica paternalista y machista.

En lo tocante al estado civil de los migrantes españoles, según los datos de una encuesta española de 1967, en un 60,5% de los casos no estaban casados al salir de España. A partir de los datos del IEE para el periodo 1963-1973 sabemos que la soltería era superior entre las mujeres emigrantes que entre los hombres, algo estrechamente relacionado con la corta edad de las féminas que marchaban a Europa. Ahora bien, en general el predominio de los migrantes solteros sobre los casados se debía a que el emigrante tendía a retrasar su matrimonio hasta después de un regreso que, *a priori*, preveía cercano en la hora de la partida. La idea era que cuando la aventura emigratoria terminase su ciclo dispondría de unos modestos ingresos para establecer de manera digna un negocio y un hogar. Por tanto, puede decirse que había un retraso premeditado del matrimonio, pues en la España de los años sesenta la edad media del casamiento estaba situada en los veinticuatro años. En este sentido, los emigrados que residieron más largamente en el extranjero mostraron también una

tendencia a contraer matrimonio que aumentaba con los años. De esta manera, muy pocos se casaban en el primer o segundo año, pero a partir del tercero lo hacían en proporción creciente. Así, más de la mitad de los residentes en el extranjero durante un periodo de seis o más años que estaban solteros al salir de España contrajeron matrimonio —mayoritariamente con compatriotas— en los países donde se encontraban trabajando.

En relación con el estado civil de las españolas emigradas es destacable el hecho de que, según datos españoles de 1967, las mujeres casadas que residían en los países europeos trabajaban fuera del hogar de manera predominante (78%), dedicándose solo exclusivamente a labores domésticas un 22% del total. Estos datos contrastan —y son casi el reverso exacto— con las cifras que se daban en España alrededor de 1960 cuando solo el 37% de las mujeres solteras y el 30% de las casadas tenían un empleo remunerado, permaneciendo en el hogar, respectivamente, el 63% y el 70% de cada grupo. Por otra parte, las españolas emigradas a Europa tendieron a tener menos hijos que en España. De este modo, por ejemplo, pese a que los subsidios familiares eran más generosos que en España, las españolas residentes en Alemania tenían, en un 63% de los casos, entre uno y dos hijos, mientras que en España el promedio de hijos por pareja era en 1970 de 3,25.

Por último, hay que señalar que la emigración en solitario de trabajadores y trabajadoras casados se dio más en los Estados europeos donde las diferencias idiomáticas respecto del español eran más acentuadas, como Alemania Occidental o Países Bajos, y menos en los francófonos como Francia, Bélgica y Luxemburgo, a donde solía emigrarse en pareja. En el caso de Alemania, el porcentaje de emigrantes españoles que se desplazaron solos en un primer momento (76,5%) fue el más elevado de todos los países de destino que eligieron. Por otra parte, los desplazamientos en solitario de emigrantes que habían contraído nupcias en España y su permanencia durante largos periodos de tiempo lejos del hogar daban lugar,

principalmente en el caso de los hombres, a relaciones extramaritales esporádicas y no estables —aunque podían darse casos de relaciones paralelas duraderas, incluso con hijos de por medio— normalmente con mujeres de origen no español. Evidentemente, en un marco como el europeo, tolerante hacia la diversidad en cuanto a la orientación sexual de la personas, también se produjeron relaciones extramatrimoniales de carácter homosexual —prohibidas y perseguidas en España—, las cuales pudieron darse igualmente entre solteros.

Por lo que respecta a los sectores económicos de empleo, a partir de las estadísticas del IEE sabemos que en España en los años sesenta los emigrantes antes de su partida hacia los destinos europeos ocupaban predominantemente, en estrecha relación con su escaso nivel de formación —un 95% tenía solo estudios primarios— y su origen geográfico —un 60% vivía en áreas rurales—, trabajos poco cualificados en el sector primario. Concretamente el 73% de los emigrados estaba empleado en la agricultura. No obstante, dentro de dicho sector se distinguían dos grupos: uno era el de los asalariados agrícolas o jornaleros, que suponía el 45% del total; el otro grupo del sector primario, en mejor situación económica y con mayor formación que el anterior, lo integraban los campesinos arrendatarios y propietarios, que conformaban el 28% del global. En el sector secundario se situaba un 20% de los emigrados, un grupo laboral constituido por obreros de la construcción, artesanos y operarios encuadrados en la industria. Por último, el sector terciario, a través de empleados de pequeñas empresas o encargados de negocios familiares, aportaba un 7% del total de trabajadores que salieron hacia Europa. Se trataba, como en el caso de algunos efectivos del sector secundario, de emigrantes más preparados que los provenientes de grupos como el de los asalariados agrícolas.

En cuanto a los trabajos desempeñados en los países de acogida, como en tantos otros casos en la historia de las migraciones, los emigrantes españoles ocuparon los puestos laborales menos deseados

en los sectores primario (agricultura y minería), secundario (construcción, obra pública —vías de comunicación, presas y túneles —, metalurgia, construcción de maquinaria, industria automovilística e industria textil) y terciario (hostelería y servicio doméstico), a la vez que disfrutaron de derechos limitados. Concretamente, los empleos desempeñados por los migrantes estuvieron estrechamente relacionados, a excepción de la emigración de temporada a Francia, con el asentamiento predominantemente urbano en Europa de la emigración española. Así, en general, en los años sesenta y primeros setenta, teniendo en cuenta la emigración permanente y temporal y no contabilizando los temporeros agrícolas desplazados a Francia ni los *saisonniers* de la construcción y de la hostelería desplazados a Suiza cada año, aproximadamente un 10% del total de los emigrados a Europa estaban ocupados en el sector primario, un 60% en actividades secundarias y, por último, un 30% en el sector servicios.

Por países de destino estas cifras varían. De esta manera, en Francia, en 1968, el peso de los emigrantes españoles en el sector primario (vendimiadores, remolacheros y arroceros), que sin computar a los temporeros llegó al 15%, era claramente superior al casi anecdótico 1% que representaba en 1963 en Alemania y se situaba siete puntos por encima del 8% que en 1964 suponía en Suiza. En cuanto al sector secundario, en Francia, en 1968, los españoles estaban empleados en actividades secundarias en un 55% (construcción, industria de máquinas-herramientas, industria del automóvil y auxiliares e industria siderúrgica). Este porcentaje era superior al 46% que representaban en 1964 los trabajadores españoles permanentes y temporales en Suiza ocupados en tareas como la metalurgia, la industria textil o, en un número muy reducido, otras actividades como la construcción, sector este último al que habría que añadir un ingente volumen de temporeros. Tanto las cifras francesas como suizas de trabajadores españoles empleados en el sector secundario eran inferiores respecto al 86% que suponían en 1963 en Alemania, sin duda la mayor potencia industrial europea del momento y donde los

españoles varones se empleaban preferentemente en la industria metalúrgica y en ramas asociadas a la misma, y las féminas lo hacían en la industria alimentaria, textil, eléctrica y óptica. Por último, en lo que respecta al sector terciario, Francia y Suiza eran los países donde más compatriotas estaban empleados en ese campo económico. Concretamente en Francia, en 1968, y en Suiza, en 1964, el sector servicios empleaba al 30% de los emigrantes. En el caso francés, la mayoría de los trabajadores del sector terciario eran mujeres empleadas en el servicio doméstico, muchas de ellas sin contrato y, por tanto, no contabilizadas. En Suiza, el grueso de trabajadores terciarios tenía su empleo en el servicio doméstico y, sobre todo, en la hostelería, una rama laboral en la que debería de computarse adicionalmente un número considerable de temporeros. En Alemania, en 1963, a diferencia de Francia y Suiza, solo un 13% de los emigrantes españoles tenían su trabajo en el sector servicios en actividades como la enfermería, la banca y la hostelería.

Respecto de los emigrantes temporeros hay que indicar que en Francia, en 1968, por ejemplo, a causa de su elevado número, la agricultura empleó a más españoles que la industria y los servicios juntos, siendo el sector primario el nicho de actividad económica que reclutaba más mano de obra entre la emigración española que cualquier industria manufacturera o de fabricación. Debe remarcarse aquí que dentro de la migración española a Europa, fuera esta legal o ilegal, la forma migratoria más dura que existió y que radicaba una vez más en las miserables condiciones de vida del campesinado del sur y del este peninsular fue sin ninguna duda la emigración de temporada al campo francés. Concretamente, para el decenio 1963-1973, según el IEE, se desplazaban anualmente, partiendo de las estaciones ferroviarias de Irún (Guipúzcoa) y Figueras (Gerona), pero también viajando por carretera en autocares y vehículos particulares, más de cien mil temporeros que se encuadraban principalmente en la vendimia (51%), la recolección de remolacha (18%) y la siega del arroz (3%). Los datos del ONI elevan para el mismo periodo a 150

000 el número de españoles que viajaron cada año a Francia para recoger fruta, sobre todo uvas, pero también hortalizas (remolacha), y para segar arroz en condiciones laborales muy precarias. La temporada oscilaba entre las seis semanas y los seis meses. Habitualmente, el padre suscribía un contrato de trabajo y el resto de los miembros de la familia se desplazaban como turistas, pero una vez en Francia todos trabajaban, viviendo y durmiendo dondequiera que los patronos hubieran dispuesto para ellos. Por ejemplo, en 1975 se firmaron 4870 contratos para la recogida de fresas y judías verdes en el departamento de Lot y Garona (Nueva Aquitania), pero en realidad se trasladaron veinte mil personas. En el mismo año se desplazaron para la vendimia francesa 130000 trabajadores con contrato y veinte mil clandestinos. Entre estos últimos, muchos eran niños en edad escolar que trabajaban como vendimiadores. Asimismo, los menores estaban presentes en campañas agrícolas más largas que la de la vendimia, como podía ser la de la recogida de legumbres. Así, por ejemplo, en 1978 en Agen, en el departamento de Lot y Garona (Nueva Aquitania), de los veinte mil andaluces desplazados para la campaña de recolección de leguminosas tres mil eran niños en edad escolar, y de ellos solo cuatrocientos habían recibido algún tipo de enseñanza formal. Como se ve, asociada a la emigración irregular y al trabajo clandestino de temporada emergía la figura de una infancia doblemente irregular, con menores que tenían a la vez la condición de migrantes y trabajadores ilegales. Por otra parte, la relevancia que los trabajadores agrícolas tenían en la emigración de temporada a Francia correspondía en el caso de Suiza —donde los temporeros suponían en 1964 el 30% del total de emigrantes— a los obreros de la construcción, los cuales en 1965, por ejemplo, suponían el 70% del total de los *saisonniers* desplazados allí, por delante del 20% de españoles también temporeros ocupados en la hostelería y del 10% encuadrados en la agricultura.

Hay que recordar que para los temporeros, igual que para los emigrantes permanentes y temporales, el IEE era el encargado de

gestionar los contratos de manera oficial. Sin embargo, y de la misma forma que ocurría con esos dos tipos de emigración, muchos de los migrantes «golondrina» o *saisonniers*, sobre todo en el caso francés, debido a la numerosa burocracia que había que realizar y a la necesidad de viajar hasta las capitales de provincia desde localidades que no siempre estaban conectadas directamente con esas ciudades, acudían a las redes migratorias informales para agilizar los trámites. Los contactos que tenían en esas redes podían ser de dos tipos: amigos o conocidos que vivían en Francia como emigrantes permanentes o «jefes de cuadrilla» (capataces) que residían en España pero tenían ya una dilatada experiencia en la vendimia así como la confianza de un patrón francés. Justamente por tener ya un vínculo creado con un patrón, eran los encargados de formar la cuadrilla de vendimiadores tras las indicaciones ofrecidas por aquel en la época navideña. Además, solían encargarse de la tramitación legal de los documentos, recibiendo por todo ello una remuneración económica del patrón. Al margen de esta vía emigratoria similar o coincidente con la de la reclamación nominal de los migrantes permanentes y temporales —alternativa al IEE pero legal— y de la propia vía legal preferente (reclamación numérica), se encontraban los trabajadores clandestinos que, por cuenta propia y sin ningún contacto, viajaban a Francia con visado de turista y acudían a las plazas o estaciones ferroviarias y de autobuses de los municipios a esperar que algún empresario agrícola les ofreciera trabajo. En el caso de los temporeros españoles empleados en la construcción y la hostelería de la Confederación Helvética, también se observaba un elevado grado de emigración al margen del IEE no solo a través de redes migratorias de familiares y conocidos que ponían en contacto a un candidato ubicado en España con un empleador suizo que lo reclamaba nominalmente, sino sobre todo mediante el acceso al país alpino con un mero visado de turista, lo que dejaba expuestos a los trabajadores clandestinos a una fuerte explotación laboral.

12

Mujer blanca soltera busca…

Las mujeres, especialmente las solteras, fueron, sin duda, un colectivo de migrantes vulnerable que tuvo que superar muchas limitaciones para poder materializar su salida de España, constituyendo por ello mismo un grupo especialmente representado entre los emigrantes irregulares. Así lo prueba, por ejemplo, el contraste entre las cifras españolas (IEE) y las francesas (ONI), que elevan en un 23% las entradas de féminas hispanas a tierras galas. De hecho, para muchas mujeres la clandestinidad se convirtió en la única forma de poder viajar a Francia, Alemania o Suiza para trabajar, pues ni la legislación del régimen de Franco ni la práctica del IEE se lo ponían fácil a aquellas conciudadanas que querían mejorar sus condiciones de vida en Europa. De esta manera, las mujeres de entre dieciocho y veinticinco años necesitaban autorización paterna para salir del país y las menores de veintiuno no podían viajar al extranjero si no las acompañaba un familiar. Además, si se trataba de mujeres

casadas, estas necesitaban siempre la autorización del marido para poder salir del país.

Esta actitud de las autoridades españolas dio lugar a tiranteces y tensiones no solo entre las candidatas a emigrar y la Administración, sino también entre esta y las naciones firmantes de acuerdos migratorios con España. De este modo, por ejemplo, a partir de 1964-1965 las empresas alemanas y las autoridades de extranjeros de la RFA se dieron cuenta de que el Gobierno español enviaba cada vez a menos mujeres a dicho país, a pesar de que había decenas de miles de puestos vacantes específicamente a disposición de las féminas. Ante la queja germana, el Instituto Español de Emigración justificó el bajo número de mujeres que dirigía a la RFA con argumentos como que los padres de las aspirantes necesitaban un plazo para reflexionar antes de conceder su autorización o que el paro masculino era mayor, ya que en España a las mujeres y chicas jóvenes les resultaba más fácil encontrar trabajo que a los varones. Huelga decir que detrás de estas razones oficiales se escondían motivos relacionados con los prejuicios tradicionales contra la emigración femenina expresados en el relato machista sobre la «natural» dedicación prioritaria de las mujeres al trabajo reproductor y doméstico, esto es, a la atención del hogar y el cuidado de hijos y personas dependientes (padres, hermanos, etc.). A esta «justificación» se añadía la necesidad de fuerza de trabajo femenina que existía en el mercado laboral interior español en un contexto de crecimiento económico y de amplia emigración exterior masculina de carácter rotatorio, así como el argumento, defendido en 1966 por el propio ministro de Trabajo, Jesús Romeo Gorría, de los supuestos riesgos morales y espirituales que acechaban sobre todo a las mujeres menores de veintiún años que decidían emigrar solas. En este último caso, si bien es innegable que se trataba, *a priori*, de un argumento paternalista y machista de las autoridades españolas, no deben menoscabarse, sin embargo, los peligros reales que entrañaba —y que sigue entrañando en el siglo XXI— la emigración en solitario para las mujeres jóvenes, principalmente el riesgo de caer en redes de

prostitución. Prueba de esa realidad desagradable es la advertencia que la Comisión Católica Española de Migración hacía en 1958 a las mujeres que emigraban:

> [...] La más seria advertencia debe ser para las mujeres jóvenes. Que no se fíen jamás las chicas de los anuncios. Máxime si son halagüeños. ¡Cuántas que vinieron para señoritas de hotel [camareras de piso] al reclamo de una propaganda lloran ahora en el desierto de [la plaza] Pigalle! [...] El camino seguro de todo riesgo es caer en manos de los proxenetas que esperan a las inocentes en [la estación ferroviaria] Gare d'Austerlitz. Hay quien espera en la estación, servicial y complaciente, quien da todas las facilidades, quien allana el camino... ¡Atención! Se buscan maniquíes para el [barrio de] Pigalle.

Teniendo en cuenta la actitud obstruccionista y paternalista de las autoridades españolas respecto de la emigración femenina por los cauces legales y la tibieza interesada ante la salida de mujeres al margen del IEE de las autoridades de los países europeos como Alemania con los que la dictadura había firmado acuerdos migratorios, puede afirmarse que el fenómeno de la emigración ilegal también fue propiciado, en parte, desde los países de acogida por unos patronos que, para responder mejor a sus necesidades de mano de obra, buscaban fórmulas más flexibles que la mera contratación o reclamación numérica a través de los acuerdos bilaterales en los que intervenía el IEE. Esto es, las autoridades migratorias y la patronal germanas, aparte de utilizar coyunturalmente la herramienta de la reagrupación familiar para obtener un volumen mayor de trabajadoras españolas, fomentaron de manera abierta tanto el mecanismo de la reclamación nominal, incluido en los convenios migratorios pero rechazado por las autoridades españolas, como la emigración con visado de turista, totalmente ilegal según los acuerdos hispano-alemanes.

Respecto al instrumento migratorio de la reagrupación familiar —pues era concebida así y no como un derecho—, en el caso alemán, si bien teóricamente la legislación sobre extranjeros intentó limitarla en

1965, al establecer que solo podía ser solicitada si se tenía acceso a una vivienda adecuada y se llevaba un año trabajando en la RFA —tres años en el caso de los extranjeros naturales de países que no habían firmado acuerdos bilaterales migratorios con la RFA—, en la realidad se aplicó ampliamente. Ello fue así porque las pretendidas restricciones oficiales contaron con respuestas y prácticas sociales diversas y suscitaron numerosas discusiones entre los ministerios implicados. La causa de esa heterogeneidad en el abordaje de la cuestión de la reagrupación no fue otra que el hecho de que la gestión de la emigración en Alemania por sus autoridades seguía una orientación basada en la obtención de una inmigración puramente laboral en los momentos y sectores necesarios. Según esta premisa economicista, interesaba reagrupar a mujeres e hijos si había necesidad de su fuerza de trabajo, como ocurría con las féminas cuya salida era frenada desde España desde mediados de la década de 1960. Por lo tanto, el criterio que contaba para hacer flexible la legislación sobre reagrupación familiar era el económico-laboral y no el humano, pues la política migratoria alemana entendía esta reagrupación como un hecho graciable por parte del Gobierno más que como un derecho del emigrante, el cual a sus ojos no era más que un «trabajador invitado».

Abundando más en el fenómeno de la irregularidad migratoria de las españolas que se dirigieron a Alemania y que queda puesto de manifiesto en datos como los arrojados por un estudio sociológico de la década de 1960 que muestran que el 62% de las mujeres andaluzas encuestadas habían emigrado a Alemania al margen del IEE, doblando casi el porcentaje de varones que optaron por la emigración no asistida (36%), hay que decir que las autoridades germanas hacían la vista gorda a la entrada de trabajadoras con visado de turista por el elevado interés del empresariado en las mujeres inmigrantes jóvenes, solteras y sin hijos. Estas eran preferidas por encima de los varones no solo por la discriminación laboral —sobre todo salarial— que padecían en general las féminas y que redundaba en menores costes patronales, sino sobre todo por su aptitud para las actividades que

requerían especial resistencia y habilidad manual dentro de la industria alimentaria, textil, eléctrica (manipulación y montaje de aparatos), óptica y mecánica. Se trataba de labores donde se trabajaba por turnos, a destajo y en la cadena de montaje, con las remuneraciones más bajas de la escala salarial.

Justamente, en Alemania, desde mediados de los años cincuenta y a causa de la consolidación y el alza del salario familiar masculino, se había producido un destacado descenso de la participación de las mujeres casadas alemanas en ese tipo de trabajos, integrándose un número elevado de ellas en el sector terciario, en el que realizaban un trabajo a tiempo completo o parcial y cuyos ingresos constituían un complemento del salario principal aportado por el marido a la unidad familiar. Paralelamente, a principios de los sesenta, se dio un retroceso migratorio de las mujeres austriacas, encuadradas preferentemente en el sector laboral secundario. En este contexto, el notable interés de las autoridades migratorias germanas por cubrir con emigrantes mediterráneas la amplia demanda de trabajo femenino destinado al peonaje industrial se vio reflejado en la legislación inmigratoria alemana de 1965, la cual restringía la emigración por reclamación nominal y con visado de turista para los peones masculinos, pero no para las mujeres. Asimismo, desde 1966-1967 se intentó incrementar el reclutamiento conjunto de españolas con sus maridos. Esta política determinó que desde 1966 fuese España el país de donde procedía la mayoría de matrimonios de inmigrantes contratados para trabajar en la RFA.

En el caso de la emigración ilegal a Francia, donde las españolas se encuadraron mayoritariamente en el sector servicios, la situación de clandestinidad, especialmente de aquellas empleadas en el servicio doméstico, fue relevante y sangrante. De esta manera, en 1975, según datos del Secretariado de la Comisión Episcopal de Migraciones, un 75% de las empleadas del hogar de origen español trabajaban de manera ilegal y sin cobertura social en el servicio doméstico, pues de las doscientas mil españolas que desempeñaban su labor en ese empleo

en el país galo en dicho año solo cincuenta mil estaban declaradas a la Seguridad Social. Estas cifras demuestran que el empleo sumergido de las españolas en el sector del servicio doméstico en Francia se prolongó frecuentemente más allá del periodo inicial de inserción en el mercado de trabajo y de obtención de la documentación pertinente para la legalización. Lo chocante es que esa situación muchas veces era forzada por las propias migrantes, pues, dentro de las estrategias familiares, las esposas que trabajaban como domésticas preferían no ser dadas de alta en los seguros sociales por sus patronas para evitar pagar más impuestos. Con los años esta estrategia de ahorro se acabó demostrando fatal, porque en la época de su jubilación esas mujeres carecieron de pensión o percibieron pensiones muy bajas a cuenta del país de acogida. Por otra parte, el fenómeno de la irregularidad migratoria de las trabajadoras también se produjo en el sector del servicio doméstico (empleo permanente) y de la hostelería (empleo de temporada) de Suiza.

En suma, los datos analizados permiten aseverar, por una parte, que la emigración clandestina, y como consecuencia de ella el trabajo en negro, afectó a una proporción mucho más elevada de mujeres que de hombres y, por otra parte, que la emigración ilegal de mujeres, que se relacionaba por las autoridades franquistas y por la Iglesia católica con el peligro de caer en manos de redes de prostitución, encerraba otra amenaza no menor, la de la explotación y el empleo sumergido y sin derechos ni beneficios sociales en los países de acogida.

Ahora bien, a pesar del peaje que implicaba la situación de ilegalidad, es innegable que los movimientos migratorios fueron muy importantes para mejorar las expectativas vitales de las españolas en la medida en que les permitieron sortear la discriminación impuesta sobre ellas a diversos niveles por el régimen. Así, por ejemplo, emigraron embarazadas y madres solteras para eludir el estigma social que representaba su condición y para poder criar a sus hijos lejos de un ambiente opresivo que las juzgaba y discriminaba severamente. También salieron mujeres que habían decidido abortar por el motivo

que fuese y que no podían hacerlo en un país donde ejercer ese derecho estaba tipificado como un delito grave. Aunque muchas de ellas regresaron a España inmediatamente tras la intervención, algunas decidieron empezar una nueva vida en un país extranjero donde sabían que su toma de decisiones no sería coartada por nadie. Otras mujeres consideraron la emigración como una alternativa al matrimonio —casi una obligación para las féminas en los años sesenta en España— o como una vía de sortear la denostada categoría de «solterona» con empleo independiente, una categoría bajo la cual se situaban no solo mujeres emancipadas que no comulgaban con el matrimonio tradicional, sino también lesbianas que no podían vivir su orientación sexual con libertad en España. Asimismo, la emigración ofreció una salida a situaciones de pareja conflictivas y dramáticas (infidelidades y malos tratos) en una sociedad en la que no estaba permitido legalmente el divorcio y donde la palabra del hombre era ley y la opinión de la mujer no tenía valor alguno.

A su vez, más allá de posibilitar a muchas solteras y casadas, heterosexuales y lesbianas liberarse de represiones sexuales y tóxicas tutelas masculinas, la emigración a Europa permitió en el plano material y profesional —sin menoscabar el peso que tuvo entre las migrantes la economía informal en sectores como el servicio doméstico— que un número notable de mujeres accediese a empleos con derechos, saliendo de la economía sumergida y del enclaustramiento en el hogar al que las condenaba la sociedad española. En este sentido, durante los años sesenta y setenta del siglo XX la tasa de actividad de las mujeres españolas que habían emigrado a Europa fue casi un 50% más alta que la que se daba entre las que se habían quedado en el país.

En conclusión puede decirse que, contra la idea de que la migración resultaba una experiencia especialmente dura, frustrante y peligrosa para las mujeres en comparación con los hombres, la realidad es que para muchas féminas la emigración al extranjero, aunque fuera en muchos casos por la vía de la clandestinidad e

implicase de manera voluntaria o no el trabajo en negro, representó una posibilidad de emancipación y una oportunidad de obtener cierta independencia y de crecer como personas y mujeres.

13

Ahora vuelvo

En general, los emigrantes españoles, independientemente de su origen geográfico, nivel educativo, empleo original, sexo, edad, estado civil, país de destino y tipo de trabajo desempeñado en el mismo, tenían una voluntad de permanencia limitada en el extranjero. Es decir, solo preveían una estancia temporal hasta hacerse con un pequeño capital que les permitiera volver a instalarse en España y abrir un negocio, comprar un inmueble, un vehículo, etc. Paralelamente a ese deseo de un pronto retorno de los emigrantes, había una serie de factores externos que reforzaban en ellos la percepción de precariedad y temporalidad de su presencia en tierras foráneas, como, por ejemplo, las fluctuaciones del mercado laboral relacionadas con los ciclos económicos del capitalismo (crisis de los años 1966-1967) o la consideración de los migrantes por parte de las autoridades extranjeras como «trabajadores invitados» temporales dentro de un sistema de mano de obra rotatorio.

Todo esto explica que la emigración española a Europa, especialmente en los casos de Alemania y Suiza, fuera en conjunto, en cuanto a la duración de la estancia, breve, con una alta proporción de expatriados que no residió en el extranjero más de tres años. Y es que la inmensa mayoría de los emigrantes partía con la idea de permanecer como máximo dos o tres años, ahorrando la mayor cantidad de dinero posible para regresar a España tras ese lapso temporal. Ahora bien, la realidad es que no solo hubo casos de trabajadores que estuvieron fuera de sus hogares por debajo de ese intervalo de tiempo de tres años, sino que también y sobre todo hubo un elevado número de migrantes que permanecieron fuera de España mucho más allá de ese periodo temporal. Esto ocurrió bien porque no habían conseguido el ahorro deseado, bien porque sus perspectivas de prosperidad económica eran mucho mejores en la RFA o en Suiza que en el caso de volver a España. Así, por ejemplo, en 1981, el 73% de los 137 500 españoles que vivían en Alemania llevaban en el país más de diez años y entre ellos un 35,6% residía allí desde hacía más de quince. Por último, también hubo en un porcentaje muy limitado casos de emigrantes que se quedaron residiendo en el país de acogida de manera permanente o hasta su jubilación, regresando entonces, aunque muchas veces sin sus descendientes o segunda generación, criada y arraigada en el país de emigración de sus padres.

Por consiguiente, la voluntad de temporalidad del fenómeno migratorio que se manifestaba tanto por parte de los países de acogida como por parte de los propios migrantes se vio en general frustrada. De este modo, por un lado, las autoridades de Estados como el alemán o el suizo vieron que sus rígidos principios de rotación y permisos de estancia cortos fueron neutralizados por una realidad económica necesitada, al menos hasta la crisis de 1973, de la presencia continua y en una cantidad elevada de trabajadores poco cualificados y mal remunerados. Por otro lado, el deseo de un pronto retorno de los trabajadores emigrados a su patria se frustró al darse cuenta de que ni con los mayores sacrificios podían ahorrar tanto y tan pronto la

cantidad de dinero que consideraban como suficiente para poder regresar con seguridad a España y emprender una nueva vida mejor que la que habían dejado atrás cuando salieron de sus hogares. En este sentido, es reseñable el hecho de que, a pesar de que muchos emigrados vieron desmontado su proyecto migratorio inicial en la medida en que se vio modificado por la necesidad de prolongar la estancia hasta conseguir los ahorros pretendidos para regresar a España, dicha readaptación del proyecto migratorio, si bien implicaba posponer el retorno, no significaba renunciar a él, manteniéndose viva la idea del mismo. De hecho, los emigrantes españoles en Europa fueron, entre todos los desplazados por motivos laborales pertenecientes a países situados en ambas riberas del Mediterráneo, los que junto con los italianos más propendieron al retorno a su país de origen. Mientras llegaba ese ansiado momento del regreso, en los primeros años sesenta la mayoría de emigrados, sobre todo los que no tenían hijos, limitaron su socialización fuera del trabajo a las asociaciones y centros españoles, oficiales y no oficiales, que constituían ante todo un espacio de vida social en el que se hablaba, leía, cantaba, discutía y compartía barra y mesa en lengua materna. Con el tiempo, aquellos que no pudieron volver y que reagruparon a sus familias o vieron cómo estas crecían en el extranjero buscaron una mayor interacción e integración en las sociedades de acogida mediante la dinamización del asociacionismo étnico.

14

La caída de un mito

Según las estadísticas del IEE, la migración española hacia Europa sobrepasó por primera vez en relevancia a la transoceánica en 1961. Ello se debió a las nuevas oportunidades abiertas en el Viejo Continente, con unos países europeos en pleno crecimiento industrial y necesitados de mano de obra, pero también, y sobre todo, a la recesión coyuntural de la economía nacional causada por las medidas del Plan de Estabilización. De esta manera, la contracción momentánea pero drástica del sector industrial entre 1959 y 1960 llevó a un súbito descenso de la emigración del campo a la ciudad, lugar este último donde el empleo era insuficiente, y produjo un paralelo y fuerte aumento del flujo migratorio que se dirigió principalmente hacia a Francia, Alemania y Suiza. La media anual oficial —siempre menor a la real— de emigrados a Europa desde 1961 y para el resto de la década alcanzó las 84 000 personas (IEE), pero el flujo se redujo a partir de 1971 y se agotó completamente después de 1973.

Estos eran los números oficiales, que no los reales —mucho más abultados— de una emigración española a Europa que se pretendía controlada pero que, de hecho, no lo fue. Es decir, esas cifras eran las ofrecidas por las autoridades y organismos españoles que regulaban el flujo migratorio reclutando, informando, expidiendo documentación, asistiendo y protegiendo a los migrantes en origen y en el extranjero mediante representantes del Ministerio de Trabajo y empleados de las embajadas de España en los países de acogida. Así se indicaba en unas guías y panfletos oficiales en los que, con un lenguaje y un tono paternalistas, el régimen aleccionaba a los migrantes sobre cómo comportarse y qué esperar del nuevo país de destino. En este sentido, por ejemplo, una de esas guías, impresa en 1966 para quienes tenían como destino Suiza, después de hacer una valiosa descripción sobre el clima, la población, la historia y la religión del país, incorporaba datos como el siguiente: «Los suizos son gente callada y reflexiva y huyen de cualquier tipo de demostración de afecto». Asimismo, esa guía explicaba los derechos y deberes de los trabajadores y la manera en que podían defender sus intereses de acuerdo con las leyes del país alpino, avisándoles de que en el sector hostelero en Suiza era común trabajar doce horas diarias.

Ahora bien, una cosa fue la voluntad oficial de control teórico de la emigración y otra muy distinta una realidad práctica en la cual, ante un aparato burocrático migratorio lento e ineficaz representado por el IEE, que intentaba frenar la salida del país de mujeres y trabajadores especializados, el español o la española de a pie que buscaba una vida mejor en el extranjero encontró más fácil e incluso hasta más conveniente usar unas vías de salida del país no controladas o informales antes que seguir los fastidiosos canales oficiales. De este modo, y de ahí la inexactitud de las cifras oficiales sobre la migración española a Europa, un elevado porcentaje de emigrantes optaron por salir de España con un visado de turista para buscar trabajo por su cuenta en los países de destino ayudados por familiares o paisanos que ya estaban residiendo allí. De ahí que la mayoría de los

aproximadamente tres millones y medio de trabajadores españoles que de manera regular o clandestina emigraron a Europa entre 1960-1975 tuvieran contactos en países como Francia, Alemania o Suiza, a los que consideraban como instrumentos migratorios más accesibles, útiles y eficientes que la farragosa burocracia española. Esta realidad migratoria, conformada por unas redes de emigración solidarias e informales erigidas en alternativa a los cauces oficiales de salida de trabajadores, explica el hecho de que el número de migrantes que abandonaron España como supuestos turistas y que entraron en los países de acogida con la oculta voluntad de trabajar y, consecuentemente, en situación irregular fuera de tal magnitud que el volumen de emigrantes legales solo fue superior al de los ilegales durante cuatro años en toda la década de los sesenta (1963, 1964, 1968 y 1969).

Dentro de la emigración al margen del IEE debe indicarse que, igual que muchos inmigrantes irregulares de la actualidad, también hubo españoles que fueron víctimas de redes de tráfico y trata de personas que prometían un pasaje seguro y un empleo a cambio de sumas de dinero considerables. Si bien algunos de estos agentes y traficantes cumplían sus promesas, otros muchos robaban a sus víctimas, las prostituían en el caso de las mujeres o las abandonaban a su suerte cerca de un paso fronterizo. Aunque es cierto que la importancia de estos intermediarios fue disminuyendo a medida que los emigrantes españoles fueron estableciendo redes fiables de contactos y asistencia en los países de destino, no obstante, para muchas personas vulnerables que querían emigrar de manera urgente y no tenían conocidos en el extranjero siguieron siendo la única manera de salir del país. Sorprendentemente, en la actualidad, en pleno siglo XXI, aún existen supuestas agencias e intermediarios solo aparentemente fiables que, a través de internet y amparados en falsos perfiles corporativos, ofrecen alojamiento y trabajo en el extranjero a cambio de una suma de dinero con resultados calamitosos para las víctimas —estafa y pérdida del dinero, alojamiento inhabitable,

empleo falso, distinto del prometido o muy duro y realizado en negro, prostitución forzada, etc.—, las cuales, en el caso de haber accedido al país de inmigración de forma irregular, no acuden a la policía a denunciar por miedo a ser expulsadas.

Sin ninguna duda, con estos datos que ponen de manifiesto un alto volumen de clandestinidad en la emigración española a Europa en los años sesenta se viene abajo el mito de que los españoles, a diferencia de los migrantes que en los albores del tercer milenio llegaron masivamente a España, emigraron de manera totalmente legal y ordenada, con los papeles en regla y con un contrato de trabajo en el casi cien por cien de los casos. Por tanto, ese argumento que suele ser esgrimido por quienes en la España del siglo XXI exigen mano dura contra los inmigrantes que se encuentran en el país de forma irregular debe ser desechado por falaz. De hecho, igual que ocurre con ciertos inmigrantes en la España actual, muchos de los migrantes clandestinos españoles de la década de 1960 intentaban regularizar su situación con las autoridades locales una vez asentados en el país de destino, aunque determinados grupos, especialmente las mujeres empleadas en el servicio doméstico y los trabajadores del sector agrícola y hostelero, permanecieron como ilegales durante bastante tiempo. Esto hacía que, por miedo a la deportación, no denunciaran muchos abusos, incluyendo malos tratos físicos y psíquicos o accidentes laborales, constituyendo todo ello una dramática situación de clandestinidad que, igual que ocurre hoy con algunos inmigrantes en España, fue aprovechada por patronos sin escrúpulos para forzar a los ilegales a aceptar abusivas condiciones laborales (jornadas interminables, horas extra no pagadas, trabajos peligrosos, etc.) y residenciales (alojamiento en infraviviendas).

Fruto de ese capital humano depauperado y despreciado, del esfuerzo y el sufrimiento de cientos de miles de trabajadores extranjeros, incluidos los españoles, en actividades laborales esenciales pero mal remuneradas (agricultura, construcción, industria, servicio doméstico, limpieza, cuidados a personas y hostelería), fue posible en

gran parte el «milagro» económico alemán, así como el desarrollismo español de mediados del siglo XX, del mismo modo que en pleno siglo XXI las etapas de expansión económica de países prósperos como España se asientan en gran medida sobre la mano de obra inmigrante.

15

Josef K. quiere emigrar

Para entender el alto porcentaje de españoles que emigró al margen de los cauces oficiales hay que referirse al largo proceso burocrático que implicaba la emigración, la cual, si bien empezaba propiamente a partir del momento de la llegada al país extranjero de destino, como dificultad se iniciaba ya en el propio país de origen, sobre todo si se escogía la única vía legal —desde el punto de vista de las autoridades españolas— para llevarla a cabo, es decir, la intermediación del Instituto Español de Emigración. Así, un ciudadano español que quería emigrar acudía a la oficina más próxima del IEE. Si era en Madrid, a la central; si en otro punto, a la delegación provincial del IEE o a la oficina provincial o local de Encuadramiento de la OSE o Sindicato Vertical —única central sindical que existió en España entre 1940 y 1977— y que colaboraba con el Instituto Español de Emigración en la recluta de mano de obra para la emigración. En esas oficinas se le informaba de las posibilidades que, en principio, tenía con respecto a la coyuntura del mercado de trabajo del país de

inmigración. En este sentido, el trabajador tenía que adaptarse a lo que ofrecía el IEE. Este, en conexión con las oficinas de contratación extranjeras o agencias nacionales que representaban en Madrid los intereses patronales franceses, alemanes y suizos, le presentaba al trabajador una oferta que cumplía los requerimientos extranjeros. El IEE prefería que dicha solicitud de mano de obra por parte de organismos extranjeros se hiciese en forma de demanda colectiva numérica (reclamación numérica o anónima), sin especificar aún el nombre de los candidatos a contratar. De esta manera, el IEE, antes de informar a los solicitantes de los trabajos existentes y de sus condiciones, podía hacer una primera criba entre dichos candidatos para, por un lado, retener en España a los que consideraba útiles para su sistema productivo o no quería que saliesen al exterior a causa de algún otro motivo y para, por otro lado, dejar marchar aquellos que no le eran necesarios o le parecían molestos.

Acto seguido, cuando había un número suficiente de candidatos, se producía una preselección que se realizaba en las sedes del IEE, donde se comprobaba la cualificación e idoneidad profesional de los aspirantes, se verificaba, a través de la Dirección General de Seguridad de Madrid, que los candidatos no figurasen en el Registro de Penados con condenas no menores y que no fuesen conocidos por la policía por conducta antisocial, y si tenían un expediente limpio, se chequeaba su estado de salud mediante un examen médico realizado por facultativos españoles. Si un candidato resultaba preseleccionado, se le exigía un certificado de buena conducta. A continuación se producía un examen profesional y médico por parte de las autoridades migratorias extranjeras. Esto es, los seleccionados por las autoridades españolas se sometían a una comprobación profesional y a un nuevo examen médico realizado por miembros del ONI en el caso de Francia, o de la Comisión Alemana (CA) en Madrid o delegaciones volantes que esta enviaba *ad hoc* a las distintas provincias españolas. A este respecto, la película *Llegar a más* (1963), donde el protagonista ve frenada su esperanza de emigrar legalmente a la RFA en esta fase del proceso de

selección al detectársele algo tan aparentemente irrelevante como una pequeña cicatriz en un pulmón, muestra a través de la ficción la dificultad para los candidatos españoles de superar el examen médico llevado a cabo por unos facultativos germanos que, por otra parte, según los datos de la época, eran menos duros que los médicos españoles a la hora de seleccionar a los trabajadores aptos para la emigración. En relación con esto, detrás del rechazo de algunos candidatos a la emigración por parte de los facultativos sanitarios españoles no solo debe verse el mal estado general de salud de la población española nacida en el contexto de miseria y hambre de la posguerra, sino también la aplicación de determinadas directrices estatales para evitar la salida de ciertos trabajadores, más que por motivos políticos (desafectos al régimen), por causas económicas (técnicos industriales), al considerarlos como mano de obra esencial para el desarrollo industrial español. Como consecuencia de ello, dichos trabajadores cualificados no tenían otra alternativa para salir de España que optar por la emigración irregular.

A los candidatos que superaban el proceso de selección se les entregaba la documentación necesaria y se les facilitaba el transporte hasta el destino laboral. Concretamente, tras la selección de los candidatos y la aceptación y firma por parte de estos del contrato laboral, se les gestionaba la marcha, teniendo el IEE la obligación de explicarles claramente y en detalle todas las circunstancias que concurrían en dicho acuerdo laboral, esto es, salario, pagas, horarios, cualificación y periodo de duración del contrato como elementos fundamentales. Pero además debía informar a los candidatos seleccionados de otros datos básicos tales como la localidad de destino, el tipo de empresa y la clase de alojamiento, y, asimismo, debía proporcionarles un extracto de sus derechos y deberes como trabajadores e inmigrantes. Es decir, el trabajador emigrante debía ser informado de toda una serie de aspectos que podían influir en su decisión y, en general, de todo aquello que pudiera pesar a la hora de decidirse a dejar España. Pero esto era la teoría, pues

desgraciadamente la realidad no coincidía con el deber ser porque la ignorancia de aspectos no ya accesorios sino fundamentales de la relación contractual, algunos de cuyos extremos eran a veces omitidos, silenciados o tergiversados, causaban problemas muy desagradables, por no decir graves, a los emigrantes que salían de España en esas circunstancias. La cuestión es que si el trabajador se avenía a lo que le ofrecían —aunque no fuese lo que deseaba inicialmente— y firmaba su contrato, el IEE entraba en funciones de gestor administrativo y se encargaba de los trámites para la expedición de su pasaporte. De acuerdo con las fechas convenidas, también se encargaba de facilitarle el transporte hasta el lugar de destino. Así, según en qué épocas de gran afluencia, el IEE organizaba convoyes colectivos de emigrantes con dirección al mismo país. El viaje incluía teóricamente alimentación y asistencia. Y es que, *a priori*, entre las funciones del IEE estaba la tutela y asistencia de los emigrantes españoles desde el momento en que abandonaban España hasta el lugar de destino.

Toda esta fase previa a la emigración efectiva planteaba un sinfín de problemas tales como largas esperas para la obtención de un contrato coincidente con los deseos o aptitudes del solicitante o como la transmisión de una información inexacta, plagada de omisiones o directamente de graves errores o equivocaciones. Ello desembocaba en situaciones como las de migrantes que al salir de España esperaban un trabajo de un determinado tipo y se encontraban al llegar al extranjero con otro que no se le parecía en nada, o con una vivienda que se creía que estaría en mejores condiciones, o con una legislación que, al contrario de lo que deseaban, no les permitía reagrupar en el país de destino a su familia. Es cierto que un nivel cultural bajo, con un elevado índice de analfabetismo, predisponía a malentendidos no siempre directamente imputables al IEE, pero es precisamente a causa de la falta de experiencia y nula preparación cultural de los candidatos a emigrar que las informaciones oficiales tendrían que haber cumplido unos requisitos de exposición muy cuidados. En ese sentido, a finales de los años sesenta, el IEE editó unas *Guías del emigrante* con

versiones para cada uno de los principales países de destino. Si bien la presentación era atractiva, ilustrada a todo color, y el contenido razonablemente suficiente, no obstante solo era útil siempre y cuando el usuario supiese leer y fuese capaz de entender los términos y cuestiones relacionados con el proceso de contratación y emigración descritos en el documento. Desgraciadamente, este último caso era poco frecuente, y para una buena parte de los emigrantes, suponiendo que las recibiesen todos, las *Guías* eran papel mojado. En cuanto al viaje, las dolorosas circunstancias derivadas del alejamiento de la patria, la familia y los amigos, así como las incertidumbres ante lo desconocido que suponían un sufrimiento psíquico, se veían agravadas por padecimientos físicos en forma de sueño, estrecheces, higiene limitada, frío, equipajes excesivos y poco prácticos, además de por unos defectuosos y precarios servicios de aprovisionamiento en ruta a cargo del IEE en combinación con algún restaurante de estación poco escrupuloso.

La ruta emigratoria descrita o «primer camino» migratorio era la única vía de salida oficial y legítima, pues para las autoridades franquistas solo emigraba de forma plenamente legal quien se atenía estrictamente al procedimiento de emigración asistida diseñado por acuerdos migratorios suscritos entre España y países como Francia, Alemania o Suiza. Si se analiza el funcionamiento del mecanismo migratorio oficial por países de destino, en el caso del acuerdo hispano-francés de 25 de enero de 1961 se establecía que mensualmente o cada dos meses las autoridades francesas (Office National d'Inmigration) comunicarían al IEE el número de obreros, distribuidos por profesiones, que el mercado de trabajo del Hexágono necesitase («reclutamiento numérico»). A partir de esa comunicación, el IEE daba a conocer al ONI las posibilidades de satisfacer su demanda con las profesiones y las provincias de origen en las que había mano de obra susceptible de ser reclutada. Inmediatamente, el IEE, con la colaboración de la OSE, a través de las Oficinas Provinciales de Colocación, realizaba la preselección de los

trabajadores que se convertían formalmente en candidatos para emigrar a Francia. A continuación, el IEE los presentaba al ONI, que los examinaba profesionalmente en locales situados en los distintos ámbitos territoriales en los que se efectuaba el reclutamiento en España. El ONI facilitaba a los seleccionados un compromiso de contrato redactado en castellano. Al mismo tiempo, o bien antes de la presentación de los trabajadores preseleccionados en España ante el ONI para que les hiciese una prueba profesional, el IEE realizaba un examen médico a los candidatos que se habían postulado. Este reconocimiento médico también tenía un carácter selectivo y daba lugar a una documentación sanitaria. En este punto los trabajadores disponían ya de la siguiente documentación: el pasaporte, el compromiso de trabajo redactado en castellano y facilitado por el ONI y, en tercer lugar, el expediente sanitario, producto de la selección médica efectuada por el IEE. Provistos de esta triple documentación, se encaminaba a los trabajadores a las oficinas del ONI en España, donde se realizaba un nuevo y final control médico.

A partir de ese momento, aquellos definitivamente aceptados eran dirigidos a sus lugares de trabajo bajo una serie de condiciones. En primer lugar, en los mismos locales del ONI en España el trabajador firmaba y recibía un contrato de trabajo rubricado, a su vez, por el patrón francés y visado por el Ministerio de Trabajo de ese mismo país. Antes de partir, el emigrante recibía toda la información necesaria para el viaje y la estancia en Francia de manos del IEE y del ONI. Este procedimiento respondía al «reclutamiento anónimo» o «reclutamiento numérico», definido en el anexo I del precitado acuerdo hispano-francés y preferido por las autoridades españolas, pero al mismo tiempo el ONI remitía al IEE demandas «nominativas» —especificando el nombre del candidato— de trabajadores españoles suscritas por patronos franceses y visadas por el Ministerio de Trabajo galo. Estas demandas o reclamaciones nominales se daban cuando el trabajador y la empresa que lo contrataba habían entrado en contacto previamente a través de un familiar o conocido empleado en esa

compañía en el país de destino. La notificación nominal se remitía, además de a las autoridades migratorias españolas, al trabajador interesado y, a partir de ese momento, se iniciaba el procedimiento ya descrito para el caso del reclutamiento anónimo. Hay que señalar que, dado el elevado interés de la política migratoria francesa en atraer emigrantes jóvenes y culturalmente asimilables para que arraigasen en territorio galo, tanto en el caso del reclutamiento anónimo como en el verificado a través de la reclamación nominal, los gastos de selección profesional y de control médico en España, así como los de transporte, alojamiento, acogida en la frontera y traslado hasta el lugar de trabajo en Francia, eran abonados por las autoridades de este país.

Por lo que respecta al procedimiento establecido en el acuerdo de emigración entre España y la República Federal de Alemania de 29 de marzo de 1960, era muy similar al hispano-francés. Una delegación del organismo del Ministerio de Trabajo germano, encargado del reclutamiento de trabajadores invitados, la BAA, se establecía en España a partir de dicho acuerdo. Esa delegación alemana comunicaba al IEE la oferta de trabajo de los empresarios germanos en cuanto a número, sector, categoría profesional y duración de los empleos ofrecidos. Las autoridades alemanas trasmitían igualmente al IEE, al objeto de que la trasladase a los trabajadores españoles interesados en emigrar a la RFA, información relativa a las condiciones generales de vida y trabajo en dicho país, así como sobre el sistema impositivo y de seguros que les afectaría en el caso de emigrar. Al margen de las ofertas procedentes de los empresarios alemanes, que podían ser numéricas (anónimas) o nominativas (dirigidas a un trabajador concreto y limitadas por las autoridades alemanas desde 1965, igual que la emigración irregular con visado de turista, para peones sin cualificación pero no para mujeres y trabajadores cualificados), el IEE también podía trasladar directamente a las autoridades laborales germanas, o bien a su misión en España, listas de candidatos que querían emigrar a la RFA, especificando su categoría profesional.

El IEE, siguiendo un cuestionario acordado con la Administración alemana, efectuaba una preselección médica y profesional en España y extendía los correspondientes certificados. Los costes económicos de esta preselección eran asumidos por el propio Instituto. Los preseleccionados comparecían en las oficinas de las autoridades alemanas en España, presentando, además de los citados certificados sanitario y profesional expedidos por el IEE, su documento nacional de identidad, un certificado de buena conducta emitido por la autoridad municipal del lugar de residencia del candidato y el certificado de estado familiar. A pesar de la preselección sanitaria y profesional efectuada por el IEE, la oficina alemana en España volvía a comprobar ambos aspectos de los candidatos. Realizada esa comprobación, los empresarios alemanes, a través de sus representantes o bien de la propia agencia alemana en España, resolvían sobre la contratación de los trabajadores. En ese momento, a cada trabajador aceptado se le proveía de un contrato redactado en alemán y castellano, firmado por el empresario alemán o su representante y visado por las autoridades alemanas y el IEE. Ese contrato debía firmarlo el trabajador antes de abandonar el territorio español. Al mismo tiempo, se proveía al emigrante de dos documentos más. Por un lado, las autoridades españolas debían facilitarle el pasaporte y los visados de tránsito y, por otro lado, las autoridades germanas le extendían una tarjeta de validez anual que constituía el permiso de trabajo. Este permiso eximía del visado de entrada a la RFA. La oficina alemana en España, de acuerdo con el IEE, organizaba el traslado de los emigrantes desde territorio español hasta la localidad germana donde se ubicaban los puestos de trabajo. Una vez en allí, el trabajador disponía de un plazo máximo de tres días para solicitar a las autoridades locales el último documento requerido para culminar el procedimiento de la emigración legal, que no era otro que la tarjeta de residencia.

Con variaciones menores, el procedimiento del tratado hispano-germano se repetía en el convenio de emigración hispano-suizo de 2 de

marzo de 1961 sobre contratación de trabajadores españoles en el país helvético. Concretamente, en el acuerdo entre España y Suiza sobre contratación de trabajadores españoles para su empleo en el país alpino se hacía una distinción entre el reclutamiento realizado a partir de una demanda numérica (reclutamiento colectivo y anónimo) y el que se basaba en una demanda nominativa (reclutamiento individualizado). Así como también ocurría con los convenios con Francia y Alemania, el patrono suizo que contrataba a trabajadores españoles por los cauces establecidos en el acuerdo migratorio podía presentar una demanda de mano de obra relativa a uno o varios trabajadores no designados todavía por su nombre, lo que constituía una demanda numérica. En esa demanda se especificaba la cualificación profesional requerida, las características del empleo ofrecido, su duración, la remuneración bruta y neta y las demás condiciones de contratación. El IEE llevaba a cabo una preselección de los candidatos, determinando su aptitud profesional y enviando un informe sobre el candidato al empresario, que debía comunicar su decisión en un breve plazo al Instituto. A continuación, el empresario le enviaba al IEE el contrato de trabajo así como una garantía de autorización de residencia expedida por la policía de extranjeros suiza. En cambio, en el caso de que el empresario conociese el nombre del trabajador que deseaba contratar, presentaba al IEE una demanda nominativa, enviándole a dicha institución un contrato y la autorización de residencia para que fuesen entregadas al trabajador. Esta vía migratoria (reclamación nominal), que no era del gusto de las autoridades españolas, se activaba, como en el caso francés y alemán, a través de algún obrero ya instalado en el país de destino que ponía en comunicación a su empleador con parientes, amigos o paisanos, creándose así redes migratorias informales que funcionaban como auténticas correas de transmisión entre las empresas extranjeras y el mercado laboral español, puenteando la lentitud del IEE y sorteando las trabas de su burocracia.

En el caso suizo —aunque también en el alemán—, las dos modalidades de contratación de mano de obra española reconocidas como válidas en el convenio migratorio fueron objeto de controversias en la Comisión Mixta hasta 1971. Y es que si al IEE le interesaba especialmente potenciar la demanda numérica, porque de ese modo podía controlar todo el proceso de reclutamiento de la emigración asistida con más seguridad, determinando todo lo relativo a cuestiones de procedencia geográfica de los emigrantes, de su capacitación profesional o de su distribución por sectores de producción, los negociadores suizos preferían el reclutamiento nominal porque favorecía a los empresarios de su país al permitirles escoger a sus futuros empleados a partir de criterios personalizados y necesidades concretas. A lo largo de los años sesenta, y aún más claramente en los setenta, se hizo cada vez más explícita la pérdida de control real por parte del IEE de los cauces de la emigración asistida a Suiza —pero igualmente a Alemania y Francia—, pues las demandas nominativas acabaron siendo mayoritarias.

Un aspecto reseñable del acuerdo migratorio hispano-suizo era el de la dureza de los controles médicos helvéticos, orientados a detectar enfermedades contagiosas endémicas en España como la tuberculosis, pero también situaciones como embarazos. Dichos controles eran realizados exclusivamente en suelo suizo. Concretamente, se realizaban en la misma frontera, nada más bajarse del tren los emigrantes. Poco importaba la hora y la temperatura —los migrantes debían desvestirse en parte o completamente—, pues las revisiones podían empezar a las cuatro y media de la mañana y acabar a las doce del mediodía. Además, este chequeo, que se realizaba en grandes naves o barracones anexos a la estación de ferrocarril de Ginebra, como si los migrantes fuesen ganado, muchas veces suponía el rechazo de trabajadores, que, habiendo superado un examen médico en España y tras un largo viaje, eran declarados no aptos por los doctores suizos. Al respecto de esta dureza de las revisiones médicas en la frontera suiza debe indicarse que en general las autoridades helvéticas

consideraban que los medios técnicos y humanos sanitarios españoles eran muy limitados y, por tanto, que sus controles no eran válidos. Asimismo, en este contexto de severidad de las revisiones médicas se podían dar situaciones verdaderamente dramáticas como cuando en matrimonios de emigrantes, reclutados sobre todo para la hostelería, uno de los dos cónyuges era rechazado en la frontera suiza y el otro, que había sido declarado apto, tenía que volverse a España con su pareja, costeándose él mismo el pasaje de regreso, el cual el IEE solo cubría para aquellos candidatos rechazados en la frontera y no para sus cónyuges. En este sentido, debe recordarse que, a diferencia de los acuerdos migratorios con Francia y Alemania, en el caso suizo la única concesión económica reconocida a los trabajadores españoles en el convenio de emigración era el pago por el empleador del viaje de ida de los candidatos seleccionados. Por otra parte, hay que decir que si bien las autoridades franquistas protestaron por unos controles sanitarios que consideraban indignos, lo que realmente les preocupaba, más que las humillaciones a sus compatriotas, era el peligro de que durante el tiempo de espera que conllevaba el procedimiento de revisión médica los emigrados tuviesen contacto con elementos sindicales o políticos opuestos al régimen que sembrasen en ellos ideas subversivas.

16

Como quien oye llover

Para las autoridades franquistas la única vía legal de emigración en todas sus variantes (permanente, temporal y de temporada) y modalidades (reclamación numérica o anónima y reclamación nominal) era, según lo recogía la Ley de Ordenación de la Emigración de 1962, la emigración asistida, la cual era definida como «aquella que tiene lugar ajustándose a planes, operaciones o programas aprobados y desarrollados por el Gobierno o con su intervención y que cuenta con su ayuda técnica o económica», prefiriéndose dentro de ella la verificada mediante la reclamación anónima de trabajadores (reclamación numérica). En consecuencia, todo lo que no se incluyera en esta vía migratoria asistida, esto es, controlada y ordenada, e incluso algunas opciones perfectamente legítimas según los acuerdos bilaterales como la reclamación nominal, podía considerarse desde la óptica del Estado —no necesariamente compartida por los países de destino de los emigrantes— como emigración irregular, clandestina o ilegal.

No obstante, fueron miles los trabajadores españoles que eludieron esa legalidad y prescindieron de la posibilidad de salida ordenada que les proporcionaba el Estado, emigrando a Europa por sus propios medios sin seguir el cauce oficial a través del IEE y sin que sorprendentemente se les pusieran demasiadas trabas para ello. En este sentido, hay que señalar que durante el periodo 1960-1975 las autoridades españolas, al considerar la emigración como positiva y vinculada al desarrollo económico nacional, mantuvieron una tolerancia oficiosa hacia las salidas de migrantes como falsos turistas e incluso favorecieron la regularización de la ilegalidad migratoria en momentos concretos. Y es que la informalidad en las salidas posibilitaba al régimen maquillar algunas incómodas realidades sociales.

Así, por una parte, la no contabilización de la emigración ilegal permitía mejorar las estadísticas de migración oficiales, aminorando sobre el papel las dimensiones de un fenómeno que puede ser calificado de éxodo y que ponía en cuestión la capacidad del régimen para garantizar el bienestar para el conjunto de la población así como el pleno empleo, uno de los mitos mejor construidos del franquismo. De esta manera, la emigración irregular, igual que lo hacía la emigración asistida, reducía las cifras de desempleo y subempleo del país, aliviando así las tensiones del mercado de trabajo. Por otra parte, al ser la emigración clandestina emprendida individualmente en mayor medida que la asistida, por la cual viajaban en muchas ocasiones parejas, con las salidas informales el Estado se garantizaba el envío de divisas de los clandestinos a sus familias en España.

Por lo tanto, puede considerarse que la posición del Estado ante la migración irregular estuvo jalonada por la combinación de dos elementos contradictorios: la oposición oficial a la emigración al margen del IEE, principalmente para evitar la salida de trabajadores cualificados y mujeres, y a la vez el pragmatismo que suponía considerar la migración de españoles como un necesario instrumento del desarrollismo, haciendo la vista gorda ante las salidas ilegales en

ciertos momentos para aliviar el paro, generar estabilidad social y obtener divisas. Este sentido práctico de las autoridades españolas respecto del fenómeno de las salidas informales explica el hecho de que entre 1960 y 1975 las cifras de la emigración irregular española a los países industrializados europeos duplicasen e incluso triplicasen en algunos años el volumen de la emigración legal.

Concretamente, la Administración, a través del IEE, calculó que, mediante los procedimientos de migración legal, emigraron a Europa —a Alemania, Francia y Suiza principalmente— entre 1960-1975, y contabilizando emigración permanente, temporal y de temporada, dos millones de españoles. No obstante, frente a esa cifra oficial, un cómputo realista —y prudente— de la emigración efectiva eleva el volumen de salidas hasta los tres millones y medio, lo que implica que hubo al menos un millón y medio de emigrantes no contabilizados o clandestinos. Para obtener estas cifras se toman en cuenta tanto los datos de emigración a Europa procedentes de fuentes oficiales españolas como las estadísticas autorizadas de los distintos países de acogida, obteniéndose el volumen concreto de la emigración ilegal de la resta de los números de esas dos fuentes.

Los resultados son contundentes en dos aspectos. En primer lugar, el volumen de emigrantes calculado anualmente por las autoridades franquistas es sistemáticamente menor al estimado por los países de acogida. Se trata, además, de diferencias muy sustanciales. Por ello, en segundo lugar, cada año aparece un volumen importante de emigración que se produce al margen de la intervención del IEE u órgano facultado por el Estado español para regular los flujos de emigración legal. Esto supone unas tasas de emigración no asistida muy importantes, que se sitúan para la década de 1960 entre el 39% y el 65%, con un nivel medio de irregularidad del 51,5%. Pero la emigración clandestina era en realidad todavía mayor, pues en los países de destino muchos trabajadores tenían dificultades para regularizarse y, por lo tanto, quedaban al margen de las cifras oficiales tomadas como base para realizar el cálculo. De ahí la posible

elevación de los migrantes reales hasta una cifra superior a los cuatro millones. Puede subrayarse que en la serie 1961-1969 la emigración permanente irregular a Francia, Alemania y Suiza siempre estuvo situada por encima del 39%. Por años, en 1961 el volumen de clandestinidad fue del 65% y en 1962 del 60%, algo comprensible, pues estos fueron los años del *boom* migratorio de España espoleado por los efectos del Plan de Estabilización de 1959. En 1963 el volumen de ilegalidad descendió hasta el 47% y en 1964 siguió bajando hasta el 45%. En 1965 hubo un nuevo incremento, pues se llegó al 55%, descendiendo al 52% en 1966 para ascender de nuevo en 1967 al 56%, una cifra que fue descendente en los dos últimos años de la serie: en 1968 bajó al 46% y en 1969 al 39%. Tomando como referencia el caso concreto de la emigración irregular a la RFA, se observa que si bien en la década de los sesenta, en años como 1960 o 1967, emigraron al margen del Instituto nada menos que el 60% de los españoles, a partir de los primeros setenta fue ya solamente un 20% el que eludió las instancias oficiales en su decisión de partir hacia tierras alemanas.

17

Enchufados y turistas

Uno de los mecanismos que facilitó las salidas de los trabajadores españoles de manera encubierta, al margen del IEE, fue el de las cadenas y redes migratorias de familiares y conocidos, así como de representantes de empresas extranjeras en suelo español. Se trataba de redes migratorias no delincuenciales que consistían en una serie de relaciones informales y solidarias entre parientes, amigos, conocidos y paisanos que anudaban los lugares de destino de los migrantes con sus espacios de origen, facilitando los ya emigrados la inserción en el mercado de trabajo y residencial del país de acogida a aquellos que pretendían emigrar y no querían o no podían pasar por el cauce oficial. Así, por ejemplo, cuando en los años cincuenta, después del parón que se produjo desde 1936, se reiniciaron los programas bilaterales de emigración de temporada para las cosechas en Francia, las autoridades españolas constataron que viajaban más valencianos sin contrato de trabajo que originarios de otras regiones. La razón de este fenómeno no era otra que el hecho de

que los levantinos contaban desde antes de la Guerra Civil con una sólida colonia asentada en el sureste francés. De este modo, al reanudarse la emigración, bastaba con reactivar las redes migratorias tejidas en el pasado. Igualmente, la masiva afluencia de emigrados a las principales ciudades industriales alemanas a lo largo de los primeros años sesenta hizo que muy rápidamente emergiesen comunidades españolas que, una vez asentadas, tejieron y pusieron en marcha sólidas redes migratorias.

Las cadenas migratorias informales fueron fundamentales para el impulso del «segundo camino» migratorio, esto es, la reclamación nominal, que constituía la menos ilegal de las dos formas de dejar España al margen del IEE. Y es que, aunque para las autoridades españolas fuera considerada como una vía secundaria, excepcional e incluso clandestina, en los acuerdos migratorios bilaterales estaba contemplada como una forma de salida totalmente legítima. En esta modalidad de puenteo del IEE se viajaba al país de destino con un visado especial para trabajar legalmente que se obtenía en la embajada y los consulados en España del país extranjero al que se quería entrar. Para conseguir ese visado especial, el interesado debía indicar el nombre de la empresa extranjera en la cual iba a trabajar y, paralelamente, la empresa contratante debía solicitar a las autoridades del país donde estaba radicada que se le concediese el visado de trabajo y el permiso de estancia a ese trabajador en concreto. Esa comunicación por parte del empleador del nombre o identidad completa del trabajador o trabajadores que quería reclutar era propiamente denominada reclamación nominal. Para que esta pudiera realizarse, lógicamente el empleador y el trabajador tenían que haber entrado previamente en contacto por cualquier medio. Era normalmente algún obrero ya instalado en el país de acogida el que ponía en comunicación a su empleador con parientes, amigos o paisanos suyos a los que el empresario reclamaba nominalmente. De esta forma se iban creando redes migratorias informales basadas en el parentesco, la amistad y el paisanaje que funcionaban como auténticas

correas de transmisión entre las empresas extranjeras y el mercado laboral español. No obstante, dicho contacto también podía producirse por la actuación de mediadores de empresas francesas, alemanas o suizas radicados en territorio español. En ambos casos la empresa foránea reclamaba nominalmente a los trabajadores deseados a través de su embajada o de los consulados ubicados en territorio español, los cuales se encargaban de tramitar los documentos necesarios para que los candidatos pudiesen salir legalmente de España y entrar con los papeles en regla en el país de destino. Esta toma de contacto entre el trabajador español y el patrono extranjero al margen del IEE, y verificada por medio de instituciones informales asociadas a las empresas foráneas o a través de las redes de relaciones personales, se dio sobre todo al inicio del flujo de emigrantes, cuando todavía no se habían cerrado los acuerdos migratorios del régimen de Franco con las potencias industriales europeas, aunque también se produjo posteriormente.

La reclamación nominal, considerada por los países de acogida como complementaria a la fórmula de reclamación numérica o reclutamiento anónimo, era una vía de obtención de trabajadores que interesaba mucho al empresariado de los países de inmigración ante las restricciones que imponía el IEE a cierto tipo de candidatos a la emigración —técnicos y mujeres—. Justamente por eso esta modalidad migratoria no era ni del agrado del IEE ni de las autoridades franquistas, que perdían el control sobre la elección de los emigrantes idóneos para salir. De esta manera, si bien la reclamación nominal estaba recogida en los acuerdos migratorios como posible y legítima vía de reclutamiento de trabajadores, tal y como se comprueba, por ejemplo, en el artículo 8 del convenio hispano-alemán de 1960 («el procedimiento fijado en este Acuerdo para la contratación y colocación de los trabajadores se aplicará también en los casos en que los empresarios alemanes, en sus ofertas de empleo, soliciten nominativamente determinados trabajadores españoles en virtud de relaciones personales»), no obstante se daba la paradoja de que las

autoridades españolas la consideraban *de facto* como ilegal. La explicación de que los negociadores españoles hubiesen aceptado textos como el del citado artículo 8 del acuerdo migratorio con Alemania que, en su redacción final, abrían las puertas a lo que posteriormente Madrid calificó tenazmente como «emigración ilegal» puede ser que la necesidad y la urgencia del Gobierno español por firmar los acuerdos migratorios fueran tales que los representantes del régimen de Franco tuviesen que acceder a rubricar casi cualquier cosa que los negociadores extranjeros les pusieran delante.

Por otra parte, aunque *a priori* este procedimiento de reclutamiento nominal suponía teóricamente un trámite de contratación más simple y veloz que el papeleo y la morosidad propias de la emigración asistida basada en la reclamación numérica o anónima, la realidad es que en la práctica un trabajador reclamado nominalmente, y que gracias a la red migratoria ya tenía reservados un alojamiento y un puesto de trabajo en el extranjero, debido a la lentitud de la burocracia española, que también intervenía en el procedimiento, podía tardar fácilmente cinco o seis meses en incorporarse a su puesto de trabajo en Alemania u otro destino europeo. Por ello no era infrecuente que este tipo de trabajadores, cansados de esperar, acabaran yendo a Alemania u otro país como falsos turistas para no tener que esperar todo el proceso de tramitación de su reclamación nominal. Haciendo esto, que no estaba contemplado en ningún convenio migratorio, dichos trabajadores eran considerados como ilegales por las autoridades españolas, mientras que las de los países de acogida hacían muchas veces la vista gorda. En este sentido, en las conversaciones mantenidas en Madrid en 1961 entre las autoridades migratorias españolas y alemanas se acordó que los emigrados por la vía de la reclamación nominal que hubieran salido de España solo con pasaporte de turista y que hubiesen obtenido en la RFA el permiso de residencia podrían trabajar legalmente allí y cuando regresasen de vacaciones a España serían

provistos de un visado de salida por parte de la Dirección General de Seguridad (DGS) española para poder viajar de nuevo a Alemania.

Por último, conviene apuntar que dentro de esta vía de emigración conformada por la reclamación nominal a través de las reseñadas cadenas de migrantes, en el caso de las migraciones masculinas eran la novia o la esposa y más tarde el resto de la familia —esto es, los hijos que hasta entonces habían permanecido en España al cuidado de otros miembros femeninos de la familia, como las tías y las abuelas— los que, en el caso de no poder acogerse a la reagrupación familiar, mediante un viaje supuestamente turístico visitaban y seguían al cabeza de familia, el cual había buscado de antemano, en la localidad de destino y con poca dificultad (contexto de expansión económica), un trabajo para su cónyuge. En la emigración femenina eran los hermanos, los padres y los novios, en el caso de las solteras, o los maridos y los hijos, en el caso excepcional de las casadas emigradas antes que sus cónyuges, quienes llegaban tras las mujeres, las cuales les habían buscado ya una colocación. En ambos casos los emigrantes pioneros se convertían en el primer eslabón de una cadena migratoria que incluía familiares, amigos y conocidos.

El «tercer camino» migratorio o tercera modalidad de salida alternativa al IEE —en este caso sí plenamente clandestina, según los acuerdos bilaterales migratorios, pero consentida por los países de acogida, según las necesidades coyunturales de su economía, y verificada bien mediante cadenas migratorias, bien por medio de redes de tráfico de personas, bien de manera independiente— consistía en viajar al país europeo en el cual se quería trabajar sin visado laboral, es decir, oficialmente en calidad de turista (visado de turista) para una vez allí intentar regularizar *in situ* la situación obteniendo los permisos de trabajo y de residencia necesarios, contando o no para ello con la ayuda de familiares o conocidos ya integrados en el mercado laboral de ese país. Hay que decir que por esta vía de emigración clandestina optaban muchos trabajadores que, teniendo en marcha un procedimiento de reclamación nominal cuya tramitación se eternizaba,

decidían presentarse directamente ante el empresario que les reclamaba para agilizar el papeleo.

Desde el punto de vista legal, el viaje como turista excluía expresamente el permiso para desempeñar una ocupación en el país de destino y solo permitía una estancia y residencia limitada a un máximo de tres meses. Evidentemente, esto no impedía que miles de españoles y extranjeros de otras nacionalidades se declarasen turistas en la frontera para acceder sin problemas, por ejemplo, a la RFA, y allí, ya una vez dentro del país, buscar empleo y solicitar los pertinentes permisos de trabajo y de residencia, alegando, al regularizar su situación ante las autoridades alemanas, que al emprender el viaje no tenían intención de trabajar, pero que habían cambiado de opinión en algún momento de su estancia en Alemania. Esta vía migratoria era un procedimiento habitual y especialmente utilizado en los meses de verano en el caso alemán. Así, los pasos fronterizos de Kehl (Baden-Wurtemberg), Forbach (Sarre), Wörth-Pfalz (Renania-Palatinado) y Aquisgrán (Renania del Norte-Westfalia) eran los elegidos habitualmente por los numerosos grupos de españoles que, a bordo de un automóvil o de un autobús, declaraban a la policía alemana de fronteras su propósito de visitar Alemania como turistas, aunque el motivo real del viaje fuera buscar trabajo.

Ahora bien, en ocasiones la policía procedía a comprobaciones y registros más o menos rigurosos, pudiendo decidir dos cosas: si el falso turista tenía suerte, la policía daba crédito al motivo declarado del viaje y permitía su entrada en el país, aunque este hecho no excluyese que posteriormente pudiese ser detenido y expulsado; en cambio, si el turista fingido era descubierto o intuido como tal, se le prohibía el acceso y se ordenaba a la expedición que lo había llevado hasta la frontera dar media vuelta en dirección a Francia o Bélgica. Concretamente, la policía alemana en la frontera trataba de guiarse por criterios económicos para aceptar a los que parecían auténticos turistas y expulsar al resto. Así, por ejemplo, exigían a los viajeros demostrar que tenían dinero suficiente para costear su estancia en

Alemania durante varias semanas. El límite mínimo se puso en unos 300 marcos, cantidad que convertida en pesetas equivalía a 4 500, esto es, 2,5 veces el sueldo medio mensual de un trabajador español en 1963. Quien no poseía esta suma era rechazado. En este sentido, el cónsul español en Estrasburgo informó de que entre el 1 de octubre y el 23 de noviembre de 1960 unos novecientos trabajadores españoles lograron pasar a Alemania por Estrasburgo y seiscientos más fueron rechazados, y, asimismo, que en la última semana de octubre atravesaron la frontera doscientos falsos turistas y fueron inadmitidos ciento veinte, los cuales quedaron en una situación económica precaria.

Por otra parte, debe indicarse que a veces el supuesto viaje de placer de los emigrantes hasta la frontera alemana se hacía a través de compañías de viajes y agencias turísticas especializadas en el trasiego de «turistas trabajadores» entre España y la RFA; unas empresas que aparentemente se limitaban a llevar en autocares a los viajeros españoles con arreglo a todas las normativas. No obstante, a cambio de una cierta cantidad de dinero extra añadida al precio del viaje ordinario, este tipo de agencias les ofrecían a sus clientes la opción de encargarse de la tramitación de sus pasaportes, haciendo constar en dichos documentos una ocupación no manual o el estatus de propietario para así eludir mejor la posible retención y expulsión en la frontera alemana.

Hay que señalar que la obtención de los permisos de trabajo y residencia por parte de los migrantes que entraban como turistas dependía por completo, en el caso analizado de Alemania, de la voluntad de sus autoridades, las cuales tenían una amplio margen de maniobra tanto para legalizar a los «inmigrantes turistas», si la economía de la RFA necesitaba su fuerza de trabajo, como para rechazarlos en el caso contrario. De forma general la Administración germana desconfiaba de los llegados al país por esta vía y a mediados de los años sesenta recibió instrucciones de expulsarlos del territorio federal cuando se sospechase o se verificase su condición de

seudoturistas, a menos que demostrasen ser trabajadores que habían sido reclamados nominalmente por una empresa alemana y que, ante la lentitud de los trámites, habían viajado por su cuenta a Alemania para culminar el procedimiento allí. A este respecto puede decirse que el grado de rigor de las autoridades germanas respecto de los ilegales llegados con visado turístico variaba según localidades y *Länder*. De este modo, en algunos estados federales, si el «obrero turista» y la empresa —habiendo contactado previamente entre ellos de alguna manera y habiendo sido o no reclamado el trabajador nominalmente — se ponían de acuerdo en el contrato, la policía expedía sin problemas los permisos de trabajo y residencia.

Y es que, por un acuerdo tácito entre las autoridades migratorias españolas y alemanas, en los momentos en que les interesaba a estas últimas y pese a la resistencia de las primeras, los trabajadores españoles que entraban en la RFA con visado de turista y habían conseguido un contrato, al regresar a España obtenían de la autoridad competente un visado y facilidades para cumplir el acuerdo laboral, habiendo realizado previamente los trámites necesarios ante la Comisión Alemana para conseguir la «Carta de Legitimación» del emigrado. Por otra parte, el responsable de la Comisión Alemana en Madrid, Friedrich Malsbender, señaló que los «inmigrantes turistas» viajaban muchas veces en los mismos trenes y junto con los contingentes de la emigración oficial que salían desde España. Este hecho pone de manifiesto que el fenómeno de la emigración al margen de la vía preferida por el IEE —«primer camino» migratorio o reclamación numérica o anónima—, esto es, la migración verificada a través de la reclamación nominal e incluso solo con visado de turista, era conocido y tolerado por las autoridades españolas, a pesar de su oposición formal a las formas de salida que lo conformaban.

Sin duda, y a pesar de que en ocasiones la policía germana retiraba los permisos ya concedidos obligando al trabajador a regresar a España, el «tercer camino» migratorio fue la principal vía de reclutamiento de mano de obra española en Alemania. De esta

manera, fueron miles los españoles que, pese a las dificultades, lograron establecerse para trabajar en la RFA tras haberse introducido en el país como turistas. Así ocurre, por ejemplo, en el caso recogido en la película *Vente a Alemania, Pepe* (1971): el protagonista, Pepe (Alfredo Landa), convencido por Angelino (José Sacristán), un amigo emigrado a la RFA que visita en vacaciones el pueblo aragonés del que son naturales ambos, utiliza la vía del visado de turista para acceder a la Alemania Occidental en busca de un buen trabajo y una vida mejor, que no acaba encontrando una vez instalado en Múnich.

Ahora bien, la entrada en Alemania con visado de turista como camino migratorio preferente no fue solo mayoritaria en el caso de este país, sino que también se dio en Suiza, entre otros motivos porque las autoridades helvéticas ofrecían numerosas facilidades a los «inmigrantes turistas». De este modo, a un paso de la estación de trenes de Ginebra dichas autoridades abrieron, desde 1961, una oficina de reclutamiento, el SPE (Service de Placements de Travailleurs Espagnols), la cual facilitaba un contrato y un billete de tren hacia el interior del país a los seudoturistas que entraban en suelo suizo sin visado laboral, solo con pasaporte de turista, con la garantía de poder regularizar su situación. Este sistema de reclutamiento originó una fuerte oposición por parte de las autoridades franquistas, que presionaron a las helvéticas para reducir la emigración no asistida. Finalmente, Suiza cerró a principios de 1963 el SPE y tomó algunas medidas contra la emigración de los falsos turistas. Sin embargo, esas disposiciones no tuvieron mucho éxito, pues para entonces la emigración española ya había echado raíces y contaba con redes migratorias establecidas en el territorio helvético que facilitaban la entrada extraoficial a nuevos emigrantes. Esto explica la permanencia en Suiza de un fuerte movimiento migratorio de trabajadores no asistidos a lo largo de los años sesenta y setenta.

También en el caso francés la entrada encubierta al país como falsos turistas de trabajadores era la vía mayoritaria de reclutamiento de mano obra española. La imperante política de regularización *a*

posteriori, que permitía una residencia en regla, así como la facilidad para la naturalización y el reagrupamiento familiar (el 70% de la reagrupación fue irregular), fueron elementos que estimularon, sin duda, la emigración irregular a Francia, un fenómeno que, además, fue potenciado tanto por la presión de los propios patronos franceses como por la ineficiencia del ONI y el IEE. Igualmente, la emigración clandestina se vio favorecida por la existencia de redes migratorias en el propio Hexágono, pues no debe olvidarse que Francia era el único país europeo que contaba con una colonia española numerosa antes de activarse el proceso migratorio desde la península española hacia Europa a finales de los años cincuenta. En este sentido, la entrada informal de migrantes era más habitual entre aquellas comunidades españolas que tenían una presencia más antigua en suelo francés, como sucedía con los levantinos. Por el contrario, aquellos otros que se dirigían por primera vez a Francia desde regiones con escasa tradición migratoria hacia el Hexágono y que, por lo tanto, carecían de parientes, paisanos o amigos asentados en tierras galas, como era en general el caso de los castellanos, los extremeños o los andaluces y gallegos, recurrían más frecuentemente a las oficinas de reclutamiento oficiales.

Por otra parte, no debe olvidarse que entre aquellos que llegaron como turistas a los países de acogida hubo quienes lo hicieron por libre («espontáneos») o mediante redes de tráfico de inmigrantes, es decir, sin tener ningún conocido allí ni haber contactado previamente en España con enlaces de ninguna empresa extranjera. Una vez dentro del país, al que accedían mediante un servicio de transporte regular o bien en vehículos de traficantes, muchos de estos emigrantes permanecían allí transcurridos los noventa días de estancia legal que otorgaba el visado de turista sin haber regularizado su situación mediante la obtención de un trabajo legal, convirtiéndose, por tanto, en «sin papeles». Entonces, esquivando a la policía, intentaban quedarse encadenando trabajos en la economía sumergida sin ninguna red de protección social, circunstancia que llevaba a muchos de ellos a

vagabundear hasta ser detenidos y expulsados o, en los casos más afortunados y en un contexto de bonanza económica, hasta encontrar un trabajo aceptable —aunque fuese en negro— y un lugar mínimamente digno donde morar. Habitualmente el inmigrante «espontáneo» no obtenía o tardaba mucho en conseguir un empleo legal, bien por no tener un contacto previo con una red migratoria sólida o con un intermediario de una empresa que se lo pudiese facilitar, bien a causa del engaño sufrido por parte de un traficante camuflado de supuesto intermediario gubernamental, empresarial o de una agencia de colocación. La única esperanza que les quedaba a los ilegales para paliar su difícil situación hasta que encontrasen la manera de ser regularizados era obtener el auxilio de partidos y sindicatos de izquierda españoles o extranjeros, así como de organizaciones católicas.

18

El corazón de las tinieblas

Puede afirmarse que las redes migratorias no delincuenciales, en cuanto al viaje, la acogida y la inserción laboral y residencial de los emigrantes, tuvieron un papel incomparablemente mayor en la migración semirregular (reclamación nominal) e irregular (visado de turista) española, en el sentido de movilizar a un gran volumen de migrantes, que las fórmulas que colisionaban frontalmente con el Código Penal, como las agencias clandestinas o los reclutadores ilegales ligados al tráfico de inmigrantes.

A este respecto, esto es, en cuanto al mecanismo migratorio relacionado con redes criminales, conocido y muchas veces consentido por los patronos extranjeros y especialmente perjudicial para los migrantes vulnerables —trabajadores temporeros, mujeres y niños—, hay que decir que estaba conformado por toda aquella actividad ilegal de reclutamiento y traslado de emigrantes con implicación tanto de individuos como de grupos organizados con base en el territorio español o en los países de acogida. Dicha actividad se caracterizaba,

entre otros aspectos, por el fraude en la expedición y venta de billetes y en documentos supuestamente oficiales (pasaporte, permisos de trabajo, de residencia, etc.); el transporte en condiciones inadecuadas de los migrantes hasta la frontera deseada y a veces el abandono en ella en una situación muy precaria; el engaño sobre las condiciones laborales prometidas tras el pago por anticipado de una suma elevada de dinero para la obtención de un supuesto trabajo legal que después no existía, no contaba con protección social o era radicalmente distinto de lo inicialmente ofrecido en cuanto al tipo de empleo, horario, salario y alojamiento; o la trata de blancas o recluta de mujeres ofreciéndoles un trabajo hipotéticamente digno para después, ya en el extranjero y tras retenerles el pasaporte, inducirlas a la prostitución o entregarlas directamente a proxenetas.

Por otra parte, sobre este tipo de migración irregular a través de redes de tráfico de personas debe señalarse como chocante el hecho de que la Fiscalía del Tribunal Supremo, a través de una circular de 1960 en la que se exponían los peligros de la emigración clandestina, criminalizara a los migrantes, pasando a considerarlos de víctimas a coautores de delitos. Con esta actitud, las autoridades españolas, en lugar de atajar el tráfico ilegal de emigrantes a través de la protección de las víctimas y de la promoción entre ellas de la delación de las mafias, contribuían a mantener en la invisibilidad este tipo de delincuencia. De hecho, los dos años siguientes a la publicación de esa circular, 1961 y 1962, arrojaron las tasas de emigración irregular más elevadas de la década. Como es lógico, esta emigración clandestina delincuencial iba asociada, en el caso de que los ilegales pudiesen acceder a un trabajo en negro en el país de acogida, a una precariedad social absoluta que incluía una serie de abusos por parte de los patronos sobre los «sin papeles». De esta manera, los migrantes indocumentados no disfrutaban ni de la equiparación salarial con los trabajadores autóctonos ni de los derechos reconocidos en los convenios migratorios bilaterales, conformando un ejército de reserva con el que los empleadores en los países de acogida presionaban a la

baja sobre los salarios y condiciones laborales tanto de los trabajadores foráneos en situación regular como sobre la mano de obra nativa. Al mismo tiempo, dicha bolsa de trabajadores ilegales permitía un reajuste rápido y a bajo coste de las plantillas, que podían ampliarse o verse reducidas, según la ocasión, a costa de ese ejército de reserva. Desde este punto de vista, la presencia de migrantes irregulares de distinta naturaleza resultaba crucial para la competitividad de las empresas.

Se puede aseverar que el surgimiento de redes clandestinas delincuenciales dedicadas a la introducción de migrantes de forma fraudulenta en los países europeos fue la cara más dramática y menos conocida de la emigración española a Europa en los años sesenta. Y es que si bien existían compañías y agencias de viajes especializadas en el transporte de «turistas trabajadores» que favorecían un trasiego de emigrantes semiclandestino, junto a ese tipo de empresas más o menos legales se situaban —como única alternativa para los candidatos a emigrar con más impedimentos para salir, más vulnerables y sin contactos en los países de acogida— las organizaciones mafiosas dedicadas al tráfico de migrantes. Las redes de este tipo, manejadas preferentemente en el caso de la emigración a Alemania por españoles con presencia de polacos y alemanes, y que operaban también en otros países de emigración como Suiza, se organizaron, en el caso de Alemania Occidental, de forma temprana y eficaz. Así, en el verano de 1960 había ya varios grupos de traficantes operando desde Andorra o desde ciudades españolas como Barcelona, que organizaban expediciones en automóviles particulares hasta Alemania Occidental, exigiéndoseles previamente a los emigrantes el pago de una suma de dinero que oscilaba entre las dos mil y las seis mil pesetas para transportarles hasta la frontera y ayudarles a cruzarla. Concretamente, se les dejaba a un lado del paso fronterizo para recogerles en la otra parte y llevarles a su destino. Además de la reseñada cantidad de dinero que les costaba a los ilegales su traslado desde España hasta Alemania y, en algunos casos, la obtención de documentación —

auténtica o no— por parte de los traficantes, estos exigían también a los clandestinos que portasen consigo diez mil pesetas por persona. La finalidad de esta exigencia no era otra que la de que los ilegales pudiesen justificar ante la policía alemana su condición de turistas en el caso de serles requerida en el puesto fronterizo una prueba de la veracidad de la razón declarada como motivo de su entrada a la RFA.

Ante la imposibilidad de reunir esas sumas de dinero, en ocasiones los migrantes se infiltraban ilegalmente en territorio germano una vez abandonados a su suerte cerca de la frontera por los intermediarios que los habían llevado hasta allí y que a veces les habían proveído de una documentación falsa inservible o incluso, por desavenencias económicas, les habían dejado sin ningún documento. Dicha penetración ilegal se hacía aprovechando los tramos poco vigilados de la frontera germano-belga, sobre todo en la zona de Hallschlag, en el *Land* de Renania-Palatinado. En esa tesitura se daban tres posibles situaciones para los inmigrantes ilegales. En el peor de los tres posibles escenarios los clandestinos eran detenidos y expulsados de Alemania fulminantemente. En un caso intermedio los ilegales quedaban, por su desconocimiento del terreno o por la imposibilidad de cruzar la frontera, en territorio no alemán, esto es, en territorio francés o belga, y tenían que recurrir a los consulados españoles en Estrasburgo (Francia) o en Bruselas (Bélgica) para ser repatriados. Tanto en el primero como en el segundo caso descritos, los inmigrantes clandestinos que fracasaban en su intento de entrar ilegalmente en Alemania, lejos de ser vistos como meras víctimas, eran criminalizados, pues la justicia española los consideraba como coautores de un delito y, en consecuencia, la acción penal se dirigía no solo contra los traficantes, sino también contra ellos, siendo repatriados por la vía de la extradición. Por último, en el tercero y mejor de los tres casos posibles, los emigrantes ilegales lograban entrar clandestinamente a la RFA sin problemas.

No obstante, una vez allí, donde solo si poseían un pasaporte en vigor y algo de dinero podían intentar alegar ante la policía alemana

su supuesta condición de turistas durante un periodo de tres meses en el que tenían que tratar de hallar un empleo del tipo que fuese, les aguardaba un futuro incierto. De esta manera, debían padecer en sus carnes, en un grado extremo, la decepción que sufrían los emigrantes en general por aspectos como la carestía, el difícil acceso a una vivienda digna, las duras condiciones de trabajo —en su caso realizado temporalmente en negro—, las dificultades por el cambio de dieta, de clima y de costumbres, o la constatación, una vez legalizados, de que hasta un 30% del total de los altos salarios de los que todo el mundo hablaba era retenido en concepto de impuestos por el Estado alemán. A todo esto se añadía el hecho de que, aparte de ser hiperexplotados laboralmente a causa de una condición clandestina que a veces duraba meses, los inmigrantes irregulares podían ser detenidos y repatriados en cualquier momento mientras no legalizasen su situación en el país de destino.

Dentro del tráfico de migrantes era especialmente dramático el caso de la recluta de mujeres con fines de explotación sexual por las redes de trata de personas. Su *modus operandi* consistía en publicar anuncios de falsas ofertas laborales prometedoras en la prensa y, con el auxilio de un conjunto de captadoras femeninas aparentemente benévolas, convencer en España a jóvenes económicamente necesitadas para que viajasen a un determinado país europeo. Una vez llegadas al lugar de destino eran recibidas por madamas al servicio de proxenetas, a los cuales entregaban, y quienes, mediante coacciones y reteniéndoles el pasaporte, las inducían o las obligaban a la prostitución. A veces las víctimas de estas redes de trata de blancas eras emigrantes que no habían sido captadas previamente por ningún falso anuncio en su lugar de origen, sino que habían abandonado España en solitario y que no tenían conocidos en el país de acogida, en el cual pensaban que no les sería difícil encontrar trabajo en un contexto de bonanza económica. A este tipo de migrantes las esperaban, disimuladamente y siempre al acecho, miembros femeninos de mafias de la prostitución para, aprovechándose de su

vulnerabilidad y desamparo, captarlas mediante la promesa de una buena oportunidad laboral y un alojamiento decente.

Asimismo, era muy sangrante la situación de los protagonistas de la emigración clandestina de temporada a destinos como Suiza y Francia para trabajar en la hostelería, la construcción o la agricultura, y que incluía a colectivos vulnerables como mujeres y familias enteras con hijos en edad escolar. Y es que su condición de indocumentados repercutía sobre su integridad física y mental como consecuencia de todo aquello que llevaba aparejada la inexistencia de un contrato legal, es decir, la ausencia de cobertura asistencial sanitaria y educativa, el padecimiento de horarios laborales abusivos, el cobro de salarios bajos o el alojamiento en lugares insalubres.

En el caso de Suiza, donde en la zona turística del lago Leman (cantón de Ginebra) eran ilegales —con visado de turista caducado— en torno al 60% de los empleados en la hostelería, es ilustrativo de la dura situación de los migrantes «sin papeles» un dramático suceso acontecido en 1973 a una trabajadora española clandestina en el parkhotel Gemmi de Kandersteg (Berna). Dicha inmigrante fue violada por un compañero de trabajo y no halló ni el apoyo del patrono ni el de la agregaduría laboral de la embajada de España en Berna, cometiendo un intento de suicidio mediante la ingesta masiva de somníferos ante la amarga constatación de que a efectos jurídicos, por su condición de clandestina, no existía como ser humano. También en el contexto de la hostelería helvética y durante el mismo año, en el hotel La Résidence de Ginebra una trabajadora clandestina fue golpeada en su trabajo por el patrón y expulsada del país. Un año después, en 1974, fue denunciado desde las páginas de la revista *Información Española* el caso de un trabajador español «sin papeles» que no tenía días de descanso y que fue agredido por su patrón cuando se negó a interrumpir la lectura de la correspondencia familiar, resultando finalmente expulsado del país.

Por lo que respecta a los temporeros ilegales en Francia, relacionados sobre todo con la agricultura, puede señalarse, por

ejemplo, que en el primer trimestre de 1967, según la revista del IEE, *Carta de España*, dicho instituto repatrió de los países continentales a 241 emigrantes españoles, la mayoría de los cuales procedían de Francia y que solo en 44 casos habían emigrado con un contrato de trabajo facilitado por el IEE. A este respecto debe tenerse en cuenta, a modo de claro ejemplo ilustrativo de una situación de elevada irregularidad de la migración, que en 1967, en el departamento francés de Lot y Garonne (Occitania), había 4 500 contratos de trabajo temporero, aunque el Servicio Social de Ayuda al Emigrante elevaba el número real de temporeros españoles a quince mil y el vicecónsul de España en Agen, a veinticinco mil. En 1976, en la misma región occitana, fueron contratados 5300 españoles, que permanecieron trabajando en la zona durante seis meses, especialmente en la recogida de la judía verde, pero junto con los cabezas de familia, que eran quienes firmaban los contratos de trabajo, iba la familia entera, la cual se convertía en una mano de obra agrícola sin ningún tipo de relación contractual ni de atención social —sanitaria, educativa, etc.— y elevaba la cifra real de trabajadores agrícolas españoles hasta los veinte mil.

Sin ninguna duda, el notorio y en gran parte desconocido fenómeno de la emigración irregular de españoles hacia Europa en los años sesenta del siglo XX, verificada mediante visado de turista y al amparo de redes migratorias solidarias, de redes de tráfico de personas o por libre, es un hecho de especial relevancia en la coyuntura histórica del primer tercio del siglo XXI, esto es, un escenario donde España ha pasado en pocas décadas de ser un país de emigrantes a ser tierra de inmigración. En este sentido, una mirada crítica y documentada al pasado de la emigración española contemporánea puede ayudar no solo a desmontar el mito de que los españoles bajo el régimen de Franco emigraron a Europa, sin excepción, con todos los papeles en regla y con el más extremo respeto a la legalidad vigente, sino que también puede contribuir a derribar las barreras mentales y prejuicios respecto a los inmigrantes que llegan en la actualidad a

territorio español. Conocer que la mayor parte de los españoles que se marcharon de España a partir de 1960 lo hicieron de forma ilegal, saber por qué la emigración no tuvo lugar de manera ordenada, ser conscientes de los padecimientos que ello supuso para sus protagonistas anónimos y conocer las respuestas que se dieron a ese problema por parte de las sociedades de acogida —un problema que ni es nuevo ni privativo de un solo país— puede ser el primer paso para contemplar desde una óptica más ecuánime la cuestión de la emigración internacional en el siglo XXI.

19

¿Liarse la manta a la cabeza renta?

Sin perder de vista el dato de que a la altura de 1966, cuando el fenómeno migratorio alcanzaba unas dimensiones muy importantes, un 40% de la población española desconocía la existencia del IEE, la verdad es que muchos de los compatriotas que sí que conocían la posibilidad de la vía migratoria apoyada por el Estado se inclinaron por la salida no oficial a la hora de buscarse unas mejores condiciones de vida en Europa ante los interminables trámites burocráticos y dificultades para obtener la documentación necesaria que implicaban los procedimientos que daban lugar a lo que la Administración denominaba «emigración asistida».

Esas salidas irregulares se producían a pesar de que la migración gestionada a través del Estado español aportaba ventajas para el trabajador, el cual, por ejemplo, en el caso de la emigración a la RFA, recibía un empleo garantizado por un año con un contrato bilingüe homologado por las autoridades españolas, quedando así al resguardo de caer en la economía sumergida y de convertirse en víctima de una

dura explotación laboral. Asimismo, el emigrante oficial obtenía —al menos teóricamente— un alojamiento con unas garantías mínimas en cuanto a su adecuación o condiciones básicas de habitabilidad, recibía información previa sobre el marco laboral germano y la vida cotidiana en el país centroeuropeo, y tenía costeado el desplazamiento hasta Alemania Occidental. Ahora bien, la vía oficial de la emigración tenía a veces también sus puntos negros. Sirva como ejemplo la situación vivida en 1962 por doscientos trabajadores procedentes de Gijón que habían recibido información sobre su contratación por una empresa de la construcción en la RFA en el marco oficial de la emigración asistida, pero que al llegar al país germano fueron integrados en la plantilla de una fábrica de chocolate. Situaciones como esta explican que no solo fueran las esperas y trabas burocráticas las que hacían renunciar a la emigración asistida, sino también la mayor confianza que inspiraban las redes de familiares y amigos desplazados a la RFA, consideradas como garantía segura de información y recursos.

Concretando más, puede decirse que el flujo irregular de trabajadores españoles hacia los países industrializados de Europa se debió a varias causas. Entre ellas estaba la desconfianza que las instituciones y la burocracia franquistas despertaban en muchos españoles que debían dejar el país por motivos laborales. Esto es, los trabajadores que querían salir sospechaban sobre la corrupción y venalidad con que la Administración se conducía a la hora de seleccionar a los emigrantes, considerándose imposible en muchos casos lograr el plácet del IEE si no se disponía de algún tipo de contacto, influencia o enchufe en la organización sindical vertical. Otra razón para la salida ilegal era encontrarse en una situación personal desesperada como la que padecían, por ejemplo, los trabajadores parados de larga duración y que no permitía afrontar la lentitud y rigidez de unos trámites oficiales que se prolongaban entre cuatro y seis meses e incluso más de medio año. Y es que pese al esfuerzo organizativo del IEE, materializado en la apertura de múltiples delegaciones en toda España y en un aumento de su

personal, el organismo se vio desbordado por la avalancha de solicitudes para emigrar, de manera que en ocasiones había más de mil candidatos en lista de espera en delegaciones provinciales que hacía un año que no recibían ofertas de Madrid para emigrar a destinos como, por ejemplo, Alemania. Así ocurrió en 1965 en Castellón, según la queja del delegado del IEE en esa provincia.

Asimismo, como elementos desincentivadores de la emigración regular estuvieron presentes las restricciones impuestas tanto por las autoridades extranjeras como por las españolas a los migrantes, obligándoles, por ejemplo, a permanecer en un sector laboral durante un periodo de varios años sin poder cambiar de actividad (legislación migratoria suiza) o a no poder salir de nuevo a trabajar al extranjero si después de una experiencia fracasada no pagaban al Estado los gastos de su repatriación (Ley de Bases de la Emigración Española de 1960). También, en algunas ocasiones, marcharse a través del IEE no garantizaba a los trabajadores una superior información sobre las condiciones laborales y residenciales reales ni tampoco el acceso a una mejora de las mismas que si se emigraba por libre, dándose en general en las salidas por medio del IEE una ausencia de notas informativas concretas así como de transmisión de datos fiables sobre las condiciones de vivienda, trabajo y salario del país de acogida. Por último, otra causa para rehuir el cauce migratorio oficial fue el rechazo que sufrían muchos candidatos por parte de las comisiones de selección española y extranjeras por motivos políticos, médicos, profesionales y de género.

Por lo que respecta al apartado de las restricciones a la emigración de naturaleza política son reseñables algunos requisitos que, por ejemplo, el acuerdo migratorio hispano-alemán de 1960 exigía al candidato, por petición española, en el ámbito penal, un campo difuso debido a la naturaleza represiva del régimen dictatorial, el cual asociaba desde 1939 a desafectos al franquismo con delincuentes. De esta manera, se exigía un certificado de buena conducta al candidato a emigrar y se rechazaba la tramitación de solicitudes de quienes

figurasen en el Registro de Penados con penas no menores o fuesen conocidos por la policía por su conducta antisocial. En el grupo de antisociales se incluían opositores activos, desafectos pasivos al régimen junto con una gran variedad de personas vetadas por sus antecedentes policiales. Con estas condiciones previas se cerraba la posibilidad de una salida legal del país para aquellos ciudadanos que más necesitaban emigrar dada la marginación múltiple —social, laboral, etc.— a la que eran sometidos por el régimen. Por eso mismo se entiende que los candidatos a la emigración de este grupo recurriesen de forma generalizada, como única alternativa posible para salir de España, a vías clandestinas y muchas veces relacionadas con el tráfico de migrantes.

En cuanto al apartado de las limitaciones a la emigración de carácter médico, sobre todo en el caso de la emigración a la RFA —por no hablar de las humillantes revisiones sanitarias en la frontera suiza—, hay que indicar que los exámenes realizados tanto por el IEE como por los facultativos germanos de la Comisión Alemana eran muy rigurosos, distando mucho de ser un mero trámite, como se ve en la película española *Llegar a más* (1963). Si acudimos a los datos oficiales constatamos empíricamente dicha severidad. Así, por ejemplo, en 1961 fueron rechazados un 20% de los candidatos a emigrar a la RFA, un 14% por los médicos españoles y un 6% por los alemanes. La cifra ilustra la severidad de los controles —incluso, o sobre todo, de los dirigidos por facultativos españoles—, pero también las malas condiciones higiénicas y de sanidad que arrastraba, desde la posguerra, la España de Franco y que afectaban, especialmente, a quienes alcanzaron la edad adulta a comienzos de la década de 1960, es decir, a los hijos de los que lucharon en la Guerra Civil. Dado que los nombres de quienes eran rechazados por causas médicas se comunicaban a la Oficina Federal de Empleo y Seguro de Paro del Ministerio de Trabajo alemán (BAA), donde quedaban almacenados en el Fichero Central para Trabajadores No Alemanes, y que este organismo era consultado en caso de que el trabajador solicitase

visado para trabajar en Alemania, en la práctica, a los no seleccionados se les cerraba toda posibilidad de emigración legal a aquel país. Lo mismo ocurría en el caso suizo. La única vía que les quedaba a los candidatos rechazados era, por tanto, la emigración irregular. Así parece mostrarlo la película *Llegar a más* (1963), donde, en la parte final del largometraje, el protagonista sale de casa con el pasaporte dispuesto a viajar y entrar en Alemania de manera irregular, como turista, aunque no llegue a consumar su propósito por verse involucrado en una actividad delictiva no relacionada con la emigración.

En lo que se refiere a las limitaciones impuestas en el ámbito profesional a los candidatos a salir de España por la vía oficial, la Administración favoreció la expatriación de jornaleros, peones, trabajadores no cualificados y, en general, de las categorías profesionales más afectadas por el desempleo, tratando al mismo tiempo de impedir la emigración de los escasos y valiosos trabajadores cualificados y especialistas necesarios para la política industrializadora y desarrollista instaurada a partir del Plan de Estabilización de 1959 y del primer Plan de Desarrollo de 1964. Es decir, esa política limitó la salida de profesionales necesarios para el cumplimiento de las previsiones de crecimiento económico. En este sentido, varios autores, al abordar el estudio del mercado de trabajo del franquismo, han puesto de relieve que uno de los aspectos más relevantes de dicho mercado fue la penuria de la formación profesional pública y el fuerte déficit de trabajadores cualificados. Teniendo en cuenta, además, que el primer Plan de Desarrollo (1964-1967) acusaba ya desde sus inicios una deficiencia en la formación del capital humano, es fácil entender que la dictadura controlase estrechamente las salidas de los emigrantes cualificados y que estos se viesen obligados a buscar una alternativa al veto que les imponía el IEE.

Puede decirse que muchos españoles pudieron sortear todas estas limitaciones para emigrar gracias a que el empresariado de los países de acogida, y a veces también las propias autoridades migratorias

extranjeras, no denunciaron la llegada de inmigrantes al margen de los cauces oficiales porque de esa manera reclutaban trabajadores con celeridad, sin trabas burocráticas y a un coste muy inferior al de la vía asistida. Concretamente, la permisividad fue la estrategia más adecuada para que los empresarios extranjeros pudiesen sortear el filtro que el IEE ponía a la salida de cierto tipo de trabajadores, como los profesionales cualificados o las mujeres. En definitiva, el empresariado europeo —principalmente, el alemán y el suizo— recurrió a la emigración irregular, esencialmente a la generada por los trabajadores que viajaban como falsos turistas y se legalizaban *a posteriori* —estando inmersos o no en un proceso de reclamación nominal—, como la mejor fórmula para responder de forma rápida y flexible a los estrangulamientos del mercado laboral, así como para obtener mano de obra contrayendo con los trabajadores los mínimos compromisos posibles al escapar, mediante la contratación no oficial, de las obligaciones contenidas en el contrato tipo para emigrantes extranjeros pactado por los Gobiernos en los acuerdos bilaterales de recluta de obreros. Otro ahorro adicional para los patronos extranjeros derivado del reclutamiento extraoficial de trabajadores era la externalización del coste del transporte de la mano de obra, ya que eran los mismos migrantes no oficiales los que se pagaban el viaje a Alemania, Suiza o Francia. Asimismo, los empresarios que acudían a la emigración ilegal también se liberaban de la obligación de procurar alojamiento a los migrantes. Por último, al prescindir de los servicios de la BAA, del ONI o del OFIAMT, los patronos se ahorraban el pago de los gastos de tramitación que estas entidades cobraban por cada trabajador contratado.

Debe señalarse que la flexibilidad que caracterizaba a la emigración no asistida en beneficio del empresariado del país de inmigración en el caso de Alemania, pero también de Suiza y Francia, favorecía en cierta manera a los trabajadores españoles desde varios puntos de vista. Así, por ejemplo, la emigración por libre a Alemania confería al trabajador total libertad para buscar *in situ* el trabajo que

más le interesase, le permitía obligarse por contratos de trabajo a corto o medio plazo y cambiar de empleo cuantas veces quisiera, bastando para despedirse un preaviso de al menos quince días de antelación, un plazo idéntico al que vinculaba a los trabajadores alemanes. En cambio, los encauzados por el IEE quedaban ligados por un contrato anual a un puesto de trabajo que no habían tenido la oportunidad de examinar previamente de forma personal. En este sentido, los informes facilitados por el IEE a los emigrantes legales sobre sus condiciones de trabajo en Francia, Alemania y Suiza antes de su salida de España parecían mucho menos fiables que los consejos transmitidos por los familiares o conocidos de los emigrantes no asistidos, a través de los cuales tenían la ventaja de poder conocer de antemano, antes de firmar un contrato, las características de la empresa así como las condiciones reales de alojamiento con las que se encontrarían. Asimismo, en el caso alemán, el hecho de poder emigrar con un simple pasaporte ordinario o de turista era también ventajoso respecto a la obligación, si la emigración era legal, de tener que obtener un pasaporte de emigrante o pasaporte tipo E, que solamente era válido para un viaje de ida y vuelta desde España. La eliminación del pasaporte tipo E desde el 1 de enero de 1962 acabó con el agravio comparativo que a este respecto venían sufriendo los emigrantes encauzados por el IEE y provistos, sin excepción, de este documento. Por último, los seudoturistas, a diferencia de los emigrantes legales, quedaban exentos de pagar, a su entrada en algunos *Länder* de la RFA, una cierta cantidad de dinero en concepto de fianza para cubrir su posible repatriación por cualquier razón. De este modo, por ejemplo, en 1965, el Gobierno regional de Renania del Norte-Westfalia estableció que cada *Gastarbeiter* que accediese a ese *Land* debía realizar el depósito de una fianza de cuatrocientos marcos alemanes (DM) con el fin de costear los gastos que pudiese ocasionar el viaje de vuelta a su país de origen si, por algún motivo, era expulsado por la policía de extranjeros.

También es cierto que, junto con estas aparentes ventajas, la emigración irregular conllevaba, evidentemente, efectos negativos para los trabajadores. En primer lugar, el emigrante no asistido por el IEE gozaba de un grado comparativamente mucho menor de protección frente a posibles abusos por parte del empleador, siendo este tipo de migrante víctima con mayor facilidad de condiciones laborales y salariales desventajosas y abusivas. Además, la emigración a gran escala por las vías irregulares acababa ocasionando efectos perniciosos para las condiciones de trabajo de todos los migrantes, incluyendo a los que habían llegado a los países extranjeros dentro de la más estricta legalidad. Y es que los criterios de admisión por parte de las empresas se endurecían, pues al abundar la mano de obra se podía exigir a los candidatos un mayor nivel profesional o imponerles condiciones laborales y residenciales más desfavorables. Esta circunstancia derivada de la emigración ilegal hizo que aumentase el número de trabajadores no clandestinos que se veían obligados a regresar a España, bien por haber sido rechazados por su baja cualificación en favor de un candidato ilegal cualificado, bien por no poder soportar unas condiciones laborales y de vivienda draconianas favorecidas por la existencia de un excedente de mano de obra generado por la entrada de trabajadores clandestinos. Así, la ilegalidad favoreció en general un empeoramiento de las condiciones de vida de los migrantes, independientemente de si habían entrado al país o no de manera legítima.

20

Un quiero y no puedo

Se puede afirmar que, en relación con la salida de los emigrantes españoles hacia Europa, el Instituto Español de Emigración no cumplió satisfactoriamente en muchos aspectos el papel que tenía asignado. Así, por ejemplo, no cumplió su función de canalizador oficial del flujo migratorio, es decir, de encargado exclusivo del reclutamiento, colocación ordenada en el exterior y acompañamiento en el retorno de los emigrantes. Una prueba elocuente del fiasco del IEE en su actuación en esta función la aportan las cifras de emigración irregular. En este sentido, en el periodo 1960-1975 se dio aproximadamente una media de clandestinidad en la emigración de más del 50%, lo que significa que el IEE fue incapaz de encauzar por la vía oficial preferente o «primer camino» migratorio (reclamación numérica o anónima) a la mitad del total de los migrantes, los cuales optaron por el «segundo camino» (reclamación nominal), también legal pero considerado como ilegítimo por las autoridades migratorias españolas y, sobre todo, estando los migrantes inmersos o no en un

procedimiento de reclamación nominal, por el «tercer camino» (visado de turista), completamente ilegal y con duras consecuencias para aquellos trabajadores que lo transitaron sin el apoyo de una red migratoria solidaria de conocidos, viajando por libre o con la mediación de traficantes de personas.

Asimismo, el IEE tampoco llevó a cabo con éxito su papel de protector y asistente de los emigrantes a nivel político y social. Esto es, no cumplió bien su función de garante de una protección entendida por el Estado franquista más como un asunto moral que como un derecho de ciudadanía y que debía incluir, entre otras cuestiones, la atención y resolución de consultas y problemas laborales y administrativos, así como de aquellos asuntos relacionados con la escolarización de los hijos de los emigrantes. Se trataba de unas cuestiones que en muchos casos implicaban la necesidad del despliegue por parte del Estado español de negociaciones con las autoridades de los países de inmigración. A este respecto, la Administración ejerció de forma limitada y deficiente su papel como agente político con capacidad para discutir, disuadir y presionar a altos niveles para que las condiciones de los emigrantes españoles mejorasen o que ciertos problemas se atenuasen o desapareciesen.

Como elemento ilustrativo de la inacción del IEE a nivel político se pueden citar los congresos organizados por dicha institución, unas reuniones sin la voz de emigrantes que pudiesen plantear sus problemáticas y con el predominio de un tono oficial, conformista y propagandista. Concretamente, en esos congresos se difundían informaciones interesadas sobre las colonias españolas en Europa; unas informaciones desprovistas de cualquier sentido crítico y siempre ensalzadoras de los supuestos aspectos positivos de la política del IEE. De esta manera, en dichas reuniones predominaba el fomento de la nostalgia a base de una retórica que aludía a los «hijos alejados de la patria», el «amor entrañable» a los españoles emigrados y la «preocupación constante» del Gobierno español por los problemas de

vivienda, de educación y de mantenimiento de lazos culturales y afectivos con España.

Ante la desidia del IEE, y frente a esos congresos oficialistas auspiciados por el instituto y que no contaban con la presencia de representantes de los emigrados elegidos libremente para que expusieran su problemática real sin censuras ni romanticismos vacíos de contenido, fueron las asociaciones democráticas de emigrantes españoles surgidas a finales de los sesenta y primeros setenta las que asumieron esa responsabilidad. Así, desde principios de la década de 1970 se empezaron a celebrar congresos democráticos de la emigración al margen del IEE a escala de cada país o europea. En esas reuniones los legítimos representantes de los emigrados podían plantear libremente sus problemas y reivindicaciones tanto a las autoridades políticas extranjeras como a las españolas.

De la insuficiencia de las actuaciones del Instituto Español de Emigración en el ámbito social o de atención asistencial a los trabajadores desplazados a Europa, y teniendo en cuenta el endémico déficit del presupuesto propio de dicho organismo —compensado por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo—, dan fe también los datos económicos. De este modo, por ejemplo, en el presupuesto general del IEE para 1972 la partida destinada a gastos asistenciales para los migrantes en Europa ascendía a 171 millones (independientemente, figuraba en la misma asignación un presupuesto especial de 58 millones destinado a la entrada en funcionamiento de las nuevas casas de España). La cifra de 171 millones implicaba que a cada emigrado, cuyo número global se situaba en ese momento en torno al millón, le correspondía una cantidad aproximada de 171 pesetas. Estos magros gastos por emigrante contrastaban escandalosamente con el total de ingresos de divisas que los expatriados proporcionaban anualmente a la economía española con sus ahorros, esto es, unos treinta millones de pesetas.

Los datos son aún más sangrantes si las cifras de ese presupuesto de 1972 del IEE dedicadas a la atención de los desplazados se toman

desglosadas por tipos de asistencia. De esta forma, en concepto de asistencia social (13 millones) tocaban a 13 pesetas por emigrante; en asistencia jurídica (101 millones), a 101 pesetas; y en educación (17 millones), a 17 pesetas. A esto hay que añadir que la plantilla del IEE en España y el extranjero, cercana a los quinientos empleados, suponía un gasto anual en nóminas que podía situarse alrededor de los cien millones de pesetas, a los que habría que sumar gastos de viaje, de representación y de otro tipo. De esta manera, el total de los dispendios en personal podía acercarse o ser equivalente a la partida del presupuesto del IEE destinada a la atención asistencial a la emigración española en Europa en 1972.

Por otra parte, junto con el factor económico como elemento negativo determinante en una prestación de servicios de asistencia muy limitados o insuficientes para los migrantes, estos consideraban, además, que el IEE padecía de un burocratismo y una centralización administrativa excesivos, así como de un funcionariado que, tanto en España como sobre todo en los países de emigración, a la hora de asistir a los migrantes oscilaba entre la frialdad más absoluta y un voluntarismo desproporcionado respecto de los medios materiales disponibles.

Entre los pocos campos de acción atribuidos al IEE en que este organismo sí que cumplió con su cometido se cuenta el referido a su función como promotor y celoso tutor de descafeinados o políticamente inofensivos centros y asociaciones de españoles en el extranjero, si bien no pudo evitar que —como reacción a la desidia oficial en asuntos importantes para los emigrados— se formaran centros alternativos politizados y de carácter izquierdista ni que se desarrollase un importante asociacionismo de carácter independiente y a veces hostil al régimen. Asimismo, el Instituto Español de Emigración fue eficaz en la recogida de datos estadísticos e información diversa sobre los emigrantes y en la elaboración de estudios sobre ellos. Ahora bien, dentro de las funciones que el IEE tenía atribuidas, el cometido que mejor llevó a cabo fue, sin duda

alguna, el de la gestión administrativa de las contrataciones, proporcionando mano de obra según los deseos de los patronos extranjeros y facilitando a los candidatos seleccionados —tras un arduo y largo proceso burocrático— la obtención del pasaporte y del billete hasta su destino laboral.

Teniendo en cuenta este balance sobre la actuación del IEE, cabe preguntarse si globalmente este fracasó o no en el ejercicio de sus funciones. La respuesta puede ser doble. Desde un punto de vista humanitario fracasó estrepitosamente, pero no así desde una perspectiva economicista. En este sentido, no debe pasarse por alto que las razones que se esgrimieron en las Cortes franquistas para la creación del IEE fueron de orden principalmente económico y no humanitario. Así lo expresó claramente el procurador encargado de defender la ley de creación de dicha institución. De esta forma, tomando en consideración que durante la primera mitad del siglo XX la emigración, principalmente a América, había sido la clave más segura para el equilibrio de la balanza de pagos y había permitido compensar el déficit crónico de la balanza comercial, argumentó que en la década de 1960 la emigración a Europa, necesaria también para frenar el desempleo y las tensiones sociales y económicas anejas a él, debía generar a través de las remesas de los emigrantes algo equivalente a lo que había supuesto en los años cuarenta para muchos países europeos un Plan Marshall al que la economía española no había podido acceder. Por tanto, la razón de ser del IEE no era otra que la de constituirse en un instrumento al servicio de la economía y la política del régimen español —pero también de las potencias industriales europeas— y no de los migrantes. En consecuencia, no debía velar por los emigrados en tanto que personas desplazadas forzosamente —más allá de evitar su descristianización y politización —, sino por su correcta y ordenada canalización como mano de obra barata hacia Europa, así como por la continuidad del flujo de divisas que generasen y enviasen en forma de remesas con destino a España.

El resto de objetivos y funciones del IEE eran secundarios o estaban subordinados a esos dos propósitos prioritarios.

21

El descenso al Hades

Tras pasar por un arduo proceso burocrático y no poca espera, el migrante que quería salir de España hacia Europa de manera regular a través del IEE se enfrentaba con una primera humillación o bautismo de fuego: los exámenes médicos obligatorios. Dicho procedimiento, nada fácil y poco decente según los parámetros de hoy en día —sobre todo en el caso suizo—, buscaba evitar que los trabajadores del sur se convirtiesen en una carga para los sistemas de Seguridad Social de naciones ricas y celosas de su Estado del bienestar. Por ello, el número de candidatos rechazados era notable. Así, por ejemplo, de las aproximadamente 53 000 personas candidatas a emigrar a la RFA examinadas en 1969, 7800 fueron excluidas (15%), incluyéndose entre ellas no solo los individuos cuyas condiciones físicas y de salud les incapacitaban claramente para desempeñar un trabajo, sino también quienes se encontraban siguiendo un tratamiento médico, presentaban caries en estado avanzado o periodontitis, tenían problemas visuales o auditivos y, en el caso de las

mujeres, aquellas que estaban embarazadas, realizándose test para verificar el estado de las que se sospechaba que podían estarlo.

Si pasaban esta prueba preliminar, los emigrantes iniciaban un largo periplo hacia su destino en un trayecto que en algunos casos duraba varios días, siendo transportados en autobuses o vagones de tren abarrotados, a veces en convoyes especiales, recorriendo centenares o miles de kilómetros en condiciones incómodas y con los olores propios del hacinamiento de muchos cuerpos sin adecentar concentrados en un espacio reducido durante mucho tiempo. Concretamente, en el caso de la emigración a la RFA, los primeros viajes de emigrantes españoles organizados por la Comisión Alemana en la primavera de 1960 se hicieron en autobús, pero los retrasos y el temor a que se produjeran accidentes llevaron al pronto abandono de este sistema. En su lugar se organizó el transporte con trenes convencionales, reservándose a los emigrantes algunos vagones de las líneas Madrid-Irún o Barcelona-Irún / Hendaya-París / París-Colonia. Ahora bien, ese viaje por etapas resultaba larguísimo, pues, por ejemplo, para alguien de Huelva con destino a Hamburgo o Múnich, el trayecto podía durar hasta cuatro e incluso cinco días. La logística era, además, muy compleja y, a veces, penosa para los viajeros. De esta manera, en la frontera hispano-francesa debían caminar un par de kilómetros con todo su equipaje a cuestas desde la estación de Irún a la de Hendaya, siendo todavía peor el trasbordo en pleno centro de París entre la Gare d'Austerlitz y la Gare de l'Est, y produciéndose pérdidas de maletas y colapsos por agotamiento. Ante lo insostenible de esa situación, se decidió ponerle fin y establecer trenes especiales entre España y Alemania en los que se calcula que desde 1961 hasta 1974 viajó aproximadamente el 66% de los migrantes a la RFA, entre los cuales iban aquellos encaminados por el IEE pero también muchos ilegales con visado de turista. El primero de esos trenes especiales, con 720 emigrantes a bordo, partió de la Estación del Norte de Madrid la medianoche del 25 de mayo de 1961 y llegó a la estación de Colonia el 26 de mayo pasada la una de la tarde.

La Comisión Alemana otorgó en 1961 la organización del transporte de los emigrantes a Norda, una agencia de viajes fundada antes de la Guerra Civil por el alemán Wilhelm Wolters. Dicha empresa, ante las quejas que recibía la CA, fue auditada en 1972, descubriéndose que sus responsables habían cometido graves irregularidades contables y una apropiación sistemática de fondos dedicados a la manutención de los viajeros. Teniendo esto en cuenta, no es difícil entender que el servicio prestado por Norda estuviera lejos de ser ideal, pues, por ejemplo, muchos de los viajeros procedentes del sur de España que tenían que pasar casi todo el día en Madrid eran abandonados a su suerte, pese a que la agencia de viajes estaba obligada a proporcionarles desayuno, comida y cena. Por otra parte, como los trenes especiales no solían llenarse con los emigrantes, Norda convenció a la Comisión Alemana para que le permitiera vender billetes a turistas, siendo esta la razón de que los vagones estuvieran siempre atestados de gente y equipajes. Además, los turistas ralentizaban el viaje, ya que en las fronteras la policía tenía que hacer un control más exhaustivo. Por último, Norda nunca logró, si es que realmente llegó a preocuparse por ese tema, que el tren especial francés París-Colonia dispusiera de calefacción en invierno.

Durante los catorce años que estuvo vigente el convenio de emigración con Alemania, cada semana una media de ochocientos españoles viajaron en esos trenes especiales. Los procedentes de la mitad sur de la Península tomaban el lunes un tren regular hacia Madrid, adonde llegaban el martes por la mañana. Allí pasaban todo el día hasta la salida del tren especial a primera hora de la noche. Los procedentes de las regiones del centro-norte, y a partir de 1964 también los emigrantes portugueses, se iban agregando por el camino a este convoy de tercera clase que llegaba a Irún la mañana del miércoles. A partir de mediados de los años sesenta, el destino del tren especial procedente de Madrid fue la estación de Hendaya. En el andén 6 se habilitaban mesas con viandas para los emigrantes, y para el resto del viaje se les entregaba una bolsa con bocadillos, fruta y

agua. El tren especial francés salía de Hendaya el mediodía del miércoles, circunvalaba París a primera hora de la noche, proseguía hacia Bélgica, entraba en Alemania por Aquisgrán y llegaba a la estación de Colonia (Renania del Norte-Westfalia) la mañana del jueves. Durante algunos años la entrada en Alemania se hizo más al sur, por una zona ubicada en el Sarre, donde el convoy se dividía: la mayoría de los emigrantes continuaban hacia el norte para alcanzar Colonia, mientras que los que tenían como destino el sur de Alemania proseguían hasta Mannheim (Baden-Wurtemberg). Por otra parte, con el fin de evitar los colapsos en la estación central de Colonia, se decidió que el tren especial de emigrantes españoles hiciera su parada final en la siguiente estación, situada en la orilla opuesta del Rin. De esta manera, hasta 1974, en el andén 11 de Colonia-Deutz hacía su entrada todas las mañanas de los jueves un largo convoy que a veces traía más de mil migrantes españoles.

Al final de ese recorrido, que se volvía inacabable y que si se realizaba en un tren organizado por el IEE culminaba en el caso alemán en Colonia y en el suizo en Ginebra, el primer contacto con la gente del país de acogida era con los agentes de inmigración, que revisaban la documentación y confiscaban por «razones de sanidad» embutidos y licores, preciados tesoros que los emigrantes llevaban consigo en sus maletas de cartón y en paquetes atados con cuerda. No es difícil de imaginar, tras un fatigoso trayecto en tren o autocar, los profundos sentimientos de indefensión, incertidumbre y fatalismo, así como el estrés que le generaría a un migrante común el primer contacto con el país de destino, es decir, el hecho de verse arrojado o confrontado con un marco extraño y hostil a nivel idiomático, climático y ambiental.

Puede decirse que si partir es morir un poco para el que deja atrás su patria, para el emigrante llegar a la tierra de promisión europea —en la que se transmutaba automáticamente en inmigrante— era morir otro poco más. Sin duda, factores como realizar el viaje con personas conocidas o tener a algún familiar o amigo esperando en la estación de

destino ayudarían a paliar esos sentimientos de abandono e insignificancia. Pero lo cierto es que, en general, la circunstancia de viajar en grupo, con compatriotas e incluso con paisanos del mismo pueblo, provincia o región, en trenes especiales, que era la forma propia de la emigración asistida a través del IEE, lejos de reconfortar debía de traer a la mente el refrán de «mal de muchos, consuelo de tontos». En este sentido, ese pensamiento solo podría acrecentar el sentimiento de desamparo del individuo anónimo dentro de un dócil y aturdido rebaño humano de mano de obra barata en busca de su amo. En ese contexto de confusión y debilidad debía de causar una honda mella, sobre un cuerpo cansado y una mente desconcertada, la actuación de funcionarios que, con un tono de voz en ocasiones elevado, interrogaban a uno severamente en una lengua desconocida, le confiscaban comida y bebida o le solicitaban papeles que no sabía sí tenía ni cuáles eran.

22

Hogar, dulce hogar

El desconcierto del emigrante español acabado de llegar a un país extraño disminuía momentáneamente al comprobar que alguien sabía de su existencia, pues en los propios andenes de la estación de destino, primero a través de altavoces y después personalmente, los capataces de diferentes empresas daban instrucciones, intercalándolas a veces con amenazas reales o percibidas como tales, sobre qué debían hacer los recién llegados. En el caso alemán, si la empresa a la que estaban destinados los migrantes se encontraba en la región de Colonia, los trabajadores solían ser recogidos en la propia estación por un representante de la firma industrial y partían con él en autocar o en tren de cercanías. Los que estaban aún lejos de su destino debían esperar a la conexión. Entretanto podían hacer cola para tomar un café o un plato de arroz con carne en el mismo andén. La escena de centenares de españoles agotados y dispuestos en fila india para recibir su ración, con una etiqueta identificativa colgada del cuello y cargados de maletas y

fardos, resultaba impactante, como así lo reflejan las crónicas periodísticas de la época. A mediados de los sesenta, la Administración alemana decidió acabar con aquel deprimente espectáculo y alquiló un local cercano donde los inmigrantes españoles, y también los portugueses, podían tomar su comida de forma más cómoda y asearse antes de volver a coger de nuevo el tren. Igualmente se eliminaron las etiquetas del cuello, que creaban indeseables asociaciones con la más negra página del pasado reciente alemán.

En definitiva, una vez arribados los migrantes a la estación de término, los representantes de las distintas empresas para las que iban a trabajar los dividían en grupos y los transportaban en autocar o en tren a la residencia de la fábrica en el caso de que el centro de trabajo contratante se hubiese comprometido a suministrar alojamiento, algo usual en la emigración regular. Si ese era el caso, la impresión que recibía el inmigrante al llegar a su nuevo «hogar» no era mejor que la que había sentido al recalar en la estación de tren. No obstante, los testimonios sobre las condiciones de alojamiento varían, pues si para algunos fueron más que aceptables, para otros solo fueron levemente mejores que las propias de un campo de internamiento.

Por lo general, los lugares de alojamiento habilitados por la empresa contratante, cercanos o casi adosados a los centros fabriles y constituidos por precarios campos de barracones y barracas horizontales o por residencias verticales solo levemente mejores que los barracones, eran espacios abarrotados, en muchas ocasiones separados de la población nativa por vallas o muros y, como medida cautelar para evitar embarazos y un posible descenso de la productividad laboral, segregados por sexo. También solían estar separados por nacionalidades, aunque a veces podían convivir en un mismo recinto nacionales de países afines como españoles e italianos. Además, en algunos casos, a quienes se hospedaban en los campos de barracones solo les estaba permitido salir del perímetro «residencial» para ir a trabajar. En Alemania, la experiencia predominante fue esa, ya que en 1970 un 80% de los inmigrantes vivían en barracas o

residencias. Para aquellos alojados en deteriorados pisos de la periferia, las condiciones no eran mejores. Como ejemplo de esta precariedad de la vivienda en la RFA puede citarse un estudio de finales de los años sesenta de la Organización Socialista Juvenil de Renania del Norte-Westfalia sobre las condiciones de vida de los inmigrantes que concluyó que más del 50% de ellos vivían hacinados en una o dos habitaciones, solo el 40% contaba con cocina y apenas el 32% tenía aseo. Asimismo, a comienzos de esa década de 1960, en los alrededores de la rica ciudad suiza de Ginebra existían extensos barrios de chabolas cuyos ocupantes eran en un 64% de origen español.

Lo más probable es que el migrante, tanto en Alemania como en Suiza y Francia, fuese a parar a un barracón de aire provisional pero construido hacía años, a viejos caserones o casuchas y, en el mejor de los casos, a residencias espartanas. Sin duda, las peores condiciones de alojamiento tuvieron lugar en el momento de la llegada y de manera más persistente en el caso de los temporeros. En todos los casos se trataba de «viviendas» segregadas por sexos, sin importar si entre los emigrantes destinados a una misma empresa se encontraban los dos miembros de un matrimonio. La precariedad, el hacinamiento, la promiscuidad y la falta de confort solían ser características definitorias de los atributos de tales viviendas. De hecho, se trataba de verdaderos guetos, muchas veces ubicados junto a la fábrica, aislados de la ciudad, con calles sin asfaltar y sin alumbrado y con las condiciones higiénicas rozando los mínimos cuando no directamente por debajo. Esto es, con aseos y duchas comunes, suministro deficiente de agua potable, carencia de agua caliente, inexistencia de calefacción en países con temperaturas invernales bajo cero y alcantarillado en mal estado o ausente.

En el caso de las empleadas domésticas de ciudades como París, el alojamiento era en *chambres de bonnes* o habitaciones situadas en el último piso de los inmuebles burgueses, bajo la buhardilla, iluminadas por ventanas de techo y accesibles por escaleras de servicio, de

dimensiones reducidas y confort mínimo (con baño comunal y húmedas y frías en invierno y sofocantes en verano por estar ubicadas inmediatamente debajo del tejado de la vivienda). No era mejor el alojamiento, también en las ciudades francesas, de matrimonios españoles empleados como porteros y cuya vivienda la constituían los minúsculos habitáculos de las porterías de distinguidos edificios burgueses.

Junto al trabajo, la vivienda constituía para el inmigrante un factor fundamental de su integración social en el país de acogida. En este sentido, los testimonios de los migrantes inciden una y otra vez en considerar la cuestión de la vivienda como un auténtico problema: a veces debido a su escasez, en ocasiones como resultado de los altos precios y siempre a causa de la masificación en los alojamientos y de la falta de unas condiciones higiénicas y de confort mínimas en los mismos. A todo esto hay que añadir la xenofobia sufrida a la hora del acceso a la vivienda, el control social, ya se tratase de las habitaciones de empleadas domésticas internas, de las residencias de las empresas regidas por determinados reglamentos disciplinarios o de los apartamentos cuya intimidad era vulnerada por los caseros. Sin ninguna duda, el sangrante problema de la vivienda inmigrante, de la deficiente habitabilidad, el hacinamiento y la marginalidad inherentes a ella, fue fruto de la imprevisión de los Gobiernos de las sociedades de acogida respecto a la dimensión de los flujos de fuerza laboral que se activaron en la segunda posguerra mundial. Dicha imprevisión determinó que las empresas adoptaran como «solución» al problema residencial generado por una voluminosa inmigración la articulación de precarias residencias colectivas organizadas o segregadas por sexos y nacionalidades y pensadas para alojar temporalmente a sus empleados extranjeros pero no a las familias de estos.

En ese deficiente marco habitacional, el hostil y frío ambiente climático y humano, afrontado en el primer caso con ropa de abrigo insuficiente en locales no climatizados ni dotados de agua caliente y en el segundo con un estoicismo a prueba de cuadriculados y duros

regímenes disciplinarios, era un factor que hacía mella sobre el cuerpo y la mente de los migrantes. Esas crudas realidades físicas y psíquicas, unidas a la promiscuidad derivada del hacinamiento, a una limitada higiene determinada por unas infraestructuras sanitarias precarias y a una dieta alimentaria pobre, fueron factores que se convirtieron, junto con unas insalubres, penosas y peligrosas condiciones de trabajo y el aislamiento y la soledad, en una fuente de patologías variadas para el inmigrado. De esta manera, fueron frecuentes las enfermedades relacionadas con el sistema respiratorio (bronquitis crónica, bronconeumonía, neumonía y tuberculosis), con el oído (otitis y sordera), con intoxicaciones y abrasiones químicas, así como con heridas, quemaduras, traumatismos, fracturas y mutilaciones de diversa naturaleza. También se dieron afecciones como la anemia y otras relacionadas con la piel, así como trastornos de tipo psíquico como insomnio, irritabilidad, angustia, ansiedad, estrés, neurosis obsesivas, depresión e ideaciones suicidas que somatizaron en fatiga crónica, gastritis, úlceras, cefaleas e incluso cánceres e infartos.

Todas estas patologías psicofísicas, unidas a dolencias relacionadas con la inadaptación como el alcoholismo y las enfermedades venéreas, agravaron en muchos de los migrantes una insociabilidad y un resentimiento derivados de una natural reacción defensiva frente a un medio laboral y habitacional hostil y opresivo, generándose conflictos. Un ejemplo de una de esas crisis tuvo como protagonistas a principios de los años setenta a los trabajadores españoles ubicados en la residencia de la fábrica Opel de Rüsselsheim (Hesse), un edificio habitado por 450 personas con evidentes carencias estructurales —siete plantas sin ascensor y abandonado en cuanto a pintura, acabados y fontanería— y de servicios —escasas duchas y fogones y ausencia de neveras—. El detonante del conflicto fue que, en habitaciones que contaban con cuatro camas a varias alturas embutidas en un espacio reducidísimo con menos metros de los marcados por la ley, a pesar de haber reclamado los emigrantes esta y otras irregularidades ante el sindicato, les empezaron a meter más literas, creando unas condiciones

de hacinamiento insufribles que se unían a una explotación laboral como la que suponía cobrar, por el mismo trabajo, hasta dos marcos menos a la hora que un obrero nativo. Entonces se pusieron de acuerdo y, como inicio de una acción de protesta, una noche lanzaron por la ventana las nuevas literas impuestas.

Asimismo, dentro de los improvisados espacios habitacionales colectivos característicos de los primeros años del *boom* inmigratorio y generadores de las enfermedades y conflictos aludidos se puede citar también en Alemania, como ejemplo del vergonzoso hacinamiento de los migrantes, el conjunto de barracones de la empresa Philipp Holzmann A.G. en Rodelheim (Hesse), un espacio donde se concentraban ochocientos trabajadores extranjeros de su plantilla. El recinto de barracas estaba acordonado por una valla para su «protección», según la firma. La mayor parte de las viviendas tenía colocadas, en un espacio reducido, cuatro camas conformadas por dos pares de literas con colchones de paja. Cada uno de los residentes de esos reducidos habitáculos tenía derecho a una taquilla, un taburete y un cuarto de una mesa. Las instalaciones sanitarias estaban conformadas por ocho duchas para ochocientas personas y contaban solo con cinco grifos de agua caliente. La empresa justificaba estas condiciones sanitarias afirmando, prejuiciosamente, que los extranjeros hacían un consumo de agua caliente escaso. Y en cuanto al régimen disciplinario, era de tal dureza que suponía una presión suplementaria para el ya suficientemente oprimido trabajador extranjero, el cual acumulaba posibilidades de ser castigado con el despido e incluso con la expulsión. En este sentido, y como ejemplo ilustrativo, se puede señalar que en Suiza en 1970 cuarenta temporeros españoles de la empresa constructora Longhi resultaron despedidos tras una huelga suscitada por el incumplimiento sistemático del contrato por parte del empleador, sobre todo en lo referido a las deplorables condiciones de un alojamiento constituido por habitaciones indecentes en las que los trabajadores padecían un hacinamiento insoportable.

Vistos estos ejemplos, parece que no es exagerado hablar de auténticos campos de concentración al referirse a las condiciones de vivienda de los inmigrantes españoles y de otras latitudes meridionales en países modernos como Alemania, sobre todo al inicio del fenómeno migratorio. Además, hay que tener en cuenta que los recintos de barracones horizontales y las residencias verticales donde se alojaban los migrantes, lejos de ser un añadido a los costes laborales de la empresa, se convertían en muchas ocasiones en un auténtico negocio para las mismas. De esta manera, por ejemplo, en 1960, en los antiguos pabellones de los astilleros Frankschen de Hamburgo, que habían sido habilitados por la empresa Brisner para el alojamiento de 550 españoles, cada uno de los alojados abonaba treinta marcos alemanes al mes en concepto de alquiler, una cantidad que, contabilizando el total de trabajadores, ascendía a 16 500 DM mensuales —unos 8500 euros actuales—. Esto suponía, dado el hacinamiento de los emigrantes en habitaciones de cuatro por cuatro, un precio por metro cuadrado elevadísimo, casi más caro que si lo hubiesen comprado en propiedad. Asimismo, en Suiza, los temporeros agrícolas, y especialmente los numerosos trabajadores de la construcción, eran alojados en inmuebles miserables o en barracas insalubres que eran propiedad de las empresas que los contrataban; unas «viviendas» que no solo no les generaban gastos a las compañías, sino que incluso les aportaban beneficios. Así, al exigir a cada temporero un alquiler aproximado de cuatro francos por día, los patronos obtenían a costa de cada trabajador alojado en las barracas durante diez meses un beneficio anual que podía oscilar entre 390 y 540 francos, esto es, entre 5400 y 7560 pesetas.

Como se ha indicado antes, tanto los barracones como las residencias, en ambos casos infraalojamientos por los cuales los inmigrantes pagaban un alquiler a sus empresas a precios superiores a los de mercado, fueron soluciones articuladas para hombres y mujeres que se habían desplazado solos y que en algunos casos también compartieron con otros compañeros minúsculas y cochambrosas

habitaciones de hotel. Cuando se producía el reagrupamiento familiar o, mejor dicho, para que se produjera esa reagrupación, en Alemania sobre todo, los trabajadores extranjeros debían demostrar ante la policía que disponían de una vivienda adecuada. Eso suponía la necesidad —si es que se había traído solo a la mujer o como máximo a esta y un niño— de instalarse en la habitación de una pensión o de un hotel modestos o en la de un viejo apartamento compartido. Surgían así los «pisos patera», que comportaban el hacinamiento en pocos metros cuadrados de varias personas de distintas familias, así como el antihigiénico sistema de «camas calientes» o camas compartidas por varios inquilinos a turnos.

Este cambio obligado de residencia por parte de los inmigrantes implicaba, en el caso de haber reagrupado a la mujer y a varios hijos, tener que alquilar para la familia, a precios siempre abusivos, un pequeño piso deteriorado y obsoleto, con agua y servicios sanitarios comunes para toda una planta. Dichos inmuebles, conformados por edificaciones verticales plurifamiliares dañadas y anticuadas cuya remodelación era muy costosa o imposible, se ubicaban en barrios abandonados por la población nativa y situados en zonas de transición, deprimidas y degradadas. Muy raramente, el reagrupamiento llevaba a acceder en régimen de alquiler a una vivienda unifamiliar de protección oficial de calidad básica. Sin duda, esto era más factible cuando los migrantes decidían no dedicar un esfuerzo elevado al ahorro para la compra de una vivienda en España. Lo que está claro es que en todos los casos el cambio de residencia por motivos de reagrupamiento encarecía los costes de alojamiento del migrante. Por otra parte, las dificultades para el acceso a la vivienda se incrementaban porque los caseros se negaban a alquilar apartamentos a los españoles en la medida en que estos eran, según su visión racista, conflictivos extranjeros del sur de Europa, ruidosos, sucios, mal pagadores y con excesiva prole. En consecuencia, los inmigrantes se veían obligados, cuando encontraban a alguien que accedía a alquilarles una vivienda, a pagar unas rentas muy altas —más elevadas

que las que cobraban a los nativos— por moradas que eran rechazadas por la población autóctona debido a las malas condiciones de habitabilidad en las que se encontraban.

Hay que reconocer que, junto con la explotación y la discriminación con respecto a la población nativa que sufrían los inmigrantes españoles en el acceso a la vivienda, como origen de ese mal estaba también su voluntad de no invertir más de lo imprescindible en alojamiento, porque su principal interés era ahorrar. Por ello, en ocasiones vivían muchos años hacinados en Alemania, Suiza o Francia mientras sus ahorros iban destinados a la compra en España de una casa que no disfrutaban por el momento. Por último, también dentro del ámbito de la vivienda de los migrantes, debe reseñarse el hecho de que las redes migratorias y la emigración en cadena hicieron muchas veces que los trabajadores desplazados viviesen agrupados en núcleos urbanos concretos, formando barrios étnicos en los que se instalaban comercios, bares y otros pequeños establecimientos regentados por españoles. En Francia este fenómeno se dio en la Plaine-Saint-Denis, en la periferia parisina, así como en torno a la calle Kleber de Burdeos.

Por países, en Francia los inmigrados españoles conocieron en un grado notable —en 1966 había 5511 compatriotas malviviendo en favelas de los suburbios parisinos y de otras grandes ciudades francesas— el hacinamiento en los *bidonvilles* o barrios de chabolas autoconstruidas con materiales precarios como tablas de madera, plásticos y cartón y sin ningún servicio básico. Asimismo, los españoles padecieron la estrechez en habitaciones (*chambres*) de hoteles miserables usadas como dormitorio, cocina y comedor. Se trataba de habitáculos minúsculos, mal aislados climáticamente, sin duchas, con baños comunes y cambio de sábanas mensual a un precio de entre cincuenta y cien francos por persona y mes. No obstante, los inmigrantes progresivamente accedieron, en régimen de alquiler social, a viviendas de construcción vertical de calidad media-baja y propiedad estatal. Eran las HLM, o *habitation à loyer moderé* de los suburbios

obreros, edificios colmena ubicados en los cinturones industriales como Saint-Denis, Bobigny o La Courneuve, ciudades todas ellas cercanas a París, y que en muchos casos acabaron convirtiéndose en guetos. En estos barrios periféricos no solo se situaban habitacionalmente los emigrados, sino que en ellos también se instalaban negocios étnicos.

En cuanto a los temporeros de la vendimia y de otras campañas agrícolas francesas, que a menudo viajaban con sus familias, fueron alojados frecuentemente en casas de campo abandonadas y semirruinosas o en deterioradas naves y antiguos establos, edificaciones todas ellas carentes de agua corriente y electricidad. Estas precarias condiciones residenciales, sumadas a arbitrariedades laborales como el trabajo infantil o el hecho de que las mujeres, que constituían un 40% del total de vendimiadores, cobrasen casi un 20% menos que los hombres, contravenían estipulaciones recogidas en los contratos colectivos agrícolas que obligaban a los patronos a procurar a los trabajadores de temporada un alojamiento con unas condiciones mínimas de habitabilidad, así como a no emplear a menores ni hacer discriminaciones salariales por razón de sexo. Además, a estos incumplimientos se sumaba el del horario porque, en virtud de la premura de las faenas de vendimia, se trabajaba mucho más de las preceptivas ocho horas diarias.

En Alemania, en el ámbito residencial, sobre todo al principio, fue frecuente la instalación de los españoles en barracones construidos *ex novo* o pertenecientes a semirreformadas caballerizas en desuso o a antiguos campos de concentración de prisioneros y refugiados de guerra, donde se hacinaban cientos de hombres y mujeres aislados en un régimen cuartelario. Esto es, no les estaba permitido recibir visitas ni llevar comida a las habitaciones y tenían establecida una hora fija de llegada nocturna. Asimismo, las empresas erigieron o habilitaron residencias colectivas próximas a las fábricas como alojamiento para trabajadores. Con el reagrupamiento familiar los emigrantes debían buscar otro tipo de vivienda, asumiendo los costes de una xenofobia y

de una segregación residencial que les obligaba a pagar precios elevados por pisos en edificios colmena en un estado deplorable. Solo en los casos más raros y afortunados el emigrante y su familia accedían a viviendas sociales unifamiliares horizontales de protección oficial de calidad media. Eran edificaciones que solían tener una superficie de 52 metros cuadrados y en ellas vivían entre tres y cuatro personas. La renta de alquiler era asumible si trabajaba más de una persona en la casa, ya que representaba entre el 10% y el 20% de los ingresos conjuntos del matrimonio, y si no se apartaba mucho dinero para comprar un piso en España. Pero, en general, el acceso a una residencia de este tipo era un caso infrecuente porque la oferta pública era escasa y, aunque no hubiese teóricamente discriminación por ser inmigrante en la concesión de las viviendas, el desconocimiento del idioma hacía que se perdiesen muchas oportunidades para los extranjeros.

En Suiza los migrantes permanentes recorrieron el mismo calvario habitacional que los desplazados a Francia y Alemania, mientras que la situación de los temporeros de la construcción fue igual o aún peor que la de los temporeros agrícolas españoles en Francia. Y es que en la Confederación Helvética los trabajadores de temporada residían hacinados en barracas de madera levantadas a pie de obra por las propias compañías constructoras, conformando unas infraviviendas con dormitorios comunes que contenían entre dos y veinte camas por habitación, que carecían de calefacción y agua caliente, que estaban alejadas y aisladas respecto de los centros urbanos y por las que los obreros pagaban un precio abusivo.

23

Si me quieres escribir…

Una vez tomadas en consideración las viviendas en las que se alojaron los emigrantes españoles en el extranjero, es interesante conocer su distribución regional en cada uno de los países de destino. En Francia, donde en 1965 la comunidad española contaba con un total de seiscientos mil residentes repartidos entre una población activa de 450 000 trabajadores y una pasiva de 150 000 individuos, y donde entre 1960 y 1965 los españoles fueron la primera colonia extranjera y desde 1966 la tercera por detrás de portugueses y magrebíes, en el ecuador de los años sesenta el 51% de los españoles se concentraba en dos regiones: Occitania (26%), ubicada en la zona sur del territorio galo, y la Isla de Francia (25%), situada al norte del país. No obstante, puede decirse que la dicotomía norte-sur se saldaba en beneficio de la zona meridional, donde en cuatro regiones de dimensiones notables, carácter parcialmente semirrural y una densidad de población moderada (Occitania, Auvernia-Ródano-Alpes, Provenza-Alpes-Costa Azul y Nueva

Aquitania), se agrupaba, de manera dispersa y no concentrada —a diferencia de lo que ocurría en el caso de la Isla de Francia—, el 57% de los emigrados españoles.

La región occitana, debido a su proximidad al territorio español (frontera pirenaica catalana-aragonesa), era una zona de afluencia de refugiados y emigrantes españoles desde antes de 1960, y a ella se desplazaron con intensidad y de forma anual desde esa fecha —incluso desde mediados de los años cincuenta— especialmente temporeros levantinos especializados en la viña y el arroz. Sin embargo, también estaba presente en ese territorio el empleo temporal o permanente en la construcción y, en menor medida, en otras actividades secundarias (industria) y en ocupaciones terciarias (servicio doméstico). Junto a Occitania, con centros urbanos como Perpiñán, Toulouse, Montpelier, Nimes, Beziers o Tarbes, hubo igualmente otras regiones francesas meridionales que contaron con una apreciable presencia española. Ese fue el caso de Nueva Aquitania (9%), región cercana a la frontera española vasco-navarra y limítrofe con Occitania, que se vio nutrida tanto por la emigración posbélica como por la de carácter económico activada desde 1960. Asimismo, hubo una reseñable presencia española en Auvernia-Ródano-Alpes (13%) y Provenza-Alpes-Costa Azul (9%), ambos territorios próximos a la región occitana desde la cual se producía una segunda emigración hacia ellos. En todas estas demarcaciones territoriales sureñas, con ciudades como Agen, Biarritz, Burdeos y Limoges en Nueva Aquitania; Clermont-Ferrand, Grenoble, Lyon y Saint-Étienne en Auvernia-Ródano-Alpes; y Aix-en-Provence, Marsella, Niza y Toulon en Provenza-Alpes-Costa Azul, la actividad económica de los trabajadores españoles compartía características con la de Occitania. Es decir, giraba principalmente en torno a la recolección de frutas y legumbres y la construcción, y, secundariamente, se desarrollaba también en la industria y el servicio doméstico.

Por lo que respecta a la región de la Isla de Francia o, lo que es lo mismo, a la región de París, un territorio de dimensiones modestas

pero con una alta densidad de población en torno a la capital y su área metropolitana, con núcleos de población como Poissy, Boulogne-Billancourt, Versalles o Aulnay-sous-Bois, la elevada concentración de trabajadores españoles en ella, en el conocido como «cinturón rojo» parisino, se debió a su carácter de macrocentro urbano e industrial, donde los inmigrantes se empleaban en la construcción, en las fábricas de los sectores textil, metalúrgico y automovilístico, así como en el servicio doméstico. Concretamente, en 1968, de los 607 184 españoles censados en Francia, 145 000 (24%) vivían en París intramuros (65 500) y en sus afueras (79 500).

En cuanto a Alemania, que en 1965 contaba con 182 754 residentes de nacionalidad española, cuya colonia fue la segunda más importante entre los inmigrantes extranjeros tras la italiana en 1960-1962 y 1964-1966; la tercera tras italianos y griegos en 1963 y 1967; y la cuarta tras italianos, turcos y griegos en 1967, los migrantes españoles se concentraron en los estados federales o *Länder* más intensamente industrializados. De esta manera, en Renania del Norte-Westfalia, el *Land* con un sector secundario más desarrollado y con mayor población del oeste de Alemania, se localizaba el 36% de los migrantes españoles. En su territorio está ubicada Colonia, la ciudad de entrada a Alemania Occidental de la emigración por la vía asistida, así como otras urbes importantes como Bonn (capital de la RFA), Düsseldorf, Essen, Dortmund, Bochum, Duisburg y Aquisgrán. Sus principales industrias estaban dedicadas a la extracción de carbón y a la producción de coque, lingotes de hierro y acero, y se concentraban espacialmente en el valle del Ruhr, donde se sitúa una de las mayores reservas de carbón bituminoso de Europa occidental. Otras industrias destacables de ese *Land* eran las de fabricación de productos textiles y químicos así como de maquinaria. Renania del Norte-Westfalia era también el territorio generador de aproximadamente el 33% de la electricidad del oeste de Alemania.

Otro estado con una notable presencia laboral española era Baden-Wurtemberg (19 %), situado en el suroeste de la RFA, donde se halla

el macizo montañoso de gran densidad forestal conocido como Selva Negra y que cuenta con núcleos de población destacados como Stuttgart, Karlsruhe, Mannheim, Friburgo, Heidelberg o Ulm. Su industria era variada, pues abarcaba la producción textil, automovilística, de maquinaria, química, de cuero, cristal, cerámica, muebles y relojes, así como de material óptico. También el *Land* de Hesse (18%), localizado al sureste de Renania del Norte-Westfalia y con ciudades como Frankfurt, Darmstadt y Kassel, recogía a una parte apreciable de la comunidad española inmigrada. En su territorio hay pequeños yacimientos de hierro, manganeso, sal y lignito, y su industria estaba basada en la elaboración de productos químicos y de maquinaria, así como en la fabricación de automóviles, aunque igualmente se producían bienes textiles y material científico.

Con menos inmigrantes españoles aparecían los estados de Baja Sajonia (10%), situado al noreste de Renania del Norte-Westfalia, con urbes como Hannover, Goslar, Gotinga o Hildesheim, y cuya principal producción industrial la constituían el hierro y el acero, los automóviles y los artículos de goma; y Baviera (8%), *Land* meridional situado al este de Baden-Wurtemberg, con ciudades como Múnich, Núremberg, Augsburgo y Ratisbona, y donde las industrias se dedicaban a la producción de cristal, cerámica, maquinaria, tejidos y papel, así como equipamiento óptico y científico. Estos territorios iban seguidos de lejos, en cuanto a concentración de trabajadores españoles, por los *Länder* de Renania-Palatinado (3%), ubicado al sur de Renania del Norte-Westfalia; Hamburgo (2%), situado al norte de Baja Sajonia; Schleswig-Holstein (2%), localizado en la zona más septentrional de la RFA; Bremen (1%), ubicado al noroeste de Renania del Norte-Westfalia; y, finalmente, Berlín Occidental (1%), territorio de Alemania Occidental enclavado dentro de las fronteras de Alemania Oriental.

Teniendo en cuenta su predominante encuadramiento laboral en actividades industriales, los grupos más numerosos de migrantes españoles se congregaban de manera lógica en torno a los núcleos

urbanos y periurbanos de grandes ciudades germanas como Frankfurt (Hesse), Stuttgart (Baden-Wurtemberg), Düsseldorf (Renania del Norte-Westfalia), Darmstadt (Hesse), Colonia (Renania del Norte-Westfalia), Hannover (Baja Sajonia) o Hamburgo (Hamburgo). Se trataba, en definitiva, a efectos espaciales, de una inmigración localizada en los centros de población más importantes en cuanto a número de habitantes y dinamismo económico industrial, destacando, en este sentido, los *Länder* de Renania del Norte-Westfalia y Baden-Wurtemberg, los cuales concentraban al 55% de los migrantes españoles en ciudades como Colonia o Stuttgart.

Por último, en lo tocante a Suiza, que en 1965 contaba con 78 419 trabajadores españoles residentes, empleados principalmente en la construcción (temporeros), la industria (metalurgia) y los servicios (hostelería), y cuya colonia fue la tercera entre los extranjeros por detrás de italianos y alemanes en 1961-1964 y la segunda tras los italianos en 1964-1965, los inmigrantes españoles se ubicaban predominantemente en 1972 en los cantones occidentales y francófonos de Vaud (19%) y Ginebra (16%). El primer territorio cuenta con ciudades como Lausana, la capital, y el segundo cantón tiene una única gran urbe del mismo nombre, Ginebra, en la que estaba emplazada la estación ferroviaria de entrada de los migrantes a la Confederación Helvética. No obstante, los migrantes españoles tuvieron también una presencia destacable en los cantones de habla germana. Ese fue el caso del cantón norteño de Zúrich (14%), cuya capital del mismo nombre es el núcleo urbano más destacado junto con la ciudad de Winterthur, y del cantón occidental de Berna (11%), la capital homónima del cual es la urbe más poblada seguida por la ciudad de Biena. Finalmente, los cantones germanos de San Galo (5%), Argovia (4%) y Lucerna (4%) igualmente tuvieron una modesta presencia española.

24

En la fragua de Vulcano

Tras la llegada al país de inmigración y una primera noche intentando conciliar un sueño esquivo en el que el expatriado trataría de asimilar el choque entre lo prometido o imaginado como aceptable y lo real, que se intuía como duro de soportar, como mucho veinticuatro horas más tarde el nuevo operario estaba ya trabajando. En este sentido, una vez superada la primera impresión de la modernidad de las instalaciones, de la impecabilidad de los uniformes, el emigrante, convertido en inmigrante al pisar suelo extranjero e inmerso en la zozobra de no entender casi nada, tomaba pronto conciencia de las jerarquías laborales, del grado de penosidad y peligrosidad de los trabajos y de la discriminación laboral general. En ese contexto hostil, para demostrar su valía, eficacia y productividad, pero también atraídos por el señuelo de ganar unos céntimos más a la hora, algunos trabajadores se vaciaban cayendo en la trampa de la sobreexplotación que convertía la cadena de montaje en otra de cautiverio. Otros, realmente muchos, se veían, además, forzados al

pluriempleo legal o necesitados de él o de trabajos complementarios libres de impuestos y sin protección social para alcanzar unos objetivos de ahorro a todas luces irrealizables en un plazo de tiempo tan corto como el imaginado antes de salir de España. Hay que tener en cuenta, a este respecto, que la estrategia de los españoles en la emigración consistió inicialmente en trabajar durante unos cuantos años para regresar con un pequeño capital ahorrado que les permitiese comprar una vivienda o abrir un negocio, y que dicha estrategia iba irremisiblemente ligada a la realización de horas extraordinarias y al pluriempleo. Por otra parte, el emigrante se daba cuenta pronto de que su situación en el país de acogida iba a estar delimitada por un atributo inalienable de la condición inmigratoria, la precariedad, esto es, una inestabilidad laboral, legal, económica, política, social y, en definitiva, existencial.

En el ámbito laboral, el contrato que el trabajador traía firmado desde España se convertía en el extranjero mucho más en un instrumento de control en manos del patrono que en la garantía que dicho obrero pensaba tener frente a la empresa. No debe olvidarse que esos documentos eran redactados por las organizaciones patronales o por las mismas empresas contratantes y que contenían suficiente carga legal y variedad de cláusulas y de letra pequeña como para tener previstas todas las situaciones en favor del empleador. De esta manera, el trabajador español, en parte por una ignorancia no imputable a él, en parte por una falta de información achacable al IEE, se encontraba con las manos atadas en cuanto a sus obligaciones y derechos, las primeras muy claras y los segundos muy difuminados. Todo ello favorecía a las empresas, las cuales conseguían una explotación más profunda de los trabajadores mediante la precariedad derivada de un sistema migratorio basado en la rotación y temporalidad de la mano de obra (Alemania y Suiza) que determinaba que los grados de cualificación, veteranía y conciencia fuesen más bajos entre los obreros. Por otra parte, además de todo aquello negativo no conocido o no entendido plenamente por el emigrante y estampado en el

contrato, estaba lo que provenía de la palabra del patrón o del encargado en forma de presión, intimidación o chantaje ya en el lugar de destino. Es decir, a las premisas previas aceptadas contractualmente de una manera más o menos consciente por la parte más débil se sumaban, una vez incorporado el emigrante a su puesto de trabajo, un conjunto de medidas arbitrarias impuestas por la parte más fuerte a sabiendas de su irregularidad.

En definitiva, la falta de información, la mala comunicación y las dificultades para la comprensión idiomática representaban no solo una importante presión psicológica, sino que abrían la puerta a abusos de todo tipo por parte de las empresas, como, por ejemplo, liquidar menos salario del estipulado en el contrato o en el convenio colectivo vigente, obligar a trabajar en categorías o puestos de trabajo distintos a los pactados o realizar descuentos abusivos en los salarios en concepto de residencia o comedor. En este marco de explotación laboral se comprende que algunas empresas de los países de acogida rechazasen el ofrecimiento por parte de asociaciones y particulares de impartir a los empleados españoles clases gratuitas de la lengua del país de inmigración.

Sin lugar a dudas, las características principales del trabajo de los españoles, hombres y mujeres, legales y clandestinos, en los países de acogida eran la descualificación, la subordinación y la penosidad, así como una mayor exposición al riesgo de sufrir un accidente laboral o padecer una enfermedad profesional. Estos dos últimos peligros se veían favorecidos por un desconocimiento de la lengua y por una falta de información que no solo dificultaban la integración en la nueva atmósfera laboral y obstaculizaban la comprensión de los protocolos de organización y de uso de la tecnología en las empresas, sino que también abocaban a un riesgo mayor de siniestralidad laboral y de contraer dolencias diversas.

Ahora bien, la razón del elevado número de accidentes en el trabajo así como del alto riesgo de contraer patologías profesionales que afectaban a los obreros españoles no solo se hallaba en su

condición de extranjeros que desconocían el idioma del país de inmigración y que estaban mal informados por los patronos sobre su seguridad laboral; más bien estas circunstancias eran un elemento que potenciaba el principal factor originador de dicha peligrosidad, el cual no era otro que el marco en el que se desarrollaban los procesos de trabajo en que se desempeñaban los inmigrantes. Y es que estos trabajadores ocupaban los puestos que ofrecían mayores riesgos, exigían más esfuerzo físico, representaban una penosidad más amplia o se hallaban más expuestos a una toxicidad evidente; unos trabajos que habían sido abandonados por la mano de obra nativa, reportaban menores salarios y se hallaban en la base de la pirámide de cualificaciones y de la jerarquía salarial y social en la empresa.

Por otra parte, debe remarcarse que a la abultada siniestralidad en el trabajo que golpeaba a los españoles en tanto que trabajadores emigrados a causa de unos intensos ritmos de trabajo, de la prolongación de la jornada laboral por la vía de las horas extraordinarias o de las dificultades lingüísticas para comprender las normas de seguridad, se añadía un factor que agravaba esa situación. Así, los obreros recibían todo tipo de presiones en torno a la baja médica por accidente laboral, como, por ejemplo, asignarles otro puesto con peores condiciones al reincorporarse al trabajo tras la convalecencia, disfrazar los accidentes como enfermedades comunes para evitar la liquidación de indemnizaciones o coaccionar a los accidentados a través de los médicos para que renunciasen a acogerse a la baja laboral.

La distribución sectorial de los empleos ocupados por españoles en el extranjero ayuda a comprender la presencia de la descualificación, subordinación y penosidad en sus labores. De este modo, si se toman, por ejemplo, datos correspondientes a 1968, observamos que en Francia, país en el que ese año los españoles constituían, con 607 184 individuos, la primera colonia extranjera, los sectores principales de ocupación de estos trabajadores eran la construcción y las obras públicas para el caso de los hombres (34,6%) y el servicio doméstico

en el caso de las mujeres (47%). Además, había también un 22% de operarios españoles sin cualificación profesional empleados en la industria del automóvil y la industria auxiliar del mismo, así como en la fabricación de máquinas-herramientas y, en menor grado, en la siderurgia. En cuanto a la agricultura, a la presencia anual de cien mil temporeros agrícolas —sin contabilizar los clandestinos— en las campañas de la vendimia (reclutamiento familiar con mujeres y niños), el arroz y la remolacha se sumaba un grupo de trabajadores permanentes ocupados en ese sector que en 1968 llegaba al 14,5%.

Por lo que respecta a Alemania, allí la mano de obra española, tanto masculina como femenina, tenía más claramente un carácter industrial, pues en 1970 el 73,5% de los hombres y el 77,5% de las mujeres estaban empleados en la industria fordiana de la metalurgia y de la construcción de máquinas y herramientas. De hecho, el caso alemán es el que mejor responde al arquetipo de inmigrante de los años sesenta identificado con el obrero fordista.

Por último, en Suiza, en 1968, los hombres trabajaban repartidos entre la construcción (25,1%), la industria (20%) y la hostelería (20%), mientras que las mujeres lo hacían principalmente en este último sector (37,4%) y en el servicio doméstico (14,5%). Asimismo, en el país helvético, que contaba con un volumen de *saisonniers* españoles que representaba el 29% del conjunto de la mano de obra española anual emigrada a ese destino, existía un trabajo de temporada que ocupaba a los trabajadores principalmente en la construcción (70%) y en la hostelería (20%) y, secundariamente, en la agricultura (10%). Dichos temporeros, por otra parte, no podían instalarse en el país alpino haciéndose acompañar por su familia ni podían alquilar una vivienda, sino que debían alojarse en las residencias que les proporcionaban las empresas —a cambio de una cantidad de dinero abusiva— y, además, tenían que renunciar al derecho de huelga.

Por tanto, la mayoría de migrantes españoles en el extranjero se dedicaron laboralmente a actividades como la agricultura, la

construcción, la industria básica o el servicio doméstico, asociadas todas a un tipo de empleo predominantemente descualificado y, además, realizadas muchas veces de manera informal, dando lugar a la pérdida por parte de los trabajadores de los derechos que les reconocían sobre el papel los acuerdos bilaterales de emigración. Concretamente, el trabajo en negro fue un fenómeno muy destacado y perjudicial en el caso de las mujeres emigrantes, pues durante años se desempeñaron como empleadas domésticas o de la limpieza sin que se abonasen sus cotizaciones sociales, algo que acabaría privándolas del derecho a una pensión digna por cuenta del país de acogida. En cuanto a la penosidad laboral, sobre todo en Alemania, los ritmos forzados del trabajo en cadena propios de la industria metalmecánica así como la toxicidad de la industria química, sumados a las dificultades idiomáticas para comprender las instrucciones de seguridad e higiene, generaban riesgos para la salud de los emigrados españoles encuadrados en el sector secundario. Algo parecido sucedía en Suiza y en Francia en el sector de la construcción, donde se registraba una alta siniestralidad por la ausencia de unas mínimas medidas de seguridad. En cuanto al sector terciario, principalmente la hostelería suiza, interminables jornadas combinadas con coacciones y vejaciones —sobre todo en el caso de los trabajadores clandestinos— provocaban un cansancio psíquico y físico que podía desencadenar accidentes *in itinere* así como diversas patologías que a veces desabocaban en depresiones. Por último, los empleos del sector primario, realizados principalmente por los temporeros españoles en Francia —recolección de la vid o el arroz entre otros—, eran muy exigentes físicamente, causando diversas lesiones relacionadas con la espalda e implicando el trabajo infantil.

Estrechamente conectada con la precaria situación laboral de los migrantes españoles y de otros países estaba su frágil situación legal. Esto es, muchas veces el tipo de contrato que firmaba el emigrante era vinculante no solo con la empresa, sino con el sector económico y el territorio a los que se había llegado y en los que se debía permanecer

como mínimo un año. Así, en Suiza, la empresa podía abandonarse o se podía ser despedido por ella, pero el trabajador debía permanecer en el mismo cantón y recolocarse en el mismo ramo de la producción en el que originalmente había estado encuadrado. En este sentido, si un obrero dejaba una empresa o era despedido por su patrón y dicha empresa tenía una cierta entidad suficiente y, por tanto, era influyente, el trabajador en paro se encontraba con ciertas dificultades para hallar un nuevo empleo. Sobre todo en el caso de Suiza y Alemania y no tanto de Francia, puede afirmarse que el estatus legal del inmigrante tenía una serie de limitaciones respecto de la consideración del ciudadano nacional, frente al cual, en una marcada posición de inferioridad, el extranjero tenía más obligaciones jurídicas y menos derechos. Y es que la situación sociojurídica de la que partía el trabajador extranjero era inicialmente la de la mínima categoría, y aunque con el tiempo, cumpliendo una serie de requisitos, en el mejor de los casos podía ascender, nunca podía llegar a equipararse al súbdito nacional, siendo el caso más discriminatorio el suizo.

Por lo que respecta a la precariedad económica del expatriado, esta iba ligada a la laboral e influía sobre la vida social de un inmigrante considerado por una parte mayoritaria de la sociedad de acogida como alguien extraño y de paso, con exóticas costumbres y comportamientos inadecuados y propios de tiempos pretéritos, y una educación muy limitada en todos los ámbitos. Realmente el trabajador extranjero apenas tenía tiempo para prestar atención, más allá de la patente marginalidad residencial y laboral que sentía diariamente en sus carnes, a ese vacío social que le imponía no solo la gente del país de acogida y que era acentuado por la barrera de un idioma desconocido, una cultura cuadriculada, unos horarios distintos y un clima adverso, sino sobre todo la apremiante necesidad que tenía de dedicar todas sus energías y la mayor parte de su tiempo al trabajo, reduciendo su socialización a la mera visita a locales —las casas de España en el caso español— en los que se reproducían los elementos

propios de la patria dejada atrás y teniendo siempre presente la obligación de ahorrar o «tener los bolsillos quietos».

Por último, en cuanto a la precariedad política de los inmigrantes españoles hay que decir que, en tanto que trabajadores extranjeros, no solo no disponían, en casos como el de la Confederación Helvética, del derecho a elegir libremente la ocupación que quisiesen desempeñar, el lugar donde les gustase residir o la posibilidad de llevar a sus familias junto a ellos, sino que tampoco gozaban de garantías sociopolíticas básicas como el derecho al sufragio o al asociacionismo de naturaleza política. Ahora bien, debe dejarse claro que, más allá de las decisivas limitaciones políticas impuestas a los migrantes por los países de acogida en connivencia o no con el régimen dictatorial español, si los inmigrantes españoles se mantuvieron en gran medida apolíticos no fue solo por una serie de razones tradicionalmente esgrimidas como causantes de esa situación y que, si bien innegablemente influyeron en ella, no fueron totalmente determinantes. De este modo, en primer lugar, dicha retracción política de los migrantes españoles no puede achacarse totalmente al hecho de que se hubiesen sociabilizado en el marco del franquismo, donde se les había enseñado que los trabajadores humildes no tenían nada que ganar con discutir o involucrarse en política y que, mientras que la política traía problemas, el dinero ahorrado era la solución a todos los males. En segundo lugar, tampoco debe considerarse como factor explicativo de la apatía política de los inmigrantes españoles el maridaje de ese apoliticismo inculcado con sentimientos nacionalistas —igualmente inoculados en España— ante las críticas de los extranjeros hacia la España de Franco, que también era la suya. Por último, en tercer lugar, no es correcto juzgar que la aparente pasividad en cuestiones políticas de los inmigrantes españoles se debió completamente al hecho de que pretendían inicialmente un retorno rápido, rehuyendo un activismo político que pudiera traducirse en consecuencias represivas al cruzar la frontera de vuelta.

Entonces ¿cuál fue la razón principal por la cual los emigrantes transigieron de forma aparentemente pasiva —sin politizarse— con privaciones y abusos no solo de naturaleza política sino también de carácter laboral, legal, económico y social, así como con penurias y discriminaciones relacionadas con la vivienda? Pues dicha razón no fue otra que la necesidad. Es decir, actuaron como lo hicieron porque no tenían otra opción. Y es que, como así lo ilustra una encuesta del Ministerio de Trabajo de 1966, unos migrantes que, según ellos mismos lo reconocían, habían dejado su país a causa del paro, el empleo irregular o temporal, los bajos salarios, la necesidad de mejorar las malas condiciones de vida de sus hijos, de liquidar viejas deudas o de ahorrar lo suficiente para comprar una vivienda propia, no tenían otro remedio, al menos al principio, que aceptar todo lo que se les viniera encima en los países de acogida. En este marco —donde, por muy dolorosa que fuera, la única estrategia de supervivencia válida para superar las terribles condiciones socioeconómicas en que la mayor parte de la clase obrera vivía en España era trabajar duro y ahorrar la mayor cantidad posible de dinero a base de vivir de forma muy frugal— era lógico que la lucha política quedara relegada a un segundo plano y que se transigiese con toda clase de estrecheces, marginaciones y abusos, por muy consciente que se fuese de ellos y de su palmaria injusticia.

Sin embargo, a pesar de ese inmenso lastre determinado por el factor material, la movilización política y social entre los emigrados acabó produciéndose con el tiempo. Ahora bien, esa movilización, insertada dentro de un espíritu de defensa de la identidad cultural de origen, resultó un fenómeno orientado mayoritariamente, más que al antifranquismo y a la defensa de la democracia en España, a la reivindicación, por medio de asociaciones y a través de la integración en los sindicatos de los países de acogida, de la mejora de las condiciones de trabajo y residencia de los desplazados, así como de la escolarización satisfactoria de sus hijos o segunda generación en un escenario de discriminación vinculado a su condición de inmigrantes.

Por otra parte, si todo lo narrado sobre el duro marco residencial, laboral, legal, social, económico y político en caso del emigrante asistido o regular se aplica al caso no ya del migrante clandestino que accedía al país con visado de turista, con el apoyo de una red migratoria e incluso inserto en un proceso de reclamación nominal, sino del «espontáneo» sin ningún punto de apoyo en el lugar de destino, la situación era peor. La entrada al país extranjero era lo menos complicado, pues bastaba el pasaporte y el dinero suficiente para llegar por carretera o ferrocarril a Francia, Alemania o Suiza y vivir un tiempo como falso turista, pudiendo residir legalmente durante tres meses en esos países bajo tal categoría. Ahora bien, pasado ese periodo su ilegalidad quedaba patente y podía ser detenido y expulsado del país o repatriado en cualquier momento. Si durante ese intervalo temporal de noventa días encontraba trabajo, se trataría de un empleo clandestino por no tener permiso laboral. Y esa clandestinidad implicaba una situación de precariedad extrema superior a la propia del inmigrante legal, pues al estar expuesto a ser expulsado por no tener los papeles en regla, el patrón le sometería a condiciones infralegales de tipo salarial, de horario o de seguridad y salubridad. Lo cierto es que en la mayoría de los casos los inmigrantes ilegales o falsos turistas conseguían, de un modo u otro, legalizar su situación. Los «papeles» se obtenían forzando, a base de constancia, el mecanismo burocrático en un marco en el que las necesidades de mano de obra o la presión indirecta del empleador no hacían aconsejable una política de repatriaciones drásticas por parte de unas autoridades que cumplían la ley al pie de la letra solo cuando les interesaba.

Por último, aún en peor situación que los falsos turistas «espontáneos» estaban los trabajadores españoles que llegaban al país de destino a través de la emigración controlada por redes delincuenciales y que en ocasiones eran abandonados a su suerte y sin dinero en las mismas fronteras, teniendo que intentar superarlas subrepticiamente con el riesgo de ser detenidos y deportados

inmediatamente. Para ellos no solo era más elevada la posibilidad de ser repatriados, sino que también eran superiores las dificultades para la obtención de una regularización plena, la cual, según el contexto económico, se podía acabar consiguiendo aunque fuese al altísimo precio de un calvario de superexplotaciones, abusos, humillaciones, engaños, peligros, daños e inseguridades permanentes.

25

Yo no soy racista, pero…

A mediados de los años sesenta del siglo XX, muchos años antes de que lo políticamente correcto y la noción de una identidad paneuropea estuvieran en boga, el arquitecto, novelista y dramaturgo suizo Max Frisch (1911-1991), refiriéndose a la realidad de los migrantes del sur de Europa que se habían desplazado a países ricos como la Confederación Helvética, afirmó: «Pedimos trabajadores, pero vinieron personas». Dicha descripción hizo fortuna por la precisión con que sintetiza el drama humano de la inmigración en Europa en el que los españoles tuvieron un papel destacado. En esa afirmación se resume la contradicción fundamental entre los fríos cálculos del sistema productivo capitalista, que maneja la fuerza de trabajo con la misma frialdad que otras variables o factores productivos como, por ejemplo, el equipamiento industrial, y la pretendida felicidad que promete ese sistema económico para todos los seres humanos. Es decir, en las previsiones de los países desarrollados estaba importar mano de obra, pero no que cada uno de

esos obreros importados fuera un ser humano con familia, salud, sentimientos, necesidades sociales, culturales, etc.

Útiles en la empresa, la fuerza de trabajo de los migrantes les sirvió a los países ricos para sentar las bases de su prosperidad, pero fuera del trabajo, por muy «apreciados» que se les considerase en ese ámbito, resultaban, cuando menos, incómodos. De esta manera, la Europa del desarrollo, de las viejas tradiciones democráticas que había derrotado al nazismo, la Europa de la cultura, pensaba que estaba bien que los pobres y atrasados trabajadores del sur fueran a echar una mano a las ricas y desarrolladas naciones del norte e incluso consideraba que hacía una buena obra moral porque en esos países limítrofes con África seguramente se morían de hambre. Pero, eso sí, que nadie les pidiera que también se admitiese a esos forasteros de tez morena como iguales porque sus costumbres eran muy diferentes de las refinadas maneras europeas, así como su temperamento, mucho más exaltado y anárquico que el supuestamente racional y proporcionado carácter germánico.

En este sentido, como gente del sur de sangre caliente, españoles, italianos, griegos, portugueses, yugoslavos, magrebíes y turcos eran considerados como potencialmente más conflictivos e incluso como acosadores naturales de las mujeres septentrionales, e igualmente se creía que su presencia podía aumentar la delincuencia y la inseguridad. Además, les gustaba reunirse entre ellos y hacer sus fiestas y comidas, dejando muchas veces sucios los lugares en que se habían reunido, fueran dichos sitios alojamientos colectivos, espacios laborales o zonas públicas; unos lugares donde siempre acababan armando barullo a causa del consumo de alcohol y del elevado e irritante tono de voz utilizado como norma al comunicarse entre ellos. La suma de esos tópicos constituyó o estuvo originada por una sutil combinación de prejuicios raciales y sociales.

Dichos prejuicios se expresaban de manera abierta en los medios de comunicación de los países de inmigración. Así, por ejemplo, en un reportaje publicado por el periódico socialdemócrata *Hamburger*

Echo, el 20 de octubre de 1960, al respecto de los españoles «alojados» en los antiguos pabellones de los astilleros Frankschen de Hamburgo —y relacionado con la anécdota referida en la introducción— se decía:

> Sería de desear que algunos de los inquilinos fueran más limpios […]. Pocos son los que pagan puntualmente […]. En las estrechas y anticuadas escaleras de la fábrica […] se acumulan repugnantes montones de desperdicios de carne, pescado, ajo y otros alimentos. Todo ello, que procede de las cocinillas particulares, va a parar a la escalera que, por cierto, carece de ventana y de cualquier otro medio de ventilación. […] Como los españoles no toman las comidas de la fábrica y además procuran enviar a sus familiares todo el dinero posible, casi todos ellos se preparan su comida. A cada obrero se le ha entregado una cocinilla eléctrica y, después de utilizarla y comer, arrojan al suelo todos los desperdicios de carne, pescado, verduras. Es imposible encontrar tanta suciedad reunida en parte alguna. En las habitaciones echan las peladuras de frutas y restos de pan debajo de las camas. En las ventanas ponen a secar la ropa lavada. Para los 550 españoles hay, tan solo, un cuarto de estar. […] Los italianos […] procuran el menor trato posible con los españoles.

A pesar de evidencias como esta, a niveles conscientes y según el grado de formación, la segregación de los inmigrantes no fue reconocida nunca por los países de acogida. Así, *a priori* no se tenía nada contra los trabajadores meridionales, aunque siempre había un «pero» detrás del cual podía venir cualquier cosa, desde el matiz distintivo hasta el *apartheid* más cruel. Ejemplo de esto último era la posibilidad de encontrarse en las puertas de algunos establecimientos privados, junto a señales que negaban la entrada a perros, indicaciones que restringían, de manera más o menos directa, el acceso a nacionales de ciertos países. Asimismo, como lo ilustra el reportaje citado, los medios de comunicación locales, sin importarles manipular los datos y obviar la realidad, solían culpar a los extranjeros de las pésimas condiciones en las que vivían y les acusaban de ser sucios y portar enfermedades, así como de cometer actos delictivos. Y si bien los españoles y otras colonias de inmigrantes recibieron la solidaridad de

algunos sindicatos y organizaciones de trabajadores extranjeros, otros les acusaron de quitar trabajo a los obreros locales y de hacer caer los salarios.

En este marco de xenofobia siempre latente y a veces evidente, reforzado por un choque cultural expresado fundamentalmente por la barrera idiomática —sobre todo en el caso del alemán—, es lógico que los contactos entre los inmigrantes y la población nativa fueran limitados más allá del ámbito laboral. Es cierto que hubo casos de relaciones de amistad e incluso de matrimonios mixtos, aunque igualmente existieron enfrentamientos causados por una xenofobia recíproca. En consecuencia, durante sus horas de ocio cada comunidad se mantenía por lo general apartada del resto. Esta tendencia al aislamiento y la segregación también se percibía en el caso español dentro de la propia colonia, de manera que las personas procedentes de provincias o regiones cercanas tendían a formar lazos más sólidos y duraderos entre ellos que con los emigrantes de otras zonas no limítrofes con sus lugares de origen.

Debe tenerse en cuenta que, en el marco mental de los trabajadores emigrados, su salida a países extranjeros culturalmente hostiles y donde se suponía que podrían ganar el suficiente dinero para volver a España con un capital que les permitiese mejorar su situación social, el exilio laboral era concebido como un fenómeno temporal que debía tener una duración máxima de apenas unos pocos años. Es evidente que esta visión no constituía precisamente un estímulo para que los inmigrantes se comunicasen y relacionasen profundamente con el mundo exterior que los rodeaba; un mundo, además, en el que las autoridades y la sociedad les percibían, en el mejor de los casos, como trabajadores invitados temporales que debían rotar o ser sustituidos por otras remesas humanas hasta que ya no fuera necesario para las economías de dichas naciones tener que acudir a esa mano de obra barata foránea. Por tanto, ni el entorno, ni la realidad ni la mentalidad del emigrante le invitaban a establecer lazos con la sociedad de acogida, limitándose el contacto con ella casi exclusivamente al lugar

de trabajo. Del mismo modo, y teniendo en cuenta el bajo nivel formativo de la mayoría de los emigrados, se descartaba un aprendizaje del idioma del país de inmigración más allá de lo estrictamente necesario para desenvolverse con un lenguaje precario en el entorno laboral y en las gestiones más elementales de la vida diaria.

Tomando en cuenta todo esto, puede decirse que, en la interacción de los inmigrantes sureños con los nativos de los países centroeuropeos y septentrionales, la integración y su antípoda, la discriminación, fueron los polos antitéticos en que se movieron las relaciones de estos dos grupos humanos. Ahora bien, con todos los matices y salvedades precisos, se puede afirmar que la regla fue la discriminación y la excepción la integración. Así, en la medida en que los españoles u otros extranjeros intentaron afrancesarse, alemanizarse o helvetizarse en detrimento de su propia identidad (aculturación o asimilación), y con las dificultades que ello comportaba, pudieron ser vistos con simpatía, pero siempre en un riguroso plano de desigualdad. Que esta situación de supuesta integración fuera lo ideal es dudoso. Más bien los casos más equilibrados —y raros— fueron los de aquellas comunidades que convivieron en un mutuo respeto de sus especificidades culturales, de costumbres y vida. Esta situación, evidentemente, se dio, pero lo cierto es que mayoritariamente nativos y extranjeros se ignoraron sin respetarse, se toleraron a lo sumo, pero no convivieron, más bien coexistieron y desconfiaron en medio de malentendidos, recelos y prejuicios que, a pesar de ser desmontados por las cifras oficiales, perduraron en el tiempo. A este respecto, pueden citarse como ejemplo las estadísticas sobre delincuencia en la Alemania de 1965, que indicaban que, de los varones con edades comprendidas entre los dieciocho y cincuenta años que habían cometido algún tipo de delito en el país, un 1,4% eran españoles, un 2,2% italianos, un 3,2% turcos y un 4,5% alemanes.

No hubo, por tanto, interculturalidad, sino como mucho una tensa multiculturalidad. En el reparto de responsabilidades por esta

situación hay que tener en cuenta que el hecho de que un español no entendiese a los franceses, alemanes o suizos o tuviese prejuicios contra ellos y no se esforzase en conocer sus hábitos ni su cultura podía ser algo comprensible. Lo era por su notoria inferioridad cultural, esto es, por tener el emigrante español en la mayoría de los casos estudios básicos y un horizonte mental cerrado. Esa inferioridad cultural le incapacitaba para tener la suficiente flexibilidad mental para adaptarse a un medio desconocido y, como reacción autodefensiva, le llevaba a aislarse en un contexto que percibía como hostil. En este sentido, debe tenerse en cuenta que muchos emigrantes partían de un modelo de sociedad diferente, habiendo cambiado sus zonas rurales por las grandes ciudades industriales de países donde el grado de consumismo era muy alto, lo que chocaba con su objetivo ahorrativo y les obligaba a una vida austera y con poca socialización. En cambio, desde el lado de una población más culturizada y acomodada como la de Francia, Alemania o Suiza, la actitud hostil hacia el inmigrante fue una pura discriminación impuesta como un acto de poder reflejado no solo en actitudes, sino también en leyes.

De esta manera, elementos que podrían haber estimulado la integración de los extranjeros, como, por ejemplo, la promoción profesional, no fueron promovidos. De hecho, la segregación laboral no consistió solo en que los trabajadores españoles, como otros del sur de Europa, tuviesen que desempeñar las tareas más penosas, peligrosas, peor pagadas y con jornadas más largas de la escala profesional, sino que además, en el sector secundario, donde se emplearon de manera masiva la mayor parte de los emigrantes, estos empezaban en las fábricas de peones y con los años adquirían una cualificación informal que no estaba avalada por ningún título oficial. Como mucho, los obreros podían obtener un diploma de capacitación profesional expedido por la empresa que, por lo tanto, no constituía una formación homologada ni útil para ser aplicada en el aparato productivo industrial del país de origen de los obreros si estos retornaban a su patria.

En cuanto a la vivienda, la discriminación de los inmigrantes se desplegó en dos fases. En la primera, los migrantes del arranque de los años sesenta —que normalmente viajaban no acompañados por sus familias— fueron segregados residencialmente a través de su destierro obligado en barracas, barracones, *bidonvilles*, viviendas antiguas, residencias espartanas y otros sucedáneos de moradas —algo que se convirtió en una condición permanente para los *saisonniers*—. Con ese tipo de alojamiento, los patronos cumplían la letra pero no el espíritu de unos contratos laborales que hablaban de suministrar a los trabajadores extranjeros unas viviendas dignas y adecuadas con unas condiciones satisfactorias de higiene y salubridad. La segunda fase de la discriminación en el ámbito de la vivienda se activó cuando, tras la reagrupación familiar, los inmigrantes intentaron acceder a viviendas de mayores dimensiones y en mejores condiciones que las propias de las infraviviendas iniciales a les que habían sido confinados. En ese momento, los inmigrantes se encontraron no solo con un mercado de viviendas con un nivel de precios muy alto y unas condiciones de habitabilidad pésimas, sino también con prejuicios xenófobos. De esta manera, el ejemplo del inmigrante que iba a preguntar donde le indicaba un anuncio de alquiler y recibía la respuesta de que el piso estaba libre pero no para extranjeros era tan repetido que era casi tópico. Esta era una abrumadora realidad que incluso no hacía falta ir a comprobar sobre el terreno, porque los propios anuncios en la prensa la hacían constar mediante la expresión «Abstenerse extranjeros». Esta abstención repetida configuró un mercado de la vivienda en el que, por una parte, la calidad bajaba y, por otra, los precios subían.

Comprensiblemente, por la ley de la oferta y la demanda y por los prejuicios, toda vivienda que no estaba muy a ras de la base de la pirámide social, o incluso por debajo de ella, tenía unas pretensiones de estatus y, por tanto, de *apartheid* para que no se devaluase, lo que determinaba la fijación de unos precios de alquiler abusivos y disuasivos. Esta situación segregaba y reducía el mercado de la

vivienda para los inmigrantes, los cuales, para cubrir su necesidad habitacional, debían aceptar alquileres altos en edificios muy deteriorados y muchas veces se veían obligados a compartir piso con otros migrantes mediante el subarriendo de habitaciones.

Junto al ámbito laboral y residencial, otros campos donde se puso de manifiesto que la legislación de los países europeos de acogida, especialmente en el caso de Alemania y Suiza, no se esforzaba por integrar a los inmigrantes, sino que frenaba en lo posible su instalación definitiva, fueron los del emprendimiento, la reagrupación familiar y la educación de los hijos de los migrantes. Así, en Alemania, por ejemplo, no se permitía abrir negocios a los extranjeros, salvo que estuviesen casados con alemanes y lo hicieran a nombre de su pareja. Asimismo, si el Estado francés facilitó siempre el proceso de reagrupación familiar, las autoridades alemanas, que exigían la posesión —normalmente en régimen de alquiler— de una vivienda digna por parte del reagrupante para conceder el reagrupamiento, solo se mostraron favorables a este procedimiento en determinados momentos por intereses económicos. De este modo, cuando el aparato productivo germano se veía necesitado de mano de obra femenina, retenida por el régimen español, no se dudaba en relajar los criterios mínimos para poder reclutar a las mujeres que, normalmente acompañadas de sus hijos, se reencontraban en suelo alemán con sus maridos. En Suiza, por otra parte, se ponían más trabas que en Alemania para la reagrupación familiar, y los niños nacidos allí de padres españoles no obtenían la nacionalidad. En cuanto a la cuestión de la educación de los hijos de los inmigrantes españoles, originalmente segregados de los escolares nativos en los casos alemán y suizo, fue en Alemania donde hubo una movilización mayor de los padres y madres a través de las Spanischer Elternverein o Asociaciones Españolas de Padres de Familia, que reivindicaron y consiguieron una plena integración de los niños inmigrantes en la escuela alemana, pero sin que perdiesen su identidad al poder recibir paralelamente clases de lengua, historia y cultura españolas.

En definitiva, es notorio el hecho de que a las sociedades receptoras —con la excepción de Francia— no les interesaba o directamente querían impedir que el inmigrante se llegase a integrar en ellas: lo único que se deseaba del obrero extranjero era que interiorizase el espíritu de sacrificio y la disciplina de trabajo del país de acogida, cumpliese con su cometido eficientemente y regresase a su patria sin causar problemas ni ocasionar demasiados gastos al Estado.

Ahora bien, igual que sucede en la España del siglo XXI, sobre todo con la inmigración latinoamericana y de Europa oriental, con una raíz cultural humanista judeocristiana compartida, y no tanto con la inmigración asiática y con la de origen islámico magrebí y subsahariano, debe insistirse en las numerosas excepciones que hubo también cuando los españoles fuimos inmigrantes, esto es, en las comunidades bien adaptadas en Alemania Occidental o Suiza o en los cientos de familias de origen español plenamente integradas en Francia. Piénsese que los que estuvieron en los países de acogida durante un periodo largo, de más de cinco años, tuvieron en muchos casos hijos que iban a la escuela del país extranjero y que hablaban mejor el idioma foráneo que el de sus padres. Este factor, se quiera reconocer o no, fue vinculante y, de alguna manera, favoreció la integración, en este caso en un sentido cultural. Del mismo modo hay que considerar, también en casos de residencia prolongada en el extranjero, a aquellas familias de trabajadores que, tras años de esfuerzo, vencieron prejuicios y discriminaciones y fueron respetados laboralmente gracias a una promoción conseguida a pulso, con su consiguiente elevación en el estatus social y económico. Esas familias sintieron una enorme simpatía e incluso orgullo por el país de acogida y siempre lo pusieron en contraste con las miserias y sinsabores a los que estaban asociados sus recuerdos de la patria dejada atrás. Estos casos se dieron y, aunque no fueron mayoría, se debe dejar constancia de ellos.

Asimismo se deben hacer salvedades por naciones. De esta manera, en una escala de mayor a menor acogida e integración, Francia iría en

primer lugar, especialmente en los departamentos de las regiones mediterráneas y meridionales con una fuerte tradición migratoria española, dándose una aceptable integración gracias a afinidades temperamentales, climatológicas, de costumbres y de cercanía idiomática entre ambas sociedades. A continuación estaría Alemania, donde a pesar de que los españoles —en un grado algo menor que los italianos y por elementos como su pertenencia a la confesión católica, mayoritaria en Alemania junto con la protestante— gozaban de una imagen de colectivo menos conflictivo que otros grupos nacionales y eran vistos con una mayor simpatía que yugoslavos, turcos y magrebíes, las cosas no fueron tan favorables; antes bien, la comunidad alemana era, en general, difícil y cuadriculada, admitiendo poca flexibilidad para aceptar lo exterior. Lo mismo podría decirse de la Suiza germánica —no tanto de la francófona—, acaso aún más prejuiciosa y cerrada que la sociedad alemana y con claras tendencias segregacionistas evidentes en sus leyes y costumbres.

A partir de los datos de varias entrevistas realizadas en 1981 entre emigrantes retornados de Francia, Alemania y Suiza, se puede afirmar que un 58% de los españoles convivía activamente con franceses y un 42% tenía sus amigos entre ellos. En cambio, en Alemania el 50% de los emigrantes convivía solo con otros españoles y el 71% tenía también entre estos a sus verdaderos amigos. En Suiza se daba una pauta intermedia, con la peculiaridad de una mayor relación de los españoles con emigrantes de otros países como Italia. En este sentido, muchos españoles, con la llegada del buen tiempo, iban al campo y a la montaña los domingos y allí se encontraban con los italianos asando carne juntos y compartiendo fiambreras de comida y botas de vino, que pasaban de mano en mano, alegrando un agradable momento de intercambio cultural y de reencuentro, al aire libre, de los migrantes con sus tradiciones y con personas de carácter afín.

26

Cada oveja con su pareja

La respuesta a la segregación y marginación —y a veces automarginación— de los inmigrantes españoles, pero igualmente de otras nacionalidades, fue el encuentro con otros compatriotas, asumiendo el principio de que las experiencias amargas compartidas son menores o, al menos, lo parecen. Y es que, desde que existe la emigración, históricamente siempre los grupos nacionales en el extranjero han tendido a agruparse en la medida de lo posible en lo que se conoce como asociacionismo étnico. Se trata de un mecanismo defensivo que es una respuesta cultural de los migrantes, en el sentido antropológico, para conseguir adaptarse a unas sociedades extrañas y hostiles de las que se desconocen desde su lengua hasta su legislación. El ejemplo arquetípico serían las grandes colonias chinas en las ciudades norteamericanas de Nueva York y San Francisco y, de una forma más general, las comunidades de italianos, especialmente notables en Nueva York y Nueva Jersey.

Cronológicamente, la génesis del asociacionismo migratorio español se sitúa a finales siglo XIX, momento en el que, tanto en América como en Francia, entonces el único país europeo de destino de la emigración española, los españoles crearon centros y asociaciones de carácter étnico. Estas primeras asociaciones, aunque cumplían objetivos de tipo cultural y recreativo, se distinguieron como sociedades de socorros mutuos. Es decir, a falta de un sistema público de garantías, estas agrupaciones, formadas por iniciativa de los propios emigrados y también de la Iglesia católica española, protegían a sus asociados frente a contingencias de enfermedad, accidente o muerte. Tales fueron los casos, en Francia, de la Colonia Española de Béziers (Occitania), del Solar Español de Burdeos (Nueva Aquitania) o del Hogar de los Españoles de Saint-Denis (Isla de París).

Cuando a finales de los años cincuenta del siglo XX se activó el proceso migratorio a diversos países de Europa occidental, muy rápidamente se tejió en esas naciones un entramado de asociaciones y centros de españoles. De esta manera, en el periodo 1960-1975, el 60% de los emigrantes españoles formaron parte de alguna asociación. Ahora bien, dado que en los años sesenta en los países de acogida ya existían sistemas públicos de atención social a los que los emigrantes tenían acceso en virtud de los convenios bilaterales de Seguridad Social y emigración firmados con el Gobierno de Franco, la vertiente mutualista del asociacionismo dejó de carecer de sentido, potenciándose otras como la defensa de los derechos laborales, de una vivienda digna o la integración de los hijos de los migrantes en los sistemas educativos extranjeros.

Hay que señalar que las asociaciones de españoles en los diversos países europeos de emigración se reforzaron con el paso de los años, tomando verdadera relevancia cuando los emigrantes se dieron cuenta de que su voluntad de una permanencia breve en el extranjero se estrellaba con la realidad económica (ausencia de un ahorro suficiente) y abandonaron la consideración inicial de que no debían invertir su tiempo y recursos en tratar de integrarse en las sociedades de acogida.

De este modo, con la prolongación del periodo de estancia de los emigrados y la reagrupación de sus familias, el asociacionismo español de primera hora, de tipo sobre todo folclórico y sin voluntad de imbricación en el país de inmigración, evolucionó y resultó muy valioso en aspectos que afianzaron y mejoraron la posición de la colonia hispana en el extranjero como, por ejemplo, la plena incorporación de los hijos de los migrantes en el sistema educativo del país de acogida y, por extensión, en su sociedad. Por otra parte, la ebullición social reivindicativa que significó el Mayo del 68 no fue ajena a ese refuerzo del asociacionismo español. De hecho, todas las grandes asociaciones se crearon a partir de ese año. Este dato demuestra que el asociacionismo español, en conexión con organizaciones políticas y sindicales de la izquierda española y extranjera, se fue liberando paulatinamente de tutelas oficiales y folclorismos y se implicó en la reivindicación de derechos sociales, económicos y políticos de los inmigrantes y sus hijos.

En relación con la progresiva politización del movimiento asociativo debe decirse que, igual que había ocurrido en América Latina, dentro del asociacionismo emigrante español en Europa se observó, sobre todo en los primeros años, superándose después, una disgregación y hasta oposición entre asociaciones. Ello obedeció, más que a idiosincrasias regionales, a razones de naturaleza política, dándose un disentimiento que en España no podía expresarse y que en la etapa de la emigración a América finisecular no se manifestó. De esta manera, en el proceso de organización de los miembros de las colonias españolas en Europa y de su aglutinamiento en torno a asociaciones y centros ubicados en núcleos de población relevantes, se dio un antagonismo o dualidad entre las asociaciones y los centros fomentados y tutelados por el régimen y las asociaciones y los centros promovidos y controlados por representantes de la oposición interior y exterior al régimen. Es decir, dada la importancia de dichas asociaciones y centros como focos de influencia sobre un gran número de emigrantes, hubo una pugna por dirigir sus actividades y

reivindicaciones en un sentido ideológico o en otro. No obstante, también existió colaboración entre esos bloques antagónicos en cuestiones como la educación de los hijos de los inmigrantes.

Como ejemplo de esa progresiva laminación de la hostilidad entre asociaciones oficiales y opuestas al régimen e incluso de la colaboración entre ellas, puede citarse la paulatina inclusión de los capellanes de emigrantes dentro de la órbita de las asociaciones democráticas. Así, estos capellanes, que en un principio eran, salvo escasas excepciones, instrumentos del régimen franquista que interpretaban su misión como un ministerio sacerdotal a la antigua usanza —sacramentos, consejos personales, asistencia social y poco más—, tras el Concilio Vaticano II (1962-1965) tomaron conciencia de la importancia del papel social que podían desempeñar. Entonces, desbordando el marco del paternalismo inicial, abordaron y se implicaron en los problemas de los migrantes desde una óptica más colectiva y cristiana de base, poniendo más énfasis que en lo meramente religioso en los aspectos socioeconómicos de la emigración, en la defensa de los derechos de los inmigrantes y en la consecución de la cohesión organizativa y representativa de los trabajadores expatriados. El resultado fue que se ganaron la confianza de amplios sectores de las colonias españolas en Europa, tanto de creyentes como de no creyentes, a la vez que se granjearon el recelo, la desconfianza, cuando no la hostilidad, de una parte de la jerarquía eclesiástica y civil española, pero también de los países de acogida. Otro tanto cabría decir, por lo menos en lo que a Suiza y Alemania Occidental se refiere, del papel crecientemente comprometido que tuvieron los asistentes sociales dependientes de Cáritas, organización muy potente y muy conservadora en cuanto a que era controlada por la jerarquía eclesiástica, pero cuyas directrices oficiales fueron desbordadas por la acción personal de unos trabajadores sociales que superaron sus atribuciones teóricas para pasar a un tipo de acción más audaz y eficaz, y, ciertamente, más social y fiel a los principios originales del cristianismo.

Las principales asociaciones de emigrantes españoles fueron la FAEEF (1968) o Federación de Asociaciones de Emigrantes Españoles en Francia; la ATEES (1968) o Asociación de Trabajadores Emigrantes Españoles en Suiza; la AERFA o Asociación de Emigrantes Españoles en la República Federal de Alemania; y las Spanischer Elternverein o Asociaciones Españolas de Padres de Familia, que desembocaron en la Bund der Spanischen Elternvereine in der Bundesrepublik Deutschland (1973) o Confederación de Asociaciones Españolas de Padres de Familia de la República Federal de Alemania. Había asociaciones cercanas al régimen franquista, aunque no siempre totalmente dóciles, como era el caso de la FAEEF y, en menor grado, de las Spanischer Elternverein, relacionadas con la Iglesia, y otras opuestas al mismo, a pesar de que no lo manifestasen abiertamente, como era el caso de la ATEES.

La FAEEF fue una asociación tolerada y alentada por un régimen que paradójicamente prohibía en España el derecho de asociación. La razón que explica esa política de tolerancia hacia la Federación de Asociaciones de Emigrantes Españoles en Francia es que el régimen, más allá de patrocinar y controlar las casas de España y colaborar con el asociacionismo católico que representaban las misiones, pretendió asegurarse de que se mantuviese entre los emigrados más inquietos y activos organizativamente la desmovilización social que la dictadura promovía en el interior del país, financiando para ello a aquellos centros y asociaciones de migrantes no oficiales a los que consideraba afines o políticamente inocuos. En este sentido, la dirección de la FAEEF no solo recibió financiación gubernamental, sino que mantuvo una relación muy fluida con el régimen. Tanto fue así que el IEE acabaría reclutando a algunos de los directivos de la FAEEF para ocupar cargos en asesorías laborales y casas de España. Y es que a las autoridades españolas la relación con la FAEEF les facilitaba el control de la emigración y les permitía utilizar la red de asociaciones para obtener un mayor eco de su política asistencial y cultural (difusión de convocatorias de becas de estudio, promoción de colonias de

vacaciones, etc.). A su vez, la FAEEF obtenía una serie de recursos como subvenciones o los servicios gratuitos de un asistente social. Concretamente, la agregaduría laboral enviaba un asistente social que realizaba permanencias en los locales de la federación con un horario adaptado a la disponibilidad de los emigrantes, pues los servicios de información, asesoramiento y papeleo instalados en las embajadas y los consulados tenían limitaciones horarias para unos trabajadores que debían cumplir una larga jornada laboral. Asimismo, si la estructura federativa constituía un canal privilegiado de distribución de información sobre el acceso a ciertos recursos públicos de carácter social como becas escolares o colonias infantiles de vacaciones, era de esperar que los socios de los centros federados fuesen los primeros en aprovecharse de tales recursos. Quien tomó la iniciativa a la hora de establecer estos vínculos fue la propia FAEEF. De esta manera, conscientes de la dificultad de mantener una infraestructura federativa basada exclusivamente en el esfuerzo de carácter voluntario de los socios, sus directivos dirigieron una serie de cartas, a lo largo de los últimos meses de 1968 y primeros del año siguiente, pidiendo la colaboración de la agregaduría laboral, del Consulado General de España en París y del IEE, así como de una serie de bancos españoles que contaban con oficinas en la capital francesa.

Ahora bien, la FAEEF fue algo más que un mero brazo ejecutor de la política migratoria franquista. En primer lugar porque la federación no llegó nunca a admitir la injerencia directa de las autoridades españolas en su funcionamiento interno, estatutariamente definido. De este modo, se rechazó la propuesta de que la Dirección General del IEE nombrase un secretario oficial de la federación. Igualmente, en la asamblea general de 1970, fue derrotada por nueve votos contra uno la propuesta de que los miembros directivos de la FAEEF para poder ser elegidos tuviesen que presentar previamente uno o varios certificados de buena conducta expedidos por las autoridades francesas y españolas. Por otro lado, la relación con las autoridades franquistas no impedía a la FAEEF tener contactos con los sindicatos

franceses CGT (Confederación General del Trabajo) y CFDT (Confederación Francesa Democrática del Trabajo), así como adherirse a sus campañas en favor de los inmigrantes, ofrecerles su colaboración o proponerles la elaboración de un programa reivindicativo común. Asimismo, la estrecha relación con el régimen español tampoco era obstáculo para que la FAEEF participase en reuniones de organismos democráticos como, por ejemplo, la celebrada en mayo de 1973 por la Asocciation de Soutien aux Travailleurs Immigrés (ASTI) o en la I Conferencia Internacional de Juristas Demócratas, que tuvo lugar en París en enero de 1974. Finalmente, la relación de la FAEEF con el Gobierno español generó contradicciones porque las limitaciones financieras de la acción asistencial del IEE así como su incapacidad política para resolver los problemas de la emigración acabaron por suscitar en la FAEEF y en sus centros asociados no solo las críticas, sino también la movilización activa contra el régimen dictatorial.

En el polo opuesto a la FAEEF estaba la ATEES o Asociación de Trabajadores Emigrantes Españoles en Suiza, que se constituyó en el país alpino también en 1968 bajo el auspicio de militantes comunistas. Era una asociación a escala de la Confederación Helvética que, además de socios individuales, agrupaba a centros españoles preexistentes y a comisiones de empresa, por lo que su estructura se asemejaba más a una federación de asociaciones. Aunque en sus documentos y en las declaraciones de sus dirigentes se evitaban referencias directas a la situación en el interior de España, la asociación efectuaba una crítica al régimen autoritario español a partir de su actuación en las cuestiones relacionadas con la emigración. En este sentido, la ATEES, desde sus primeros pasos, además de desarrollar una labor de información y asesoría en materia laboral y ayudar a los españoles en la tramitación de documentos, se orientó a la actividad reivindicativa, pretendiendo constituirse en la representación de toda la emigración española en Suiza y tratando de

reclamar derechos y protección para los españoles en tanto que migrantes.

La ATEES articuló una doble serie de exigencias dirigidas, por una parte, al Gobierno suizo y, por otra, al Gobierno español. Con relación a las autoridades helvéticas, un primer bloque de peticiones eran de índole claramente sociolaboral, tales como la supresión de la discriminación en el trabajo, la igualdad salarial entre suizos y extranjeros, la libertad de contratación, la garantía de empleo para todos, la extensión del seguro de desempleo y el acceso a los seguros sociales para los trabajadores inmigrantes. Dentro de este capítulo se pedía la supresión del Estatuto del Temporero, que, con toda lógica, era considerado como la fuente principal de discriminación para los trabajadores inmigrados.

Un segundo bloque de peticiones de la ATEES con relación a la Administración helvética hacía referencia a las garantías jurídicas solicitando, por ejemplo, la abolición de las medidas discrecionales de expulsión, la limitación del poder policial sobre los extranjeros o la petición de una nueva ley de residencia que garantizase los derechos humanos de los inmigrantes. La ATEES también exigía una serie de derechos democráticos, como el derecho a consulta y de representación de los inmigrantes en las instancias en las que se elaborase y decidiese la política de migración tanto en Suiza como en España. Reclamaba igualmente los derechos de expresión, asociación y manifestación al Gobierno helvético, mientras que exigía al español el reconocimiento de las organizaciones democráticas de la emigración. Por otra parte, específicamente ante la Administración española, la ATEES reivindicaba, entre otras medidas, un retorno con garantías de empleo o de subsidio de desempleo, el mantenimiento de los derechos adquiridos en la emigración o la supresión de las aduanas para los bienes adquiridos en el extranjero.

Por lo que respecta a la cuestión educativa, la ATEES reclamó la puesta en marcha de una serie de mecanismos para una mejor integración de los hijos de los migrantes en el sistema educativo del

país de inmigración, además de la preservación en la segunda generación de la lengua de origen. En este sentido, en el III Congreso de la ATEES, celebrado en Zúrich el 11 y 12 de noviembre de 1972, fueron calificadas como apremiantes para la emigración española en la Confederación Helvética las clases de integración en el sistema educativo suizo para los menores que emigraban en edad escolar, el derecho a la enseñanza en lengua materna paralelo a la escolarización ordinaria, que los niños extranjeros tuvieran la ayuda necesaria en la escuela para hacer sus deberes, la creación de cantinas o comedores en las escuelas a precios módicos y bien gestionados, así como de centros de recreo vigilados para las vacaciones. Por otra parte, del mismo modo que articuló un programa específico para la segunda generación centrado en la enseñanza, la ATEES explicitó a la vez un programa reivindicativo de la mujer migrante. En este campo postulaba la igualdad de derechos, la equiparación salarial, el derecho a la contracepción y la libertad para interrumpir el embarazo, el permiso laboral de maternidad y la prohibición del despido de las mujeres durante el periodo de gestación.

En cuanto al asociacionismo español en Alemania, en noviembre de 1974, en la ciudad de Kassel (Hesse), se celebró el primer congreso de la Asociación de Emigrantes Españoles en la República Federal de Alemania (AERFA), una organización constituida unos pocos meses antes e inspirada en la ATEES helvética. La AERFA adoptó en ese congreso un programa en el que exigía la participación de los emigrados en todo aquello que concerniera a los convenios bilaterales de emigración y de Seguridad Social tanto vigentes como futuros, así como el acceso a una información detallada al respecto a través de la embajada española. Reclamaba, asimismo, al Gobierno español un plan que garantizase el retorno voluntario a España de los migrantes, permitiendo una reintegración plena de los mismos en la sociedad y el mercado laboral español. Desde el punto de vista de las condiciones de vida, la AERFA demandaba el cumplimiento de los mínimos estipulados por las autoridades alemanas en materia de residencias, así

como el acceso a viviendas sociales que facilitaran el reagrupamiento familiar, pues no debe olvidarse que el convenio bilateral hispano-alemán de 1960 exigía al emigrante, para que pudiera llevar a cabo ese reagrupamiento, demostrar que disponía de unas condiciones de alojamiento dignas para él y su familia. En el mismo ámbito de la familia, la AERFA se pronunciaba contra lo que consideraba una regulación del subsidio familiar discriminatoria hacia los *Gastarbeiter* y reclamaba que en las guarderías alemanas se reservasen plazas para los niños extranjeros.

Por otra parte, la AERFA también explicitó demandas de garantías jurídicas y de derecho a la participación política. Por lo que se refiere al primer aspecto, así debe entenderse la petición de traducción de toda aquella documentación oficial que, siendo importante, afectase a los extranjeros, solicitándose en su defecto la prestación gratuita por parte de la Administración de servicios de interpretación. En cuanto a los derechos, se instaba a la reforma de la Ley de Extranjeros y se reclamaba el derecho al voto en las elecciones municipales, además de la extensión de los Consejos Consultivos de Extranjeros (Ausländerbeiräte) creados desde los comienzos de los años setenta en los ayuntamientos para dar expresión a las reivindicaciones y necesidades de los emigrantes.

Por último, la AERFA, igual que la FAEEF o la ATEES, no solo entraba de lleno en la esfera de la acción sindical fuera de la empresa en lo concerniente a las funciones de asesoramiento en materia de documentación o sobre asuntos laborales como salarios, contratación o vulneración de los convenios colectivos, sino que también intervenía en los centros de trabajo organizando a los españoles de manera parasindical y participando en conflictos laborales, con los consiguientes roces con los sindicatos de clase en los países de acogida.

Debe recordarse que, dentro del movimiento asociativo de los emigrantes españoles en Alemania, fueron especialmente remarcables las Spanischer Elternverein o Asociaciones Españolas de Padres de Familia, que aparecieron a finales de los años sesenta y que

desembocaron en la creación, bajo la influencia católica, de la Confederación de Asociaciones de Padres de Familia de la RFA en 1973 (en Francia y Suiza se crearon confederaciones similares en 1974 y 1976 respectivamente). Hay que indicar que, debido al carácter temporal que se atribuyó en un primer momento a la presencia de los trabajadores españoles en Alemania —y también en Suiza—, ni el Estado español ni el germano previeron medidas para la escolarización de los hijos de los desplazados. Las soluciones improvisadas, basadas en la educación exclusiva en castellano con profesores españoles en las etapas formativas iniciales, fracasaron porque no preparaban adecuadamente a los niños para el tránsito a niveles formativos superiores impartidos exclusivamente en alemán. El resultado era un escaso aprovechamiento por los estudiantes españoles de la muy selectiva escuela alemana. De esta manera se cerraba a los hijos de los emigrantes uno de los sueños de estos: la perspectiva de que sus descendientes obtuviesen una mejor educación que les asegurase un confortable futuro laboral y una posición social más elevada (la educación como «ascensor social»).

Como respuesta a esta situación, a finales de los años sesenta los padres más conscientes, dejando de lado sus distintas sensibilidades políticas y religiosas, crearon, tras múltiples reuniones informativas y organizativas en centros y parroquias españoles en Alemania, las primeras *Elternvereine* o Asociaciones de Padres de Familia. Dichas asociaciones, cuyo objetivo era promover acciones concretas para mejorar la educación de los niños de los emigrantes, se fundamentaban en la participación asociativa y la autoorganización sobre bases democráticas. Con la intención de potenciar ese movimiento espontáneo y dotarlo de una estructura coherente y un respaldo pedagógico sólido, las misiones católicas españolas, a través de la Conferencia Episcopal alemana, crearon en 1972 el Departamento de Asuntos Escolares y Educación de Adultos (Referat für Schulwesen und Erwachsenenbildung), una organización que dio un impulso definitivo a las Asociaciones de Padres de Familia. El

responsable de ese departamento de las misiones católicas formó multiplicadores y organizó en noviembre de 1973 un congreso al que acudieron las veinticuatro asociaciones ya existentes en el país. Allí se fundó la Confederación de Asociaciones de Padres de Familia en la RFA, la primera gran organización de extranjeros en Alemania Occidental dedicada a problemas de integración. A partir de entonces su expansión fue rapidísima. Hacia 1980 ya existían más de 120 *Elternvereine* con alrededor de diez mil familias como socios, siendo imitado este modelo asociativo genuinamente español por otras comunidades de extranjeros.

Para entender el carácter satisfactorio del abordaje de la cuestión de la escolarización de los hijos de los emigrantes por las *Elternvereine*, hay que tener en cuenta no solo la pasividad de las autoridades germanas respecto de la integración de los hijos de los extranjeros en su sistema educativo, sino también el hecho de que hasta 1969 el Gobierno español no promovió ninguna medida a nivel general en el ámbito de la educación en el extranjero. Concretamente, ese año se creó un organismo oficial, el Consejo Especial Primario de Enseñanza de Emigrantes, que se complementó con un convenio firmado en 1970 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el de Trabajo por el cual se establecía un plan de enseñanza en español en distintos puntos europeos de emigración y se acordaba el envío a partir de 1971 de maestros españoles al extranjero.

Con este desalentador panorama de partida, las *Elternvereine* abordaron la cuestión educativa a través de la fórmula de la integración de los niños españoles en la escuela alemana desde el jardín de infancia (*Kindergarten*), tratando de garantizar al mismo tiempo, mediante actividades complementarias y optativas realizadas en centros españoles o en locales municipales o eclesiales, que recibieran clases de castellano, pero también de historia y cultura españolas, para no perder el idioma materno y el vínculo con su patria. Los frutos no se hicieron esperar. Los chicos españoles se fueron separando del bajo rendimiento entre los alumnos extranjeros

y se acercaron cada vez más al estándar de los compañeros alemanes, alcanzándolo e incluso superando la media. Así, los españoles de segunda generación destacaron por su alto nivel educativo e integración en la sociedad alemana, un hecho reforzado por un elevado índice de matrimonios mixtos. Por otra parte, aunque el principal objetivo de las *Elternvereine* era mejorar la situación escolar de los niños y jóvenes españoles en Alemania, también se organizaron desde los años sesenta, con la implicación activa de instituciones alemanas como Cáritas y las universidades, grupos de trabajo que se ocuparon de potenciar la formación de los propios padres y madres emigrantes. En 1984, la labor de años en este terreno cristalizó en la creación de la Academia Española de Formación (Spanische Weiterbildungsakademie), enfocada a la educación de adultos.

Puede afirmarse, pues, que en su vertiente educativa el asociacionismo español no creó una cultura de gueto, sino que contribuyó a que la integración de los expatriados españoles y sus hijos en la sociedad alemana fuera superior a la de otros colectivos de inmigrantes como los griegos, yugoslavos o turcos. En este sentido, la guetización de los primeros años de la emigración española no fue el inicio de un camino hacia la marginalidad, sino que sirvió para que las familias españolas que se asentaron de manera más o menos permanente en Alemania desarrollasen una fuerte conciencia de pertenencia a una comunidad de iguales que compartía un mismo destino y una serie de problemas, destacando entre ellos la situación educativa de los hijos de los migrantes —y de los propios adultos—, que podían ser abordados satisfactoriamente desde la fuerza que otorgaba el grupo.

Como conclusión, se puede aseverar que globalmente el asociacionismo español en los países de emigración fue un movimiento diverso y fructífero dentro del cual, desde los años sesenta, se enfrentaron por la hegemonía entre las diversas colonias de españoles, pero también se interrelacionaron y colaboraron, el Gobierno dictatorial, la Iglesia católica y las organizaciones de la izquierda

antifranquista. Así, si, por un lado, la izquierda, aparte de crear centros democráticos propios, hizo que sus militantes penetraran en los centros e instituciones de origen oficial, laicos y eclesiásticos, tratando de obtener en ellos audiencia e influencia para mejorar la situación de los migrantes, por otro lado, los centros oficiales, que en su vertiente negativa ejercieron un control desmovilizador sobre los emigrantes, en su parte positiva desplegaron cierta labor asistencial o de protección a los desplazados. Además, los capellanes de emigración, al secularizarse y adquirir un compromiso más firme con la problemática de los migrantes tras el Concilio Vaticano II, ayudaron a la toma de conciencia de los trabajadores expatriados de su condición de emigrantes y les acompañaron en la reivindicación de sus derechos.

Así mismo, el movimiento asociativo español también permitió un progreso del feminismo entre las mujeres migrantes, que no solo asumieron el derecho al uso de anticonceptivos y al aborto, sino que llegaron a constituir vocalías y grupos dentro de los centros y asociaciones, tuvieron un papel destacado en la organización de la solidaridad con los represaliados políticos españoles, participaron activamente en la protesta contra el régimen dictatorial español así como en la lucha obrera por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores migrantes y fueron audaces en el impulso del proceso de integración de sus hijos en el sistema educativo de los países de acogida.

A nivel global, tomando como referencia a las tres grandes asociaciones de migrantes surgidas a principios de los años setenta como fruto de una década de experiencias y problemáticas de los emigrantes en suelo extranjero, y a pesar de las diferencias de origen entre la FAEEF, la ATEES y la AERFA, es indudable que las tres organizaciones articularon programas reivindicativos bastante parecidos en la medida en que estaban centrados en tres ejes principales: la propia condición emigrante en cada uno de los países de acogida, la integración educativa de la segunda generación y el

retorno en un momento en el que el ciclo migratorio a Europa parecía entrar en declive debido a la crisis económica mundial.

También debe reseñarse que el asociacionismo étnico español, si, por una parte, como herramienta adaptativa a un entorno hostil —en la medida en que aglutinaba a los españoles alrededor de su cultura de origen— en ocasiones frenaba las posibilidades de una interacción mayor con otras minorías extranjeras con problemáticas bastante parecidas o con la propia sociedad de acogida, por otra parte, no impidió que la implicación de las colonias españolas en la vida cotidiana y las sociedades de Francia, Alemania y Suiza fuese mayor que la de los migrantes de otras nacionalidades (italianos, griegos, portugueses, yugoslavos, turcos o magrebíes). Así, por ejemplo, en el caso alemán, son elementos significativos del elevado grado de imbricación en la sociedad de acogida, además de la satisfactoria integración de los hijos de los emigrantes en el sistema educativo germano gracias a la lucha de las Spanischer Elternverein, el aceptable índice de matrimonios mixtos que se observó desde mediados de los años sesenta —y que fue muy superior al de italianos y griegos, que tendían más a casarse entre nacionales— o la adopción por las parejas españolas del modelo familiar democrático de la sociedad urbana en que se insertaron (trabajo de la mujer fuera del hogar, compartición de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos, etc.), olvidando el modelo machista y autoritario español.

27

Agrupémonos todos…

Ni la existencia de la dictadura franquista ni las discriminaciones inherentes a la condición de inmigrante bastan en sí mismas para explicar la acción colectiva de la emigración española en Europa. De hecho, para que esta se diese hubo de mediar un proceso identitario así como que los migrantes comprobasen que la movilización no reportaba unos riesgos similares a los que se corrían en España por realizar ese tipo de actividades. Y, por supuesto, también fueron necesarios recursos políticos, los cuales fueron proporcionados por aquellas organizaciones que apostaron por desarrollarse entre la emigración mientras, paralelamente, ejercían una acción opositora más o menos abierta en el interior de España. Estas fuerzas fueron el PCE, los socialistas y las organizaciones católicas. Asimismo, los sindicatos de izquierda de los países de acogida tuvieron su importancia en la génesis de la movilización política de los migrantes españoles.

Por lo que respecta al PCE, como ocurría con la oposición en el interior de España, fue el gran partido de la movilización. En Francia, donde competía con las otras organizaciones del exilio, tanto las autoridades consulares españolas como la Administración francesa lo consideraron así. En este sentido, debe tenerse en cuenta que, desde comienzos de los años sesenta, el PCE comprendió que las nuevas oleadas de emigración podían proporcionarle apoyos y militancia. Por ello, si bien su prioridad era inicialmente la lucha contra Franco en el interior de España y su actividad se centraba en el reclutamiento de militantes y la captación de recursos materiales para fortalecer la acción antifranquista interna, pronto entendió que también tenía que ofrecer respuestas a la situación de los españoles emigrados a distintos países europeos. De este modo, articuló una serie de reivindicaciones, formuló medidas organizativas e impulsó movilizaciones destinadas a resolver los problemas específicos de la emigración. Un caso que ilustra ese giro del PCE en la cuestión migratoria es la trayectoria de las Peñas Obreras de Solidaridad, animadas por militantes comunistas en Bélgica y otros países. Creadas con el propósito de apoyar la actividad en España de las Comisiones Obreras, con el tiempo llegaron a elaborar un plan de acción y un programa orientado específicamente hacia la problemática de los migrantes españoles.

Puede afirmarse que el PCE constituyó entre la emigración algo más que un partido político, configurando sus militantes una red social de ayuda mutua. Así, estos podían ser decisivos para una primera acogida, para la búsqueda de un empleo y de un alojamiento digno o para la resolución de cualquier duda laboral o legal. Ahora bien, si, junto con la movilización política, la solidaridad con los inmigrantes y el asesoramiento que les prestaba en diversos campos la organización comunista fueron su baza más importante para captar nuevos afiliados, las actividades y centros bajo la órbita del PCE también tuvieron una dimensión lúdica, reproduciendo en sus espacios de socialización —donde surgieron no pocas parejas y futuros matrimonios— diversos aspectos de la cultura de origen (taberna,

comida, música, etc.). Y es que esa recreación cultural de lo español, presente de manera intensa en las casas de España oficialistas, jugaba un importante papel en el acercamiento de las organizaciones de izquierdas a una masa de emigrados predominantemente apolítica.

La fuerza que llegó a tener el PCE entre la emigración puede ilustrarse con la conocida como «ginebrazo», reseñable acción de carácter político acontecida en suelo helvético con protagonismo español y que constituyó el último gran acto del PCE en la emigración antes de su vuelta a la legalidad en España (1977) tras el fin del franquismo. Concretamente, el «ginebrazo» fue un mitin celebrado el 23 de junio de 1974 en la *Patinoire* de Ginebra con la presencia en la tribuna de oradores como Santiago Carrillo y Dolores Ibárruri, los cuales, a causa de que las autoridades helvéticas les habían prohibido que tomaran la palabra, difundieron al público sus intervenciones grabadas. El Partido Suizo del Trabajo o Partido Comunista Suizo fue la entidad convocante, y los asistentes, unos veinte mil, acudieron en autobuses fletados y en automóviles particulares desde las más diversas localidades de la geografía europea en las que existían colonias de emigrados.

En cuanto a los socialistas, comparando su actuación con la mentalidad y la acción desplegada por los comunistas entre la emigración, debe decirse que, en el caso francés, el aparato de Toulouse (Occitania) siguió vinculado durante mucho tiempo a la cultura política del exilio de 1939 y, por tanto, se mostró receloso respecto de los migrantes económicos y reticente a la colaboración con el PCE. En cambio, en el caso de Alemania, los militantes socialistas en la emigración contaron con ventajas equiparables a las que dispusieron los comunistas en Francia. No solo se trataba de que el PSOE recibiese el apoyo fraternal del SPD (Partido Socialdemócrata de Alemania), sino que en suelo alemán la DGB o Federación Sindical Alemana otorgó ventajas a los militantes de la UGT. De esta manera, les proporcionó locales para la organización de círculos obreros y les facilitó recursos para que hubiese funcionarios sindicales españoles

que hiciesen de enlace con sus compatriotas, les asesorasen laboralmente y tratasen de reclutarlos para el sindicalismo germánico. En conexión con esto último, la DGB accedió a que se organizasen grupos de ugetistas en su interior para difundir propaganda entre los obreros españoles. Entre 1963 y 1965 funcionó una federación de la UGT en Alemania (FUGTA), cuya disolución se debió a las presiones de la cúpula socialista exiliada de Toulouse por evitar a toda costa que un organismo intermedio recortase su control sobre los afiliados en la RFA. De hecho, la dirección en el exilio de la UGT llegó a disolver algunas agrupaciones socialistas en Alemania para evitar la erosión de su autoridad entre los emigrantes económicos afiliados al sindicato. Ahora bien, a pesar de estos recelos y presiones de la cúpula socialista tolosana, en 1966 la UGT tenía secciones, delegaciones o afiliados en dieciocho ciudades alemanas.

Abundando más en la cuestión de la tensión entre la dirigencia socialista española radicada en Francia y los grupos ugetistas que proliferaron entre los emigrantes de Alemania y que se apoyaron en los sindicatos y partidos socialdemócratas germanos —como también sucedió en Suiza—, hay que decir que en el congreso de marzo de 1976 que la UGT celebró ya en Madrid, y donde las delegaciones más numerosas fueron las de Alemania y Suiza, la francesa incluía un número considerable de representantes de elevada edad media, algunos de ellos jubilados o próximos a la jubilación. Es decir, se trataba de militantes procedentes del exilio de 1939 y no de la emigración de los años sesenta como en el caso de los delegados llegados desde suelo germano y helvético. En este sentido, la circunstancia de que hasta 1973 la UGT no decidiese, en el marco de su XII Congreso, la creación, dentro de la Comisión Ejecutiva, de un Secretariado de Emigración, es un hecho que explica que hasta la muerte de Franco la acción política de los socialistas no llegase a obtener entre la emigración un eco parecido al que lograron los comunistas. Y es que dichos secretariados de emigración existían desde al menos 1963 en todos los sindicatos de los países de

emigración e inmigración, suponiendo su tardía incorporación en el caso de UGT un notorio menoscabo por parte del sindicato socialista de los amplios problemas y posibilidades que se derivaban de la existencia de varios millones de trabajadores españoles en Europa.

Ahora bien, para entender la debilidad del socialismo español entre los emigrantes económicos, debe tenerse en cuenta otro factor junto con la decisión de basar su existencia únicamente en relación con los exiliados políticos afiliados a la UGT que abandonaron España en 1939 y reconstruyeron secciones de la organización en el exilio para mantener viva la llama del sindicato y seguir apoyando material y moralmente a los miembros del sindicato que continuaban la lucha por las libertades en el interior de España. Ese otro factor debilitador de la fuerza ugetista entre los inmigrantes españoles fue la concepción opuesta que tenían los socialistas respecto a los comunistas sobre aquello que significaba el antifranquismo. De esta manera, mientras que para los comunistas la movilización de masas, incluidos los miles de migrantes económicos españoles repartidos por Europa, era fundamental para favorecer el derrocamiento del régimen de Franco (visión populista), los socialistas confiaban más en los contactos políticos internacionales de la dirección para tratar de influir sobre la situación española (visión elitista).

Por su parte, las organizaciones católicas también tuvieron entre los emigrantes una destacada militancia crítica y reivindicativa en prácticamente todos los países de acogida. Si los comunistas contaron con la solidaridad de partidos extranjeros hermanos, las organizaciones católicas dispusieron de apoyos de diverso tipo por parte de las iglesias locales y de instituciones como Cáritas, además de contar en el caso español con un tupido entramado de capellanías en los diferentes países de inmigración. Tan pronto como a principios de 1963 había grupos de militantes de la Juventud Obrera Cristiana (JOC) en Alemania, Francia y Suiza, en la RFA se hallaban organizados en cuatro federaciones y estaban presentes en nueve grandes ciudades industriales, entre ellas Hamburgo, Hannover,

Colonia, Núremberg o Düsseldorf. En Francia contaban con organizaciones en París, Lyon, Pau, Toulouse, Pamiers y Nimes. A su vez, en Suiza, los jocistas estaban presentes en las ciudades más importantes como Ginebra, Zúrich, Berna y Lausana. A finales de los años sesenta el número de grupos jocistas en cada uno de estos países principales de la emigración española era de veintiséis —femeninos dieciséis de ellos— en Alemania, veinticinco en Francia y quince en Suiza.

Los jocistas se dedicaban a acoger a compatriotas recién llegados, a darles clases del idioma del país de inmigración, a informarles sobre los derechos que les asistían y a ayudarles a realizar trámites administrativos. Asimismo, los grupos de la JOC organizaban clubes y excursiones, repartían propaganda y se dirigían a los locales sindicales para establecer contactos o demandar información. Es decir, desarrollaban entre los emigrantes una actividad muy similar en muchos aspectos a la que desempeñaban los militantes de las organizaciones políticas y sindicales de izquierdas de los países de origen y de acogida. Por otra parte, la JOC editó en Alemania entre 1961 y 1967 el periódico *Avanzada*, una publicación de la que a mediados de la década de 1960 se imprimían 4 500 ejemplares y que iba destinada a los jóvenes españoles residentes en los diversos países europeos, entre los cuales se distribuía. Incluía numerosos testimonios y crónicas sobre la emigración abordados de manera crítica. De hecho, desde esa publicación se defendía el derecho a la asociación obrera y se daba cuenta de acciones de solidaridad con los trabajadores españoles emprendidas por emigrados.

En suma, los militantes de la JOC y de otras organizaciones católicas coincidieron con los militantes de la izquierda en movilizaciones destinadas a la mejora de las condiciones laborales, residenciales, legales, políticas y sociales de los inmigrantes, así como en protestas de carácter antifranquista, jugando igualmente un papel relevante en el movimiento asociativo de padres de familia. Es remarcable el hecho de que la confluencia en la acción colectiva en

favor de los emigrantes de militantes católicos y activistas de izquierdas llevó a muchos trabajadores expatriados a ingresar en organizaciones políticas ideológicamente opuestas al régimen español.

Por lo que respecta al papel de los sindicatos de los países de acogida europeos en la movilización de los inmigrantes, debe señalarse que esas agrupaciones participaron, a través de los órganos públicos encargados de estructurar el reclutamiento de trabajadores extranjeros, en los mecanismos de regulación de los flujos migratorios durante la segunda posguerra mundial. Ello fue así porque, en general, en un marco de colaboración entre sindicatos y Estado, este reconocía a los primeros no solo el monopolio de la representación de los trabajadores, sino también su participación activa en la elaboración de la política macroeconómica, en la cual se incluía la regulación de los flujos migratorios. A cambio de ello los sindicatos se comprometían a renunciar a hacer uso de la huelga. Este colaboracionismo, pactismo o consensualismo, convertía, de hecho, a las confederaciones sindicales en unas corporaciones de tipo casi público o estatal, en lugar de ser grupos de representación de los intereses particulares del colectivo obrero. En este sentido, en Suiza regía desde 1937 un pacto social conocido explícitamente como la «Paz del Trabajo», que afectaba a las relaciones laborales en las empresas y que se traducía en la aceptación por parte de los representantes de los trabajadores y, por extensión, de los propios obreros de un reformismo social no rupturista, así como de una limitación más o menos explícita de derechos fundamentales como el de huelga. De entre los países principales de destino de los trabajadores españoles solo en Francia los diferentes Gobiernos no contemplaron el pactismo en las relaciones laborales como elemento sustancial de la conducción macroeconómica keynesiana.

En general, la posición sindical de los países de acogida hacia los trabajadores extranjeros, incluidos los españoles, osciló entre la presión de la base sindical autóctona en el sentido de defensa de la mano de obra nacional frente a los obreros migrantes y la solidaridad internacionalista con los trabajadores inmigrantes a la que obligaban

las diversas tradiciones sindicales de carácter socialdemócrata (Federación Alemana de Sindicatos y Unión Sindical Suiza) o comunista (Confederación General del Trabajo francesa). Hubo, en todo caso, una evolución en la formulación de la política sindical respecto de los trabajadores extranjeros. De esta manera, se pasó de considerar la inmigración como un mecanismo en manos de los empresarios y de los Estados para dividir a los trabajadores y empeorar sus condiciones laborales y salariales a ver el fenómeno migratorio como conveniente —aunque fuese solo temporalmente— tanto para paliar las necesidades del mercado de trabajo como para suplir las carencias de orden demográfico resultantes de las guerras mundiales. Puede afirmarse que de manera unánime los sindicatos de los diferentes países de inmigración pusieron el acento en la defensa para los inmigrantes de la igualdad salarial y legal en el trabajo con respecto de los obreros nativos, una posición que realmente tenía más que ver con la protección de la mano de obra autóctona frente al *dumping* salarial y laboral que con la solidaridad internacionalista. De todas maneras, con este posicionamiento mediante el cual los sindicatos trataban de asegurar la igualdad de derechos en el trabajo y en el acceso a la Seguridad Social se conjugaba a la perfección la solidaridad con los trabajadores inmigrantes con la defensa de los intereses de la base sindical autóctona.

Por otra parte, la mayoría de las grandes organizaciones sindicales de los países de acogida articularon una serie de dispositivos para tratar de afiliar a los trabajadores extranjeros e igualmente crearon estructuras organizativas específicas bien para los inmigrantes en su conjunto, bien para cada minoría de extranjeros. Así, habitualmente, los sindicatos extranjeros establecieron servicios de permanencia a los que los inmigrados podían dirigirse para recibir asistencia jurídica y social además de información. Estas permanencias estaban atendidas frecuentemente por militantes de las diversas minorías nacionales, de manera que las permanencias en lengua española estaban a cargo de militantes sindicales españoles. La propaganda (prensa sindical) en

lengua materna también jugaba un papel relevante en la estrategia sindicada para tratar de reclutar a trabajadores extranjeros.

En los diferentes países en los que las organizaciones sindicales trataron de reclutar a trabajadores españoles, organizarles de manera específica y generar una serie de vínculos de lealtad llevaron a cabo dos tipos de tareas o acciones. Por un lado, los sindicatos extranjeros organizaron la solidaridad antifranquista con diversos grados de compromiso. En relación con esta vertiente puede citarse como ejemplo que ya en la primavera de 1962 la DGB alemana dio cobertura a diversas manifestaciones de solidaridad con los mineros asturianos en huelga en las ciudades de Frankfurt, Bonn, Hamburgo y Colonia. La misma Federación Alemana de Sindicatos también se hizo eco en su boletín en lengua castellana de las movilizaciones en España en el marco de la huelga minera de Asturias, así como de las protestas internacionales con motivo de la tortura y ejecución del militante comunista Julián Grimau. Por otro lado, los sindicatos de los países de acogida apelaron a la cultura de origen de los emigrantes españoles para tratar de captarlos y organizarlos. De esta manera, los sindicatos alemanes estimularon la creación de círculos españoles como espacios de socialización en los que se podía hablar y leer en castellano o recibir clases de alemán. Los círculos organizaban asimismo veladas culturales y en ellos se trataba de hacer proselitismo para reclutar nuevos sindicalistas. La actividad de la CGT francesa también tenía en cuenta los aspectos culturales y recreativos, algo que se materializó en la inclusión en sus centros y plataformas de la enseñanza de la lengua y cultura españolas para los hijos de los emigrantes y en la organización de fiestas específicas para españoles. En ellas, además de alguna arenga o pequeño mitin, no faltaban los bailes populares con música española, la degustación de la gastronomía de origen o la práctica deportiva.

Aunque carecemos de datos sistemáticos sobre la tasa de afiliación sindical de españoles y extranjeros en los países de inmigración europeos entre 1960 y 1975, parece que en general fue más bien

modesta, situándose alrededor del 10%. Existen diversas razones que explican la baja tasa de afiliación sindical de los migrantes a principios de los años sesenta.

En primer lugar, las organizaciones sindicales eran percibidas por los españoles emigrados como entidades de intermediación y espacios de interacción social en los países de acogida, en los cuales proyectaban una estancia corta. Por lo tanto, desde el punto de vista de esa estrategia migratoria cortoplacista, carecía de sentido invertir tiempo y recursos (aprendizaje del idioma, adquisición de una cultura sindical, participación en reuniones o pago de cuotas) en organizaciones pertenecientes a un país en el que no se deseaba una estancia definitiva ni, en consecuencia, establecer relaciones sociales sólidas. En este contexto, solamente la modificación del proyecto migratorio inicial, en el sentido de prolongar la estancia en el país de acogida, podía acercar más a los españoles hacia el sindicalismo. En segundo lugar, por razones de edad, la mayoría de los emigrantes españoles de los años sesenta se habían sociabilizado dentro de la atmósfera de la dictadura, lo que políticamente equivalía, en general, a una cultura de la desmovilización que no incentivaba a sindicarse. En tercer lugar, la participación en la actividad sindical también implicaba ciertos riesgos. De este modo, por ejemplo, en Suiza, una protesta laboral podía traducirse para los trabajadores temporeros en la anulación del contrato y la subsiguiente expulsión del país. En Francia, por citar otro ejemplo, fueron deportados a Córcega, así como a territorios coloniales, varios militantes sindicales extranjeros durante los años cincuenta. En la década siguiente continuaron las deportaciones, y algunos sindicalistas, incluidos los de origen español, fueron amenazados con la expulsión. En cuarto lugar, el miedo a la represión que en mayor o menor grado pudiera producirse en España tras el retorno desincentivaba, asimismo, la actividad sindical.

A pesar de todo esto, hay que indicar que si bien en Alemania a comienzos de los años sesenta el nivel de sindicalización de los extranjeros era reducido —aproximadamente de un 10%—, en el caso

de los metalúrgicos españoles su tasa de afiliación a IG Metall en 1961 resultaba inusitadamente alta. Concretamente un 40% de los afiliados extranjeros a la federación metalúrgica en ese año eran de origen español, una cifra muy relevante porque los metalúrgicos españoles apenas suponían el 20% del total de los *Gastarbeiter* empleados en la industria del metal (4611 españoles sobre un total de 24 000 obreros foráneos). De hecho, doce años después, en 1974, estaba afiliado a la DGB solo un 20% de los trabajadores extranjeros.

Por otra parte, a principios de los años setenta, cuando en el escenario posterior a 1968 caracterizado por una oleada internacional de huelgas y otras protestas laborales el volumen de la conflictividad laboral con protagonismo español se incrementó, se produjeron fricciones entre los sindicatos autóctonos y los activistas españoles. En este sentido, puede afirmarse que dentro de esa oleada de protestas posteriores al Mayo del 68 las diversas minorías de trabajadores extranjeros jugaron en ocasiones un papel de radicalización. Así, algunas huelgas lideradas y protagonizadas por españoles como la metalúrgica de Ginebra de febrero y marzo de 1971 quebraron la «Paz del Trabajo» helvética y supusieron un enfrentamiento con la política reformista de los sindicatos. Y es que algunos trabajadores españoles consideraban que los convenios establecidos entre la dirección sindical y la patronal eran medios insuficientes y poco efectivos para frenar lo que juzgaban como una ofensiva capitalista. Del mismo modo, en Alemania diversos enfrentamientos entre obreros y patronos que estallaron al margen de los sindicatos y desbordaron el marco establecido en las relaciones laborales para regular los conflictos de intereses fueron considerados por las autoridades gubernamentales y los líderes sindicales como huelgas «salvajes». Ese fue el caso de la serie de paros que tuvieron lugar en el otoño de 1973 en Colonia, Bochum, Kassel, Düsseldorf, Solingen y otras ciudades y en los que hubo participación de trabajadores españoles.

28

Yo no me meto en política…

La capacidad de acción colectiva de la emigración española en Europa no solo se tradujo en iniciativas relacionadas con la condición emigrante y canalizadas a través de sus asociaciones y centros, sino que también se manifestó en diversas formas de protesta política y social de los migrantes económicos que han permanecido ocultas y desconocidas por dos razones fundamentales.

Una de las causas de ese olvido es que una parte importante de la colonia española en Francia, procedente del exilio republicano de 1939, tuvo una percepción sesgada y despectiva de la emigración de los años sesenta. Así, de manera simplista y prejuiciosa, esa colonia previa a 1960 diferenció entre los migrantes del exilio —teóricos representantes de los valores de la República y del combate por la democracia y la cultura republicanos— y los migrantes económicos —supuestos representantes de características asociadas al franquismo como la pobreza, la ignorancia y la ausencia de una cultura democrática—. En este sentido, si bien en Francia, sobre todo allí

donde existían lazos familiares o de paisanaje previos, hubo una relación aparentemente solidaria entre emigrados políticos y económicos, facilitando los previamente instalados la acogida e integración de los recién llegados dentro de la colonia española, en términos políticos los exiliados de 1939 recelaron en general de los migrantes económicos, a los que consideraban despectivamente como gente nada interesada en la política ni en la lucha contra el régimen. Para ellos los emigrantes de los años sesenta eran un mero producto de la dictadura y, por ello, potenciales infiltrados por la policía del franquismo que, como tales, podían amenazar la acción y el legado de los exiliados.

Esta visión prejuiciosa y sesgada sobre los migrantes de la década de 1960, que explica que a muchos hispanistas, en un marco de persistencia en el tiempo del régimen de Franco, les atrajera mucho más como objeto de estudio el exilio que la emigración económica, fue fruto en gran parte de una pérdida de la perspectiva de los exiliados políticos sobre la situación real en el interior del país. Ahora bien, el prejuicio, el error y la obsolescencia de ese marco interpretativo respecto de la realidad española no solo fueron puestos de manifiesto por acontecimientos internos como la parcialmente exitosa huelga minera de Asturias de 1962, sino también por cambios externos como el innegable fenómeno de la creciente movilización política y social entre la emigración económica a lo largo de los años sesenta, sobre todo desde 1963.

Junto con el prejuicio de los exiliados republicanos y los hispanistas hacia los migrantes económicos, la otra causa que explica la invisibilidad de la movilización sociopolítica de la emigración española a Europa en los años sesenta del siglo XX se debe a las fuentes documentales. De este modo, por ejemplo, si se recurre a la prensa de los países de acogida, incluida la prensa sindical, es muy difícil que en las noticias sobre conflictos laborales se haga patente la presencia de los trabajadores españoles. Como máximo se hace referencia a los inmigrantes extranjeros en su conjunto como

participantes en un determinado conflicto, sin especificar la nacionalidad concreta de esos obreros foráneos. A este respecto hay que tener en cuenta que a los Gobiernos de los países de acogida, dado el contexto de la Guerra Fría, les convenía silenciar y limitar el alcance de cualquier conflicto social protagonizado por extranjeros. Asimismo, aunque en alguna ocasión las organizaciones sociales o políticas de la emigración elaboraron cuadros sobre conflictividad laboral o estadísticas de protesta política de los españoles en los distintos países de acogida, tales informes siempre tuvieron un alcance parcial desde el punto de vista temporal y espacial.

Ahora bien, a pesar de todos estos prejuicios y limitaciones, se pueden constatar y documentar, desde los primeros años de la década de 1960, noticias relativas a huelgas, plantes laborales, manifestaciones y mítines de españoles en países como Francia, Alemania y Suiza. Asimismo, se puede establecer que dichas acciones respondieron a tres grandes patrones de motivación.

En primer lugar, se observan protestas de orden laboral en los centros de trabajo vinculadas a la condición obrera de los emigrantes, esto es, a su discriminación dentro del marco de las relaciones laborales, pero también conectadas con las indignas condiciones de habitabilidad de las residencias en las que les alojaban las empresas. Algunas de esas protestas emergen y se trasladan a la calle en fechas emblemáticas como la conmemoración del Primero de Mayo o en el contexto de huelgas generales. En segundo lugar, se verifica una movilización de naturaleza estrictamente política en forma de protestas, manifestaciones y actuaciones de solidaridad con los presos políticos españoles y las organizaciones clandestinas antifranquistas, cuyo blanco no es otro que la propia dictadura y sus acciones represivas. En tercer lugar, se observa una acción colectiva vinculada a aspectos recogidos por el movimiento asociativo étnico y relacionados con la defensa de lo que los migrantes españoles consideran su cultura y también con la reivindicación de la mejora de sus condiciones y

derechos en tanto que inmigrantes, incluida la segunda generación o hijos e hijas de los expatriados.

Por lo que respecta a la movilización de los migrantes por la mejora de sus condiciones de trabajo en un escenario laboral espartano (salarios bajos, horarios excesivos, salubridad mínima, seguridad escasa, imposibilidad de ascenso y tratos vejatorios de carácter xenófobo) así como por la dignificación de unas condiciones de alojamiento muchas veces tercermundistas (chabolismo, residencias y viviendas verticales deterioradas, sin infraestructuras y servicios básicos y alquiladas a altos precios), debe remarcarse que en general las huelgas, plantes y otras formas de protesta laboral de los trabajadores españoles estuvieron sometidas frecuentemente a una cierta invisibilidad, quedando su participación en esas protestas diluida o confundida dentro de la acción colectiva de otros grupos de migrantes (italianos, portugueses y magrebíes). No obstante, a pesar de la reseñada dificultad para su conocimiento, son constatables numerosos casos de este tipo de movilización con presencia española y que se incrementaron con el tiempo.

En Francia fue la huelga general de mayo de 1968 la que arrastró a los trabajadores españoles a una participación más masiva. Fue una movilización que no se dio ya en los departamentos agrícolas del sur como a principios de los sesenta, sino en la región parisina y en las grandes compañías industriales en las que se habían ido concentrando a lo largo de esa misma década los emigrantes españoles. Así, por ejemplo, en la fábrica Renault de Billancourt (Isla de Francia), donde en la cadena del departamento 74 los inmigrantes constituían el 80% del personal, trabajaban más de dos mil españoles. También en la huelga de mayo de 1968, en la fábrica Mecano de La Courneuve, situada a las afueras de París, especializada en herramientas de precisión (grifos, brocas, escariadores), donde trabajaba un grupo numeroso de mujeres españolas y jamás había podido constituirse un sindicato obrero, estas trabajadoras participaron en masa en los piquetes de huelga e impulsaron la constitución de un sindicato.

En 1973 hubo también huelgas con participación de españoles en la Renault de Billancourt. Concretamente, a lo largo de marzo y abril, cuatrocientos *ouvriers spécialisés* (OS) de un taller de prensas, esto es, obreros especialistas u operarios sin cualificación profesional, fueron a la huelga. En esa sección de prensas casi todo el personal era extranjero y cuarenta de ellos eran españoles. El 7 abril paró durante dos horas toda la planta de Billancourt, en la que por entonces había 1200 españoles. El hilo conductor de la disputa, que se prolongaría durante el mes de mayo y afectaría a la factoría de Flins (Isla de Francia), fue la reclamación de un aumento salarial, inicialmente para los obreros especialistas y luego para toda la plantilla. Al mismo tiempo los OS reclamaban una reclasificación para pasar a ser incluidos dentro de las categorías profesionales, pues los especialistas, la mayoría de ellos extranjeros, tardaban muchos años en abandonar la categoría no profesional de OS y, consecuentemente, no podían disfrutar de la subida de salario inherente al hecho de estar clasificados como obreros cualificados. Aunque la compañía no cedió en el asunto de la reclasificación, admitió ciertas subidas salariales en las negociaciones. Con todo, lo más interesante de esta huelga, en la que se implicaron las organizaciones de la CGT y la CFDT, fue que la iniciativa de la acción pivotó sobre trabajadores extranjeros descualificados, la parte de la plantilla más vulnerable a las presiones de la dirección.

En Alemania, donde el PCE registró en su documentación interna veintitrés huelgas y doce plantes y protestas entre 1960 y 1967, hay ejemplos de conflictos laborales de primera hora. De hecho, en la RFA las disputas laborales menudearon desde comienzos de los años sesenta, tras la firma del acuerdo bilateral de emigración. De esta manera, existen testimonios que recogen diversas formas de protesta laboral contra las condiciones de trabajo o de alojamiento, la dieta alimenticia, los sistemas de pago o como reacción a la frustración resultante de unas condiciones contractuales peores de las esperadas en origen. Las acciones de disconformidad, que iban desde las quejas a

las empresas hasta la negativa a firmar los contratos, pasando por los paros, estuvieron protagonizadas significativamente por mujeres españolas muy jóvenes y que actuaban al margen de los sindicatos alemanes. A veces también los trabajadores y trabajadoras españoles, como igualmente ocurría en Francia, protestaban marchándose a otra empresa. Esta sencilla acción, no obstante, comportaba el riesgo de retirada del pasaporte y la subsiguiente expulsión del país, dado que los contratos y permisos se otorgaban para emplearse en una empresa y localidad determinadas, igual que en Suiza.

Ya en 1973, en el marco del inicio de la crisis económica internacional, se produjeron huelgas con unas características que aparecieron de manera reiterada y novedosa. Así, en primer lugar, en un escenario de discriminación general de los trabajadores extranjeros acentuado por una creciente xenofobia, sobre todo por parte de los estratos más bajos de la sociedad pero también por aquellos que habitaban en zonas más próximas a los inmigrantes, las huelgas se desarrollaron a menudo de manera «salvaje» en al menos una ochentena de empresas. Es decir, se dieron al margen de los cauces legales establecidos para declarar una huelga y, por lo tanto, fuera del control del aparato de la DGB. En segundo lugar, hubo una participación bastante combativa de mujeres españolas. En este sentido, las mujeres extranjeras, entre ellas las españolas, jugaron un papel central en la huelga de la industria auxiliar del automóvil Pieburg, en Neuss, cerca de Düsseldorf (Renania del Norte-Westfalia). Allí, trabajadoras españolas, turcas y griegas consiguieron eliminar la doble escala salarial para un mismo trabajo que discriminaba a las mujeres. Hay que tener en cuenta que para los trabajadores y trabajadoras españoles, y el resto de los inmigrantes, la cuestión de la reivindicación salarial no consistía solo, como para los obreros alemanes, en la obtención de un simple aumento de sueldo. Y es que en la industria alemana estaba muy extendida la costumbre de que los extranjeros, independientemente de la tipología de sus tareas, estuviesen clasificados sistemáticamente como no cualificados y, en

consecuencia, condenados a engrosar la base de la jerarquía salarial. Por lo tanto, para ellos la batalla por la mejora de los sueldos era también un conflicto contra la discriminación de tipo étnico.

En cuanto a Suiza, país en el que sin ninguna duda Ginebra fue el centro geográfico de la conflictividad laboral y de las protestas por las malas condiciones de la vivienda en relación con los emigrantes, por ejemplo, en 1970, los obreros españoles jugaron un papel central en la huelga de la empresa de construcción Murer. Esa protesta se desarrolló desbordando los cauces oficiales de las relaciones laborales establecidos en el pacto social helvético, esto es, en la denominada «Paz del Trabajo». Por esta razón se produjeron roces entre los huelguistas, que habían formado una comisión obrera propia, y los sindicatos suizos. Los primeros eran algo más de un centenar de temporeros, entre los que había una parte significativa de españoles. El origen de la huelga eran los típicos abusos padecidos de forma crónica por los temporeros extranjeros de la construcción suiza en esos años: el incumplimiento patronal de las cláusulas —sobre todo salariales— reconocidas previamente en los contratos y unos alojamientos deplorables ubicados a pie de obra. Además del desafío a la «Paz del Trabajo» y a los propios sindicatos helvéticos, los huelguistas impugnaron el Estatuto del Temporero, blanco de las consignas coreadas en la manifestación de solidaridad que tuvo lugar en las calles de Ginebra. La propia manifestación, dado su carácter unitario y plurinacional, fue también el signo de una nueva etapa, pues estuvo organizada por la extrema izquierda suiza surgida a raíz del Mayo del 68, por el Partido del Trabajo (comunistas helvéticos) y por organizaciones españolas e italianas comunistas o filocomunistas como eran el PCI (Partido Comunista Italiano), la ATEES y las Comisiones Obreras (CC. OO.).

Por otra parte, si hay una movilización universalmente emblemática del mundo del trabajo, esa es sin duda la del Primero de Mayo, existiendo numerosos testimonios de la presencia de la inmigración española en ese acto conmemorativo y a la vez

reivindicativo convocado por las organizaciones sindicales de los diversos países de acogida. Esos testimonios datan de la segunda mitad de los años sesenta y son básicamente fotográficos, observándose numerosas pancartas portadas por españoles y cuyos eslóganes aparecen tanto en castellano como en la lengua del país de acogida. Algunas de esas fotografías dan testimonio del Primero de Mayo en Frankfurt (Hesse) en 1965; en Lausana (Vaud), Zúrich y Kassel (Hesse) en 1966; en Núremberg (Baviera), Heidelberg (Baden-Wurtemberg) y Marsella (Provenza-Alpes-Costa Azul) en 1967; y en Basilea en 1968.

En París tuvieron lugar a lo largo de los años sesenta mítines y concentraciones sindicales con ocasión del Día del Trabajo. Puede afirmarse que durante los años setenta la participación española en el Primero de Mayo se fue incrementando no solo porque los cortejos que tradicionalmente venía organizando el PCE conocieron un aumento de sus efectivos, sino también porque hicieron acto de presencia banderas y pancartas de la extrema izquierda española y de los disidentes prosoviéticos del PCE. De este modo, la policía de París estimó que en la marcha sindical de 1973 desfilaron alrededor de cinco mil españoles.

Debe señalarse que las organizaciones sindicales de los países de acogida invitaban a los trabajadores españoles, a través de los boletines en lengua materna, a participar en la fiesta del trabajo, como así lo hizo, por ejemplo, la DGB alemana con ocasión del Primero de Mayo de 1962, animando a los emigrantes españoles a incorporarse al sindicato y a colaborar en la lucha por elevar las condiciones de vida de los trabajadores. En este sentido, hay que remarcar que si bien la movilización obrera española en Alemania no fue tan activa como en otros destinos migratorios como Francia, donde existían organizaciones antifranquistas muy activas desde los años cuarenta, la afiliación de trabajadores españoles al IG Metall fue la más alta de entre todas las comunidades de extranjeros en la RFA, concretamente del 33% en los años sesenta. Por otra parte, tal y como se ha indicado

en el caso de París en 1973, quienes animaban y nutrían los cortejos y portaban las diversas pancartas eran los grupos políticos de oposición al régimen español, de manera que combinaban las consignas estrictamente sindicales con los eslóganes políticos («Libertad para España» o «Paz, trabajo y libertad también para España»), algunos de ellos abiertamente opuestos a la dictadura española («Jóvenes contra Franco» o «Intelectuales, estudiantes, obreros unidos, luchemos para derrocar la dictadura franquista»). Así se demostró, por ejemplo, en 1965, en la manifestación del Primero de Mayo de Berlín Oeste organizada por los sindicatos alemanes y que contó con la presencia de grupos de emigrantes españoles que enarbolaron banderas de la República, señeras catalanas e ikurriñas vascas. Los trabajadores españoles corearon gritos de «¡España sí, Franco no!» y «¡Democracia!», y exhibieron pancartas con lemas como «Libertad para los presos políticos en España», «Libertad para España» o «Abajo la dictadura fascista en España», y también con consignas contrarias a que se permitiera el ingreso del régimen de Franco en la Comunidad Económica Europea.

Con los actos del Primero de Mayo ocurrió algo similar a lo que aconteció con los conflictos laborales, en el sentido de que, según transcurrió el tiempo, la participación española se incrementó paulatinamente. Este fenómeno tuvo que ver con el progreso organizativo que experimentó la militancia antifranquista y con la formación en el interior de España de una nueva oposición antifascista que se desarrolló de forma cada vez más autónoma respecto a las organizaciones del exilio, cuando no se situó en una línea francamente crítica respecto a las mismas. De este modo, con ocasión del Primero de Mayo de 1972, por iniciativa del PCE y con la participación de los diferentes partidos comunistas y de otras organizaciones de su órbita, se organizaron en la víspera un total de treinta y tres actos en los diversos países europeos con presencia de emigración española. De ellos, veinticuatro se celebraron en Francia y se convocaron por la libertad de España, la amnistía y la alternativa democrática.

Respecto a la movilización de naturaleza estrictamente política de los migrantes, esto es, la movilización en torno a la lucha contra el régimen de Franco y por las libertades democráticas, dos acontecimientos suscitaron las primeras acciones reivindicativas de este tipo entre los españoles de la emigración. El primer hecho fue la huelga minera de Asturias de 1962, una acción que rompió los esquemas interpretativos del viejo exilio español afincado en Francia y cada vez más incapacitado para la movilización política y para relacionarse con los nuevos españoles que por razones económicas llegaban masivamente al Hexágono y a otros países europeos. Y es que esa huelga de 1962 en España representó no solo el punto de partida de un ciclo huelguístico en el interior del país, sino también el despertar de la emigración a la acción política antifranquista. En este sentido, la huelga de la minería asturiana encontró un amplio eco de solidaridad entre las agrupaciones políticas y sindicales de la izquierda europea, que organizaron manifestaciones callejeras y mítines, y recaudaron fondos destinados a los huelguistas, los presos y sus familias en Asturias, siendo el contexto de esas actividades en el que emergió con fuerza la acción de los emigrados españoles. Así, en la República Federal de Alemania se celebraron en mayo de 1962, además de colectas, manifestaciones en Frankfurt —en dos ocasiones —, Bonn y Hamburgo. Al mes siguiente, una nueva manifestación tuvo lugar en Colonia. En conjunto participaron varios miles de españoles, entre tres mil y seis mil solamente en la primera manifestación de mayo en Frankfurt. Estos actos estuvieron convocados por los núcleos antifranquistas españoles en tierras germanas con el apoyo de los sindicatos alemanes. Por otra parte, en Francia tuvieron lugar, con la participación de migrantes españoles, una serie de mítines organizados por las diversas agrupaciones de la izquierda en la sala de La Mutualité de París, así como en provincias, y también se recaudó dinero para los huelguistas, un hecho que quedó reflejado en el periódico del PCF (Partido Comunista Francés) *L'Humanité*, en el que se publicaron listas de donantes entre los que se encontraban grupos

de emigrados españoles. Por último, en Suiza, en mayo de 1962, tuvo lugar una manifestación en Ginebra encabezada por inmigrantes españoles que concluyó con la entrega de una carta en la embajada española. Y lo mismo sucedió con otra manifestación de protesta celebrada en Zúrich.

El segundo hecho que incentivó la lucha de los emigrados contra el régimen fue todavía más importante que el primero por su impacto internacional. Se trató de la detención, seguida de la tortura y ejecución del militante comunista Julián Grimau en 1963. Desde que Grimau cayó en manos de la policía franquista hasta el momento de su ejecución tuvo lugar una campaña internacional para tratar de salvar su vida. Después de su fusilamiento el sábado 20 de abril, se sucedieron las manifestaciones y los mítines. En Francia, antes de la ejecución, hubo concentraciones a diario frente a la embajada española en París y, tras la ejecución, además de los actos de provincias, se desarrolló una concentración el día 23 en el centro de París ante la Bourse du Travail. Allí los españoles se mezclaron entre los manifestantes en un acto masivo en el que participaron miles de personas, según reflejan las fotografías que se han conservado de esa concentración. Además de en otras ciudades francesas (Toulouse, Avignon, Tarbes, Grenoble, Pau), se registraron protestas en las urbes alemanas, suizas, holandesas y belgas con presencia española como Ginebra, Zúrich, Frankfurt, Stuttgart, Ámsterdam, Bruselas y Lieja. De este modo, en Alemania, trabajadores españoles acompañados de militantes alemanes depositaron coronas de flores ante los consulados franquistas de Stuttgart y Frankfurt, y en las manifestaciones del Primero de Mayo aparecieron pancartas alusivas a Grimau en Kassel, Hamburgo, Dortmund, Colonia y Múnich. En Suiza, tras conocerse la condena, se celebraron manifestaciones con presencia española en Zúrich y Ginebra. Después de la ejecución, el domingo 27 de abril tuvo lugar en Ginebra, en la isla Rousseau, un acto antifranquista en el que se arrojaron claveles rojos a las aguas del Ródano.

La campaña de solidaridad con Julián Grimau generó una pauta de movilización contra el régimen entre la emigración que se repitió hasta la muerte de Franco con ocasión de cada nuevo gran proceso judicial o de cada acción represiva de la dictadura, como eran el caso de las intervenciones, siempre por razones políticas, de las fuerzas de orden público con resultado de muerte de algún o algunos militantes de izquierdas. De ambas cosas hubo a finales de los años sesenta y sobre todo durante la primera mitad de la década siguiente.

Por otra parte, además de la movilización fraguada a golpe de cada proceso penal político y de cada intervención represiva de la dictadura española, la actividad política antifranquista entre los emigrados incluía otros aspectos militantes que tenían un carácter mucho más cotidiano. Ese era el caso de las actividades en favor de los presos políticos y de la recogida de fondos para la solidaridad con España, pues ambas se llevaban a cabo con bastante regularidad. La actividad en solidaridad con los presos incluía la organización de giras internacionales de familiares, principalmente de las esposas. En estas giras, además de diversas gestiones ante organismos de distinta índole, solían organizarse actos entre las diversas colonias de emigrados. Así, por ejemplo, a finales de 1971, una comisión de esposas de presos, tras visitar Italia y Suiza, recaló en un acto en Bruselas el 11 de diciembre. Allí explicaron la situación de sus esposos en la cárcel, las acciones de solidaridad y las gestiones emprendidas ante los organismos visitados.

Debe subrayarse que tanto en los mítines de apoyo a los presos como en las actividades para recaudar fondos para la solidaridad con sus familias las mujeres emigrantes jugaron un papel muy importante. No en vano la experiencia migratoria las hizo irrumpir en el espacio público en la medida en que entraban más frecuentemente y por más tiempo en el mercado laboral. Concretamente, las mujeres se involucraron en la organización de rifas y en la venta de tarjetas o distintivos en las manifestaciones, y cocinaron paellas y organizaron cenas populares para recaudar fondos. Además de su actuación en la movilización de carácter estrictamente antifranquista, las mujeres

también participaron, dentro de un movimiento asociativo que articuló una serie de demandas destinadas a mejorar la condición emigrante de los españoles, en protestas para reclamar soluciones a los problemas de vivienda y de educación de los hijos de los migrantes, así como de acceso a derechos de ciudadanía y de participación en los asuntos públicos a escala local.

Por último, junto con la movilización por la mejora laboral y de las condiciones de vivienda y la movilización política de oposición al régimen dictatorial español, hubo un tercer tipo de movilización sociopolítica de la emigración que tuvo que ver con la condición emigrante y el mantenimiento de la identidad cultural de origen. En este ámbito el movimiento asociativo jugó un papel muy importante. Por lo que concierne al mantenimiento de la identidad cultural, deben subrayarse las movilizaciones de las organizaciones de padres de familia, a partir de los primeros años setenta, exigiendo para sus hijos la enseñanza de la lengua y cultura de origen a cargo de la Administración española. A su vez, las reivindicaciones derivadas de la condición emigrante hacían referencia a diversos aspectos económicos como el acceso a los subsidios familiares para aquellos cuya familia residía en España, los descuentos en el transporte o la gratuidad de las gestiones administrativas. La participación democrática de los emigrados y de sus organizaciones en la definición y gestión de la política migratoria fue, asimismo, otra demanda que expresó el movimiento asociativo continuamente. Finalmente, dado que el retorno jugaba un papel central en las estrategias familiares de los migrantes, esta cuestión dio lugar, entre otras, a demandas como la obtención de facilidades para el reingreso en el mercado laboral español y para el acceso a la vivienda o las ayudas para el traslado al país de origen.

29

He visto cosas que vosotros no creeríais…

Además de la producción de riqueza por los migrantes tanto en los países de acogida, mediante la explotación laboral, como en los de origen, a través del envío de remesas, los efectos de la emigración fueron más allá de lo meramente material para sus protagonistas. Incluso si estos no fueron conscientes, lo cierto es que el proceso les transformó mentalmente en mayor o menor grado —sobre todo a los que permanecieron más tiempo fuera de España— porque les abrió los ojos a nuevas realidades y posibilidades. De esta manera, si bien en una encuesta realizada en los años sesenta a emigrados un 54% de ellos declaró no haber absorbido casi ningún valor de las sociedades de acogida, solo un 4% manifestó como una de sus virtudes personales el interés por la cultura, un 28% resaltó como virtud su espíritu de trabajo y un 11% consideró como uno de sus

vicios el despilfarro y la ausencia de ahorro, hay que decir que esta aparentemente desalentadora realidad puede ser explicada y matizada.

Así, en primer lugar, esa radiografía sociológica es explicable por el modesto nivel cultural de los emigrantes —la mayoría con estudios básicos— así como por la anteposición entre ellos, por pura necesidad, del trabajo y el ahorro frente a cualquier otra preocupación en un entorno humano en el que un 40% de los emigrados reconocían que recibían un trato egoísta y duro por parte de los nativos de las sociedades de acogida, con los cuales un 59% de los entrevistados admitían mantener solo relaciones de tipo laboral. También ayuda a comprender ese perfil y autoimagen de los emigrantes españoles el hecho de haber crecido en el ambiente de adoctrinamiento del nacionalcatolicismo. Ese poso formativo determinó no solo que un 10% de los expatriados afirmase que en el extranjero se había reforzado en ellos el valor de la vivencia de la religión y que un 43% declarase que la inmoralidad era su defecto más importante, sino que también les desmovilizó políticamente por el temor, más que a probables represalias al regresar a España, a la posibilidad de perder su puesto de trabajo en el país de inmigración a causa de haberse inmiscuido en asuntos políticos, considerados peligrosos según la propaganda de la que habían sido víctimas.

En segundo lugar, cabe matizar y dejar claro que, a pesar de estas limitaciones, lo cierto es que, según los datos de la citada encuesta, un 29,38% de los emigrantes consideraban que la honradez y la lealtad con sus compatriotas exiliados eran unas de sus virtudes más destacables, y un 26% de ellos sentía que entre sus principales cualidades humanas estaban las del compañerismo y la ayuda mutua. Asimismo, un 36% de los emigrantes de la década de 1960 declaró haber adquirido en el extranjero el valor de la igualdad de clases, hecho que se reflejó en la progresiva politización de una parte de los trabajadores españoles desplazados.

Debe tenerse en cuenta que los migrantes eran personas que provenían de un país donde el nepotismo era más importante que las

leyes y donde la insensibilidad social era una norma no declarada. Por todo ello, tras experimentar la libertad y la prosperidad asociada a esta, al menos una minoría de los emigrantes económicos adoptó nuevas referencias y parámetros con los que comparar y juzgar la situación en España, y comenzó a transmitir esas concepciones a otros. Y es que, aunque fueran ciudadanos de segunda clase en el extranjero, en su periplo exterior los españoles pudieron comprobar que la mayor libertad y equidad social habían traído más prosperidad a Europa que la que había ofrecido a España la dictadura franquista y sus valores nacionalcatólicos tradicionalistas.

En este sentido, el régimen español era consciente de esa posible contaminación y consideraba con preocupación que la libertad de afiliarse a un sindicato o un partido de cualquier tendencia de que gozaban los emigrantes en Europa los pudiera impulsar a decir lo que pensaban cuando regresasen a España. Por esta razón, para luchar contra la contaminación ideológica que podía originarse en la atmósfera de libertad de los países de acogida o, peor aún, gracias a la acción de los republicanos exiliados —preocupación lógica en el caso francés, donde el 48% de la colonia española había llegado entre 1936 y 1946 y al menos la mitad eran exiliados políticos— atribuyó una doble función a la red de asesorías laborales adscritas a las agregadurías laborales abiertas por el Estado español en diferentes países. La primera era la oficial, y consistía en mirar por los derechos de los trabajadores contra los posibles abusos de los patronos extranjeros. La segunda, expresada en directivas reservadas, era supervisar las posibles implicaciones políticas de tener a tantos españoles viviendo en libertad.

El temor del franquismo a la emancipación ideológica de los migrantes —a los que oficialmente consideraba apolíticos— no era infundada. No lo era solo en el caso de Francia, donde la comunidad republicana en el exilio tenía más fuerza y estaba más organizada, sino tampoco en el resto de países europeos de inmigración. Ello era así porque, sin duda, el acercamiento del emigrado al sindicalismo libre y

de clase en Europa generaba en él una apertura mental que se manifestaba en aspectos como la lectura, por primera vez, de periódicos de todas las tendencias ideológicas y en la comprensión de su identidad social. De esta manera, la mayoría de los emigrantes que regresaban a España eran conscientes de haber prosperado en otro país gracias a sus esfuerzos personales, pero igualmente por haber estado sujetos a leyes políticas y sociales favorables a sus intereses de clase. Por otra parte, esta apertura mental de los emigrados llevó también a muchas mujeres y a algunos hombres a reconsiderar sus roles de género. Así, por ejemplo, después de un tiempo de estancia en Francia o Alemania, las mujeres se volvieron más permeables a la adopción de normas realistas en la toma de decisiones independientes respecto de los principios éticos tradicionales. En definitiva, aunque fuera a una escala modesta, gracias a la experiencia migratoria las concepciones políticas y de género cambiaron entre algunos emigrantes.

30

Lágrimas en la lluvia

Irónicamente, aunque las autoridades franquistas eran bien conscientes de ello como instigadoras activas del fenómeno migratorio, los millones de españoles expulsados de su patria respecto de los cuales el régimen de Franco se mostraba temeroso fueron de hecho su tabla de salvación o su plan Marshall *made in Spain*. Y es que, al marcharse a Europa, desaparecieron de las estadísticas de desempleo, forzaron la subida de los salarios y sus remesas de divisas estimularon el consumo interno, ayudando así al despegue de la economía nacional.

En este sentido, si es evidente que los índices de crecimiento de la economía española desde los inicios de los años sesenta hasta 1973 fueron espectaculares, esas cifras no consiguieron ocultar que el nivel de alto empleo a que toda economía desarrollada debe tender y que, en parte, se consiguió en la España de Franco se forjó sobre la sangrante situación que significaron los tres millones y medio de emigrantes permanentes, temporales y de temporada desplazados a

Europa entre 1960 y 1975; unos expatriados a costa de los cuales se produjo el mitificado desarrollismo en un marco de paz social ideal para el capital nacional e internacional, así como para el régimen dictatorial. Hay que tener en cuenta, a este respecto, que si se toman los datos de paro en España, por ejemplo, de 1970, que eran de 446 797 desempleados sobre una población activa de 13 141 100 personas (3% de paro), y se les suma como población activa española desocupada y expulsada una masa emigrada de dos millones de trabajadores —por poner una cifra prudencial—, tendríamos unos datos de paro muy elevados. Así, sobre una población activa de 15 141 000 trabajadores habría 2 446 797 desempleados (16,15% de paro), es decir, un nivel de desempleo casi seis veces superior al existente oficialmente en España en 1970. Es evidente, en fin, que el desarrollo español contó con la emigración como aliviadero del desempleo, dependiendo en gran parte dicho crecimiento, de acuerdo con los supuestos explícitos de los tres Planes de Desarrollo (1964-1975), de la canalización hacia empleos en el exterior del excedente de mano de obra; un excedente que, de otro modo, hubiese venido necesariamente a concretarse en más altos porcentajes de paro e inestabilidad socioeconómica y política.

Pero la emigración española, además de aliviar el desempleo, supuso un incesante flujo de divisas hacia España a través de las remesas enviadas por los migrantes a sus familiares mes tras mes y año tras año a costa de esfuerzos y sacrificios. Naturalmente, las modestas cantidades que de sus salarios podían separar los emigrantes, multiplicadas por cientos de miles de individuos que, a su vez, repetían la operación con frecuencia y regularidad, condujo a cifras astronómicas. Concretamente, el flujo migratorio al extranjero entre 1960 y 1975, principalmente a Francia, Alemania y Suiza, proporcionó una fuente de ingresos cuantificable en más de nueve mil millones de dólares durante ese periodo. Debe tenerse en cuenta que el nivel anual en el que a partir de 1970 se situó la afluencia de remesas, esto es, por encima de los seiscientos millones de dólares, equivalía al

25% del valor de las exportaciones españolas y al 35% del déficit comercial exterior español, y constituía la segunda partida en importancia en ingresos de divisas tras el turismo.

Es comprensible que, dada la importancia de las transferencias privadas de los emigrantes durante la década de los sesenta para compensar una parte sustancial del déficit comercial con el exterior, la política económica del régimen intentase apoyarse el mayor tiempo posible en el resorte migratorio para asegurar unas altas tasas de crecimiento y unos elevados niveles de reservas de divisas. Este hecho evidencia una rotunda contradicción con los objetivos convencionales del desarrollo o, como mínimo, una peculiaridad altamente significativa del «milagro» económico español del tardofranquismo tecnocrático. Y es que el resorte migratorio sobre el que pivotó el crecimiento español durante esos años se basó en la cruda utilización de la fuerza de trabajo española como un bien de exportación que, como tal, produjo unas plusvalías en divisas. Las autoridades españolas, como así lo esperaban, obtuvieron de la emigración, de las remesas de dinero enviadas desde Europa por los emigrantes, no solo una fuente de financiación para el desarrollo económico de España, sino también divisas suficientes para equilibrar, aunque fuese temporalmente, una balanza de pagos crónicamente deficitaria. Este objetivo se consiguió, pues con ese capital de la migración se financió más del 50% del déficit comercial en el periodo 1960-1975.

La escalada de las remesas fue impresionante: de los 90 millones de dólares de 1960 se pasó a los 360 millones de 1965, a los 659 de 1970 y a los 1143 de 1975. Con ese capital pudieron adquirirse en el extranjero el 54,5% de los bienes necesarios para desarrollar la industria española, esto es, bienes de equipo, materias primas y energía. En el caso de Alemania Occidental, la evolución de las remesas de *Deutsche Mark* o marcos alemanes enviadas anualmente a España por los emigrantes se multiplicó por 49 entre 1960 y 1966 y tuvo unos efectos profundos sobre la balanza comercial española. Así, por ejemplo, en 1962, los 94 000 emigrantes españoles que había en

Alemania contribuyeron a la economía de su patria con envíos de remesas por valor de tres millones de pesetas diarios, y en 1966 las remesas de los 182 754 compatriotas en tierras germanas, cifradas en 383 millones de marcos, equivalieron a casi la mitad del valor de la exportación de mercancías españolas a la RFA, que ascendió a 793 millones de marcos, contribuyendo dichas remesas a enjugar un tercio del déficit comercial español con el país germano, que en el reseñado año fue de 1142 millones de marcos.

Hay que señalar que en el equilibrio de la balanza de pagos y dentro de ella de la balanza comercial, junto con el notable papel de las remesas de los emigrantes, y sin olvidar las inversiones extranjeras —Suiza, Alemania y Francia realizaron en España una inversión acumulada durante el periodo comprendido entre 1961 y 1972 de 30 796 millones de pesetas que supuso el 43,08% del total de la inversión extranjera durante esa fase temporal y superó a la efectuada por Estados Unidos—, también tuvieron una capital y paradójica importancia las divisas proporcionadas por el turismo. Y es que, paralelamente al movimiento de población protagonizado por los españoles pobres que se iban a trabajar a naciones del Viejo Continente industrializadas y necesitadas de peonaje, se dio un flujo inverso hacia España, en calidad de turistas, de ciudadanos de clase media burguesa, pero también de obreros, procedentes de países europeos desarrollados y con un poder adquisitivo aceptable reforzado por una peseta muy barata (devaluación de 1959). Estos turistas, aprovechándose de la consolidación del derecho a las vacaciones pagadas desde la década de 1950, llegaban a España para disfrutar del sol y la playa en unos *resorts* levantados y administrados por capital foráneo aprovechado unos bajos costes laborales, los cuales, en su vertiente de salarios irrisorios, eran los que impulsaban a muchos españoles a tener que ir a buscarse la vida a las naciones de esos inversores y turistas extranjeros.

El número de turistas extranjeros se multiplicó por ocho entre 1959 y 1973, pasando en catorce años de poco más de cuatro millones

(1959) a casi 35 (1973), y los ingresos de divisas derivados del turismo aumentaron desde los 296,5 millones de dólares de 1960 a los más de 3400 millones de 1975, permitiendo financiar más de un tercio del total de las importaciones. Para ilustrar el peso del turismo en la financiación del desarrollo industrial español y en la atenuación del déficit de la balanza comercial se puede reseñar, por ejemplo, que en el caso de Alemania las remesas de divisas generadas por los salarios de los emigrados en ese país en forma de marcos alemanes ocuparon en 1965 el segundo capítulo en cuanto a ingresos de divisas en la balanza de pagos de la economía española, por detrás del turismo, el cual, a través de los turistas alemanes que visitaron España ese año, aportó a la economía española 1500 millones de marcos.

Las divisas enviadas por los migrantes fueron usadas por el régimen para poner en marcha sus ambiciosos planes de desarrollo, pero no para sacar de la miseria a las zonas de donde aquellos venían y que esos mismos planes ignoraron. En este sentido, el régimen no reconoció ni compensó los sacrificios hechos por los cientos de miles de hombres y mujeres que tuvieron que dejar atrás sus hogares para encontrar un futuro mejor y con cuyo esfuerzo ayudaron al progreso de su patria. Las autoridades españolas tampoco previeron ni se prepararon para el eventual retorno de los emigrados, considerados como meros proveedores de remesas. Esta negligencia se hizo amargamente patente tras la crisis económica mundial de 1973, cuando aquellos que retornaron masivamente se encontraron con una situación de paro galopante y sin ninguna ayuda oficial relevante e idónea para reinsertarse satisfactoriamente en la economía y en la sociedad españolas. Baste recordar, como constatación del abandono por parte de las autoridades franquistas de aquellos que tanto hicieron para el sostenimiento de España en los años sesenta y primeros setenta a cambio de muy poco o, directamente, de nada, que en 1972, justo antes de que regresara el último millón de emigrantes que había estado enviando a España cerca de treinta mil millones de pesetas al año, los españoles en la diáspora europea recibieron, a través del presupuesto

del Instituto Español de Emigración, en cuanto a colectivo y en forma de servicios, unos tristes 171 millones de pesetas.

Pero el Estado no fue el único que se benefició de la explotación de los emigrantes españoles, sino que también lo hicieron, a cambio de muy poco, instituciones de carácter privado o con ánimo de lucro. De esta manera, el Banco de España y otras entidades bancarias convirtieron las preciadas divisas extranjeras en humildes pesetas, haciendo un negocio redondo por doble partida. Esto es, obtuvieron beneficios, por una parte, mediante el cambio ventajoso que se daban a sí mismas en perjuicio de los intereses de las familias de los emigrantes y, por otra parte, a través de la comercialización de esas divisas en los mercados monetarios y crediticios. Asimismo, los depósitos de los emigrantes tuvieron un efecto muy positivo en las cajas rurales y, sobre todo, en las de ahorros, controladas en muchos casos por la Iglesia. Así, las cajas de Orense, Vigo, La Coruña, Ronda, Granada y de otras provincias «exportadoras» netas de seres humanos se encumbraron entre las más poderosas del país, pero apenas invirtieron en sus propios territorios, poniendo en cambio sus fondos a disposición del despegue industrial y del crecimiento inmobiliario de Madrid, Cataluña, Valencia o el País Vasco. Con ello, aparte de usar de manera abrumadoramente especulativa y no social los fondos de los emigrantes, contribuyeron a perpetuar los seculares y sangrantes desequilibrios regionales del país.

31

Cifras y letras

Para abordar la cuestión de la variación temporal del volumen de salidas y retornos de los emigrantes españoles dentro del marco del proceso migratorio de los años sesenta del siglo XX en Europa deben tenerse en cuenta primero las situaciones migratorias por las que puede pasar un emigrado a lo largo de su trayectoria vital.

En primer lugar hay que distinguir entre la «migración permanente», que se da cuando el migrante se queda en el lugar de destino de manera estable a lo largo de una serie prolongada de años, pudiendo establecerse allí él y su familia de por vida, y la «migración temporal», que acontece cuando el migrante se desplaza a un país extranjero por un periodo de tiempo limitado y después regresa a su lugar de origen, si bien puede volver a emigrar a ese mismo país u a otro. Tanto en el caso de la emigración permanente como en el de la temporal puede darse la «migración de retorno» temporal o definitiva, esto es, el regreso permanente o no del migrante a su país después de haber viajado a uno o varios destinos. Por otra parte, ligada a la

migración temporal aparece la «reemigración», que se da cuando un individuo, después de haber regresado por primera vez de un destino, emigra nuevamente al mismo lugar, si bien no lo hace ligado a un trabajo de temporada. Cuando ese movimiento de ida y vuelta entre el lugar de origen y el de destino incluye más de un retorno, tenemos una «migración circular». Por otra parte, cuando el regreso temporal al país al que se ha emigrado previamente está ligado a trabajos de temporada y, por tanto, a la condición de «temporero», estamos ante la «migración de temporada», un subtipo extremo de migración temporal que implica anualmente un mismo desplazamiento, regular y constante, de ida y vuelta entre el país de origen del migrante y el país de inmigración. Por último, también dentro de la emigración temporal está la variante de la «nueva migración», que se da cuando un individuo emigra a un nuevo destino después de haber regresado a su país desde otro destino, y la «migración de tránsito», que es aquella en la que un migrante se traslada a un segundo destino desde su primer destino migratorio.

En la emigración española a Europa hubo, en el caso de Francia, mucha migración permanente, pero a la vez se dio un elevado porcentaje de migración de temporada relacionada principalmente con la agricultura, aunque también vinculada con la construcción y la hostelería. Del mismo modo puede constatarse cierta reemigración y migración circular hacia el país galo.

En cuanto a Alemania Occidental, la emigración española de temporada fue casi inexistente, pues este tipo de migración está vinculada a trabajos que duran unos meses en el sector agrícola, la construcción o los servicios, y en la RFA, en la etapa álgida de la emigración, los españoles se concentraron laboralmente casi en un 80% en la industria metalúrgica y sus industrias colaboradoras. Esto es, se encuadraron mayoritariamente en actividades secundarias no sometidas a ciclos estacionales, mientras que solo un 10% estuvo ocupado en trabajos temporales del sector secundario como la construcción y apenas un 1% desempeñó su labor en actividades

primarias de temporada. Puede afirmarse que en el caso de la emigración española a Alemania Occidental predominaron, junto con la migración permanente, la reemigración, la migración circular y la de retorno. Así lo sugiere el hecho de que, según datos de 1968, el 46% de los trabajadores españoles que emigraron a la RFA dicho año tuviese experiencia laboral previa en ese país, es decir, que se trataba, como mínimo, de su segunda experiencia migratoria allí. Asimismo, de esos emigrados de 1968 que ya habían estado previamente en la RFA, más del 50% habían trabajado en ese país en los doce meses anteriores, esto es, habían reemigrado en el plazo de un año. Ello indica una sucesión de episodios migratorios relativamente próximos en el tiempo determinados seguramente, en este caso concreto, por la crisis económica de 1966-1967 en Alemania Occidental y la rápida recuperación del año siguiente. En 1969, el índice de los reemigrados descendió a la todavía considerable cifra de 28%. Estos números son similares a los que revela un estudio realizado en 1964 por el Ministerio de Trabajo español, según el cual el 87% de los emigrantes españoles a los países europeos retornaba antes de los tres años, pero el 46% de ellos reemigraba. En cuanto a la migración de retorno, fue también muy elevada para los trabajadores españoles en la RFA, los cuales mostraron mayor tendencia al regreso que otros grupos nacionales emigrados a tierras germanas. Así, entre 1966 y 1967, italianos y españoles, con el 77,3% y el 67,3% respectivamente, tuvieron el mayor porcentaje de retornados. Ampliando el marco cronológico para el periodo 1961-1976, se corrobora la mayor tendencia al regreso de los italianos (90%) y los españoles (70%) frente a otros grupos como los yugoslavos (50%) y los turcos (30%).

Por lo que respecta al carácter de la emigración española a Suiza, junto con la emigración permanente hubo un elevado porcentaje de emigración de temporada vinculada al sector de la construcción y la hostelería, dándose así mismo la reemigración, la migración circular, la nueva migración y la migración de tránsito, principalmente hacia Francia pero igualmente hacia Alemania, por problemas de adaptación

o por el fracaso de la primera experiencia migratoria en el país helvético, conocido por las draconianas condiciones que exigía para poder entrar, trabajar, residir y reagrupar al núcleo familiar dentro de sus fronteras.

Abordando la cuestión del flujo migratorio desde España hacia los principales destinos europeos, esto es, Francia, Alemania y Suiza, hay que decir que este atravesó a lo largo del periodo 1960-1975 por distintas fases relacionadas con el contexto económico de España y sobre todo del Viejo Continente y presentó matices en cuanto a las cifras. Esos matices estuvieron determinados no solo por la fuerte disparidad existente entre los datos proporcionados por las autoridades españolas y los ofrecidos por los organismos extranjeros y derivada del fenómeno de la emigración al margen del IEE, sino también por la presencia de tres tipos de emigración; a saber: permanente, temporal y de temporada (caso de Francia y Suiza), que según sean computados juntos o por separado afectan al cálculo total de las salidas y a la delimitación de la intensidad del flujo de migratorio. De esta manera, si se tiene en cuenta toda la emigración, es decir, la permanente y la temporal (1 815 009) más la de temporada (1 674 801), dichas salidas alcanzaron los 3 489 810 migrantes. Por lo que respecta a la contabilización de los retornos de la emigración permanente y temporal, cuya cifra global pudo ascender a 1 279 000 efectivos en la fase temporal 1960-1975, lo que supone que el 70% de los emigrados a Europa retornó, su volumen tampoco es fácil de precisar por las mismas circunstancias aludidas al respecto de la cuantificación de las salidas.

Teniendo en cuenta la migración permanente y temporal, y no la de temporada, se obtiene la siguiente cuantificación y evolución del flujo migratorio hacia Francia, Alemania y Suiza entre 1960-1975: en 1960 salieron 63 113 españoles, una cifra que se incrementó de manera impresionante en 1961, cuando se alcanzó la cantidad de 120 064. Esa tendencia al crecimiento espectacular se mantuvo en 1962 con 163 697 emigrados, bajó ligeramente en 1963 con 157 592 y

volvió a subir con una fuerza notable en 1964, año en el que se alcanzaron 186 310 salidas y que marcó el punto cenital de la emigración española a Europa. De esta manera, en 1965 las salidas se situaron en los 164 584 efectivos, cayendo hasta los 117 855 en 1966 y los 58 397 en 1967, en el marco de la breve recesión de ese bienio. En 1968 hubo una notable subida derivada de la salida de la corta recesión económica anterior, llegándose a los 123 800 emigrados. Esta tendencia se consolidó en 1969, momento en que se alcanzó la cifra de 165 340 salidas, pero en 1970 se dio un descenso hasta los 109 056 emigrados y, aunque en 1971 hubo un breve ascenso en el volumen de salidas hasta los 113 702 emigrantes, desde ese año hasta 1975 la tendencia fue claramente a la baja: 104 134 salidas en 1972, 96 088 en 1973, 50 659 en 1974 (cifra que se situó por primera vez por debajo de la que inició el movimiento migratorio en 1960, con 63 113 emigrados) y, finalmente, 20 618 en 1975, pudiéndose dar por concluido en este año el ciclo de la emigración masiva desde España a Europa en el siglo XX.

Por lo que respecta a la emigración de temporada a Francia y Suiza, partiendo de la base de su clara estabilidad a lo largo del tiempo por su carácter anual y no sujeto a fluctuaciones económicas ni, por tanto, a políticas migratorias restrictivas en el mismo grado que la emigración permanente y temporal, la evolución fue la siguiente: desde los 69 100 emigrados de 1960 se ascendió ligeramente hasta alcanzar los 70 600 en 1961, para seguir incrementándose su número en 1962 con 83 500 salidas, que crecieron hasta las 102 300 de 1963, las 132 000 de 1964 y las 140 700 de 1965, punto este culminante de la emigración de temporada española a Europa y que se dio un año después de que se hubiera alcanzado el punto cenital de la emigración permanente y temporal al Viejo Continente con 186 310 salidas. Desde 1966, en un marco de recesión económica, se observó un descenso de las salidas, que bajaron desde los 140 700 efectivos del año anterior hasta los 127 602 emigrantes, cifra no obstante superior a la de la emigración permanente y temporal del mismo año (117 855

efectivos). La bajada del volumen de emigración de temporada se consolidó en 1967 con 121 842 desplazados (cifra sin embargo muy superior a la de la menguada emigración permanente y temporal de ese año, que apenas alcanzó los 58 397 efectivos) y en 1968 con 103 022 emigrados. En 1969 se observó un ligero incremento de las salidas, llegándose a 106 428 efectivos, una cifra que bajó en 1970 con 106 230 emigrados y en 1971 con 100 228 expatriados. En 1972 las salidas volvieron a remontar llegando a los 112 576 emigrados, pero en 1973 se inició un descenso ya imparable, pasándose de los 101 560 emigrantes de ese año a los 99 120 desplazados de 1974 y los 97 993 emigrados de 1975.

Puede afirmarse que la emigración de temporada arrancó con menos fuerza que la emigración permanente y temporal y no llegó a sus cotas de casi doscientas mil salidas en años como 1964, pero mostró una mayor estabilidad a lo largo del tiempo manteniéndose en torno a los cien mil emigrados anuales, sin acusar el brusco descenso que padeció la emigración permanente y temporal en años como 1967, en que cayó hasta 58 397 efectivos. Asimismo, en la época de declive irremisible del movimiento migratorio, que se inició en 1973 y se cerró en 1975, el impacto del descenso fue mucho menor en la emigración de temporada, que mantuvo sus salidas en las casi cien mil por año, que en la emigración permanente y temporal, la cual cayó desde las 96 088 salidas de 1973 a las 50 659 de 1974, para situarse en una cifra de 20 618 desplazados en 1975.

Si se toman las cifras de la emigración permanente y temporal y se les suman las de la emigración de temporada, se obtienen los siguientes números: en 1960 se registraron 132 213 salidas que ascendieron hasta las 190 664 en 1961 para aumentar con vigor hasta las 247 197 de 1962. Esta senda ascendente se confirmó en 1963 con 259 892 emigrados y llegó a su cenit en 1964 con 318 310 salidas, el número más alto de toda la serie y que empezó a descender ligeramente desde 1965, cuando se registraron 305 284 salidas. En 1966 continuó la caída hasta los 245 457 emigrados y en 1967 se

acentuó bajando hasta los 180 239 efectivos. Esa tendencia a la baja se modificó en 1968 con un ascenso hasta alcanzar los 226 822 emigrados, que se consolidó en 1969 cuando llegó a los 271 768 expatriados. A partir de esa fecha el descenso de las salidas fue indudable, pues en 1970 cayó hasta los 215 286 emigrados, en 1971 hasta los 213 930 y, aunque en 1972 hubo un leve repunte hasta los 216 710 desplazados, en 1973 se confirmó una caída que dejó las salidas en 197 648 efectivos, que pasaron a ser 149 779 en 1974 y, finalmente, 118 611 en 1975.

Los datos globales sobre el flujo migratorio permanente, temporal y de temporada de españoles hacia Francia, Alemania y Suiza pueden ser completados con la consideración de la evolución del número de residentes españoles en esos tres destinos principales de la emigración en los años 1962, 1968, 1970, 1973, 1975 y 1985. Así, tomando en cuenta estos últimos datos, en la primera fecha, esto es, 1962, había 441 658 españoles residentes en Francia, 44 200 en Alemania y solo 21 800 en Suiza. En 1968 el cam-bio fue notorio: en Francia la colonia española había aumentado hasta los 607 184, en Alemania había subido hasta los 174 988 y en Suiza había ascendido hasta los 87 724. En 1970 se observó un ligero repunte de los residentes españoles en suelo francés, alcanzándose los 659 922, mientras que en Alemania se llegó a los 254 530 y en Suiza a los 102 341. En 1973 los residentes españoles en Francia se mantuvieron con una cifra que llegó a los 617 935, mientras que en Alemania la colonia española alcanzó su punto cenital con 297 021 residentes y en Suiza el número de compatriotas subió ligeramente hasta los 119 072. En 1975, en Francia la colonia española cayó por debajo de los seiscientos mil residentes por primera vez desde 1968, alcanzando solo los 586 203; en Alemania también se observó un descenso moderado hasta los 247 447 residentes y lo mismo ocurrió en Suiza, con una colonia española de 112 555 efectivos. Por último, en 1985, diez años después del cierre del ciclo migratorio de España con Europa, la colonia hispana en Francia se estabilizó en torno a los 365 352 residentes, mientras que en Alemania

se situó en 153 805 y en Suiza en 103 652. Estas cifras son muy parecidas a las de residentes españoles en esos territorios en la tercera década del siglo XXI. Concretamente, en 2025, según los datos del INE, había 320 749 españoles residentes en Francia, 193 518 en Alemania y 139 255 en Suiza (en Reino Unido, destino migratorio español destacado desde finales de los años noventa, había 196 940).

Si se procede a un examen por países de la evolución del flujo migratorio y del volumen de la colonia de españoles en Francia, Alemania y Suiza entre 1960 y 1975, se puede concluir que Francia fue sin duda el territorio de emigración que, por proximidad geográfica y cultural, tuvo una presencia más destacada de residentes españoles durante ese periodo temporal. Esa notable colonia hispana era incluso anterior a 1960, sobresaliendo, en este sentido, los numerosos exiliados del conflicto bélico civil de 1936-1939 afincados en suelo francés. Concretamente, dentro de los países de emigración de los españoles, Francia fue, durante la fase temporal 1960-1975, el primer receptor neto de migrantes españoles permanentes, temporales y de temporada, y también el primero en cuanto al número de residentes de origen español con una cifra en torno a los quinientos mil desde 1962, que se mantuvo estable, sobre los seiscientos mil, hasta 1975. Ahora bien, el descenso de la colonia de residentes españoles que se produjo desde 1975 de manera general en los tres países principales de emigración española fue más acusado en Francia, donde entre 1975 y 1985 su número se redujo en casi 221 000 efectivos, que en Alemania, donde se dio una bajada de 93 642, y en Suiza, donde se observó una reducción de 8903.

Por lo que respecta a Alemania, donde inicialmente, en 1962, la colonia de residentes españoles era modesta, situándose en 44 200 individuos, se produjo un espectacular crecimiento de 130 788 residentes entre 1962 y 1968, año este último en el que se alcanzaron los 174 988 individuos. Dicha tendencia alcista, relacionada con el potencial industrial alemán, se consolidó a lo largo del tiempo, llegando a su punto culminante en 1973, con casi trescientos mil

residentes hispanos asentados en suelo germano. A partir de esa fecha, y dentro de la lógica del cierre del ciclo migratorio a Europa en el marco de la crisis económica mundial, la colonia española en Alemania fue descendiendo, pero a menor ritmo que en el caso francés, pues mientras que en Francia la colonia española entre 1973 y 1985 perdió 252 583 residentes, en Alemania esa disminución se cifró en 143 000 individuos.

En cuanto a Suiza, que partía con una aún más modesta colonia de residentes españoles que en el caso alemán, pues apenas rozaba los 22 000 individuos en 1962, mostró un crecimiento moderado pero progresivo en los años siguientes, hasta alcanzarse en 1970 los 102 341 residentes. Esta cifra en torno a los cien mil efectivos, con ligeros ascensos (1973) y descensos (1975), se mantuvo estable hasta 1985, siendo la colonia española en Suiza la que experimentó menos la sacudida de la crisis económica mundial desatada en 1973 y que redujo drásticamente la presencia hispana en Francia y Alemania. Así, entre 1973 y 1985 la colonia española en el país helvético solo perdió quince mil residentes frente a los 143 000 que dejaron de estar registrados en Alemania y los 252 583 que abandonaron las estadísticas de Francia. A la vista de estos datos parece que Suiza, a pesar de sus duras restricciones a la emigración, fue, paradójicamente, un país refugio para los emigrantes españoles después de la crisis del petróleo de 1973, una crisis que redujo de manera acentuada su presencia en territorio francés y germano.

32

Volando voy, volando vengo

Observando los datos sobre la magnitud y evolución de la emigración española de los años sesenta del siglo XX dentro de Europa, pueden establecerse varias fases en el devenir de ese flujo. Así, entre 1960-1965 puede situarse una primera fase caracterizada por la fiebre migratoria, dándose un elevado volumen de salidas y de crecimiento de las colonias españolas asentadas en Francia, Alemania y Suiza. En este primer momento la mayor parte de los emigrantes eran trabajadores que vivían principalmente en deficientes barracones o en viviendas colectivas deterioradas y que apenas se establecían con sus familias, es decir, emigraban en solitario. Asimismo, en esta fase el asociacionismo fue un fenómeno limitado entre los emigrados y tuvo un carácter básicamente folclórico, aunque también hubo una toma de conciencia de clase por una parte de los trabajadores españoles al entrar en contacto con sociedades democráticas y sindicatos auténticos. Entre 1966-1967 se entró en una segunda fase caracterizada por un periodo de breve recesión

económica europea que frenó las salidas e incentivó los retornos. Acto seguido se activó la tercera fase, que arrancó en 1968 y se cerró en 1975 como consecuencia de los efectos de la crisis económica mundial de 1973. Hasta esta última fecha se dio una reactivación del flujo migratorio, ya que la demanda de mano de obra extranjera en países como Alemania se recuperó rápidamente tras la corta crisis de 1966-1967. Ahora bien, si la comunidad española siguió creciendo en suelo germano, no obstante, tuvo que competir con un fuerte protagonismo de la emigración yugoslava y, sobre todo, turca.

Los trabajadores islámicos de origen bosnio, kosovar y turco ocuparon el lugar de los italianos, españoles, portugueses y griegos desde finales de los años sesenta a causa de la extremada lentitud y burocratización del proceso de contratación de mano de obra de naciones como España, donde las gestiones podían llevar más de medio año, mientras que en países como Turquía el proceso apenas se demoraba unas semanas. Pero también influyó el hecho de que para las empresas alemanas el operario ideal era un varón de entre veinticinco y cuarenta y cinco años, soltero, con escasa o nula especialización en el momento de su llegada y sujeto a contratos renovables de fácil rescisión. Además, este emigrante, al proceder de un país ajeno a la Comunidad Europea y al entorno europeo más occidental, tenía una menor cobertura legal y, por eso mismo, era susceptible de ser retribuido con salarios más bajos. Tampoco debe olvidarse que se elegía a este tipo de trabajador por ser menos asimilable y con ello más «trabajador invitado» o temporal al proceder de un ámbito cultural extraño al europeo cristiano y occidental. Ahora bien, esta fue una previsión que resultó totalmente equivocada, pues en la tercera década del siglo XXI había más de tres millones de turcos musulmanes viviendo en Alemania, lo que representa casi el 4% de la población germana.

La preferencia alemana por obreros europeos de religión islámica que se impuso desde 1968 era totalmente contraria a la política de las autoridades migratorias de Francia, que consideraban que la

inmigración de origen musulmán magrebí —argelinos, marroquíes y tunecinos—, pero igualmente la de procedencia subsahariana, debía quedar relegada como última opción por considerarse de difícil asimilación. Sin embargo, desde principios de los años setenta se dio una progresiva sustitución en suelo francés de los trabajadores españoles por otros de origen ibérico como los portugueses, pero sobre todo, y a pesar de las reticencias señaladas, de obreros de procedencia norteafricana y subsahariana, es decir, de excolonias francesas. Como en el caso alemán, a pesar de la voluntad por parte del Estado de que esos obreros de origen islámico y africano no se quedasen demasiado tiempo dentro de sus fronteras por su difícil integración, en el arranque del siglo XXI la población de procedencia africana y religión islámica rebasó los tres millones de individuos en territorio galo.

Por último, en Suiza, igual que en Alemania y Francia, la llegada en los años setenta y ochenta de inmigrantes de nuevos países, sobre todo de Portugal y de Yugoslavia, restó peso a los trabajadores españoles en suelo helvético. Ahora bien, debe remarcarse que la sustitución de mano de obra inmigrante desde los años setenta en los principales países de inmigración no significó un retorno automático de los emigrantes españoles a su país de origen, sino que en muchos casos supuso un ascenso en la escala laboral y social en el país de acogida de aquellos que se quedaron. Esa promoción implicó un mayor grado de integración de los españoles, que se vio complementado con la progresiva y satisfactoria asimilación de la segunda generación en los sistemas educativos de las sociedades de acogida.

Por otra parte, y ahondando más en las características de la tercera fase migratoria a Europa, hay que decir que se caracterizó hasta 1973 por un fuerte desarrollo económico de los países de acogida y de unas atmósfera de bonanza que hizo que los inmigrantes empezaran, en el caso de Alemania especialmente —en Francia hubo reagrupación casi desde el principio de la emigración—, a reagrupar a sus familias, que se produjeran matrimonios entre los emigrados y que hubiese altas tasas de natalidad entre los desplazados. Por eso mismo, en este

subperiodo comprendido entre 1968 y 1973, surgieron como problemas importantes para los emigrados españoles aquellos relacionados con la educación de sus hijos y con la necesidad de una mayor integración en la sociedad de acogida. Para ello se pidió asesoramiento con el fin de crear agrupaciones de emigrantes que fueran más allá de lo folclórico, surgiendo así, por ejemplo, las Asociaciones de Padres de Familia. Toda esta situación reflejaba el inicio del tránsito del «trabajador invitado» a una situación de «trabajador asentado».

Ahora bien, en 1973 el escenario cambió drásticamente, produciéndose una detención del reclutamiento de inmigrantes. Y es que en los años setenta el crecimiento de la Europa surgida de la Segunda Guerra Mundial se quebró. Comenzó entonces un ciclo internacional de recesión que influyó en las políticas migratorias. Así, aunque no dejaron de llegar trabajadores extranjeros, se aprovechó la coyuntura para remodelar la política migratoria. En este sentido, en el caso de la RFA, el Gobierno federal intentó eliminar los subsidios correspondientes a los hijos de los trabajadores extranjeros que no residían en suelo alemán, sino en el país de origen. La misma voluntad tuvo la progresiva denegación de permisos anuales de tipo B para temporeros en Suiza, pues si en 1968 se concedieron 104 000, en 1973 se redujeron a cinco mil.

Paralelamente al deterioro de la situación económica (inflación y paro) y al endurecimiento de las políticas de inmigración, en el seno de las sociedades europeas se extendió un clima hostil o xenofóbico hacia los extranjeros, a los cuales se acusaba de ser la razón del incremento del desempleo. Concretamente, se equiparaba el número de parados con el número de inmigrantes que teóricamente sobraban en el país. Pero la realidad era otra totalmente distinta: los puestos de trabajo destruidos por la crisis de 1973, principalmente en el sector industrial, eran de una tipología o categoría profesional que determinaba que nunca hubieran sido susceptibles de ser ocupados por inmigrantes, pues estos asumieron siempre empleos abandonados y despreciados

por la población activa nativa. La estrategia defensiva de los emigrados ante este desalentador panorama general se centró, además de en la intensificación del reagrupamiento familiar, en tres líneas de actuación: el acercamiento a los sindicatos de los países de origen y de acogida, la petición al Gobierno español de que revisara los acuerdos bilaterales suscritos con los países receptores de mano de obra extranjera y la apelación al ejecutivo español para que acelerara el ingreso de España en el Mercado Común y obtener así la igualdad de derechos con el resto de trabajadores de la CEE.

Considerando la oleada hostil a la inmigración por países, puede decirse que en Francia diversas leyes de 1974 buscaron reducir la población de extranjeros y se produjeron los primeros cierres de fronteras a la inmigración de trabajadores, así como el reforzamiento de los dispositivos de policía de extranjería, apareciendo en este contexto los *sans papiers*, esto es, los inmigrantes irregulares destinados a permanecer como tales desde el momento en que dejó de funcionar el mecanismo de «regularización permanente» en virtud del cual la legalidad del empleo permitía la regularización de la residencia. Como muestra de la voluntad de las autoridades galas de deshacerse de los inmigrantes, en 1977 y 1978 el secretario de Estado para Trabajadores Manuales e Inmigrantes, Lionel Stoléru, ofreció diez mil francos (140 000 pesetas) a los que retornaran. Asimismo, se prohibió el reagrupamiento familiar y no se renovaron los permisos de trabajo ni de residencia a los desempleados. No obstante, en noviembre de 1978 las medidas antiinmigración, declaradas anticonstitucionales y contrarias a los derechos del hombre, fueron anuladas por el Consejo de Estado. Previamente, se habían sucedido las protestas de diversas organizaciones de inmigrantes, entre ellas de la FAEEF.

En Alemania, las autoridades también impulsaron una serie de medidas para reducir la población extranjera y restringir la entrada de trabajadores no pertenecientes a la CEE. Concretamente, el 23 de noviembre de 1973 el Gobierno de la RFA decidió el *Anwerbestopp*, es decir, el cese inmediato de la entrada de trabajadores extranjeros y

la paralización de la actuación de las Comisiones Alemanas en el exterior. De hecho, en 1973 se prohibió la entrada de extranjeros aunque tuvieran ya firmado un contrato de trabajo. Al año siguiente se determinó que los que tuvieran hijos en el país de origen cobrarían menos que los alemanes o que los trabajadores del Mercado Común Europeo. Igualmente, se estableció la no renovación del permiso de trabajo a un inmigrante si el puesto que ocupaba lo demandaba un alemán. Por último, en 1975 se impidió la entrada de inmigrantes en zonas superpobladas y, si ya residían allí, se decretó que no podían trasladarse a otras áreas.

Estas medidas se presentaron a la opinión pública como una consecuencia poco menos que inevitable de la crisis del petróleo, derivada a su vez del conflicto árabe-israelí, si bien se trataba realmente de un eslabón más en una cadena de actuaciones destinadas a restringir la entrada de nuevos emigrantes. Una prueba de ello es que en septiembre de 1973 el Gobierno federal alemán aumentó drásticamente las tasas que debían pagar los empresarios al Estado por cada *Gastarbeiter* contratado, unas tasas que pasaron de trescientos a mil marcos por trabajador. Y es que desde comienzos de la década de 1970, cuando comenzó a hacerse evidente que la emigración había dejado de ser temporal y que tendía a convertirse en un fenómeno permanente, se debatió en medios empresariales y gubernamentales de Alemania Occidental sobre la conveniencia de frenar la llegada de «trabajadores invitados» al país. En ese debate se llegó a la conclusión de que los gastos en concepto de integración y prestación de servicios asistenciales, educativos y sociales a los emigrantes permanentes excedían los beneficios económicos aportados por los trabajadores extranjeros. Al mismo tiempo comenzó a extenderse entre la población alemana una opinión desfavorable hacia los inmigrantes, como puso de manifiesto, por ejemplo, una encuesta hecha pública en el diario *Bild Zeitung* el 17 de julio de 1970, que reveló que el 40% de los jóvenes alemanes pensaban que se debía mandar a casa a los obreros foráneos, mientras que el 70% de los

encuestados por una radio alemana sostenían que lo mejor sería no permitir la entrada de más trabajadores extranjeros.

Si bien la presión social para que los *Gastarbeiter* retornasen a sus países de origen se dejó sentir sobre las decisiones que los inmigrantes españoles adoptaron en este sentido y, de hecho, durante la fase 1973-1983 disminuyó la población activa española en la RFA, el cambio global no fue más importante porque los que decidieron quedarse se trajeron a Alemania sus familias. Así, el fenómeno de la reagrupación familiar es el que explica que en el año 1973 se alcanzase el número más elevado de residentes españoles de toda la serie histórica en Alemania con un total de 297 021 efectivos (en 1968 había 174 988, y 254 530 en 1970), descendiendo a partir de esa fecha (247 447 en 1975 y 153 805 en 1985). A este respecto diversos autores han mostrado que, aunque parezca contradictorio, algunas de las medidas restrictivas impuestas a la inmigración desde 1973 favorecieron el asentamiento de los españoles en la RFA y forzaron y aceleraron la reagrupación familiar ya existente con anterioridad. De esta manera, las dudas de los emigrantes sobre si más adelante iban a poder traer a sus familias estimularon la llegada de las esposas y los hijos menores de veintiún años que se encontraban en España. Asimismo, familias que ya estaban reagrupadas y que antes del *Anwerbestopp* habían previsto volver a su lugar de origen en un tiempo prudencial, con las restricciones impuestas a la inmigración y en un marco de crisis económica global, valoraron la posesión de un trabajo estable y una vivienda aceptable, así como el hecho de que sus hijos estuviesen ya escolarizados en Alemania, y dejaron de plantearse la vuelta a España como un objetivo inmediato, dilatando el retorno o desplazándolo hasta la jubilación. Y es que, en definitiva, un número considerable de emigrantes españoles en la RFA, integrado tanto por aquellos que habían reagrupado a los suyos como por los que no lo habían hecho, empezaron a conocer el deterioro de la situación económica en España y eso les acabó de convencer de que debían permanecer en Alemania por mal dadas que viniesen las cosas. Es decir, fueron conscientes del

aumento del paro y de las escasas perspectivas de mejora a corto plazo existentes en su patria tras el cierre del periodo de desequilibrado desarrollismo de los años sesenta al que tanto habían contribuido con sus remesas de divisas y, por muchas ganas que tuviesen de regresar a España, no se arriesgaron a dejar atrás aquello que tanto esfuerzo les había supuesto.

Por último, en cuanto a los efectos de la crisis económica internacional sobre las políticas migratorias en Suiza, es fácil imaginarse su dureza. Porque hay que recordar que en ese país el Estatuto del Temporero permitía mantener a los trabajadores en una situación de precariedad durante un periodo de tiempo de hasta doce años e incluso un trabajador con permiso de residencia podía ser repatriado por la simple decisión de un tribunal administrativo o de la policía de extranjeros. Partiendo de esta base se comprende que en un ambiente de xenofobia creciente se celebrasen tres referéndums en 1970 (iniciativa Schwarzenbach), 1974 y 1977, en los que se consultó sobre la limitación del número de extranjeros residentes a un 10% sobre el total de la población y la expulsión inmediata de los inmigrantes sobrantes. Para alivio de los trabajadores extranjeros, y como prueba de que la sociedad helvética era menos racista de lo que podían dar a entender iniciativas como la del diputado Schwarzenbach —que de haber triunfado habría supuesto la deportación inmediata de trescientas mil personas—, venció el no por una escasa mayoría (54%). No obstante, a pesar del resultado de esas consultas, el hostigamiento a los inmigrantes no cesó. Así, en 1975, la Oficina Federal del Trabajo y la Policía Federal de Extranjeros emitieron una circular para proteger la «Paz del Trabajo» y a los trabajadores nativos, que establecía las normas a seguir en periodo de crisis. Una de esas normas era que una empresa debía despedir, en caso de necesidad, a todos los trabajadores extranjeros antes que a un obrero suizo. Además, si un extranjero con una estancia inferior a cinco años se quedaba en paro y no encontraba empleo, se le recomendaba que se fuera. Si no lo hacía, no se le renovaba su permiso de residencia, con

lo cual se convertía en ilegal y podía ser expulsado. Idéntica situación se repetía para los extranjeros con más de cinco años de residencia, aunque en este caso la Oficina de Trabajo sí que les buscaba un empleo antes de invitarles a abandonar el país y de retirarles el permiso de residencia. Por último, los extranjeros despedidos con seguro de paro debían abandonar Suiza si al agotarse el periodo de la prestación no habían hallado otro trabajo.

33

Volver con la frente marchita

Si analizamos los datos de los retornos, concretamente si —dejando de lado la migración de temporada— comparamos las cifras de salidas de emigrantes permanentes y temporales de España a los tres destinos europeos principales en el periodo 1960-1975, esto es, 1 815 009 efectivos, con las del retorno desde esos países a España en el mismo lapso de tiempo, que se elevan hasta los 1 279 000 efectivos, constatamos que el 70% de los españoles emigrados durante esos últimos quince años de la dictadura regresaron a su patria. Concretamente, entre 1960 y 1969 regresó el 30% de ellos, desde 1970 hasta 1974 lo hizo el 36% y, finalmente, entre 1975 y 1978 retornó el 34%. Como se ve, los retornos se aceleraron desde 1970, pues en los ocho años que mediaron entre 1970 y 1978 regresó el 70% de los migrantes, mientras que en los nueve años comprendidos entre 1960 y 1969 solo volvió el 30% de ellos. Dicha aceleración fue más notoria desde 1973, momento en que

los antaño países importadores de mano de obra se convirtieron en exportadores de desempleo en un marco de crisis económica mundial.

Si se examinan más pormenorizadamente los datos, puede señalarse que durante los dos primeros años del fenómeno migratorio los retornos de la emigración permanente y temporal fueron poco significativos (12 200 en 1960 y 8300 en 1961), si bien fueron aumentando paulatinamente desde 1962 (46 300 en 1962, 52 700 en 1963 y 99 000 en 1964) para cobrar una importancia destacable sobre todo desde 1965, año en que se dio un volumen de retornos del 73% (120 700 retornados frente a 164 584 emigrados). En los dos años siguientes, en el marco de la breve crisis económica de 1966-1967, el volumen de retornos (131 700 en 1966 y 99 900 en 1967) superó por primera vez al de salidas (117 855 en 1966 y 58 397 en 1967). En 1968 las salidas (123 800) se volvieron a situar por encima de los retornos (106 000), pero con un margen mucho más estrecho (17 800) que en el periodo anterior a la aludida crisis económica de 1966-1967 (la diferencia en favor de las salidas había sido de 43 884 individuos en 1965). Tras un breve repunte de esa diferencia en 1969 (165 340 salidas frente a 95 600 retornos), a partir de 1970 (109 056 salidas frente a 66 200 retornos) y sobre todo desde 1971 (113 702 salidas frente a 88 100 retornos) se consolidó una clara tendencia al progresivo descenso del predominio de las salidas sobre los regresos (104 134 partidas frente a 80 200 retornos en 1972 y 96 088 salidas frente a 73 900 regresos en 1973). Tras la crisis del petróleo de 1973 —año en que las salidas superaron a los regresos en solo 22 188 individuos— y sus efectos sobre la economía mundial que supusieron el cierre del ciclo emigratorio español con Europa, los retornos sobrepasaron desde 1974 de manera irreversible a las salidas (88 000 retornos frente a 50 659 salidas en 1974 y 110 200 retornos frente a 20 618 salidas en 1975), de manera que en 1975 regresaron 89 581 personas más de las que habían emigrado ese año.

Sobre los retornos se pueden analizar y decir muchas cosas. En primer lugar se puede afirmar que la cuestión de la regulación del

retorno de los emigrantes durante la dictadura quedó en un segundo plano. Eso fue así porque a las autoridades españolas lo que les importaba era facilitar la emigración selectiva de mano de obra sobrante, no el retorno de la misma. En este sentido, se puede considerar que bajo el franquismo fue inexistente una política de retorno que mereciese tal nombre, pues no se articuló ningún dispositivo legal ni organizativo que, desde los poderes públicos, apoyase activa y eficazmente a los españoles emigrados que deseaban regresar a su país. Este hecho quedó puesto de manifiesto en los textos de la Ley de Bases de Ordenación de la Emigración de 1960 y de la Ley de Ordenación de la Emigración de 1962. En estas normas solo se contemplaba el retorno de las migraciones en general y específicamente de las ultramarinas desde la óptica implícita de la repatriación, es decir, del regreso definitivo realizado excepcionalmente bajo la tutela del Estado. Por eso, dichas leyes fueron ineficaces a la hora de canalizar el retorno de los que habían emigrado a Europa. Ese olvido o abandono de los españoles que querían volver a su patria era un fiel reflejo del acento de la política de emigración del franquismo sobre la vertiente económica. Esto es, al régimen no solo le interesaba deshacerse de la mano de obra sobrante por la vía de la emigración, sino que además deseaba que los expatriados se mantuviesen el mayor tiempo posible en el exterior —hasta su jubilación— para proporcionar divisas a España. Esa voluntad oficial quedó puesta de manifiesto en la adopción de medidas como la creación de la «cuenta de ahorro del emigrante» (1970), que fue un instrumento de canalización de las remesas hacia España, o como la firma de acuerdos bilaterales que asegurasen el disfrute de las pensiones y ayudas pagadas por el país de destino a las que el emigrante tuviese derecho al extinguirse su actividad en el extranjero y volver a su patria.

Por otra parte, la nueva Ley de Emigración de julio de 1971, si bien incluía algunas medidas en favor de los retornados, poniendo especial atención en lo referido a la equiparación de derechos de los

emigrantes con el resto de los españoles, no obligaba al Estado a desarrollar una política activa de fomento del retorno. De esta manera, si es verdad que en dicha ley se incluía la obligación del Estado de facilitar la reincorporación de los retornados a la vida laboral y de proporcionarles ayudas para su readaptación y formación profesional, así como el reconocimiento del derecho a prestaciones de la Seguridad Social o la concesión de créditos y ayudas para la financiación de empresas asociativas y cooperativas de emigrantes orientadas a la construcción de viviendas en España y al retorno definitivo a la patria, no todas esas estipulaciones se cumplieron satisfactoriamente. La prueba de ello es que en 1981, diez años más tarde de entrar en vigor dicha ley, el Estado reconocía que todavía existía un gran número de emigrantes españoles que a su regreso carecían de protección en materia de asistencia sanitaria.

Ahora bien, debe reconocerse que, aunque fueran insuficientes, el Gobierno franquista aplicó ciertas medidas en los primeros años setenta tomando en consideración a los retornados. Así, el 23 de octubre de 1970 se aprobó la mencionada «cuenta de ahorro del emigrante» o sistema de colocación de los ahorros mientras el trabajador permanecía en el extranjero. Los emigrados podían abrir una cuenta individual de ahorro, en divisas, en una caja de ahorros confederada o en un banco, con un interés del 6,5%. Mientras se permanecía en Europa se podía solicitar en cualquier momento el reintegro de las divisas en las que se hubiese hecho la imposición, pero tras seis meses de residencia en España los reintegros se hacían en pesetas. Asimismo, a los dos años de apertura de la cuenta se podían solicitar préstamos para ciertas operaciones como la adquisición de una vivienda, el acceso a pequeñas propiedades comerciales, industriales o agrarias, la compra de acciones de la empresa española en la que se trabajase o la adquisición de bonos públicos o de acciones de empresas de propiedad estatal. Los préstamos podían utilizarse también para financiar los gastos de instalación de los retornados o para la formación profesional en España del trabajador y de sus hijos.

Las cantidades prestadas oscilaban entre 750 000 y 1 000 000 de pesetas. Los plazos de amortización eran de doce años si se invertía en vivienda y de ocho para el resto de casos. En 1977, ya en democracia y como respuesta a una reivindicación de 1975, se llevó a cabo una nueva regulación de la cuenta de ahorro pensada para los emigrantes, incrementándose los intereses obtenidos por el depositante. En realidad, con estas medidas financieras lo que perseguía la Administración de Franco era dirigir los ahorros de los emigrados hacia entidades bancarias españolas y evitar que se depositasen en las de los países de acogida. Y es que, más que la múltiple problemática de los retornados, lo que le preocupaba al Gobierno español era la pérdida del flujo de divisas que comportaba su regreso.

Otra actuación gubernamental respecto de los emigrantes que querían retornar, en este caso de carácter informativo, fue la emprendida por el director general de Emigración en 1973 a través de la facilitación de información sobre el traslado de enseres. Se pretendía, de esa manera, evitar los inconvenientes encontrados por numerosos trabajadores que a finales de 1972 volvieron de manera apresurada, sin planificación alguna, y que tuvieron que satisfacer los derechos arancelarios que se les exigieron. Con carácter divulgativo el IEE editó también *Guías del retorno*. Asimismo, el IEE organizó cursos de formación profesional dirigidos a los trabajadores españoles retornados de la emigración. Concretamente, en 1974 se realizaron diecisiete cursos de formación profesional para retornados cuya cuantía económica ascendió a 6 244 310 pesetas. Ese mismo año el presupuesto destinado a los centros educativos que los impartían creció, pasándose de las 60 000 pesetas de 1973 a las 104 304 de 1974.

Tras haber aludido a las limitadas políticas de retorno estatales, puede indicarse, al respecto del fenómeno de regreso de los emigrantes, que la mayoría de los españoles retornados de Europa en la segunda mitad del siglo XX no regresaron a su patria ricos, como sí que sucedió con una mitificada minoría de migrantes españoles a

América de finales de siglo XIX o principios del XX. Se trataba de los denominados indianos, un exiguo grupo de emigrantes que volvieron a sus pueblos, especialmente a Galicia o a Asturias, en plena madurez, ricos y considerados, y que, con el objetivo de exhibir su posición económica y a la vez lograr relevancia social y política, desplegaron una acción benéfica local, patrocinando, por ejemplo, la construcción de escuelas y hospitales. A diferencia de los indianos decimonónicos, aquellos que volvieron a España desde Europa, sobre todo a partir de la intensificación del reflujo migratorio desde 1973, fueron trabajadores asalariados de baja cualificación encuadrados en la industria y los servicios; unos obreros que habían conseguido ahorrar algo a base de penurias laborales y residenciales y que con ese capital, lejos de convertirse en acaudalados y exitosos empresarios, adquirieron una vivienda o un vehículo, emprendieron pequeños negocios y, en general, continuaron trabajando por cuenta ajena.

En este sentido, hay que reconocer que si bien es cierto que los emigrados económicos del franquismo tomaron conciencia de que con el envío de remesas podían contribuir a la modernización económica de sus regiones de partida de la misma manera que lo había hecho la repatriación del capital de algunos indianos desde Cuba tras el desastre del 98, la realidad es que no pudieron realizar inversiones de carácter filantrópico en beneficio de las poblaciones de su lugar de origen. Y es que los retornados de la segunda mitad del xx, muchos de los cuales regresaron a grandes ciudades interiores o a ciudades costeras y no a sus pueblos de origen, si bien destinaron sus ahorros depositados en cuentas corrientes a viviendas, negocios familiares y vehículos de trabajo —y, por tanto, a su propio progreso y por extensión al de su entorno—, en cambio, las cajas de ahorros, que eran las que gestionaban una cantidad ingente de capital fruto de la emigración, no invirtieron ese activo en el desarrollo económico, social y cultural de las regiones tradicionalmente productoras de mano de obra para la emigración. Más bien ese dinero se destinó especulativamente a zonas geográficas (centro y periferia desarrollada)

y sectores económicos (industria, construcción, mercado inmobiliario, servicios turísticos y especulación financiera) más directamente rentables, despojando de todo carácter social a unas remesas y ahorros de los emigrantes conformadores de un ingente capital que, canalizado por las cajas de ahorros, se debería haber invertido en las deprimidas regiones emisoras de migrantes en obras de interés público (viviendas sociales, obras públicas, escuelas, hospitales, inducción de un tejido industrial, etc.).

Por otra parte, debe recordarse, como hecho sangrante para estos migrantes retornados, que el drama de su estigmatización como extranjeros, que habían padecido de forma evidente en Europa en el campo laboral y de la vivienda pero también en el legal y el político, se prolongó de manera chocante a su vuelta a la patria. Así, a partir de sus sucesivos regresos vacacionales, sus compatriotas, desde aspectos como su indumentaria, su peinado, la música que escuchaban o su forma de hablar y relacionarse, forjaron en torno a ellos una imagen de forasteros que se tradujo en su denominación como los «franceses», los «alemanes», los «suizos» o los «belgas», según el lugar desde el cual se desplazaban hasta su país de origen para descansar. Lo grave de esa designación de los migrantes económicos españoles a Europa con el gentilicio del país en el que estaban trabajando es que, lejos de cesar una vez que se produjo el retorno definitivo, se acabó consolidando. De esta manera, la persistencia del calificativo del retornado como «extranjero», sobre todo en un contexto de recesión económica y paro como el que se inició en 1973, se convirtió en la muestra de un cierto rechazo y en una suerte de continuidad de su identidad como expatriados; una identidad que creían haber dejado atrás al volver a su país de origen, el cual en muchas ocasiones sentían como extraño.

A este respecto, sin duda el retorno implicó para los emigrantes —para los que en muchos casos supuso una especie de «segunda emigración»— una doble conmoción. En primer lugar, se encontraron con una realidad distinta a la idealizada en sus mentes. De este modo,

si, por una parte, agradecían haber dejado atrás un país extranjero con gentes faltas de alegría y poco sociables y con un clima y una gastronomía iguales de grises e insípidas, por otra parte, y de manera contradictoria, al entrar en contacto con el ruido constante, los horarios intempestivos, la informalidad permanente, el bajo nivel salarial o el precario sistema de seguridad social imperantes en España, añoraban de inmediato aspectos del país de emigración como la organización, la disciplina, el respeto a los derechos de los obreros, el Estado del bienestar y la solidez y seriedad de las empresas y de la Administración del país de acogida. En segundo lugar, resultaba que esa decepcionante realidad de su tan anhelada España no solo chocaba con las «nuevas formas» en las que habían sido resociabilizados y que manifestaban a su regreso a su lugar de origen, sino que además, de manera simplista y maliciosa, se les estereotipaba por ellas con cierto aire de rechazo por parte de quienes ellos pensaban que eran sus iguales. Es decir, si eran y se sentían extranjeros fuera de España, al regresar continuaba viéndoseles como tales, causándoles esa percepción una gran frustración añadida al impacto que les había provocado el contacto con una realidad española idealizada y no esperada. Esta hiriente visión del retornado por sus compatriotas no estaba conformada solo por una consideración de tipo mental, que hacía que fuesen vistos como estrafalarios o exóticos, sino también material, que determinaba que se les considerase como «nuevos ricos», aunque este juicio no coincidiese con la realidad de los hechos. Como ejemplo de esto último, en ocasiones, a la hora de decidir divisiones de herencias, los familiares de los emigrados daban por sentado que sus parientes «alemanes», «franceses» o «suizos», bien estuviesen aún viviendo en el extranjero, bien estuviesen ya residiendo en España como retornados —normalmente en un municipio distinto al de origen —, no debían ser partícipes de repartos a los que tuviesen derecho atendiendo a su supuesta condición boyante y por haber hecho sus vidas en el extranjero.

Puede decirse que la realidad con que se encontraron a su regreso a España los emigrantes generó en los retornados una sensación de desarraigo que dificultó su reintegración satisfactoria en la patria. Dicho sentimiento de extrañamiento derivaba de un hipercriticismo hacia su país de origen, al que tanto habían anhelado volver, acompañado de una paralela rememoración idílica del país de acogida, del que en un principio querían marcharse en un corto plazo temporal. Esto es, los retornados se encontraron a su regreso con un país que no respondía a la imagen de la España que abandonaron y que recrearon en su mente durante el exilio, sino a una realidad tan distinta como desconcertante. Como respuesta a ese desengaño, y olvidando las penurias y discriminaciones padecidas en el extranjero, mitificaron el país que les había acogido y que percibían, sin duda con razón, como más moderno que España. Esos sentimientos de insatisfacción y de tener el corazón en dos sitios generaron una sensación de extrañamiento que, junto la lucha por encontrar un empleo en la propia patria y por superar los recelos que provocaron en sus compatriotas al regresar con un mínimo dinero ahorrado en un momento de recesión económica, constituyó un doloroso rasgo identitario de los retornados.

Sin duda, el momento crítico en que se produjo el regreso de gran parte de los emigrados —el 70% retornó entre 1970 y 1978— fue el factor que provocó más rechazo hacia ellos y que potenció su sensación de desarraigo. Es evidente que el escenario de profunda crisis económica y de aumento del desempleo en que se dio su reingreso a España, justo cuando más puestos de trabajo se estaban destruyendo, no podía ayudar a que aquellos que retornaban a su patria en busca de un horizonte de futuro fuesen mirados con buenos ojos. Esa dura realidad del paro la vivieron una gran parte de los retornados, los cuales no solo pasaron a engrosar las listas de desempleados, sino que además se encontraron con la incomprensión y el reproche de muchos compatriotas. Porque estos, si, por una parte, envidiaban el limitado progreso económico de los que habían

regresado del extranjero y que les había permitido la compra de una vivienda o de un vehículo, por otra parte, les recriminaban el hecho de que, en vez de haberse enriquecido de verdad, que es para lo que se habían marchado, habían vuelto igual de pobres en la coyuntura más inoportuna. Esta visión se asentaba en una gran falsedad: si millones de compatriotas se fueron de España en 1960 no fue en pos de un El Dorado europeo y para convertirse en millonarios, sino por pura necesidad.

La profundidad de la sangrante situación de paro por la que transitaron bastantes retornados queda patente en datos como el de que un 72% de los que habían vuelto de Europa hasta julio de 1978 estimaban que encontrar empleo había sido la principal dificultad con la que se habían enfrentado a su regreso. De los trabajadores que habían vuelto entre 1975 y 1978, un 22% habían necesitado unos meses para reincorporarse al mercado laboral, un 8% habían tardado alrededor de un año o más en encontrar empleo y un 18% todavía no habían encontrado trabajo en el verano de 1978. Es decir, en algunos casos los antiguos emigrantes seguían en paro transcurridos tres años desde su regreso a España, una cifra esta última que supone una proporción 4,5 veces mayor que la que se dio entre quienes volvieron entre 1969 y 1974, y nueve veces mayor que la observada entre los que retornaron antes de 1969.

Por otra parte, el problema del desempleo entre los retornados fue una clara manifestación del desaprovechamiento por parte del Estado español de la oportunidad que supuso el desplazamiento masivo de trabajadores nacionales a países tecnológicamente más preparados, donde ese capital humano se hubiese podido formar técnicamente así como cualificarse de una manera formal. Esto se habría podido conseguir, por ejemplo, a través de las casas de España o mediante la firma de convenios con las autoridades de los países de acogida para ofrecer a los migrantes una formación profesional reglada y convalidable. De esta forma, los emigrantes habrían aportado al progreso del aparato industrial y tecnológico español no solo capital

financiero (remesas), sino también recursos humanos preparados y dinamizadores de la actividad económica. Pero no fue así no solo por la falta de iniciativa del Estado español, sino también de las autoridades de los países de acogida, las cuales no estaban dispuestas a gastar dinero en la formación de unos trabajadores que eran considerados meros «invitados» temporales. Por último, hay que decir que aquellos pocos emigrantes que regresaron a España con alguna titulación académica o profesional técnica oficial expedida en el extranjero se encontraron con que la homologación o convalidación resultaba muy difícil o era imposible.

Finalmente, otra característica de los retornados que fomentó su desarraigo fue la de sentir una cierta frustración con respecto del proceso de cambio político o restauración de la democracia. Sobre todo hubo una gran decepción entre aquellos retornados que habían formado parte del sector de la emigración económica que se implicó en la resistencia antifranquista y que habían asociado el final de la dictadura con la resolución positiva de su problemática. Y es que si durante su estancia en la emigración, sin casi apoyo de la Administración, solo su esfuerzo personal y la solidaridad entre compatriotas les habían ayudado a salir adelante, resultó que al regresar a España comprobaron en sus carnes que la situación de desamparo oficial, lejos de modificarse, continuó estando presente. Esto fue así porque, una vez muerto Franco y restauradas las libertades democráticas, la Administración fue incapaz de articular mecanismos para afrontar con eficacia y acierto los numerosos problemas derivados del retorno. Ese desengaño de los retornados con el Estado posfranquista también se amplió a los agentes sociales, pues las organizaciones políticas y sindicales de la oposición que se sirvieron de los emigrados en la movilización exterior contra el régimen de Franco no los trataron mejor que la nueva Administración democrática en el momento del retorno en un contexto en el que ya no les eran tan útiles.

Ahondando en el fenómeno del regreso a la patria de los emigrantes españoles, puede afirmarse que estos tuvieron una marcada propensión al retorno, concretamente del 70%, siguiendo así una tendencia similar a la observada entre los italianos (90%) y muy alejada de la moderada o baja inclinación al regreso de otras colonias de migrantes como la yugoslava (50%) o la turca (30%). A este respecto, debe remarcarse que en el periodo 1960-1975, con la excepción de los retornos por repatriación de ilegales y de los regresos forzados por la coyuntura de crisis económica y de restricción y rechazo social de la inmigración que se produjeron en la fase 1966-1967 y sobre todo a partir de 1973, el grueso de los retornos del periodo pueden ser considerados como voluntarios. Esto es, se trató de unos regresos que se produjeron en un contexto de rotación de las migraciones e insertos en un marco de bonanza económica y de mantenimiento de la demanda de mano de obra.

Ahora bien, dentro de estos retornos voluntarios, planificados y realizados en muchos casos al poco tiempo de estar en el destino migratorio, las motivaciones y las casuísticas fueron variadas, hasta el punto de que también hubo muchos regresos que, más que libres, previstos y relacionados con la consecución de las metas fijadas (algo de ahorro) o con la apertura de nuevos horizontes vitales en España (final de la dictadura), fueron sobrevenidos y forzados por razones diversas, entre las que destacan cuatro. Una de ellas era que el emigrante se hubiese encontrado en el país de inmigración con una realidad laboral y económica diferente a la esperada y, por tanto, no favorable para la consecución de sus objetivos de ahorro. Otra causa para un retorno anticipado era la inadaptación social, laboral o ambiental del migrante y la subsiguiente añoranza e idealización de la patria que lo impulsaba a regresar a ella antes de lo que había planificado. Asimismo, otra razón para precipitar el regreso era la de encontrarse el migrante en una situación de desempleo prolongada después de haber abandonado o perdido por algún motivo el trabajo que poseía originalmente. Por último, otra causa determinante para un

regreso sobrevenido a España era la aparición de problemas familiares relacionados con la separación de los miembros de la familia o con la enfermedad o vejez incapacitantes de algunos de sus componentes residentes en España —situaciones estas no atendidas por el precario sistema de protección social español— que obligaba al expatriado a posponer o abandonar su proyecto migratorio.

De entre todas las motivaciones argumentadas por parte de los migrantes no temporeros para explicar su retorno antes de la crisis económica de 1973, es decir, antes de que se diese un contexto de creciente paro en los aparatos productivos de los países industrializados y, consecuentemente, de repatriación casi forzosa de mano de obra inmigrante, debe prestarse especial atención a la disolución de lo que puede ser denominado como «espejismo de El Dorado europeo». Esto es, la emigración a Europa, que inicialmente aparecía ante los ojos de muchos españoles como una salida a su situación de miseria y desempleo y a la vez como una posibilidad de enriquecimiento rápido, con el tiempo —a causa de la obtención de unos ingresos inferiores a los esperados en un duro y precario marco laboral y residencial, y también a causa de la progresiva elevación del nivel de vida en España que redujo las diferencias económicas que separaban el país de los emigrados de esos otros más desarrollados y aminoró la capacidad de ahorro real— pasó a ser considerada en gran medida como una ilusión decepcionante.

A esa situación de desvanecimiento de la quimera del lucro rápido y el ahorro ilimitado, una fantasía y necesidad propias del desesperado optimismo migratorio de primera hora, hay que añadir también como explicación relevante de los retornos el hecho de que el emigrado español en Europa procedía predominantemente de Andalucía y Levante. Es decir, era generalmente natural de zonas en las que el medio físico, especialmente el clima, así como la vibrante vida exterior derivada del carácter mediterráneo diferían, cuando no chocaban, con el medio natural y humano que se encontró en los países de acogida, sobre todo en Alemania y Suiza, pasando de ser una persona que en

España vivía volcada hacia el exterior a convertirse, una vez en su lugar de destino europeo, en un ser que se aislaba y rehuía la vida en grupo más allá de los locales españoles. En ese marco, la barrera del idioma, el extrañamiento de los familiares y amigos y la lejanía de una patria progresivamente idealizada agudizaron el sentimiento de soledad y de nostalgia que empujó a muchos emigrantes al regreso.

Por otra parte, en todos los casos de retorno desde Europa estuvieron presentes como coadyuvantes del regreso tres factores que en el caso de la emigración a América desincentivaron al emigrante a volver a su patria. Dichos factores fueron la distancia, la lengua y la familia.

Por lo que respecta a la distancia, mientras que para los emigrados a América los largos recorridos y el precio del transporte suponían la atenuación del anhelo de retorno, en el caso de los emigrados a Europa, desplazados a destinos próximos a su patria, el hecho de su regreso anual a España alimentaba el sueño de la vuelta definitiva. Ese regreso temporal, que podía coincidir o no con el periodo vacacional, al principio se hacía en tren y, posteriormente, si los emigrantes podían permitírselo, en un coche propio cuyo maletero y techo ofrecían la posibilidad de transportar más cosas que maletas.

En cuanto a la lengua, si en América Latina fue un elemento que facilitó los procesos de integración y arraigo en las sociedades de destino, en Europa, en cambio, dio lugar a situaciones de aislamiento y exclusión social derivados del desconocimiento del idioma extranjero y la falta de recursos para su aprendizaje. Y es que no cabe duda de que una de las rupturas más dramáticas del migrante es la pérdida de la capacidad de comunicación al desembarcar en un país con un idioma que desconoce. De esta manera, la imposibilidad de expresarse retrotrae al individuo expatriado a una etapa de dependencia y aislamiento que convierte el nuevo país en un lugar inhóspito en el cual debe partir de cero y esforzarse por reconstruirse a sí mismo, con todo el desgaste que ese proceso implica. Si además de esto tenemos en cuenta que el bagaje cultural con el que llegaban los españoles era

escaso, se pueden entender las dificultades que tuvieron que superar los expatriados en países de lengua germánica como Alemania o parcialmente Suiza. En general, puede afirmarse que la falta de dominio del idioma extranjero limitaba las relaciones sociales del emigrante más allá del ámbito laboral, lugar este último donde para comunicarse con sus compañeros extranjeros utilizaba un lenguaje básico relacionado con su trabajo y susceptible de crear confusiones con consecuencias fatales (siniestralidad laboral). Esa restricción de la socialización derivada de la incompetencia lingüística hacía acrecentarse en el migrante el deseo de retornar a su país de origen o de desplazarse desde destinos donde la comunicación era muy difícil (territorios germánicos) a otros donde no constituía una barrera tan insalvable (regiones francófonas).

Por último, la familia fue un factor tanto de estímulo como de retracción del retorno. Esto es, el nacimiento de la segunda generación en las sociedades de acogida se convirtió en un obstáculo para regresar. Y es que a medida que los hijos crecían y se integraban en el sistema educativo y en el mercado laboral de los países de inmigración, donde además establecían relaciones afectivas y de amistad, la vuelta a la patria se complicaba. En este sentido, el retorno suponía a menudo repetir el alejamiento familiar, una de las consecuencias más duras del proceso migratorio, y, por ello, era una decisión que dividía a la familia. Así, mientras que los padres se mostraban proclives al regreso, las madres y los hijos eran reacios. Habitualmente las mujeres se resistían a regresar porque en el país de acogida disfrutaban de un estilo de vida superior al de su país de origen, inhibiendo su deseo de regresar tanto el temor al deterioro de su calidad de vida (estatus social, servicios, emancipación, etc.) como la pérdida de contacto con sus hijos y nietos. No obstante, el criterio masculino solía imponerse.

Igual que hubo variadas causas para retornar a España desde Europa, se dieron elementos o circunstancias que provocaron la retracción de los regresos de los emigrantes. En general, la

modificación del proyecto migratorio de los españoles, en el sentido de prolongarlo, se produjo por tres motivos; a saber: una posibilidad de ahorro menor a la prevista, el nacimiento de los hijos y su integración en la escuela de la sociedad de acogida, y las dificultades de la primera generación para, al retornar, encontrar un empleo en el mercado de trabajo español.

Por lo que respecta a la primera causa para no retornar a la patria tan pronto como se deseaba o se había previsto, esta no fue otra que el choque del migrante con una realidad laboral, residencial y económica que tenía muy poco o nada que ver con lo que se había imaginado o le habían prometido. Ello suponía no poder ni ganar ni ahorrar tanto dinero como deseaba o necesitaba, una circunstancia que le obligaba a posponer el regreso a España, a la que quería volver con una posición financiera mejor que la que tenía cuando se vio obligado a marcharse.

En cuanto al segundo motivo para postergar el retorno, este era el nacimiento de la segunda generación. Se trataba de un hecho que modificaba sustancialmente el proyecto migratorio no solo porque incrementaba los gastos, reduciendo las posibilidades de ahorro y obligando a prolongar la estancia en el extranjero, sino también porque con la integración de los hijos en el sistema educativo y su acceso al mercado laboral del país de acogida también disminuían las posibilidades de retornar a una madre patria que, por otra parte, era percibida por esos descendientes como ajena. En este sentido, a pesar de los esfuerzos de la primera generación de emigrantes para dotar a sus hijos de los instrumentos que garantizasen a la familia un retorno no traumático, esto es, la enseñanza de la lengua y la cultura españolas, el contacto anual con la sociedad española durante las vacaciones o la formación de los descendientes en los usos y costumbres españoles, dichos elementos no fueron suficientes para que la segunda generación acompañase a sus padres en la culminación de un proyecto migratorio concebido como un objetivo vital. De esta manera, la segunda generación se convirtió, en general, en uno de los obstáculos fundamentales para el regreso de las familias al completo.

De hecho, esta realidad supuso que el retorno en solitario de la primera generación de emigrantes a España fuera traumático, pues no solo los que regresaban se encontraban separados de sus seres queridos, sino que además para ellos la vuelta a la patria adquiría en muchas ocasiones el carácter de una segunda emigración. Esto ocurría porque, tras muchos años en el extranjero, se regresaba a una sociedad que resultaba desconocida e incluso hostil para los retornados a causa del paso del tiempo y los cambios operados en la realidad española durante su ausencia.

Por último, la tercera motivación para renunciar o alargar el retorno fue la incertidumbre creada en los emigrantes por la situación de crisis económica internacional. Esta fue vista como un obstáculo para una reasimilación satisfactoria en el mercado laboral del país de origen. Es comprensible que muchos expatriados recelasen de volver a España en un marco socioeconómico hostil, pues los que lo hicieron no tuvieron nada fácil la reintegración a su patria. Así, los migrantes retornados no fueron percibidos como creadores de riqueza por una sociedad que los había visto partir con indiferencia y que ahora, a su vuelta, los recibía con suspicacia. Este hecho fue totalmente injusto, pues las divisas enviadas desde el extranjero por los emigrantes en forma de remesas contribuyeron a mejorar los niveles de vida y educación tanto de aquellos que permanecieron en las localidades de origen de los desplazados como en el conjunto del país. El problema es que la inversión del ahorro de la emigración, que fue canalizado por las cajas de ahorros de los deprimidos lugares de origen de los migrantes, se dirigió hacia regiones más ricas y actividades especulativas no relacionadas con la creación de riqueza social.

Esa cuestionable gestión del costoso capital de la emigración por las entidades financieras, que acentuó los seculares desequilibrios regionales, era desconocida por el grueso de la sociedad española. Por eso, en los lugares donde se instalaban los emigrados a su regreso, sus compatriotas, cegados muchas veces por la envidia o el temor a perder su estabilidad laboral, se limitaban a considerar que las modestas

inversiones de los retornados en viviendas, negocios familiares y vehículos no implicaban ninguna dinamización socioeconómica del entorno y solo les beneficiaban a ellos. Por su parte, los retornados no entendían ni el rechazo hacia ellos ni, muchas veces, el doloroso hecho de que aquello que les había costado una década de privaciones y ahorro en el extranjero lo hubiesen conseguido algunos compatriotas con menos esfuerzo en el marasmo del *boom* desarrollista. Muchos vivieron esta amarga realidad como un fracaso, sobre todo cuando comprobaron que en ocasiones sus familiares y conocidos llevaban un tren de vida igual o superior al suyo sin haber hecho tantos sacrificios.

Ante este desalentador panorama algunos intentaron convencerse de que había valido la pena emigrar porque su economía había mejorado relativamente, porque habían conseguido adquirir una vivienda, un vehículo o montar un pequeño negocio, habían ampliado su propia cultura y, asimismo, habían dado una buena educación a sus hijos, y, como consecuencia de todo esto, se había elevado su estatus en el pueblo de origen —si es que volvían a él—. No obstante, en muchos casos se apoderó de ellos el sentimiento doloroso de haber renunciado a demasiadas cosas así como la convicción de que si hubieran hecho los mismos o incluso menos sacrificios en España, habrían podido vivir en las mismas condiciones sin tener que exiliarse. Este es uno de los puntos donde los expatriados detectaron la irracionalidad de un sistema socioeconómico favorecedor de una notoria desigualdad de oportunidades y basado en un modelo de crecimiento desequilibrado e injusto que les expulsó de su país. Esto es, la expansión de ese sistema con el desarrollismo de la segunda mitad de los años sesenta modeló en España una sociedad que se fue acomodando a unas pautas de comportamiento propias de unos esquemas de clase inherentes al capitalismo. Esos esquemas se vieron progresivamente reforzados en el seno de una dinámica de crecimiento del consumo y la inflación que permitió, en un marco económico aparentemente boyante, que una parte nada desdeñable de la sociedad española se permitiera ciertos niveles de vida sin preocuparse por los

tres millones y medio de compatriotas atrapados en la emigración europea que con sus sacrificios habían hecho posible el tan cacareado «milagro» español del que gozaban los que habían tenido la fortuna de no verse obligados a abandonar el suelo español.

Ahondando más en la caracterización de los retornos a España desde Europa, se puede distinguir entre varios tipos según el resultado de la experiencia migratoria. Uno sería el «retorno de fracaso», con emigrantes que tras haber ocupado los puestos laborales más bajos en los distintos países de destino regresaron a sus lugares de origen sin haber conseguido la meta que en un principio motivó su salida, esto es, un progreso económico razonable. Otro tipo sería el «retorno conservador», protagonizado por retornados que, habiendo conseguido en mayor o menor medida los fines económicos que se propusieron al iniciar el proyecto migratorio, conservaron a su regreso intactas sus conductas tradicionales, retomando la actividad que dejaron a su marcha o, como mucho, estableciéndose por cuenta propia con la creación de un pequeño negocio, normalmente en el sector servicios. Otra variante de los regresos la constituiría el «retorno de innovación», el cual, en contraste con el anterior, estaría conformado por aquellos emigrantes que supieron sacar rentabilidad material pero también mental a su experiencia laboral en los países de acogida y que a su retorno aprovecharon los recursos económicos y conocimientos adquiridos en el exterior para conseguir una óptima inserción en el mercado laboral en un sector y categoría distintos y superiores a los que ocupaban en el momento de su marcha. Por último, otro tipo de regreso sería el «retorno de jubilación» e incluiría a aquellos retornados que, habiendo conseguido unos ahorros, volvieron a sus lugares de origen una vez obtenido el retiro laboral para poder descansar y disfrutar tanto del dinero ahorrado como de la pensión del país de acogida.

Finalmente, para concluir el análisis de los retornos de los migrantes, puede hacerse una clasificación de los mismos según la duración temporal de la emigración. Así, tenemos el «retorno de

procesos migratorios cortos», vinculado con la emigración temporal (más de un año y menos de cinco) y de temporada (entre uno y nueve meses); el «retorno de procesos migratorios intermedios» relacionado con la emigración permanente (entre cinco y cuarenta años) cuando esta no llegaba a ser de más de veinte años; y el «retorno de procesos migratorios largos» conectado con la emigración permanente cuando esta tenía una duración superior a los veinte años.

El «retorno de procesos migratorios cortos» se daba cuando la emigración duraba un tiempo inferior a cinco años. Por tanto, implicaba el regreso definitivo a España en un plazo temporal breve, coincidente o no con el previsto inicialmente. Este tipo de retorno, que tuvo lugar en los años sesenta y se produjo generalmente dentro de los márgenes previamente establecidos en las estrategias migratorias de los desplazados, incluye tanto a aquellos migrantes que permanecieron más allá del periodo de una temporada en el destino migratorio antes de regresar exitosamente o no, esto es, uno o varios años, como a los migrantes temporeros que estaban fuera del país durante un intervalo de tiempo que oscilaba entre uno y dos meses en el caso de las campañas agrícolas de Francia y que llegaba hasta los nueve meses en el caso de la construcción y la hostelería helvéticas. Por tanto, el retorno de las migraciones cortas incluye, además de los regresos de emigrantes temporales que consiguieron sus objetivos de ahorro o que fracasaron en ese empeño en pocos años —menos de cinco—, los retornos de temporada, esto es, los regresos anuales tanto de los jornaleros agrícolas desplazados a Francia después de dos meses de trabajo como de los temporeros españoles enrolados en la construcción y la hostelería suizas tras nueve meses de actividad.

Hay que indicar que en la migración de temporada protagonizada por españoles, a pesar de ocuparse en actividades estacionales, de breve duración y variadas, se registró una gran continuidad y regularidad en cuanto a los trabajadores que salieron, emigrando los mismos durante varias temporadas vinculados a determinado patrón. Este fenómeno ocurrió sobre todo en la agricultura francesa, si bien

también se dio en la construcción suiza y, en menor grado, en la hostelería helvética. De esta manera, por ejemplo, en la vendimia francesa hubo trabajadores que se marcharon, sucesivamente, hasta veinte años seguidos a trabajar para un mismo patrón con el que habían establecido un vínculo de confianza.

Los migrantes españoles que optaban por este tipo de proceso migratorio corto de temporada, especialmente los valencianos y murcianos que se trasladaron con regularidad al sur de Francia desde finales de los años cincuenta hasta 1972, lo hacían porque ese desplazamiento cíclico les permitía obtener unos ingresos con los que poder mantener sus explotaciones agrícolas —normalmente reducidas —, que eran las que les proporcionaban el sustento a ellos y sus familias el resto del año. En este sentido, la predilección por este tipo de emigración corta se relaciona con el sistema de propiedad agrícola imperante en determinadas aéreas. Es decir, fue un tipo de emigración que predominó en lugares con una agricultura minifundista y una cultura del trabajo totalmente distinta a la del modelo fordista propio de las ciudades industriales. En ese modelo económico y laboral predominante en las zonas rurales proveedoras de migrantes de temporada, la relación salarial no tenía, necesariamente, un carácter permanente, repetitivo y continuo como en las fábricas de las urbes. Asimismo, tampoco se registraba en él una ruptura tan tajante, como en las grandes ciudades, entre la actividad productiva y el desempleo, pues en las áreas agrarias en los periodos intermedios, entre temporada y temporada migratoria, cuando no se trabajaba por cuenta ajena, el campesino se ocupaba de las explotaciones propias o se construía la vivienda. Igualmente, en estos procesos migratorios de temporada se daba un reparto de funciones en la familia: habitualmente los hombres emigraban y las mujeres permanecían en el hogar, cuidando de los hijos y de las personas mayores y encargándose de las pequeñas explotaciones agrícolas que poseían.

Por otra parte, en general, en el retorno de procesos migratorios cortos, especialmente en los de temporada —no así en los temporales

que podían llegar casi a los cinco años—, al no producirse interrupciones de la convivencia tan prolongadas, las relaciones familiares resultaron menos conflictivas que en los retornos de procesos de emigración intermedios. De la misma manera, la reintegración en la sociedad de origen no resultó tan traumática en los retornos de las migraciones cortas, pues la ausencia del migrante era relativamente breve, de manera que este no perdía por completo la conexión con su entorno original.

El «retorno de procesos migratorios intermedios» se refiere a una emigración de entre cinco y veinte años de duración, es decir, a un proceso migratorio en el cual la estancia en el extranjero superaba el tiempo planificado en un principio como deseable por el emigrante pero no abarcaba la mayor parte de su vida, de modo que la trayectoria vital que discurría en España era mayor que la que se desarrollaba fuera. Este fue el caso de las migraciones que concluyeron en los años setenta del siglo XX, cuando los países europeos importadores de mano de obra comenzaron a aplicar una política inmigratoria restrictiva. Es decir, este tipo de retorno se produjo en la década de 1970, en plena crisis económica. Los emigrados volvieron en edad laboral y tuvieron que enfrentarse a la búsqueda de empleo y a los problemas derivados de la escolarización de sus hijos, los cuales en algunos casos ya se habían integrado en los sistemas educativos de los países de acogida. Como disponían de ciertos ahorros, algunos los invirtieron en pequeñas empresas familiares como bares, taxis, talleres, cooperativas, etc. Desde el punto de vista económico, estos retornados dispusieron, a largo plazo, de más recursos que los de las migraciones cortas, pues la prolongación de la estancia en el extranjero repercutió a su favor en el momento de la jubilación al poseer periodos más largos de cotizaciones sociales. Por otra parte, al regresar toda la familia, pues los hijos eran pequeños o adolescentes, no se produjeron las separaciones familiares que se dieron en los retornos tras procesos largos de estancia en el extranjero.

Por último, el «retorno de procesos migratorios largos» alude a una emigración con una duración de entre veinte y cuarenta años. Se trata, por tanto, del regreso de un proceso migratorio en el que el emigrante ha desarrollado la mayor parte de su vida en el extranjero, produciéndose el retorno una vez alcanzada la jubilación. Puede afirmarse que este tipo de regreso, que tuvo lugar a partir de finales de los años ochenta del siglo XX, fue propio de migraciones que cumplieron, aun con retraso voluntario o no, las planificaciones hechas por sus protagonistas y, por lo tanto, de retornos exitosos, pues los emigrantes consiguieron comprar una casa en España y volvieron definitivamente a su patria, independientemente del retraso con el que se produjese esa vuelta.

La tipología de esta clase de retornos largos es muy variada. Así, en algunos casos, la decisión de permanecer en el extranjero durante muchos años se produjo a menudo tras breves y fallidas experiencias laborales en Europa, y la constatación, una vez de vuelta en España, de que la reinstalación en el país de origen no era posible, obligando a los trabajadores a reemigrar y a olvidarse de regresar a su patria a corto y medio plazo, retornando solo tras la jubilación. En otras ocasiones el retorno tardío se debió al endurecimiento de las políticas migratorias de la década de 1970, con el consiguiente cierre de fronteras, un fenómeno que consiguió el efecto contrario al perseguido por esas políticas restrictivas. De esta manera, en lugar de incentivar el retorno de los ya residentes, algunos buscaron la reagrupación familiar y muchos renunciaron a volver a su país hasta la jubilación. Esto ocurría especialmente, pero no solo, cuando los emigrantes tenían una edad avanzada y, en general, no estaban seguros de que en su país pudiesen conservar el estatus sociolaboral alcanzado por ellos y sus descendientes en el país de acogida. Por otra parte, una estancia más prolongada en el extranjero habituó a sus protagonistas al estilo de vida del país de inmigración, un hecho que complicó la identificación con el país de origen, el cual era imaginado distinto de lo que realmente era.

Por otra parte, en los retornos tardíos el efecto del regreso postergado sobre las relaciones familiares fue más complejo y difícil que en los retornos intermedios. Eso ocurrió porque habitualmente los hijos no regresaron. Asimismo, la relación con la familia extensa no resultó satisfactoria, pues al dejar a parte de sus miembros en el extranjero y haber perdido el contacto con aquellos familiares más o menos próximos que habían permanecido en España, los retornados se vieron privados de la red social que proporcionan los vínculos familiares. Ahora bien, estos retornos también tuvieron aspectos positivos, siendo ventajosos, por ejemplo, en cuanto a los recursos materiales. Y es que los retornados, al haber cotizado más tiempo en el extranjero que aquellos que regresaron pronto, dispusieron de sustanciosas pensiones de jubilación. Otra ventaja fue que al regresar ya jubilados no se enfrentaron a los problemas de inserción en el mercado laboral ni de integración de sus hijos en el sistema educativo español que padecieron los retornados más jóvenes.

Finalmente, debe indicarse que, junto a los retornos tardíos, también existieron casos en los que los emigrantes no regresaron nunca independientemente de que hubiesen adquirido un patrimonio en España, así como casos de migrantes que no retornaron definitivamente pero que pasaron largas temporadas en ambos países, lo que les permitió cumplir el anhelado sueño del regreso y a la vez mantener vivos los vínculos familiares con la segunda y la tercera generación en los países de acogida.

34

Inside Outside

El proceso migratorio analizado en este libro pone de manifiesto que los emigrantes españoles, como otros ciudadanos de los fuertemente poblados países agrarios ribereños del Mediterráneo, tras haber emigrado hacia América desde el siglo XIX, se dirigieron ya en el siglo XX, entre 1960 y mediados de la década de 1970, a nuevos destinos, en este caso del norte de Europa, para trabajar como mano de obra barata en sociedades industrializadas con una natalidad decreciente, proporcionando beneficios a esas opulentas sociedades a la vez que suministrando unas cuantiosas transferencias de capital a sus países de origen, atrasados y necesitados de divisas. Una crisis económica mundial (1973) derivada de la subida del precio del petróleo en el marco del conflicto árabe-israelí (guerra del Yom Kipur) y de la revolución islámica de Irán (1979) cerró esta etapa migratoria abruptamente. España experimentó entonces, de 1975 a 1985, una década de relativa «calma migratoria» caracterizada por las

escasas salidas al exterior y por los últimos coletazos del éxodo rural hacia unas urbes industrializadas y terciarizadas donde también recalaron preferentemente los emigrantes retornados desde Europa después de 1975.

Desde 1985, España, que al año siguiente accedió a la CEE, abandonó su secular condición de nación de emigrantes para convertirse progresivamente en un país de inmigración, con un claro *boom* inmigratorio desde la primera década del siglo XXI. En esta etapa, que arrancó durante el primer gobierno del PSOE y que llegó hasta el final de la primera década del siglo XXI (2008), cuando en un contexto de crisis económica internacional se atenuó temporalmente el flujo inmigratorio hacia la península española, España recibió, además de a nacionales de la Unión Europea (preferentemente jubilados británicos), a un número creciente de migrantes económicos de origen africano (magrebíes y subsaharianos), latinoamericano, europeo oriental (países excomunistas) y asiático (chinos).

La nueva situación migratoria inaugurada en 1985 y que en tiempos de alza del desempleo como durante la recesión de 1992-1993 provocó en una parte de la población española una creciente xenofobia alimentada en gran medida por la voluntaria desmemoria colectiva sobre el ingrato e inconveniente fenómeno de la propia y relativamente reciente emigración española, se quebró por la crisis financiera de 2008 y el subsiguiente hundimiento de la economía mundial. Dicha coyuntura adversa, junto con la ralentización de la inmigración hacia España, supuso el brusco desvanecimiento del espejismo de que España había entrado para quedarse en el club de los países ricos que solo reciben mano de obra y que no tienen que expulsar a su capital humano por falta de empleo. De esta manera, esa crisis mundial reactivó la emigración de españoles al resto de Europa y reavivó un fenómeno que se creía olvidado y relegado a los libros de Geografía e Historia desde que el ciclo contemporáneo de emigración exterior transoceánica y europea iniciado alrededor de 1880 se hubiese clausurado, supuestamente de forma definitiva, en 1975.

El flujo de salidas de españoles en los inicios del siglo XXI fue intenso sobre todo a partir de 2011, momento en que se vio que el túnel de paro y recortes iniciado en 2008 era más largo y oscuro de lo que se creía en un principio (falsos «brotes verdes»). Puede suponerse que, *a priori*, quienes se fueron lo hicieron a un espacio económico común, la UE, en el que tenían, al menos sobre el papel, los mismos derechos que cualquier europeo, algo que no ocurrió con la emigración española a Europa entre 1960 y 1975. Concretamente, según los datos de flujos migratorios del INE, entre 2008 y 2017 se fueron a vivir y trabajar al extranjero 647 458 españoles. Ahora bien, de ese más de medio millón de compatriotas emigrados solo el 44% (283 448) de ellos se instalaron en algún país europeo, sobre todo en el Reino Unido pre-Brexit y en Alemania. Esto no significa que la mayoría de los españoles (56%) eligieran América u otros continentes antes que Europa para emigrar, sino que en torno a un 35% de los que salieron desde la península ibérica por la crisis económica fueron españoles que no habían nacido en España, sino que en muchos casos eran inmigrantes llegados a finales de los noventa que habían adquirido la nacionalidad española y que, con la crisis financiera internacional, regresaron a sus países. A estos emigrantes nacionalizados españoles que se fueron los acompañaron también extranjeros residentes en España. En cualquier caso, las migraciones internas europeas que se produjeron en los inicios del siglo XXI no fueron tan voluminosas como esperaba una UE que consideraba la libre circulación de trabajadores como su mayor conquista y que prefería una migración más intraeuropea y menos de terceros países.

La emigración española a Europa, si bien pese a la mejora de la situación económica continuó después del cierre de la crisis en 2018 —igual que la inmigración hacia España, que se reactivó e intensificó —, no volvió a los niveles anteriores al colapso financiero global que se inició en 2008. De hecho, lo que ocurrió es que desde 2018 en España volvió a haber más inmigrantes que emigrantes. Es decir, España consolidó desde 2018 su carácter de país de inmigración

alcanzado en 1985. De todas maneras, el flujo migratorio español hacia el exterior no se detuvo completamente, sino que, aunque atenuado, se consolidó y estabilizó.

¿Pero cuál es la radiografía de esa emigración española de la tercera década del siglo XXI? Pues se trata de migrantes que, si bien abandonan el país por motivos laborales y, por tanto, económicos relacionados con el elevado desempleo juvenil, la precariedad del mercado laboral y los bajos salarios —aunque igualmente se desplacen por motivos formativos como el aprendizaje de lenguas, la participación en el programa Erasmus, etc.—, no lo hacen solo, como en la crisis de 2008-2018, porque no tengan otra opción para acceder a un trabajo digno, sino también porque vivimos en un mundo globalizado y, en algunas carreras, la movilidad geográfica es indispensable para una realización profesional satisfactoria.

En este sentido, puede decirse que el flujo migratorio exterior de los españoles de la década de 2020 sigue los dictados de la internacionalización de la economía —algo que también les ocurrió a los migrantes españoles de la década de 1960— y está protagonizado mayoritariamente por jóvenes de entre veinte y treinta y cinco años —como en los años sesenta del siglo XX— que proceden de zonas urbanas, tienen estudios universitarios y conocimientos de idiomas —a diferencia de los migrantes de la época del franquismo, en gran medida campesinos semianalfabetos— y que se desplazan con facilidad y rapidez en avión —frente al tortuoso y largo viaje en ferrocarril o autocar de los migrantes de 1960—, principalmente a países europeos como Francia, Reino Unido, Alemania y Suiza —como los emigrantes de los años sesenta—, pero también a otros continentes, como el americano, suponiendo su marcha en algunos casos una pérdida de capital humano talentoso («fuga de cerebros») formado en España con dinero público y que acaba siendo rentabilizado por otros países.

Ahora bien, debe señalarse que esta mano de obra española internacional del siglo XXI también sufre decepciones en su búsqueda

de un El Dorado 2.0. Así, a los migrantes españoles del tercer milenio, como lo han mostrado en clave humorística películas como *Perdiendo el norte* (Nacho García Velilla, 2015) —film donde aparece el personaje de Angelino de *Vente a Alemania, Pepe,* conectando la emigración de 1960 con la de 2010—, no les salva de los problemas inherentes a la emigración el hecho de gozar de ventajas de las que no disfrutaban los emigrantes de los años sesenta y primeros setenta. Esto es: haber nacido en democracia, estar generalmente bien formados, no encontrar trabas a la entrada en cualquiera de los países de la Europa de los 27, poder ejercer en ellos derechos fundamentales como el del sufragio en las elecciones locales, gozar de una equiparación en derechos laborales con la población nativa y desempeñar trabajos *a priori* cualificados y bien remunerados (médicos, enfermeras, ingenieros, arquitectos, científicos, informáticos, profesores, etc.).

A este respecto se puede afirmar que la repetición de los padecimientos propios de los emigrantes de las maletas de cartón del franquismo entre los migrantes españoles equipados con vistosas *samsonites* de la posmodernidad responde a la realidad atemporal de la condición emigrante. Porque el emigrante español del siglo XXI no solo es víctima, en ocasiones, del fraude en las ofertas de empleo o de la explotación laboral, sino que también, para vivir decentemente, dado el alto coste del día a día en muchos países europeos, incluida España (alimentación, vivienda, ropa, etc.), debe complementar su soñado trabajo o uno parecido con el pluriempleo en puestos banales y mal pagados (miniempleos). Y, lo que es peor, a veces puede que, ante la imposibilidad de encontrar una ocupación acorde con su nivel de estudios y para poder mantenerse en el país al que ha emigrado persiguiendo una situación más favorable que en España, deba desempeñar tareas para las que no se requiere especialización alguna y que son remuneradas con salarios ridículos. Así, cabe dejar constancia de que el número de españoles en el extranjero que en el primer tercio del siglo XXI siguen ocupando puestos de trabajo poco cualificados (hostelería, limpieza, construcción, etc.) es bastante elevado a pesar de

su, en general, alto nivel de formación. En relación con esta realidad no debe perderse de vista el hecho de que en la Alemania del siglo XXI se siguen necesitando trabajadores no cualificados para vacantes disponibles en sectores como la construcción, la electricidad o la mecánica, puestos de trabajo que atraen a un número nada desdeñable de españoles con estudios básicos o relacionados con ciclos de formación profesional.

Por otra parte, a la variada problemática del emigrante actual hay que añadir las estrecheces en aspectos como la vivienda, que reducen la posibilidad de ahorro y descartan el envío, como antaño, de remesas a España, o las dificultades en la adaptación a dietas, horarios, costumbres y climas extraños y hostiles. En este sentido, como en los años sesenta del siglo XX, los españoles tienden a socializar más entre compatriotas que con nativos de los países de acogida, buscando aliviar así el extrañamiento de la patria. Ese extrañamiento apenas es compensado por la posibilidad de una comunicación instantánea con los seres queridos gracias a Internet, los nuevos dispositivos tecnológicos y las redes sociales, unas herramientas de las que no disponían los emigrantes de 1960 y que hoy, paradójicamente, unen virtualmente a las personas en las distancias largas pero separan a los individuos en las cortas, con lo cual la interacción humana es más baja que nunca.

Según los datos de 2025 de residentes españoles en los principales países europeos de la emigración clásica comparados con los de 1985, fecha situada diez años después del cierre del ciclo migratorio español a Europa, se puede constatar que la reactivación en el siglo XXI de la emigración española al Viejo Continente no llega ni de lejos al volumen alcanzado por la ola migratoria de los años sesenta del siglo XX. Así, en Francia se aprecia una caída de 44 000 residentes españoles respecto de 1985, mientras que en Alemania hay un aumento de casi 40 000 y en Suiza de 35 000 con respecto a las cifras de esa fecha. Si bien es evidente —sin menoscabar su importancia y consecuencias—

que la reactivación de la emigración española a Europa en el siglo XXI no se acerca ni de manera remota a los números alcanzados por el fenómeno migratorio de los años sesenta del siglo XX y no constituye un evento histórico tan destacable como aquel, no obstante es un hecho demográfico que remite a un pasado no tan lejano para muchos españoles y a una realidad muy presente para los inmigrantes que llegan a España y que debe ser instructivo para las nuevas generaciones de españoles.

De este modo, estos ciudadanos, nacidos en una etapa de democracia y de Estado del bienestar —y que en ocasiones, como algunos partidos políticos, tienen una actitud hostil ante la inmigración, asociándola con la delincuencia y la amenaza laboral—, deben tomar conciencia de que las migraciones humanas a escala mundial son un proceso inacabado y sangrante. Ahora bien, la toma de conciencia por parte de quienes tienen el privilegio de vivir en sociedades relativamente estables y prósperas del drama humano de millones de hombres, mujeres y niños que se ven abocados a dejar su hogar, debe apartarse tanto de extremismos como de buenismos. Porque ambos prismas sobre la inmigración son igualmente peligrosos, ya que o bien amplifican, exageran y manipulan o bien edulcoran, niegan y blanquean las serias problemáticas generadas en el mundo desarrollado por unas migraciones necesarias para unos países occidentales envejecidos, pero que deberían ser reguladas y que llevan anexas cuestiones de difícil resolución y con profundas consecuencias para la civilización occidental.

35

Desmontando a Heidi

Puede afirmarse que —coincidiendo con el *boom* inmigratorio en España— la emigración española de los años sesenta del siglo XX se ha ido idealizando progresivamente. Esto es algo patente, por ejemplo, en documentales como *Suiza y la migración* (Emilio Ruiz Barrachina, 2004) o en películas como 2 *francos,* 40 *pesetas* (Carlos Iglesias, 2014), que en este caso blanquean o directamente obvian la dureza de las leyes migratorias y de las experiencias vividas en la Confederación Helvética, uno de los países más hostiles con los emigrantes españoles. Este fenómeno mistificador —contrarrestado solo por la literatura científica sobre la cuestión— es, por una parte, el reflejo de una voluntad general, política y social, y más o menos consciente, de rechazar o atenuar la realidad frecuentemente dolorosa del movimiento migratorio español contemporáneo y, por otra parte, supone una evidente y preocupante incapacidad para abordar dicha problemática de manera no prejuiciosa y objetiva en una época, la del primer tercio del siglo XXI, en la que es patente una fuerte y

desordenada corriente inmigratoria hacia la península ibérica llena de tensiones y dramas.

Dentro de un marco mental en que por distintos motivos y como algo propio de la posmodernidad «comprender» coincide con «simplificar», una parte de los españoles busca justificar en los inicios del tercer milenio ciertas actitudes xenófobas valiéndose para ello de las supuestas diferencias entre los migrantes de ayer y los de hoy según una visión idealizada y sesgada de lo que fue la emigración española clásica. Esa reelaboración idílica de la naturaleza del fenómeno migratorio español europeo, así como su comparación con la supuesta amenaza que representa la inmigración actual, se asientan en dos pilares: en los recuerdos y declaraciones convenientemente seleccionados de migrantes españoles de primera y segunda generación y en reportajes y películas que evocan el supuesto carácter organizado y legal de la emigración española y que transmiten una imagen positiva asociada a esa experiencia migratoria. De esta manera, frente a una inmigración actual que se describe como masiva, caótica e integrada por ilegales potencialmente peligrosos, la emigración española de antaño se presenta como una historia de éxito protagonizada por trabajadores legales y coronada por la integración de la segunda generación en el país de acogida y su participación en la construcción de sociedades cosmopolitas, prósperas y felices.

Pero la realidad de los hechos sobre esa mitificada emigración española, como se ha mostrado en este libro y en algún documental del siglo XXI no edulcorado como *El tren de la memoria* (Marta Arribas, 2005) o *Si tu vas à Paris* (Jacquie Chavance, 2013), fue otra bastante distinta, por no decir totalmente diferente. La causa de esa interpretación sesgada del fenómeno migratorio español, por muchas fuentes directas e indirectas que se posea y que contradigan la opinión general, no solo se halla, como sucede en el análisis de otros fenómenos históricos relativamente recientes y polémicos como la Guerra Civil, en el desfase existente entre lo que aconteció en un marco ideológico y temporal determinado y nuestra mirada actual

sobre esa experiencia histórica desde otra mentalidad, circunstancias e intereses. Dicha visión parcial e interesada es fruto también de la evocación involuntariamente distorsionada y epidérmica de quienes vivieron en primera persona aquella etapa y cuyas voces ya ha apagado casi completamente el irremisible paso del tiempo en el caso de la primera generación de emigrantes.

En este sentido, cabe decir, en primer lugar, como así lo afirma Primo Levi para el dramático caso de los supervivientes de la *Shoah*, que los protagonistas y, por tanto, testigos de primera mano del proceso migratorio español fueron víctimas, en la rememoración de sus experiencias, de su propia mente. Fueron víctimas de una mente en la cual los recuerdos que yacen en ella no están grabados sobre piedra, sino que tienden a difuminarse o borrarse con los años de manera involuntaria (deterioro natural) o consciente (rechazo del recuerdo para no renovar el dolor), y con frecuencia se modifican (adorno de hechos penosos), filtran (omisión de episodios hirientes e incidencia en momentos de respiro) o vuelven a crear (sustitución de los recuerdos auténticos por otros conformadores de una realidad más cómoda), sobre todo en el caso de los recuerdos de experiencias traumáticas. De hecho, la mente, con fines defensivos, puede llegar incluso a distorsionar la realidad no solo en el recuerdo, sino también en el momento en que están sucediendo los hechos que después se intentarán modificar o eliminar de la memoria.

Por todo ello, dentro del grupo de los testigos de hechos dolorosos como lo fue la emigración española a Europa en los años sesenta del siglo XX, los individuos de fuertes convicciones políticas, religiosas o éticas son los más fiables, pues, a pesar del sesgo en su testimonio impuesto por el dogmatismo de sus creencias o ideales, para ellos recordar es un deber. Este tipo de testigos no quieren olvidar y, sobre todo, no quieren que el mundo olvide ciertos acontecimientos que han vivido, porque han comprendido que su experiencia tenía un sentido —que no podía dejar de tenerlo— y que no fue un accidente, un hecho imprevisto o azaroso de la historia. Así pues, a pesar del

coloreamiento de los hechos según su ideología por parte de estos «testigos militantes» (exiliados políticos, sindicalistas, militantes de izquierdas y católicos, capellanes de emigrantes, trabajadores sociales, etc.), aún se pueden apreciar en sus testimonios los vestigios de aquello que pudo acontecerles realmente a ellos y a tantos otros migrantes. Evidentemente, aseverar esto no significa minusvalorar los testimonios del grueso de los emigrados de primera generación, sino simplemente hacer notar que su memoria, como la de cualquier ser humano ante una situación difícil, está expuesta a reelaboraciones más o menos conscientes y a olvidos selectivos que son menos frecuentes en aquellos individuos con fuertes convicciones.

En segundo lugar, debe señalarse que los protagonistas de la oleada migratoria de 1960-1975 fueron también víctimas del relato censurado y blanqueado de la dictadura sobre las circunstancias dramáticas que les empujaron a expatriarse y de las duras condiciones que tuvieron que padecer como inmigrantes en los distintos países europeos. De este modo, los reportajes del Noticiario Cinematográfico Español (NO-DO) y algunas películas mostraron e inocularon en la población española y en los propios emigrantes, que aceptaron la manipulación oficial para no reconocer su sufrimiento y a veces su fracaso, una imagen positiva, idealizada, heroica, preñada de patrioterismo lírico y folclórico y, en ocasiones, hasta humorística de las peripecias de aquellos hombres y mujeres que, lejos de abandonar el país impulsados por un espíritu de aventura o un ansia de fortuna, fueron expulsados de sus hogares por la miseria, las injusticias y el desempleo reinantes en muchas zonas de la atrasada España de 1960.

Asimismo, con la muerte del dictador y la transición a la democracia, momento que coincidió, en un marco de crisis económica global, con el retorno de muchos emigrantes, las autoridades mostraron una hiriente indiferencia hacia un colectivo integrado por trabajadores que, después de años de duros sacrificios y de envíos continuos de remesas a España, regresaban a un país extraño y hostil para ellos; un país, además, afectado por un problema de paro

creciente y donde no solo fueron considerados como medio extranjeros incluso por sus propias familias, sino que en general fueron vistos por sus compatriotas con envidia si con sus ahorros habían podido comprar una casa, un vehículo o habían montado un negocio, o directamente fueron tratados como molestos intrusos y potenciales competidores por un puesto de trabajo en una coyuntura de depresión económica. La frialdad del nuevo Gobierno democrático, así como el recelo hacia ellos de sus conciudadanos, determinaron que muchos emigrantes idealizasen su estancia en el extranjero, en países más modernos y abiertos que aquel al que habían regresado, olvidando así más o menos conscientemente las duras condiciones de vivienda y laborales que padecieron en sus carnes y favoreciendo una distorsión de sus recuerdos sobre la experiencia de la emigración que se sumaba a la manipulación implantada en sus mentes por el relato franquista blanqueador de un sangrante fenómeno migratorio provocado en gran medida por la incompetencia y desidia del régimen dictatorial.

Teniendo todo esto en cuenta y considerando además la inabarcable variedad de visiones particulares del fenómeno migratorio según cada individuo, no hemos recogido en nuestro libro en un apartado concreto testimonios o historias de vida de la emigración española a Europa (véase el anexo documental). Evidentemente, por su valor informativo e histórico, esos testimonios, como no puede ser de otra manera y a pesar de su diversidad y distorsión por efecto de la memoria y de los relatos oficiales, están presentes en este ensayo junto a y dentro de las fuentes primarias y secundarias de naturaleza estadística, periodística, diplomática, judicial, política, sindical, memorialista, fotográfica, cinematográfica, epistolar y ensayística.

Consideramos que la virtud de presentar de manera indirecta, unificada y transversal los testimonios de la emigración española a Europa en la segunda mitad del siglo XX, mostrando la crudeza general del fenómeno migratorio más allá de anécdotas graciosas y recuerdos amables —presentes en una literatura memorialista

emigratoria «rosa» bastante nutrida— que puedan distorsionar su fondo de padecimiento, es que así se evita la nociva y predominante visión epidérmica y edulcorada del fenómeno migratorio transmitida por los medios de comunicación e incluso —más o menos involuntariamente— por algunos emigrantes. Esa visión idealizada hizo daño sobre todo a los propios protagonistas de los hechos, pero también lo ha causado a las generaciones posteriores que contemplan esa amarga parte de nuestra historia desde un presente envenenado por *fake news,* posverdades, simplificaciones y una fuerte polarización. En este sentido, es indudable que los españoles que se acercan prejuiciosamente al fenómeno de la inmigración en España en el siglo XXI lo hacen en gran parte cegados por la desacertada comparación que realizan de los muchas veces caóticos movimientos migratorios actuales con una idealizada composición de lugar de la emigración española; con una imagen ficticia que está totalmente alejada de lo que realmente significó aquella amarga salida de millones de españoles en busca de unas condiciones de vida más dignas en países extraños donde sufrieron indeciblemente.

Con esta obra esperamos haber roto ese nocivo estereotipo que enfrenta a la emigración española de ayer con la inmigración extranjera actual en España. Tras la lectura de esta obra no deberían quedar dudas sobre el elevadísimo precio que los migrantes españoles pagaron a la transformación económica y social de España. Nadie debería negar, tras conocer esta realidad histórica, que para esos millones de compatriotas ayudar de manera determinante a forjar el mal llamado «milagro» económico español —que la ignorancia atribuye aún en pleno siglo XXI a las supuestas bondades de la dictadura franquista— les supuso un elevado coste humano.

No hay excusa posible ya, por tanto, para que los españoles que no han tenido que abandonar sus hogares y familias para sobrevivir y que ven con desconfianza a los inmigrantes que llegan masivamente a nuestro país no reconozcan el hecho de que durante el periodo temporal comprendido entre 1960 y 1975 la emigración española a

Europa significó un sombrío capítulo en la historia no solo de España, sino también de los eufemísticamente denominados «países de acogida». Porque esas naciones ricas y modernas, como la España actual, para desarrollar sus propios «milagros» económicos, recurrieron a mano de obra barata foránea como la española en condiciones escandalosas. Y en aquel caso, igual que hoy, se dio un contraste vergonzoso entre el trato abusivo, discriminador y hasta denigrante que se les dispensó a esos inmigrantes y las favorables condiciones de vida de las que gozaban los nativos que les empleaban y trabajaban con ellos en países en plena expansión y que, hipócritamente, presumían de y reivindicaban un modelo social y político ejemplar que no aplicaban a los trabajadores extranjeros.

Este libro quiere ser parte del homenaje que la sociedad española les debe a esos olvidados millones de hombres y mujeres que no solo protagonizaron una fase dolorosa de la historia de España difuminada y embellecida en la memoria colectiva y distorsionada por la propaganda, sino que participaron de manera decisiva en la transformación de su patria en una nación próspera y democrática en el seno de Europa. Una nación moderna que llama, a su vez, desde finales del siglo XX, a trabajadores extranjeros que son en muchos aspectos el fiel reflejo de lo que fueron una vez y en muchos casos siguen siendo los españoles que deben dejar atrás su patria y que adquieren por ello la denostada condición de inmigrantes.

Köln 4 de 4 de 1962

Apreciables Tios: Les escribo estas simpaticas letras para decirles que me encuentro bien igual deseo la de ustedes y demas familia S.A.&

Tios despues de saludarles Carinosamente para a decirles que me perdonen por no escribir antes que ya era hora seis meses para escribir una carta se que ustedes me perdonarán asi le espero. Pagnita de aqui poco de contarte estoy en Colonia una capital como Valencia de grande pero resulta que aqui todo es nuevo porque dicen los Alemanes que cuando la guerra lo derrumbaron casi todo y pueden imaginarse que grandes son estos alemanes referente a diversticion hay bastante pero nosotros no tenemos que hacer mal que los alemanes nosotros nosotros vamos a sitios pero con el bolsillo un poco mas pleno. Ahora les voy a contar que trabajo hago yo aqui en Alemania estoy desde el primer dia que empeze a trabajar en ed mismo sitio en una fabrica de hacer tubos de luz de esos blancos y lámparas y todo lo que electricidad los primeros dias me dieron un trabajo que no valia nada pero era malo era Colador de baterias y eso da mal olor despues pedi ir de ese sitio y me pusieron donde estoy ahora trabajando a los un mes me pusieron una semana a montar una maquina que yo sola me la monte a solas y ahora en todos los papeles que me dan me dicen especialiste asi es que ahora tengo la especialidad de hacer tubos de luz asi es que tengo un trabajo bueno y gano bastante en cinco meses les he enviado a casa mil trescientos veinte marcos a cada marco son 15 ptas.

Sin mas que decirles se despide este su sobrino que no les olvida nunca

Carlos Miralles Guillem

Recuerdos para la tia Salvadora y para Mercedes y sus padres

Anexo I. Carta de un emigrante alicantino en Alemania*

Köln 4 de [sic] 4 de 1962

Apreciables [sic] tíos: Les escribo estas simpáticas letras para decirles que me encuentro bien igual deseo la [salud] de ustedes y demás familia G[racias].A.D[ios].

Tíos, después de saludarles cariñosamente, paso a decirles que me perdonen por no escribir antes, que ya era hora [después de] seis meses para escribir una carta. Sé que ustedes me perdonarán. Así lo espero. Paquita, de aquí poco puedo contarte: que estoy en Colonia, [que es] una capital como Valencia de grande, pero resulta que aquí todo es nuevo, porque dicen los Alemanes [sic] que cuando la guerra derrumbaron [sic] casi todo, y pueden imaginarse qué grandes son estos alemanes. Referente a divirtición [sic] hay bastante, pero nosotros no tenemos que hacer igual que los alemanes; nosotros vamos a sitios, pero con el bolsillo un poco más quieto. Ahora les voy a contar qué trabajo hago yo aquí en Alemania. Estoy desde el primer día que empecé a trabajar en el mismo sitio. Es una [fábri]ca de hacer tubos de luz de esos blancos y lámparas [y] todo lo que [va con] electricidad. Los primeros días me dieron un trabajo que no [nacían] ganas [de trabajar], era malo. Era colador de baterías y eso da mal olor. Después ped[í] [de]jar de [sic] ese sitio y me pusieron donde estoy ahora trabajando. Me [enseña]ron [en] una semana a montar una máquina que yo [ah]ora me la monto a solas, y ahora en todos los papeles que me dan me dicen especialiste [sic] [Spezialist]. Así es que ahora tengo la especialidad de hacer tubos de luz. Así que tengo un trabajo bueno y gano bastante: en cinco meses les he enviado a casa mil trescientos veinte marcos. A cada marco son 15 ptas.

Sin más que decirles, se despide este su sobrino que no les olvida nunca
Carlos Miralles Guillem

Recuerdos para la tía Salvadora y para Mercedes y sus padres iSj



Más arriba se ha indicado que no hemos recogido en nuestro libro en un capítulo concreto una recopilación de testimonios o historias de vida de la emigración española a Europa por determinadas razones, entre las que cabe destacar la multitud y variedad de los mismos, así como, en algunos casos, su adulteración bien involuntaria, bien consciente por parte de sus protagonistas. Sin embargo, se ha decidido incluir un ejemplo de dichos testimonios —por otra parte presentes de forma indirecta en las fuentes utilizadas en esta obra—, concretamente una carta semideteriorada escrita a bolígrafo que un emigrado a Alemania dirigió a los abuelos paternos del autor y cuyo contenido hemos editado para hacerlo más legible.

Se trata de un documento que, por no basarse en un recuerdo o rememoración lejana, sino en una experiencia vivida y narrada en el mismo momento en que aconteció, consideramos que conforma un testimonio dotado de una veracidad razonable para ilustrar, al menos parcialmente, lo que se ha expuesto en este libro sobre la emigración española de los años sesenta a la RFA y, por extensión, a otros destinos. El hecho de que sea un documento privado y no público supone otro elemento en favor de la mayor sinceridad del testimonio, pues en teoría debía ser leído solo por dos personas, los tíos del emigrante. Asimismo, la circunstancia de que la misiva vaya dirigida a familiares secundarios puede también significar un poco menos de autocensura por parte de quien la escribe a la hora de hablar de su situación real, ya que, por amor a la familia y evitarles sufrimientos a sus padres o hermanos, muchos expatriados no les contaban a los

seres queridos más próximos todo aquello por lo que estaban pasando en el extranjero.

Si procedemos con el análisis de la carta, que de manera significativa no va acompañada de ninguna fotografía —seguramente porque el emigrado no quería mostrar su dura realidad—, lo primero que observamos es que el migrante, identificado como Carlos Miralles Guillem, natural de una comarca alicantina de la Marina Alta —recuérdese que los valencianos fueron los segundos que más emigraron a Europa tras los andaluces—, pertenece al grupo de aquellos que se desplazaron a primera hora hacia la RFA, cuando la colonia de españoles apenas superaba los 44 000 residentes. Porque, según se deduce de lo que indica en su carta, llegó a tierras germanas en octubre de 1961, año en que salieron hacia Europa 120 064 españoles, casi el doble que el año anterior, en que habían emigrado 63 113 trabajadores.

Es posible que por el destino, esto es, la ciudad de Colonia, ubicada en el *Land* de Renania del Norte-Westfalia, el territorio que tuvo una mayor concentración de emigrantes españoles en Alemania y que fue la puerta de entrada de la migración oficial española a la RFA, la emigración de Carlos se produjese por la vía legal a través de unos trenes especiales que empezaron a funcionar en 1961. Concretamente, el primer tren especial salió de la estación del Norte de Madrid el 25 de mayo de 1961 y llegó a la estación de Colonia al día siguiente. De esta manera, y como así parece confirmarlo el hecho de que el emigrante manifieste que «yo aquí en Alemania estoy desde el primer día que empecé a trabajar en el mismo sitio [fábrica]» —una estabilidad indicativa de un contrato oficial—, Carlos Miralles seguramente salió de España siguiendo los cauces legales, es decir, a través del IEE, mediante el procedimiento de reclamación numérica y tras superar los pertinentes procesos de selección profesional y médica.

Como la mayoría de los emigrantes de principios de los años sesenta, Carlos seguramente era un hombre joven y soltero, algo que lo confirma la diferencia de edad, de aproximadamente unos veinte

años, que debería separarle de su tío y su tía, los cuales en 1962 contaban con cuarenta y siete y cuarenta y dos años respectivamente. Ese extremo parece corroborarlo el hecho de que cuando explica que ha remitido a España dinero no hable de mujer ni de hijos, sino que solo indique de manera impersonal que «les he enviado a casa mil trescientos veinte marcos», seguramente a sus padres y hermanos.

En cuanto al espinoso tema del alojamiento de los migrantes, en esta carta tenemos un ejemplo de autocensura por parte del testigo. Teniendo en cuenta que Carlos viajó solo, que su emigración tuvo lugar al inicio del flujo de trabajadores hacia Alemania y que además lo hizo por vía legal, es casi totalmente seguro que le tocó alojarse en un recinto de barracones anejo a la fábrica de lámparas eléctricas donde tenía su trabajo. Las vergonzosas condiciones de ese tipo de infraviviendas determinaron, con pocas dudas, que no comentase a sus familiares nada relacionado con su alojamiento en tierras germanas. Lo mismo puede decirse de la alimentación o dieta, que no es aludida tampoco en la misiva.

El silencio de Carlos sobre las precarias y humillantes condiciones de vivienda y alimentación que seguramente padeció y que explican que, junto con arduas jornadas de trabajo, tardase seis meses en escribirles una carta a sus tíos, a los que les pide disculpas por ello, es cubierto con alabanzas a la grandeza de los alemanes. Se trata de elogios propios de un obrero mediterráneo de origen rural que se refiere a Colonia como «una capital como Valencia de grande», así como a lo «grandes que son estos Alemanes» (nótese el significativo uso de la mayúscula en el gentilicio) porque, a pesar de que «cuando la guerra [la Segunda Guerra Mundial] derrumbaron [quiere decir que fue destruido] casi todo», han sido capaces de reconstruirlo y «todo es nuevo». Todo menos el alojamiento de los trabajadores extranjeros le falta decir…, un alojamiento en ocasiones en barracones de antiguos campos de concentración de prisioneros y refugiados de guerra, cuando no en caballerizas en desuso.

Por lo que respecta a la socialización en el país de acogida, en esta cuestión Carlos Miralles, que manifiesta implícitamente su catolicismo en el saludo inicial de la carta («Gracias a Dios»), se muestra muy sincero al confesar que «divirtición [sic] hay bastante, pero nosotros no tenemos que hacer igual que los alemanes; nosotros vamos a sitios pero con el bolsillo un poco más quieto». Es decir, Carlos admite que en la RFA hay mucha oferta de ocio en comparación con España, pero a la vez reconoce que los inmigrantes no pueden hacer como los nativos alemanes, pues si bien salen ocasionalmente, lo hacen con «el bolsillo un poco más quieto» que los teutones. Se trata de una expresión claramente eufemística utilizada para no reconocer que los emigrantes apenas gastaban dinero en el país de destino. No lo hacían porque su misión y obsesión principal era el ahorro a toda costa para volver lo más pronto posible a su patria.

Por otra parte, Carlos no explica a qué lugares salían él y otros emigrantes, solo dice «vamos a sitios», sobreentendiéndose que no iban a los sitios frecuentados por los germanos o, al menos, a no todos aquellos lugares a los que acudían los alemanes. En este sentido, y teniendo en cuenta su observación de que no hacían mucho gasto, lo más probable es que frecuentaran la Casa de España de Colonia, un sitio donde, además de poder confraternizar con otros españoles, los precios de las consumiciones eran más asequibles que en los establecimientos alemanes. Esta distinción económica entre nativos y extranjeros que señala Carlos en su carta supone reconocer una segregación social, pues, aunque fuera solo por una cuestión financiera, los españoles no podían permitirse disfrutar de su tiempo libre allí donde lo hacían los germanos. A este respecto, desconocemos el grado de integración del autor de la carta después de seis meses de estancia en la RFA. No obstante, hay detalles que sugieren cierta interacción con la cultura y la gente del país de acogida como, por ejemplo, el hecho de que Carlos decida utilizar el nombre en alemán de Colonia, esto es, *Köln*, en el encabezamiento de su misiva, así como que en el trabajo, lugar donde más interacción se daba entre

inmigrantes y nativos, le enseñaran en solo una semana a «montar» una máquina que tras la formación fue capaz de ensamblar por él mismo, convirtiéndose en «especialiste». Con el uso de esta expresión, que intenta reproducir la palabra alemana Spezialist, Carlos muestra, igual que con la utilización de la palabra Köln, su voluntad de aprender términos lingüísticos del país de acogida.

Sin ninguna duda, el núcleo textual de esta breve carta se halla en la descripción de la situación laboral del emigrado por parte de este, un apartado que ocupa de hecho más del 50% del contenido de la misiva y que responde de manera lógica a la principal preocupación, junto con la de la vivienda, que tenían los inmigrantes de primera generación. El trabajo lo era todo, porque de él dependía conseguir el anhelado y necesario ahorro que los había obligado a abandonar sus hogares. Como no podría ser de otra manera, en la carta también hay, en relación con el trabajo y el ahorro, una alusión directa al envío de remesas de divisas por los migrantes a sus familiares, un capital financiero que fue vital para la economía española.

Por lo que respecta a la cuestión del empleo, Carlos es un claro ejemplo de inmigrante mediterráneo sin cualificación encuadrado en el sector secundario y, dentro de él, empleado en la realización de actividades penosas y peligrosas despreciadas por la población nativa. Y es que como el propio migrante asevera en su carta, en su primera labor dentro de la fábrica de lámparas (bombillas y tubos fluorescentes) y otros componentes eléctricos (baterías), durante unos «primeros días» que no sabemos si realmente fueron meses, le tocó realizar una tarea desagradable («un trabajo malo») relacionada con baterías («colador de baterías») y que le quitaba las ganas de trabajar por el «mal olor». Es decir, realizaba una labor en la que utilizaba productos químicos que no solo debían oler mal, sino que además debían ser, por estar relacionados con las baterías, tóxicos y corrosivos.

Tan mal se debió ver en el desempeño de ese trabajo que Carlos confiesa a sus tíos que le pidió al encargado que lo cambiase de tarea

(«ped[í] [de]jar de ese sitio»), un objetivo que sorprendentemente consiguió —no sabemos si con algún accidente previo de por medio—. De esta manera, después de una semana de formación seguramente no reglada y en la que le enseñaron a montar —tal vez Carlos utiliza esta palabra con el sentido de «manejar»— una máquina cuya naturaleza desconocemos pero que estaba relacionada con el ensamblaje de tubos eléctricos, fue capaz de realizar por su cuenta el procedimiento de montaje en serie de tubos fluorescentes.

Posiblemente, el «montaje» o utilización de esa máquina entrañaría para el trabajador inmigrante otros peligros diferentes o simultáneos a los químicos, como aplastamientos, amputaciones, traumatismos o heridas, pero para él fue una mejora («tengo un trabajo bueno»). Dicho «ascenso» fue acompañado de un reconocimiento interno dentro de la fábrica como *Spezialist* (especialista). Así lo declara Carlos al explicar que «ahora en todos los papeles que me dan me dicen especialiste [sic]», «tengo la especialidad de hacer tubos de luz». Como se ha explicado en este libro, ese tipo de diplomas que las fábricas otorgaban a efectos internos a aquellos obreros que iban progresando dentro de la escala de tareas no tenían ninguna validez oficial fuera del recinto de la factoría. Consecuentemente, no pudieron ser utilizados por los inmigrantes a su regreso a España para mejorar su posición laboral. No sabemos si ese cambio de trabajo dentro de la empresa le supuso a Carlos una mejora salarial relevante. Simplemente dice que «tengo un trabajo bueno y gano bastante». Hay que fijarse que no dice que gane mucho, sino solo bastante, una afirmación que revela que su salario era como el de la media de los inmigrantes, esto es, modesto.

Como cierre de su relato, y antes de despedirse de sus familiares, podemos suponer que con el orgullo de aquel que siente que ha cumplido con una alta misión, en este caso la misión vital de sacar a sus seres queridos de la pobreza, Carlos explicita la cantidad de dinero que ha remitido a España. Concretamente dice que «en cinco meses les he enviado a casa mil trescientos veinte marcos» y que «cada marco

son 15 ptas». Por tanto, ha remitido el equivalente a 19 800 pesetas. Se trata de una suma nada desdeñable para 1962, pues el salario mínimo interprofesional en España, fijado de manera oficial por primera vez en 1963, era de 1800 pesetas mensuales en ese último año. En consecuencia, a base de un duro y peligroso trabajo de vivir hacinado en un barracón insalubre, comer poco y mal y salir en escasas ocasiones y teniendo el «bolsillo quieto», Carlos envió en cinco meses el equivalente al salario mínimo interprofesional español de once meses —aunque muchos jornaleros españoles ganaban mucho menos de esa cantidad—. Dicho de otra manera, la cantidad de dinero que en España costaba casi un año de trabajo conseguir se podía obtener en Alemania, a base de fuertes sacrificios, en menos de la mitad de ese tiempo. Así, con la sangre, el sudor y las lágrimas de los emigrantes, fue no solo cómo se sacó de la miseria a muchas familias españolas, sino también cómo se financió el «milagro» español o el desequilibrado crecimiento del tardofranquismo.

* Archivo personal de Joaquín Riera Ginestar

Anexo II. Precisiones sobre las fuentes y la terminología utilizadas en este libro

Al abordar el fenómeno migratorio español a Europa es necesario acudir a las estadísticas tanto nacionales como extranjeras para obtener unos datos que permitan cuantificar el volumen de salidas, la variación del flujo y los retornos. A este respecto, cabe señalar, en primer lugar, que el crecimiento de las salidas de migrantes desde España hacia países europeos dio lugar a la aparición de estadísticas sobre este movimiento demográfico. Esos datos fueron publicados por primera vez en 1962 por el IEE (Instituto Español de Emigración). La característica principal de las estadísticas del IEE es que recogen los datos de las personas que salieron hacia distintos países europeos con algún tipo de asistencia por parte de este Instituto («emigración asistida»), el cual recibía y distribuía a través de sus delegaciones provinciales las ofertas de trabajo de los países demandantes, siendo en estas sucursales donde los interesados en emigrar presentaban sus solicitudes. La asistencia principal del IEE era la gestión del contrato de trabajo, pero además auxiliaba en la tramitación del pasaporte y en la organización del viaje al lugar de destino. Por tanto, esta fuente estadística ofrece una cuantificación parcial del fenómeno migratorio, ya que las personas que salieron al margen del instituto, esto es, los

denominados «no asistidos» o «clandestinos» que se marcharon con pasaporte de turista, no aparecen en ninguna base de datos española.

La emigración no asistida fue tan importante en los primeros años del movimiento migratorio de los años sesenta que el propio IEE reconoció que representaba un volumen similar cuando no superior al de la emigración asistida. Esta realidad se confirma al acudir a los datos de las autoridades extranjeras en materia de inmigración. De esta manera, en tanto que el IEE estimó para el periodo 1960-1967 un total de 480 410 emigrantes permanentes, los países de destino proporcionaron la cifra de 1 031 603. En cuanto a la emigración de temporada, que según el IEE fue de 649 810 personas entre 1960 y 1970, según los países de destino arrojó un total de 847 641 emigrantes. Esta desviación de cifras aplicada al periodo 1960-1975 se traduce en que mientras que según el IEE la emigración oficial asistida permanente, temporal y de temporada ascendió a dos millones de individuos, según los datos de los países de acogida pudo alcanzar en realidad los tres millones y medio. En consecuencia, para tener una cuantificación realista de las cifras de la emigración continental española hay que acudir a las estadísticas de inmigración de los países receptores proporcionadas por el ONI (Office National d'lnmigration) de Francia, la BAVAV/BAA (Bundesanstalt fur Arbeitvermittlung und Arbeitlossenversicherung) de la República Federal de Alemania y el OFIAMT (Office Federal de l'Industrie, des Arts, des Metiers et du Travail) de Suiza.

Tomando en consideración todo esto, se puede afirmar que las fuentes estadísticas oficiales españolas sobre la etapa de la gran emigración a Europa de los años sesenta y principios de los setenta del siglo XX —que cifran las salidas en dos millones de individuos para el periodo 1960-1975 con un retorno de entre ochocientos mil y un millón de emigrados—, al recoger la información de solo una parte de los migrantes, es decir, de los asistidos, son insuficientes para cuantificar el volumen total de los que salieron. Por tanto, esas estadísticas deben ser tomadas como una información incompleta y

meramente indicativa de las tendencias generales, debiéndose recurrir a las estadísticas proporcionadas por las autoridades migratorias extranjeras para poder obtener una imagen más fiable sobre los números del éxodo migratorio español. Ahora bien, a pesar de sus limitaciones, las estadísticas de «emigrantes asistidos» del IEE nos permiten al menos conocer a grandes rasgos el proceso evolutivo del movimiento migratorio español al Viejo Continente, las características de las personas que participaron en ese flujo y los destinos principales, así como las provincias españolas de procedencia. En este sentido, pese a sus deficiencias, suponen un gran avance con respecto a épocas precedentes en las que los desplazamientos espaciales con destino a países del continente europeo no eran recogidos en ninguna fuente, o si lo eran, la insuficiencia de datos era muy grave. Por otra parte, además de las estadísticas del IEE indicadas, y como complemento a las mismas, hay disponibles diversas publicaciones del propio Instituto Español de Emigración y del Ministerio de Trabajo como los «Informes», «Memorias», «Atlas» o «Anuarios», útiles no tanto por los datos estadísticos que facilitan como por sus informaciones y comentarios sobre la emigración a los distintos países europeos.

Por otra parte, conviene aclarar que dado que las estadísticas utilizadas en nuestro trabajo referidas a España datan de antes de la creación del Estado de las autonomías (1979-1983), se trata de datos que, consecuentemente, hacen referencia, en algunos casos, a territorios que actualmente han adoptado un nombre distinto, se han integrado en una comunidad autónoma diferente a la de la antigua región a la que pertenecían o se han constituido en comunidades autónomas uniprovinciales. Es el caso de la provincia y Comunidad Autónoma de Madrid, que estaba incluida como provincia en la región de Castilla la Nueva (actualmente Castilla-La Mancha); de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuyos datos aparecían separados entre las regiones de Castilla la Vieja (Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia y Ávila) y del antiguo reino de León (León, Zamora y Salamanca, más Palencia y Valladolid); de las comunidades

autónomas de Cantabria y de La Rioja, antiguas provincias incluidas en la región de Castilla la Vieja; y de la provincia de Albacete, incluida en la moderna Región de Murcia y no en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha como en la actualidad. Nosotros hemos redistribuido y actualizado los datos, situando la información consultada para cada territorio dentro de la comunidad autónoma que actualmente le corresponde. En cuanto a la denominación de los territorios, hemos usado para todos ellos el nombre actual con la excepción de la Comunitat Valenciana, de la que hemos conservado su designación como «Valencia» para todo el conjunto de las tres provincias, si no se ha indicado lo contrario especificando la alusión concreta a la provincia de este nombre. De la misma manera que hemos procedido con los territorios españoles —adoptando sus límites territoriales y denominaciones actuales y no los del periodo 1960-1975— también lo hemos hecho con los departamentos y regiones francesas.

Índice de siglas

AERFA: Asociación de Emigrantes Españoles en la República Federal de Alemania.

ASTI: Asocciation de Soutien aux Travailleurs Immigrés (Asociación de Apoyo a los Trabajadores Inmigrantes).

ATEES: Asociación de Trabajadores Emigrantes Españoles en Suiza.

BAVAV/BAA: Bundesanstalt für Arbeitsvermittlung und Arbeitslosenversicherung (Oficina Federal de Empleo y Seguro de Paro del Ministerio de Trabajo alemán).

BM: Banco Mundial.

CA: Comisión Alemana.

CCEM: Comisión Católica Española de Migración.

CEE: Comunidad Económica Europea.

CEM: Comisión Episcopal de Migraciones.

CFDT: Confédération Française Démocratique du Travail (Confederación Francesa Democrática del Trabajo).

CGT: Confédération Générale du Travail (Confederación General del Trabajo).

DGB: Deutscher Gewerkshaftsbund (Federación Sindical Alemana).

DM: *Deutsche Mark* (Marco alemán).

ERASMUS: European Region Action Scheme for the Mobility of University Students (Plan de Acción de la Comunidad

Europea para la Movilidad de Estudiantes Universitarios).

ERP: European Recovery Program (Plan para la Recuperación de Europa o Plan Marshall).

FAEEF: Federación de Asociaciones de Emigrantes Españoles en Francia.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

HOAC: Hermandad Obrera de Acción Católica.

IEE: Instituto Español de Emigración.

IGM: Industrie Gewerkschaft Metall (Unión Industrial de Trabajadores del Metal).

INE: Instituto Nacional de Estadística.

INI: Instituto Nacional de Industria.

IPI: Índice de producción industrial.

JOC: Juventud Obrera Cristiana.

NO-DO: Noticiarios y Documentales o Noticiario Cinematográfico Español.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OFIAMT: Office Federal de l'Industrie, des Arts, des Metiers et du Travail (Oficina Federal de Industria, Artes, Oficios y Trabajo).

ONI: Office National d'lnmigration (Oficina Nacional de Inmigración).

OSE: Organización Sindical Española.

OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte.

PCE: Partido Comunista de España.

PCF: Partido Comunista Francés.

PCI: Partido Comunista Italiano.

PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

RDA: República Democrática Alemana.

RFA: República Federal de Alemania.

SPD: Sozialdemokratische Partei Deutschlands (Partido Socialdemócrata de Alemania).

SPE: Service de Placements de Travailleurs Espagnols (Servicio de Colocación de Trabajadores Españoles).

UGT: Unión General de Trabajadores.

UE: Unión Europea.

Bibliografía consultada

Ansay, T. *et al.* (1974). *Gastarbeiter in Gesellschaft und Recht*. Múnich: Beck.

Babiano Mora, J. (1995). *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid,* 1951-1977). Madrid: Siglo xxi.

Babiano Mora, J. y Farré S. (2002). «La emigración española a Europa durante los años sesenta: Francia y Suiza como países de acogida», en *Historia social*, 42, págs. 81-98.

Babiano Mora J. y Fernández Asperilla, A. (2002). *El fenómeno de la irregularidad en la emigración española de los años sesenta*. Documento de trabajo 3/2002. Madrid: Fundación Primero de Mayo.

— (2009). *La patria en la maleta. Historia social de la emigración española* a *Europa*. Madrid: GPS-Fundación Primero de Mayo.

Bovenkerk, F. (1974). *The Sociology of Return Migration: A Bibliographic Essay*. La Haya: Martinus Nijhoff.

Calvo Salgado, L. (2008). «La emigración española en Suiza desde los años sesenta y la primera etapa de las relaciones bilaterales en materia de política migratoria», en *Migraciones y coyuntura económica del franquismo a la democracia*, coord. por Joseba de

la Torre Campo y Gloria Sanz Lafuente, págs. 289-316. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Calvo Salgado, L. *et al.* (2009). *Historia del Instituto Español de Emigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo.

Castillo Castillo, J. (1980). *La Emigración española en la encrucijada: estudio empírico de la emigración de retorno*. Madrid: CIS.

Castles, S. (1986). «The Guest-Worker in Western Europe. An Obituary», en *International Migration Review*, vol. 20, n.º 4, págs. 761-778.

Cazorla Pérez, J. (1989). *Retorno al sur*. Madrid: Siglo xxi.

Cazorla Sánchez, A. (2016). *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo*. Madrid: Alianza.

Cerase, F. (1974). «Expectations and Reality: A Case Study of Return Migration from the United States to Southern Italy», en *International Migration Review*, vol. 8, n.º 2, págs. 245-262.

De Blas Ortega, J. *et al.* (2019). «Plan de Estabilización de 1959. La España franquista bajo la supervisión del Fondo Monetario Internacional», en revista *Descubrir la Historia*. Artículo online: https://descubrirlahistoria.es/2019/08/plan-de-estabilizacion-de-1959-la-espana-franquista-bajo-la-supervision-del-fondo-monetario-internacional/

Díaz-Plaja, G. (1974). *La condición emigrante: los trabajadores españoles en Europa* (Vol. 63). Madrid: Cuadernos para el Dialogo.

Esteves Santamaría, M. P. (2010). «Carta de España. La imagen oficial de la emigración», en *Cuadernos de historia del derecho*, 1, págs. 103-128.

Farré, S. (2006). «¿El país de Heidi o de Pulgarcito?: la emigración española a Suiza», en *De la España que emigra a la España que acoge*, págs. 307-319. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero.

Fernández Asperilla, A. (2000). «Estrategias migratorias. Notas a partir del proceso de la emigración española en Europa (1959-2000)», en *Migraciones & Exilios*, 1, págs. 67-94.

Fernández Vicente, M. J. (2005). «De calamidad nacional a baza del desarrollo. Las políticas migratorias del Régimen Franquista (1939-1975)», en *Migraciones & Exilios*, 6, págs. 81-100.

García Fernández, J. (1965). *La emigración exterior de España*. Barcelona: Ariel.

Garmendia Galdós, J. A. (1981). *La emigración española en la encrucijada. Marco general de la emigración de retorno*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Gregory, D. (1975). «La emigración andaluza. Extraños en su propia tierra», en *Información Comercial Española*, 503, págs. 102-109.

Gualda Caballero, E. (2001). *Los procesos de integración social de la primera generación de «Gastarbeiter» españoles en Alemania*. Huelva: Universidad de Huelva.

— (2004). «El retorno de los emigrantes: una nueva emigración», en *Inmigración y derechos humanos. La integración como participación social*, págs. 263-291. Barcelona: Icaria

Hernández Borge, J. (2009). «Las fuentes estadísticas españolas sobre la emigración a Europa», en *La emigración española a Europa en el siglo* xx, págs. 17-34. Vigo: Grupo España Exterior.

Kade, G. *et al*. (1969). "»Los trabajadores andaluces en Alemania: resultados de una investigación"», en *Anales de Sociología*, IV, nº 4-5, págs. 159-188.

Levi, P. (1989). *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: Muchnik.

Lillo, N. (2006). «La emigración española a Francia a lo largo del siglo xx. Entre la "perfecta integración" y el retorno», en *De la España que emigra a la España que acoge*, págs. 276-288. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero.

Livi Bacci, M. (1972). *The Demographic and Social Pattern of Emigration from the Southern European Countries*. Florencia:

Dipartimento statistico matematico dell'Università di Firenze.

Maluquer de Motes, J. *et al.* (2005). «Trabajo y relaciones laborales», en *Estadísticas Históricas de España. Siglos* XIX *y* XX, págs. 1249-1296. Bilbao: Fundación BBVA.

Martin, P. L. *et al.* (1980). «Guestworkers. Lessons from Western Europe», en *Industrial and labour Relations Review,* 33, págs. 315-330.

Martín Pérez, S. (2012). *La representación social de la emigración española a Europa* (1956-1975). Madrid: Centro de publicaciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración y Secretaría General Técnica.

Martínez Cachero, L. A. *et al.* (1964). *Actualidad de la emigración española. Comentarios a la ley de Ordenación de la emigración española de 3 de mayo de* 1962. Madrid: Instituto Español de Emigración.

Mattes, M. (2005). *«Gastarbeiterinnen» in der Bundesrepublik*. Frankfurt-Nueva York, Campus.

Messeguer Reverté, J. (1975). «La emigración española a los países de la CEE». En *Revista de Instituciones europeas*, vol. 2, n.º 2, págs. 405-424.

Molina García, S. (2023). «Las uvas de la ira: identidad y lucha de los temporeros españoles en la vendimia francesa (1960-1977)», en *Historia Social*, 2023, n.º 107, págs. 85-106.

Muñoz Sánchez, A. (2012). «Una introducción a la historia de la emigración española en la República Federal de Alemania (1960-1980)», en *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal. Ensayos sobre letras, historia y sociedad*, págs 23-42.

Muñoz Sánchez, A. *et al* (2020). «Informe final. Situación emigrantes mayores: emigración española en Alemania y retornados», en ResearchGate. Artículo *online*: https://www.researchgate.net/publication/352131145_Informe_FI

NAL_Situacionemigrantes_mayores_emigracion_en_Alemania_y_retornados

Nadal Oller, J. (1984). *La población española (siglos XVI a XX)*. Barcelona: Ariel.

Nicolau Nos, Roser (1989). «La población», en *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*, págs. 77-154. Bilbao: Fundación BBVA.

Otero Ochaíta, J. (2004). «Emigrantes-Inmigrantes. Movimientos migratorios en la España del siglo XX», en MEC (Ministerio de Educación y Cultura). Artículo *online*: http://sauce.pntic.mec.es/jotero/

Palazón Ferrando, S. (1998). «Reanudación, apogeo y crisis de la emigración exterior española (1946-1995)», en *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*, 45, págs. 37-53.

Pérez Muñoz, F. (1995). «Las parejas sin hijos en Portugal y España», en *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 70, págs. 39-66.

Ponce Nieto, A. (2022). «La gestión de la asistencia religiosa a los emigrantes españoles durante el franquismo», en *Hispania sacra*, vol. 74, n.º 149, págs., 289-298.

Riera Ginestar, J. (2018). *Maletas de cartón: 50 años de emigración española a Alemania* (1960-2010). Sant Vicent del Raspeig (Alicante): ECU.

Ródenas Calatayud, C. (1994). *Emigración y Economía en España* (1960-1990). Madrid: Civitas.

Rubio García-Mina J. (1974). *La emigración española a Francia*. Barcelona: Ariel.

Sánchez López, F. (1969). *Emigración española a Europa*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sanz Díaz, C. (2004). *«Clandestinos», «ilegales», «espontáneos». La emigración irregular de españoles a Alemania en el contexto de*

las relaciones hispano-alemanas, 1960-1973. Madrid: Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales.

— (2005). «Emigración española y movilización antifranquista en Alemania en los años sesenta». Documento de trabajo 4/2005. Madrid: Fundación Primero de Mayo.

— (2006a). *España y la República Federal de Alemania* (1949-1966) *política, economía y emigración, entre la Guerra Fría y la distensión* [Tesis doctoral]. Madrid: Ediciones Complutense.

— (2006b). «La emigración española a Alemania», en *De la España que emigra a la España que acoge*, págs. 289-306. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero.

— (2008a). «Emigración de retorno desde Alemania y política migratoria durante el franquismo, 1960-1975», en *Anales de Historia Contemporánea,* 24, págs. 361-380.

— (2008b). «Mercados de trabajo, políticas migratorias y prácticas individuales en la emigración española a Alemania (1955-1982)», en *Migraciones y coyuntura económica del franquismo a la democracia*, págs. 255-288. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

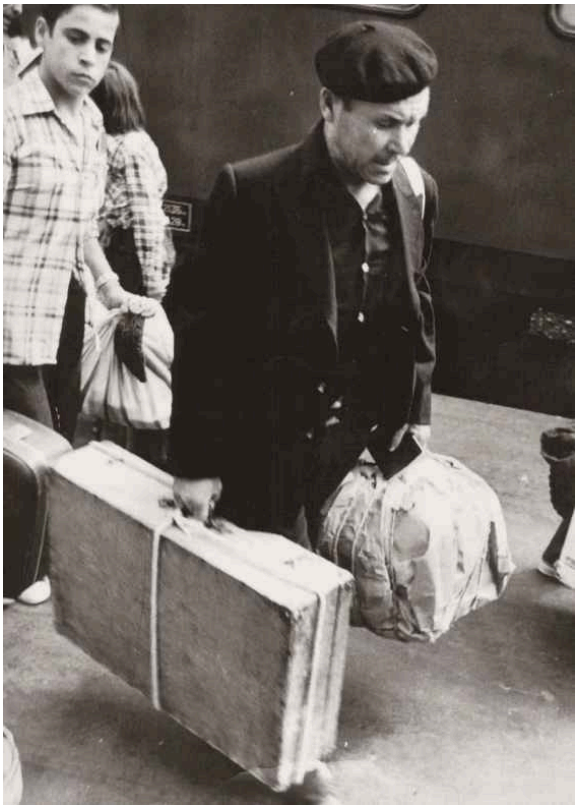
Sanz Lafuente, G. (2009). «Análisis y resultado comparativo del control oficial de flujos en la emigración española a la RFA (1960-1973)», en *Investigaciones de Historia económica*, 14, págs. 141-175.

Vilar Ramírez, J. (1999). *La emigración española a Europa en el siglo* xx. Madrid: Arco Libros.

— (2000). «Las emigraciones españolas a Europa en el siglo xx: algunas cuestiones a debatir», en *Migraciones & Exilios*, n.º 1, págs. 131-159.

Este libro está compuesto con la fuente Sabon. Es considerada una de las fuentes tipográficas más legibles de las destinadas a la composición de libros. Esta tipografía fue creada a principios de los años sesenta por Jan Tschichold, teniendo en cuenta la modernización de los nuevos sistemas de impresión.





1. Emigrantes españoles a su llegada a su destino, 1969

Fuente: Fundación Largo Caballero



2. Trabajadores españoles en la estación central de Colonia, 1964

Fuente: A. M. DOMIT



3. Revisión médica en dependencias del ONI, España, 1960

Fuente: ONI



4. Llegada a Perpiñán de vendimiadores andaluces, años 70

Fuente: www.histoire-immigration.fr



5. Transbordo de vendimiadores en la estación de Cerbère, 1976

Fuente: Fundación Largo Caballero



6. Transbordo de temporeros vendimiadores, Francia, años 70

Fuente: Fundación Largo Caballero



7. Trabajadora española en la estación central de Colonia, 1964

Fuente: Wolfgang Haut



8. Llegada de emigrantes españoles a la estación de Ginebra, 1962

Fuente: www.swissinfo.ch



9. Trabajadores españoles de regreso a casa por Navidad, Frankfurt, 1963

Fuente: DPA



10. Familia de emigrantes españoles, años 60

Fuente: Fundación Largo Caballero



11. Campamento de la *Armée du Salut* para trabajadores españoles, Burdeos, 1963

Fuente: Fundación Largo Caballero



12. Barracas de temporeros españoles en Suiza, años 60

Fuente: Fundación Largo Caballero



13. Dependencia de un campamento para trabajadores españoles, Burdeos, 1963

Fuente: Fundación Largo Caballero



14. Alojamiento para trabajadores españoles, Karlsruhe, 1966

Fuente: Stadtarchiv Karlsruhe



15. Barracones-vivienda de trabajadores españoles, Burdeos, 1963

Fuente: Fundación Largo Caballero



16. Trabajadores españoles en la cocina de una residencia, Frankfurt, 1969

Fuente: Archivo gráfico de "Carta de España"



17. Niña española en la recolección de la fresa, Francia, años 70

Fuente: Fundación Largo Caballero



18. Niños españoles vendimiando, Francia, 1976

Fuente: Fundación Largo Caballero



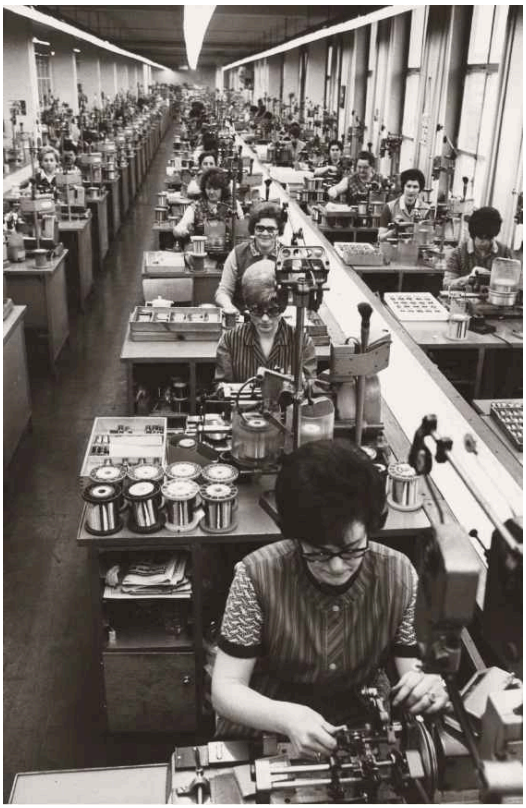
19. Temporeros arroceros valencianos en la Camarga francesa, 1954

Fuente: Paco Batalla



20. Vendimiadores en Francia, años 70

Fundación Largo Caballero



21. Emigrantes españolas empleadas en el sector secundario, Frankfurt, 1969

Fuente: Abisag Tüllmann



22. Temporeros de la construcción españoles, Suiza, años 60

Fuente: Fundación Largo Caballero



23. Emigrantes españolas en una fábrica, Frankfurt, 1969

Fuente: Abisag Tüllmann



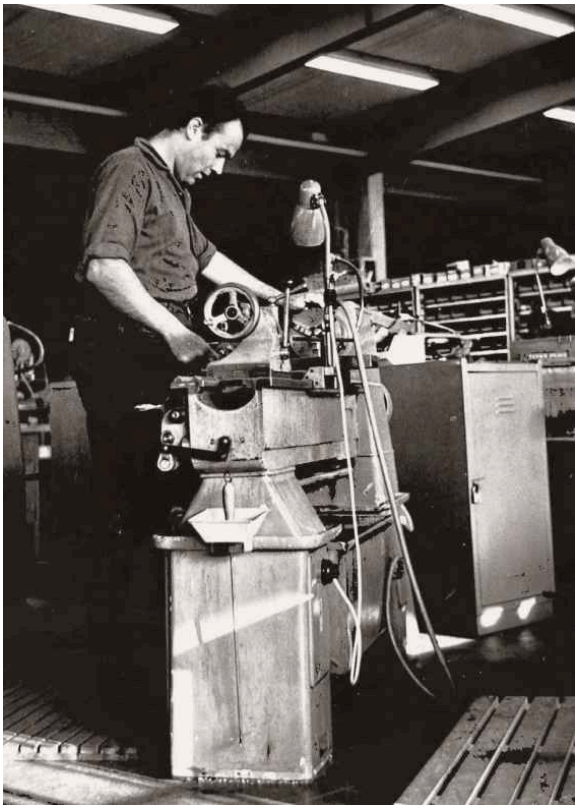
24. Temporero español encofrador, Suiza, años 60

Fuente: Fundación Largo Caballero



25. Trabajador español empleado en AEG, Seligenstadt, años 60

Fuente: Pedro Jiménez



26. *Gastarbeiter* español en una factoría de AEG, Seligenstadt, años 60

Fuente: Pedro Jiménez



27. Equipo de fútbol de migrantes españoles FC Mayday, Francia, años 70

Fuente: Archivo gráfico de “Carta de España”



28. Emigrantes españoles posando con trofeos, Bremgarten, 1963

Fuente: Fundación Largo Caballero



29. Emigrantes españoles cantando, Francia, 1968

Fuente: Fundación Largo Caballero



30. Actuación artística de emigrantes españoles, Francia, 1968

Fuente: Fundación Largo Caballero



31. Fiesta del Círculo español de Yverdon-les-Bains, años 60

Fuente: Círculo español de Yverdon-les-Bains



32. Reunión del Círculo español de Sainte-Croix, años 60

Fuente: Círculo español de Sainte-Croix



33. Familia emigrante española, Alemania, 1969

Fuente: Pedro Jiménez



34. Familia hispano-germana (Pedro Jiménez y Maya Steinmann), Heppenheim, años 60

Fuente: Pedro Jiménez



35. Productos alemanes traídos a España por un emigrante, años 70

Fuente: Pedro Jiménez



36. Trabajadores españoles en Alemania junto a un Audi, años 70

Fuente: Pedro Jiménez



37. Guardería del IEE, Lucerna, años 70

Fuente: IEE



38. Niños españoles en una guardería, Alemania, años 70

Fuente: IEE



39. Guardería de la Casa de España, Val-de-Travers, años 70

Fuente: IEE



40. Aula de un colegio español, Francia, años 70

Fuente: IEE



41. Grupo escolar de enseñanza primaria de la escuela *Bonifatino*, Hannover, años 60

Fuente: IEE



42. Clase en el colegio español *Rue de La Pompe*, París, años 70

Fuente: IEE



43. Alumnas inmigrantes españolas en Alemania, años 60

Fuente: www.ndr.de



44. Maestra impartiendo clase a hijos de inmigrantes españoles, Alemania, años 60

Fuente: www.ndr.de



45. Niños españoles en el comedor de un colegio de La Vallette, años 70

Fuente: IEE



46. Trabajadores españoles recibiendo clases de lengua, Alemania, 1961

Fuente: Ernesto Fernández



47. Manifestación de españoles por la amnistía de Julián Grimau, París, 1963

Fuente: Fundación Largo Caballero



48. Manifestación del 1º de Mayo organizada por la UGT y la DGB, Ahlen, 1965

Fuente: Fundación Largo Caballero



49. Manifestación de emigrantes asturianos el 1º de Mayo, Essen, 1962

Fuente: Memoria Digital del Principado de Asturias



50. Manifestación del 1º de Mayo con presencia de la UGT, Kassel, 1969

Fuente: Fundación Largo Caballero



51. Manifestación del 1º de Mayo pidiendo la democracia para España, Kassel, 1969

Fuente: Fundación Largo Caballero



52. Manifestación solidaria con los huelguistas mineros españoles, Alemania, 1962

Fuente: Fundación Largo Caballero



53. Manifestación del 1º de mayo con presencia española, Ginebra, 1969

Fuente: www.swissinfo.ch



54. Españoles en una manifestación del 1º de Mayo, Kassel, 1969.

Fuente: Fundación Largo Caballero



55. Manifestación del 1º de Mayo reivindicando la libertad sindical en España, Alemania, 1964

Fuente: Fundación Largo Caballero



56. Niños portando una pancarta reivindicativa el 1º de Mayo, Kassel, 1969.

Fuente: Fundación Largo Caballero